Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

NEWARK SAN ANDRÉS.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE ENERO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintiséis de enero de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro José Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Moción de apoyo y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de

Señala el Sr. Alcalde que va a suspender momentáneamente la sesión para permitir que la representación del comité de empresa de lectura a su propuesta.

Reanudada la sesión, toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde para pedir el apoyo del Pleno a la moción y a todos los actos legales y pacíficos que convoque el comité de empresa.

La Sra. Fraguas se muestra de acuerdo con la moción.

El Sr. Larraia también muestra su apoyo y añade que la aplicación de los pactos de empresa conseguidos tras años de lucha debe ser la solución del contencioso.

La Sra. Sánchez apoya las reivindicaciones de los trabajadores.

El Sr. Gurbindo manifiesta en euskera su apoyo y solidaridad con los trabajadores que defienden unas condiciones dignas de trabajo.

El Sr. Ansa apoya el manifiesto.

El Sr. Ezkieta desea suerte a los trabajadores en su lucha, reconociendo que están pasando una situación dura y complicada, así como sus familias, brindando todo el apoyo de Atarrabia Bai a las modificaciones legales y pacíficas y pidiendo a la empresa que negocie y que llegue a un acuerdo.

La Sra. Maya en nombre de Bildu recuerda que la huelga es la última opción para los trabajadores que hace 22 años consiguieron con otra huelga lo que hoy se les quiere arrebatar, por lo que les dice ánimo y aurrera.

Sin más intervenciones, se somete a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción en apoyo y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de NEWARK SAN ANDRÉS, que debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas observaciones del Sr. Ezkieta con respecto al recuento de votos en el punto décimo, queda aprobada el acta de la sesión celebrada el 1 de diciembre de 2011.

TERCERO.- Propuesta de Alcaldía para asunción de la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Villava del servicio público de limpieza viaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera señala que las frecuentes quejas recibidas por la calidad del servicio han motivado la realización de estudios que demuestran que es posible que el servicio se lleve directamente desde el ayuntamiento como un servicio municipal más, ya que por el trabajo de dos personas se está pagando 150.000 euros. Añade que en el Ayuntamiento de Huarte las cosas se realizan de otro modo y de una manera más barata. La propuesta además va a imitar que los trabajadores que realizan el servicio van a tener una mejor situación laboral. Añade que Bildu hace una apuesta clara por los servicios públicos y quiere recuperar la gestión del servicio y para ello ha hecho un trabajo profundo que se ha discutido en varias comisiones y va a permitir que en lugar de dos personas realicen la limpieza tres personas.

La Sra. Fraguas indica que ya en la legislatura pasada apoyó la propuesta de gestión directa y la va a seguir apoyando.

El Sr. Larraia afirma que para el es muy grata la propuesta de Alcaldía, ya que en su día Aralar se opuso a la gestión indirecta y su posicionamiento ha sido a favor de lo público, y hoy más que nunca, porque además el servicio va a ser mejorado con la contratación de tres personas.

La Sra. Sánchez indica que la agrupación socialista de Villava apoya la propuesta de Alcaldía, esperando que el ahorro que se prevé sea una realidad.

El Sr. Gurbindo señala en euskera que su postura es contraria porque no ve donde están los ahorros que se prevén y la propuesta le genera muchas dudas, preguntando que ocurrirá si la máquina barredora que se va a adquirir se avería, señalando que tampoco se sabe si se va a tener que indemnizar o no a los trabajadores actuales, añadiendo que se desconoce cual es el coste de acometer la limpieza de fiestas, por ello se podría incluso plantear dejar el asunto encima de la mesa y no descartar nada, añadiendo que no tiene constancia de esas quejas que según alcaldía llegan de la calle.

Por su parte el Sr. Ansa indica que UPN no está a favor de la propuesta porque en cuanto a la limpieza apuestan por la gestión privada, criticando que la propuesta que se viene trabajando desde agosto se haya traído con tardanza y prisas a este pleno. Añada que la propuesta de alcaldía es muy escueta cuando la empresa CESPA presentó más de veinte folios y la de Alcaldía tiene dos o tres folios con cifras redondeadas, sin entender tampoco que si esas quejas existen, por que no se intenta hablar con otra empresa. Además el ahorro antes era de 25.000 euros y ahora es de 20.000, y no se sabe si hay que indemnizar a trabajadores. Señala que hay algo que no cuadra porque no cree que se esté tirando el dinero con esta contrata, indicando que además la propuesta de Alcaldía supone la contratación de tres nuevos trabajadores incrementando el capítulo de personal del presupuesto general, y todo ello sin conocer el presupuesto general que el Alcalde va a informar al pueblo en una audiencia mañana, en tanto que los concejales no tenemos ni idea de lo que se va a explicar.

Por su parte el Sr. Ezkieta manifiesta no estar de acuerdo con esta propuesta, señalando que tiene el convencimiento de que con la contrata de CESPA no se ha tirado el dinero. Es un tema que viene de la anterior legislatura, ya que en el 2006 fue cuando se optó por la gestión indirecta. Señala que el tema se trae sin que esté avalado por un estudio técnico, tal y como lo pidió Atarrabia Bai en comisión. Critica que los números que ha preparado el grupo de Bildu responden a una decisión política previa, y los mismos cojean sin que vengan avalados por ningún técnico, a lo que se añade la posible indemnización a los trabajadores actuales. Añade que es necesario contar con un buen estudio, ya que en el actual hay números que se hacen claramente a la baja, recordando que por ejemplo para la limpieza de fiestas de 2005 se gastaron 21.000 euros y en mantenimiento en el año 2007 se hablaba de 30.000 euros y ahora se está hablando de 13.000 euros. La economía de escala demuestra que cualquier avería en la maquinaria será más barata de reparar para la empresa, sin que además se diga que alternativas hay a una avería y no nos podemos permitir el lujo de que la limpieza empeore. Tampoco se estiman los gastos indirectos de coordinación, ya que ahí hay un gasto indirecto. Por todo ello no ve ningún ahorro y hay muchas dudas de que la propuesta salga como lo hemos contratado. Por lo que respecta al aumento del número de quejas, señala que en 2011 hubo 34 quejas de las que 20 eran de limpieza viaria y se solucionaron entre 1 y 3 días, pero a base de meter maquinaria especializada que en la propuesta de Alcaldía no se contempla. Concluye el Sr. Ezkieta indicando que la defensa del servicio público es la defensa del interés general, indicando que debe primar más la finalidad que es tener limpio Villava que los medios, porque las calles no van a estar más limpias si las limpian funcionarios, porque en su opinión lo que es preciso es elaborar una estudio de un plan integral de limpieza en el que se estudie una nueva licitación en la que se incluyan las nuevas calles de Villava, al que se debe acompañar de una campaña de sensibilización y educación de la población, unida a una aplicación.

Por su parte el Sr. Alcalde indica que su propuesta remodelada apuesta por la reducción de los costes y el incremento del servicio, por lo que pide a los grupos que se ha posicionado en

contra que recapacite. Indica que tras el trabajo en comisiones ha dejado la limpieza de fiestas aparte, y además se han entregado a los grupos todos cuantos informes se han pedido, pero el problema tal vez estribe en que hay quien da más validez a los informes de la empresa que los municipales, que concluyen en un claro ahorro con la propuesta que se ha elaborado. Lamenta por otra parte que no se haya preguntado nada en comisión y ahora se presenten estos alegatos contra la propuesta de Alcaldía. Además, el tema de las quejas está ahí ye s normal, porque da vergüenza que haya calles por las que solo se pasa una vez a la semana. Indica además que como el ayuntamiento no quiere ganar dinero es seguro que va a haber un ahorro, por lo que insiste a los grupos en que cambien su postura.

Replica el Sr. Ezkieta indicando que no ha afirmado que el tema no ha sido trabajado, porque sí se ha trabajado, pero insiste en que las averías de las máquinas no se han previsto y afirma que la ciudadanía quiere que el trabajo esté bien hecho y para ello es la responsabilidad del ayuntamiento y de su equipo de gobierno estar encima de la empresa y exigir que se cumpla el contrato.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación la propuesta de Alcaldía para la asunción de la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Villava del servicio público de limpieza viaria y con los ocho votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Na bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los nueve votos en contra de Atarrabia bai, Unión del Pueblo Navarro y Sr. Gurbindo, queda rechazada la propuesta.

CUARTO.- Expediente de modificación de Plantilla Orgánica para la creación de una plaza de empleado/a temporal de limpieza de edificios a media jornada.

Tras la lectura por el Sr. Secretario de la propuesta de la comisión, interviene la Sra. Fraguas que está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Larraia muestra así mismo su acuerdo.

La Sra. Sánchez está de acuerdo con esta propuesta, ya que dado el incremento de espacios y niños, es necesaria.

El Sr. Gurbindo considera que esta propuesta viene a solucionar el problema de limpieza del comedor además del de nuevos espacios que se ha planteado, estando de acuerdo en la misma porque estamos ante dos grandes centros y hay que priorizar la limpieza de los mismos.

El Sr. Ansa señala que es cierta la necesidad, anunciando su voto favorable.

El Sr. Ezkieta interviene y manifiesta que les hubiera gustado que se acompañase a la propuesta como se va a hacer la reestructuración que la nueva plaza supone para el resto de los trabajadores.

Por su parte la Sra. Maya indica que es un tema ya trabajado con el técnico, direcciones y trabajadores.

No deseando efectuar más intervenciones y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Organización y Funcionamiento sobre modificación de la plantilla orgánica en lo relativo a la creación y provisión de forma temporal de una plaza de limpieza de colegios, de nivel E, a media jornada, que debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrantes del presente acuerdo.

QUINTO.- Propuesta de la Comisión de Igualdad ante el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora..

Toma la palabra la Sra. Sánchez que pide que esta moción quede encima de la mesa para ser tratada en la sesión plenaria del mes de febrero.

Y sin más intervenciones, por unanimidad, se deja la propuesta encima de la mesa.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Sánchez.

SEXTO.- Moción del grupo BILDU a favor del cierre de la central nuclear de Garoña.

Toma la palabra al Sra. Compains que en defensa de la moción manifiesta que la central nuclear de Garoña fue abierta en 1971 y diseñada para una vida útil de cuarenta años, plazo que expiró el año pasado y es desde 2006 la más vieja de todo el Estado. En 2011 el Senado aprobó una ley de economía sostenible que permite la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares más allá de cuarenta años si el Consejo Nacional de Seguridad Nuclear lo autoriza, por o que la licencia de Garoña ha pasado a expirar en el año 2012.

La energía nuclear es la tercera fuente de generación de energía eléctrica en el Estado español, por detrás de las energías renovables y del ciclo combinado. En 2008 la producción de electricidad de Garoña fue de 4020 watios/hora, y esta cantidad es muy pequeña si se compara con los 11.200Gwh que el estado exportó o en comparación con los 31.000Gwh que produjeron los parque eólicos ese año, lo que quiere decir que el estado produce energía suficiente como para cerrar Garoña, estando la producción de energía sobradamente cubierta por sistemas de generación renovable.

Dicha central se encuentra hoy en día fuera de la normativa de seguridad de lo que es una central nuclear, debido a la falta de seguridad del vaso que envuelve los reactores nucleares, que tienen multitud de grietas producidas por la corrosión. La falta de seguridad pone en peligro la salud de de millones de ciudadanos y el medio ambiente. En 2008 se notificaron al consejo para la seguridad nuclear 7 sucesos, en 2009 fueron 8 y en 2010 fueron La decisión de mantener abierta la central sólo obedece a la connivencia por parte del Gobierno español con los intereses lucrativos de las compañías eléctricas propietarias de la central.

Desde Bildu apostamos por hacer de nuestro territorio un territorio sostenible, haciendo una apuesta clara, inequívoca e inaplazable por fuentes de energía renovables y ecológicas junto con un replanteamiento del nivel de consumo eléctrico actual.

La Sra. Fraguas da su apoyo a la moción.

El Sr. Larraia en euskera indica que la única razón para que la central no cierre es que la empresa eléctrica obtenga más beneficios, a costa de los perjuicios que genera esta central para la naturaleza, subrayando que es preciso que la producción de energía sea a través de un sistema público que no esté en manos privadas.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo.

Por su parte, el Sr. Ansa indica que no ve relación de este tema con Villava y si el Consejo de Seguridad Nuclear autoriza que la central esté abierta hasta 2012 hay que estar a ello y más en estos tiempos en que da trabajo a más de mil personas.

El Sr. Ezkieta está de acuerdo con la moción, recalcando que en todo caso los medios para conseguir su cierre deben ser legales y pacíficos.

No desando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai, Sr. Gurbindo e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo Bildu a favor del cierre de la central nuclear de Garoña, del siguiente tenor literal, y que debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo:

“Bildu Atarrabiaren mozioa Garoñako zentral nuklearraren itxiera alde.

2006. urtetik Garoñako zentral nuklearra Espainiar Estatuko zentralik zaharrena da. 1971. Urtean jarri zuten martxan eta 40 urteko balio-bizitzarako izan zen diseinatua, epe hori iazko martxoan gainditu zuelarik.

Bere jardueran behin eta berriz izan dituen matxurak zentralak segurtasun arazo larriak dituenaren froga dira, eta honi, korrosioaren ondorioz sortutako pitzadura arazoa gehitu behar zaio.

Zentrala lanean jarraitzeak onartezina den arriskua suposatzen du ingurugiroarentzat eta segurtasun eta osasun publikoarentzat, arriskuan jartzen baititu istripu kasuan eraginak sufrituko lituzkeen inguruan bizi diren milioika pertsonen bizitzak.

Arrisku guzti hauen jabe, Euskal Herriko, Arabako eta Gasteizko gizarteak, azken urteotan, behin eta berriz eta modu masiboan eskatu du zentralaren itxiera.

Instituzioetatik ere, Gobernu Autonomikoak, Arabako Foru Aldundiak eta Gasteizko Udalak,

lak, azken hamarkadan sarri azaldu dira gai honen inguruan, Estatu Espainiarreko Gobernuari zentralaren itxiera behin eta berriz eskatuz.

Frogatuta dago Garoñaren ustiapen baimenaren luzatzeak ez daukala justifikaziorik, izan ere, zentralaren ekarpen energetikoa honezkero bestelako sistema berriztagarriek betetzen baitute.

Hala ere, azken urteotan Espainiar Estatuko Gobernu ezberdinek zentralaren bizitza luzatzen tematu dira, ingurugiroa eta milioika pertsonen bizitzak arriskuan jarriz. Halako erabaki bat Espainiar Estatuko Gobernuak, zentralaren jabe diren, konpainia elektrikoen interes ekonomikoekiko mesede gisa baino ezin da ulertu.

Ekonomia ekologizatzea premiazkoa eta beharrezkoa da. Gure lurraldea jasangarria egiteak, Garoñaren jardueraren luzapenak suposatzen duen arrisku bizia ekiditera eraman behar gaitu. Era berean, energia iturri berriztagarrien aldeko apustu argi eta atzeraezina egiteaz gain, gaur egungo energia kontsumo maila birplanteatu behar dugu.

Guzti hau kontutan izanda, Atarrabiako Udalak onartzen du:

1. Espainiar Estatuko Gobernuari eta bere Industria, Energia eta Turismo Ministerioari Santa Maria de Garoñako zentral nuklearra berehala itxi dezaten dei egitea.

2. Santa Maria de Garoñako zentral nuklearra geldiaraztea xede duen edozein ekimen babesteko konpromisoa hartzea.

3. Zentral nuklearrek suposatzen duten arriskuen inguruko lanketa dibulgatzailea indartu eta sustatzeko konpromisoa hartzea.

4. Kontsumoaren gutxitze eta energia iturri berriztagarrien erabileran oinarritutako energia aurrezpenaren aldeko apustu garbia egitea, energia sistema publiko batetik abiatuz.

5. Osoko Bilkuraren akordioak posta bidez igortzea Espainiar Estatuko Gobernuko presidente den Mariano Rajoyri, Industria, Energia eta Turismo Ministro den Jose Manuel Soriari eta zentralaren %50aren jabe den Iberdrola konpainia elektrikoari.

Moción de Bildu-Atarrabia a favor del cierre de la central nuclear de Garoña.

La central nuclear de Garoña es desde el año 2006 la más vieja del Estado Español. Entró en actividad el 2 de marzo de 1971 y fue diseñada para una vida útil de 40 años, plazo que expiró en marzo del pasado año.

Los sucesivos fallos a lo largo de su actividad demuestran que la central sufre serios problemas de seguridad a lo que hay que sumar un problema de agrietamiento consecuencia de la corrosión.

La prolongación de su funcionamiento supone un riesgo inadmisible para el medioambiente y la seguridad y salud pública, poniendo en riesgo la vida de millones de personas que residen en el entorno de afección en caso de accidente.

Consciente de este riesgo, la sociedad de Euskal Herria, de Araba y de Gasteiz ha reclamado de manera reiterada y masiva en los últimos años el cierre inmediato de la central.

También desde las instituciones, tanto el Gobierno Autonómico como la Diputación de Araba y el Ayuntamiento de Gasteiz se han posicionado en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos diez años en esta materia y han reclamado al Gobierno del Estado Español la clausura de dicha central.

Está demostrado que la prolongación de la licencia de explotación de la central nuclear de Garoña no es justificable ya que su aportación energética está sobradamente cubierta por sistemas de generación renovable.

A pesar de todo esto, en los últimos años los diferentes Gobiernos del Estado español se empeñan en prorrogar la vida de la central poniendo en riesgo el medioambiente y la salud de millones de ciudadanos y ciudadanas. Una decisión que solo puede responder a la connivencia por parte del Gobierno del Estado Español con los intereses lucrativos de las compañías eléctricas propietarias.

Es urgente y necesario ecologizar la economía. Hacer del nuestro un territorio sostenible precisa no ponerlo en situaciones de riesgo extremo, como la pervivencia de la actividad de Garoña supone, y hacer una apuesta clara, inequívoca e inaplazable por las fuentes de energía renovables y ecológicas junto a un replanteamiento del nivel de consumo energético actual.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

1.º Reclamar al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo el inmediato cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2.º Comprometerse a secundar todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo la paralización de la central nuclear de Santa María de Garoña.

3.º Comprometerse a promover y fomentar la labor divulgativa entorno a los riesgos derivados de las centrales nucleares.

4.º Hacer una apuesta clara por la priorización del ahorro energético mediante la reducción del consumo y el uso de fuentes renovables ecológicas a partir de un sistema público de energía.

5.º Remitir por correo tanto al Presidente del Gobierno Español, Sr. Mariano Rajoy, como al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Sr. José Manuel Soria, así como a la compañía eléctrica Iberdrola propietaria del 50% de la central, estos acuerdos del Pleno."

SÉPTIMO.- Moción del grupo BILDU ante el reciente inicio de las obras del tren de alta velocidad –TAV- en Navarra.

Toma la palabra la Sra. Compains que en defensa de la moción manifiesta que el corredor navarro del TAV supone para los navarros hipotecar una ingente cantidad de recursos físicos y presupuestarios; sin que las instituciones hayan dado información ni promovido un debate que valore los desequilibrios económicos, sociales y territoriales, así como las agresiones de carácter irreversible que produciría para el medio ambiente.

El sentir de la población es bien claro al respecto: los resultados de la encuesta de opinión sobre el TAV llevada a cabo en febrero de este año en los municipios afectados por la "Y vasca" confirman que una gran mayoría de la población considera que la información facilitada por las instituciones sobre el proyecto ha sido insuficiente y carente de objetividad e imparcialidad, a la vez que siete de cada diez personas (71%) consideran que no se han abierto cauces suficientes para facilitar la participación de la sociedad en el debate y en las decisiones relacionadas con el TAV. Es necesario pues un debate transparente y abierto a la ciudadanía.

El estado español es después de China, el segundo país del mundo con más vías de alta velocidad, con un 8% más que Francia y un 60% más que Alemania.

Los proyectos desarrollados hasta la actualidad por la diferentes administraciones en Euskal Herria contemplan la construcción de nada menos que aproximadamente 46OKms de nuevas líneas de Alta Velocidad en la reducida superficie de nuestro país: otros 200kms corresponden al "Corredor Navarro de Alta Velocidad" proyectado en dirección hacía Zaragoza atravesando toda Nafarroa.

En esta situación en la que el Gobierno de UPN y PSN está imponiendo los mayores recortes sociales de toda la historia, resulta injustificable el empeño del gobierno por dilapidar recursos públicos que cuando menos nos van a costar decenas de millones en intereses y con serias dudas de que el Estado pueda devolver lo que Navarra está adelantando.

Los 192 Km del corredor navarro del TAV supondrán un gasto oficial mayor a 3.000 millones de euros, lo que supone 4.890 euros por habitante. Sólo con el presupuesto oficial Castejón-Esquíroz que cuestan 725 millones de euros, se podría rehabilitar 15.000 viviendas para ofrecerlas en alquiler social resolviendo el problema de la vivienda en Nafarroa.

El gobierno de Navarra ha presupuestado para el año 2012 134 millones de euros para el TAV, que es 8 veces más de lo que destina a renta básica y casi 7 veces más que la partida de euskarabidea, instituto para la igualdad de la mujer y el instituto para la seguridad laboral.

El 97% de los usuarios de tren en Nafarroa usan el tren para desplazarse dentro de Nafarroa. Sólo un 1% de los navarros usa el tren al año para hacer viajes a larga distancia, por lo que el TAV, que va a resultar un transporte al alcance de gente con alto poder adquisitivo, no va a contribuir a solucionar los problemas de transporte público de viajeros.

El problema que crea el tránsito de mercancías por carreteras es la excusa que pone el gobierno de UPN-PSN para justificar las obras del TAV. Problemática a la que el TAV no le va a dar solución. El TAV no contribuiría a descongestionar las carreteras porque tampoco sería capaz de absorber un porcentaje significativo del flujo de camiones.

Y además de todo esto el impacto del TAV a nivel ambiental va a ser muy grande, afectando a entornos naturales y en el paisaje, afectando a la infraestructura en el medio agrario, acuíferos, impacto sonoro, y electromagnético. Y además va a llevar a un consumo despilfarrador de recursos energéticos. El TAV consume tanta electricidad en KW/hora como una ciudad de 25.000 habitantes, lo que resulta insostenible.

Y para los que dicen que las obras del TAV generarán empleo en Nafarroa, decir que no lo generarán más allá de su construcción. El estado español es el país con más Km de autovías, autopistas y líneas de alta velocidad de Europa y al mismo tiempo es una de las economías más endeudadas y con más tasa de paro.

Y por si todo lo anterior fuera poco, es importante destacar que el TAV tendrá una explotación comercial deficitaria. Es decir, no solamente va a ser incapaz de amortizar los elevados costes de construcción, sino que ni siquiera cubrirá los costes de explotación del servicio por lo que requerirá financiación pública permanente para su funcionamiento.

Por todos los motivos expuestos, sometemos a votación en pleno al moción que debidamente diligenciada ya conoce la Corporación.

La Sra. Fraguas señala que su oposición al TAV es conocida, no entendiendo que sea necesaria semejante inversión para llegar 20 minutos antes a Madrid.

El Sr. Larraia indica en euskera que esta inversión no es necesaria en Navarra y mucho menos ahora que se están haciendo recortes importantes en gasto social que es necesario para que las personas puedan tener unos servicios de calidad.

El Sr. Gurbindo indica que desde siempre ha tenido serias dudas y pone como ejemplo que mientras el circuito de Los Arcos tiene un déficit de tres millones de euros al año, se recortan servicios públicos y se pregunta si para pagar las obras del TAV se van a tener que suprimir otros gastos prioritarios.

El Sr. Ansa se muestra decididamente partidario del TAV, ya que es la estructura más importante para Navarra porque va a ser incluida en la Red Básica Transeuropea, primando la situación geográfica de Navarra y además genera empleo en su construcción y 150 puestos de trabajo cuando entre en funcionamiento, por ello esta obra solo va a reportar beneficios a Navarra y además no va a suponer que se tenga que recortar ningún servicio público, ya que si bien el dinero de la financiación lo adelanta Navarra, el Estado está obligado a devolverlo, señalando que UPN no se opone al progreso de Navarra que va a tener peso en Europa.

Por su parte el Sr. Ezkieta indica que este ayuntamiento en el Pleno de 28 de enero de 2012 adoptó acuerdo apostando por el tren de altas prestaciones. Por otra parte destaca que el actual proceso ha sido muy opaco y además las obras deben acompasarse a los actuales tiempos que estamos viviendo, por lo que parece evidente que se pida una moratoria. Añade que desea presentar una enmienda al primer punto de la moción e incluir un texto que diga que las obras que se realicen no serán financiadas a costa de recortes en los servicios públicos que la administración debe ofrecer a la ciudadanía.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda de adición que presenta el grupo de Atarrabia-bai al punto primero y con los cuatro votos a favor de concejales y concejalas de Atarrabia-bai, los once votos en contra de concejales y concejalas de Bildu, Unión del Pueblo Navarro, Na-bai e Izquierda Unida / Ezker Batua y la abstención del Sr. Gurbindo, queda rechazada la enmienda propuesta por Atarrabia-bai.

Sometida a votación la moción, con los doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Na-bai, Sr. Gurbindo e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo Bildu ante el reciente inicio de las obras del TAV en Navarra, del siguiente tenor literal, la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo:

"Bildu-Atarrabiaren mozioa

Kontuan izanda berriki Nafarroan AHT-ren lanak egiten hasi direla eta lan horiek eraginen dituzten kostuak eta ondorioak, ezinbestekoa da lehentasunak ezartzea eta eztabaida serioa egitea, gizarteari parte-hartzeko aukera emanez.

Euskal Herriak konpondu beharra daukan arazo nagusietako bat iberiar penintsula osotik datozen merkantzien garraioa eta merkantzia horiek bertatik igarotzea da. Horrek, izan ere, gure lurraldeko ingurumenean eta bidetako azpiegituren alorrean eragin handia dauka.

UPNren Gobernuak, ordea, batere seriotasunik eta zorroztasunik gabe heldu dio auzi honi, eta AHT eraikiko dutenen interes ekonomikoei eman die lehentasuna, errepide bidezko merkantzien garraio eskergari alternatibak eskaintzeko beharra aztertu beharrean. Gogoratu beharra dago Palacios jaunaren UPNren Gobernuak Iruñean hasi eta Iruñean bukatuko zen abiadura handiko trena egiteko proiektua osatu zuela. Horrek, hain zuzen ere, Euskal Herriko gainerako lurraldeekiko komunikazioarekin duten obsesioa erakusten du, eta baita merkantzien garraioa aitzaki hutsa besterik ez zela ere.

Oraindik ere zalantzazkoa da UPNren gobernuek gutxieneko lege xedapenak bete ote dituzten; izan ere, proiektuaren legezkotasuna Auzitegi Nazionalaren epai baten zain dago. Horri, bestalde, gehitu behar zaio inolako bermerik, inolako azterlanik, inolako aurreikuspenik ez digula ziurtatzen Nafarroako korridoreak inongo merkantzia garraiatu ahalko duenik. Hori guztia kontuan hartuta, gure ustez ezin da ekonomikoki garestia, ingurumenari dagokionez atzeraezina eta gizartearen adostasunik gabea izanen den urratsik eman

UPNren Gobernua, une honetan, historia osoan izan ditugun murrizketarik handienak ezartzen ari da; osasun eta hezkuntza arloko inbertsioak gelditu egin dira; langile publikoen lanpostu kopurua gutxitu eta herritarrentzako zerbitzua okertu da; hainbat zerbitzu pribatizatu da; oinarrizko errentak ematen duen estaldura gogor murriztu dute… Horrelako une batean, ez dago modurik baliabide publikoak xahutzeko UPN-PSNren gobernuak duen tema zuritzeko; erabaki horrek, izan ere, interesetan hamarnaka milioiko kostua ekarriko digu, eta oso zalantzazkoa da Estatuak gaitasunik izanen ote duen Nafarroa aurreratzen ari den dirua itzultzeko.

Abiadura Handiko Trena Nafarroan egundaino planteatu den azpiegiturarik handiena da, bai diru kopuruari dagokionez (milaka milioi euro), bai haren dimentsioari eta ondorioei dagokionez.

Gizarte osoak egin beharko dio aurre AHTaren finantzazioari: gure eskubidea diren ezinbesteko zerbitzuetan murrizketak eginen dira horretarako, eta udalentzako partidak eta finantzazioa ere murriztuko dira, udalak berak itotzeko zorian utziz.

Krisi garaian gaude, merkatuek, finantzariek eta espekulatzaileek kontrolatutako eredu basatiak sortutako krisia. Gizartera zigor gisa iragan den krisia, eta era guztietako zerbitzuak murrizteko argudio gisa erabiltzen ari dena. Krisi garai honetan inoiz baino beharrezkoagoa da pertsonak, haien eskubideak eta beharrak, makro-proiektuen, porlanaren eta interes espekulatzaileen gainetik jartzea.

Horregatik guztiagatik adierazi nahi dugu ezin dugula onartu herritarrak murrizketekin eta sakrifizioekin kolpatzen diren bitartean milaka eta milaka milioi euro xahutzea bestelako interes batzuen apeta asetzeko. Pertsonei eta haien beharrei lehentasuna eman behar zaiela uste dugu.

Horregatik guztiagatik, eta egoera honen aurrean, Udal honek onartzen du:

1. AHTren inguruko lanen eta tramiteen luzamendua eskatzea eta, horrenbestez, horiek denak gelditzea, proiektua bera eta proiekturako aurreikusitako dirutzaren xedea berrikusteko, eta dirutza hori herritarren ongizaterako oinarrizkoak diren beharrak eta zerbitzu publikoak estaltzeko erabiliz.

2. Proiektu honen inguruan erabakitzeko eztabaida sakona, serioa eta gardena eskatzea, gizarteak parte hartzeko bideak irekiz. Herritarrek eztabaida honetan parte hartzeko eskubidea izan dezatela, iritzi ezberdinak entzuteko bideak jar daitezela, eztabaida gardena egin dadila, erabakiak hartzeko ahalmena bermatuz. Horrek guztiak honakoa eskatzen du: gardentasuna, informazioa, eztabaida, eta herritar guztien artean erabakia hartzeko ahalmena.

3. Gizartearen parte-hartzea, iritzia ematea, eztabaida sortzea, herritarrei galdetzea, eta gaur egun proiektu honen sustatzaileek aurkako iritziei ukatzen dieten tokia egitea bultzatzen duten ekimenak laguntzea.

4. Krisi ekonomikoa bizi dugun garai honetan administrazio publikoen gastuen lehentasunen inguruan gogoeta egitea ezinbestekoa dela azpimarratzea

5. Mozio hau Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioari eta hedabideei bidaltzea.

Moción de Bildu-Atarrabia

Ante el reciente inicio de las obras del TAV en Navarra, sus costes y consecuencias, se impone la necesidad de definir prioridades y articular un debate serio y abierto a la participación social

Uno de los principales problemas al que tiene que buscar soluciones Euskal Herria es el transporte y tránsito de mercancías provenientes del conjunto de la península ibérica y que tienen una especial afección medioambiental y en materia de infraestructuras viarias en nuestro territorio.

No obstante, el Gobierno de UPN se ha caracterizado por abordar esta cuestión desde la falta de seriedad y rigor y priorizando los intereses económicos de aquellos que van a realizar la construcción del mismo frente a un análisis de la necesidad de articular alternativas al ingente transporte rodado de mercancías. Hay que recordar como el Gobierno de UPN del señor Palacios proyectó un tren de alta velocidad que empezaba y terminaba en Pamplona, muestra de su obsesión con respecto a las comunicaciones del resto de Euskal Herria, y que el transporte de mercancías eran sólo una excusa.

A día de hoy, todavía es cuestionable si los gobiernos de UPN han cumplido la mínima legalidad exigible dado que la legalidad del proyecto está hoy pendiente de una sentencia de la Audiencia Nacional. Si a esto le sumamos que no hay ninguna garantía ni ningún estudio ni ninguna previsión que asegure que dicho corredor navarro pueda transportar mercancía alguna, mas bien al contrario, consideramos que no es aceptable el iniciar y dar pasos que van a ser costosos económicamente, medioambientalmente irreversibles, y socialmente no compartidos.

En un momento en el que el Gobierno de UPN está imponiendo los mayores recortes sociales de toda la historia, se paralizan inversiones en sanidad, en educación, se recortan puestos de trabajadores públicos empeorándose el servicio al ciudadano, se privatizan servicios, se reduce drásticamente la cobertura de la renta básica etc. resulta injustificable el empeño del gobierno de UPN-PSN por dilapidar en estos momentos recursos públicos que cuando menos nos va a costar decenas de millones en intereses, y con serias dudas de que el Estado pueda revertir lo que Navarra le está adelantando.

El proyecto de Tren de Alta Velocidad es la mayor infraestructura planteada en Navarra hasta la fecha, tanto por su montante económico (miles de millones de Euros) como por su dimensión y consecuencias.

Toda la sociedad hará frente a su financiación a costa de recortes en los servicios indispensables a los que tenemos derecho y los municipios ven recortadas sus partidas y financiación hasta la asfixia.

En estos momentos de crisis, crisis generada por un salvaje modelo económico controlado por los mercados, financieros y especuladores. Crisis que se traslada a la sociedad en forma de castigo y bajo cuyo argumento se recortan todo tipo de servicios públicos. Es más necesario que nunca poner a las personas, sus derechos y necesidades por encima de macroproyectos, cemento e interese especulativos.

Por ello queremos poner de manifiesto que no podemos aceptar, que mientras se azota a la ciudadanía con recortes y sacrificios, se despilfarren miles de millones de euros a capricho de otros intereses. Creemos que se debe dar prioridad a las personas y sus necesidades.

Por todo ello, y ante esta situación, este Ayuntamiento acuerda:

1.º Exigir una moratoria y por tanto la suspensión de las obras y trámites referentes al TAV, para la revisión de este proyecto y el destino de los ingentes gastos previstos, siendo dedicados estos últimos a cubrir las necesidades y los servicios públicos base del Bienestar para la ciudadanía.

2.º Exigir que se articule un debate profundo, serio y transparente abierto a la participación social para decidir sobre este proyecto. Desde el derecho de la ciudadanía a participar en este debate, con acceso a la información, con cauces para escuchar las distintas opiniones, con debate transparente y con capacidad para tomar decisiones. Lo que exige; transparencia, información, debate y capacidad de decisión para el conjunto de la población.

3.º Apoyar las iniciativas que busquen facilitar la participación social, mostrar opiniones, crear debates, consultar a la ciudadanía y abrir espacios a las opiniones contrarias a este proyecto, actualmente cerrados por sus impulsores.

4.º Resaltar la necesidad, en estos tiempos de crisis económica, de abrir una reflexión para establecer las prioridades de gasto de las administraciones públicas.

5.º Enviar esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.

OCTAVO.- Moción del grupo BILDU sobre reforma del sector público.

Toma la palabra al Sra. Compains que en defensa de la moción manifiesta que no se puede estar a favor de las medidas que el Gobierno de España viene propugnando, que entre otras cosas suponen que ni siquiera se pueda reponer las plazas que van quedando vacantes por jubilación, poniendo como ejemplo la Escuela Infantil, que tiene vacantes la plaza de directora o de dos educadoras, o el caso de Policía Municipal, que dentro de poco verá reducidos sus efectivos por la jubilación de un agente. Por ello pido que se apoye esta moción dando lectura a la misma.

La Sra. Fraguas muestra su apoyo a la moción y confía en que no se pierda en cuatro días lo que ha costado conseguir a base de lucha durante dos siglos.

El Sr. Larraia en euskera denuncia la política aniquiladora de los servicios públicos que lleva el Gobierno de España, que está poniendo en riesgo el estado del bienestar, por lo que hace un llamamiento a su defensa.

El Sr. Gurbindo se muestra radicalmente en contra de las medidas anunciadas por el gobierno de Rajoy y por sus socios de aquí, el gobierno de UPN y Partido Socialista de Navarra-PSOE. Estas medidas afectan a Villava del mismo modo que el tren de alta velocidad, la central de Garoña o la huelga de trabajadores y trabajadoras de San Andrés, o la gestión de la limpieza, porque la crisis está aquí y estamos hablando de dinero.

El Sr. Ezkieta apoya la moción, ya que no puede estar de acuerdo con las medidas que se adoptan ni con las reformas que merman la calidad del sector público y repercute directamente en la ciudadanía de Villava.

Sometida a votación la moción, con los doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Na-bai, Sr. Gurbindo e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

A probar la moción del grupo Bildu del siguiente tenor literal:

"BILDU-Atarrabiaren mozioa sektore publikoaren erreformari buruzkoa

Duela egun batzuk espainiar gobernuaren arduradun zenbaiten ahotik, sektore publikoan gauzatuko den politikaren ildo nagusiak entzun genituen.

Horrela, sektore publikoaren erreformara bideratutako neurri zenbaiten artean, zein baino zein murriztaileagoak, Berrezarpen Tasaren izoztea iragarri zen. Horrek, udalean jubilatuko den funtzionari ororen plazarik ez betetzea inposatu nahi du. Honi Enplegu Publikoaren Eskaintza izoztuta dagoela gehitzen badiogu, ondorioak oso larriak izan daitezke.

Aurrezpen neurri bezala zabaldu denak, lehen golpean ikusi daitezkeenak baino eragin askoz ere garrantzitsuagoak izango ditu. Lehenik eta behin, epe erdira begira eta udal langileak jubilatzen doazen heinean, udalek eman beharreko zerbitzuak emateko adina langile ez dutela izango esan nahi du. Ondorioz, zerbitzuen kalitatearen merma okertze bat eratorriko da udaletara, baita gure honetara ere. Era berean, langile publikoen lan baldintzen okertzea suposatuko du.

Aurretik adierazitakoa bezalako neurrien bigarren ondorio nagusia, zerbitzu publikoak pribatizatu behar direla defendatzen dutenei ateak irekitzea da. Hau da, zerbitzu publikoen liberalizazio osoa defendatzen dutenei mesede egitea. Honen guztiaren ondorio zuzena, urte luzeen ondorioz guztiontzat ziren zerbitzuak, dirua duten gutxi batzuk soilik izatea da.

Ondorioz, eta azaldutakoaren bidetik Atarrabiako Udalak honako hau onartzen du:

1. Espainiako Gobernuaren presidente den Mariano Rajoyk iragarritako neurriak errefusatzea. Besteak beste, Enplegu Eskaintza Publikoaren suntsiketa eta funtzio publikoan berrezarpenaren debekuaz, udal honek eskaintzen dituen zerbitzuen kalitatea kaltetzen duelako.

2. Geroz eta premiazkoagoa den Ongizate Estatuaren defentsan kontsentsua mantentzea eskatzea; udalek, herritarrengandik gertueneko erakundeak izanik, eman behar dituzten zerbitzuen alde egiteko.

3. Madrilen onartutako neurri hauen larritasunaren eta ondorioen aurrean, euskal gizarteari dei egitea, mobilizatu eta kalitatezko eta herritarrengandik gertueneko sistema publikoaren aldeko konpromisoa adierazi dezan.

Moción de BIldu-Atarrabia sobre la reforma del sector público.

Hace escasos días, escuchábamos en boca de diferentes responsables del gobierno español, las líneas maestras de lo que va a ser la política a seguir en el sector público por parte del Gobierno del Estado.

Así, entre otras medidas de reforma del sector público, a cada cual más restrictiva, se nos anunciaba la "congelación de la tasa de reposición". Eso significa que ninguna plaza que deje un funcionario que se jubile en el ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos el hecho de que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas.

Lo que dicho así puede sonar a medida de ahorro, tiene unas implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista se pueden deducir. De un lado, a medio plazo, y en la medida en que los trabajadores municipales se vayan jubilando, supone que los ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas, lo que, invariablemente va a derivar en un empeoramiento y una merma en la calidad de los servicios que vienen prestando todos los ayuntamientos, también este. A su vez, las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales de l@s trabajador@s públicos.

Y la segunda consecuencia clara de medidas como la arriba descrita es que, con ello, se abren nuevos horizontes para quienes defienden que los servicios públicos han de ser privatizados; es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. La consecuencia directa para los ciudadanos es que solo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora, y fruto del trabajo y del esfuerzo de muchos años de lucha, eran de acceso universal para todos.

Por estos motivos el Ayuntamiento de Villa-Atarrabia acuerda:

1.- Rechazar a las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, de supresión de la oferta pública de empleo y de prohibición de reposición en la función pública, que pueden suponer, caso de adoptarse, una merma en la calidad de los servicios públicos que presta este ayuntamiento.

2.- Solicitar que se mantenga el consenso en torno a una defensa cada vez más urgente del Estado del Bienestar, entendido como defensa de los servicios públicos y cuya prestación en primera instancia corresponde a los ayuntamientos, como institución más cercana a los ciudadanos.

3.- Hacer un llamamiento a la sociedad de Euskal Herria para que, ante la gravedad de las medidas adoptadas en Madrid y las consecuencias que de ellas se derivan, se movilice y muestre su compromiso a favor de un sistema público de calidad y cercanía a l@s ciudadan@s."

<u>NOVENO.-</u> Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ansa se interesa por el coste que medios se emplean y quien ha decidido la realización de de la campaña "Cuentas claras" que está realizando la alcaldía.

Reponde el Sr. Alcalde que toma nota y le contestará en Junta de Gobierno o en la próxima sesión plenaria.

Y no deseando ningún concejal ni concejala más intervenir, a las veintiuna horas de orden del Sr. Alcade se levanta la Sesión, de lo que yo secretario doy fe.

Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández

No asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2011.

El Sr. Ansa indica que tras una lectura detenida de las misma, se debe corregir el acuerdo en relación a la solidaridad con los trabajadores de NAVARRA DIRECTO el cuarto punto en el que se exige al Gobierno Vasco que cumpla su parte en el protocolo suscrito con el Gobierno de Navarra para la captación de la ETB de forma digital, lo que se acuerda corregir, asÍ como el cuarto punto en el que se expresa la exigencia al Gobierno Vasco para que cumpla el protocolo suscrito con el Gobierno de Navarra, quedando a continuación el acta de la sesión del día 29 de diciembre de 2011 aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Propuesta de Alcaldía para la retribución de las asistencias a los órganos colegiados del este ayuntamiento.

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la propuesta y a continuación interviene el Sr. Alcalde para defender la misma, indicando que pretende ajustar los gastos y mejorar el control de asistencia efectiva a las sesiones mediante una hoja mensual de asistencias que sería cumplimentada, firmada y entregada en el Registro General o en Secretaría. Prosigue indicando que la naturaleza de la retribución no es un sueldo, sino que de lo que se trata es que la corporación trabaje mejor por Villava y en estos momentos con su propuesta consigue que la afección sea la menor posible, modificando el actual sistema con el que es muy sencillo alcanzar el límite de 423 euros, por lo que trata de ajustar estas cantidades, ayudando a equilibrar el presupuesto.

La Sra. Fraguas pide que se estudie alguna otra fórmula y que en el caso de inasistencia se penalice a los grupos, estando totalmente de acuerdo en el reforzamiento del control, destacando por último que en Villava los grupos municipales no perciben retribución. Por todo ello, concluye, se va a abstener en el caso de que el asunto se someta a votación.

El Sr. Larraia afirma que la idea de fondo parece correcta y se trata de un gesto importante.

Interviene el Sr. Gurbindo que lamenta que esta propuesta no haya sido consensuada y entiende que debe hacerse ese esfuerzo de unidad, por lo que pide que se deje el asunto encima de la mesa. Por otra parte defiende que nadie ostenta este cargo por cobrar la dieta, sino porque así lo decidió la ciudadanía en las urnas y para trabajar por Villava. No se trata de un premio, sino de penalizar al que no acuda, estando completamente de acuerdo en el reforzamiento de los controles de asistencia. Recuerda por otra parte que 80.000 euros de la partida de retribuciones provienen del gobierno de Navarra y afirma que, por otra parte, la situación es de opacidad como la ha vivido Pamplona, en la que determinados cargos percibían dietas ocultas. Por último indica que en el caso de que se rechace su propuesta de dejar el asunto encima de la mesa, se abstendrá.

El Sr. Ansa muestra su desacuerdo con la propuesta, cuando en julio de 2011 se adoptó un acuerdo por unanimidad. Le sorprende que no se aborden las retribuciones que perciben la Alcaldía y la Tenencia de Alcaldía. Por otra parte entiende que además de asistencias a comisiones, los grupos trabajan también a nivel interno. Indica además que el actual sistema puede posibilitar la picaresca, ya que los grupos minoritarios pueden llegar fácilmente a 423 euros. Por ello entiende que han que controlar y buscar la asistencia, si bien se constata que en su experiencia de esta legislatura la gente acude y no falta. Por otro lado señala que es imposible en los grupos mayoritarios hacer un reparto equitativo de comisiones. Opina que el séptimo municipio de Navarra retribuya con un tope de 423 euros no es ninguna desmesura y concluye afirmando que la propuesta es discriminatoria para algunos concejales y concejalas, por lo que anuncia su voto en contra.

El Sr. Ezkieta indica que su grupo lamenta que esta propuesta no esté consensuada por la Alcaldía y entiende que por ello se va a producir en el Pleno un debate que debería hacerse en comisión. Por ello pregunta si se va a dejar el asunto encima de la mesa, respondiendo el Sr. Alcalde que no tiene mayor inconveniente para ello.

Prosigue el Sr. Ezkieta indicando que como ya se ha anunciado dos veces en comisión, su grupo entiende que esta propuesta no es solidaria con la corporación, ya que desde su punto de vista toda la corporación realiza un buen trabajo, que además es muy gratificante. La postura de su grupo se puede resumir en una defensa de que se penalice al que no asiste, o incluso al que venga diez minutos y se vaya.

El Sr. Alcalde tras indicar que tiene el convencimiento de que este debate ha sido enriqueced, señala a la Sra. Fraguas que su propuesta no pretende discriminar ni penalizar, sino que trata de buscar un equilibrio, ya que parece que el objetivo es cobrar 423 euros cuando el cargo no debe ser nunca considerado un trabajo, y el ejemplo lo dan los minoritarios que siguen acudiendo a las comisiones a pesar de que ya han llegado al límite. Y señala al Sr. Gurbindo que la

propuesta se ha tratado en los comisiones de 26 de noviembre y 16 de febrero y se ha trabajado, y además es buena porque va a permitir un ahorro de dinero.

Continúa el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Ansa indicando que cuando en junio se aprobó la propuesta ya se dijo que era una primera propuesta, antes de conocer el tema en profundidad. Por otra parte recuerda que el sistema es de asistencia y la gente no se lo puede tomar como un trabajo, y desde luego su grupo Bildu lo tiene claro, recordando que la propia Cámara de Comptos lo ha recordado y recomendado. Se refiere asimismo a que esta postura es contraria a la que lleva su presidenta y compañera Sra. Barcina, que afirma que se ha bajado el sueldo y mintió, o el anterior presidente del Gobierno de Navarra Sr. Sanz que afirmó que con 400 euros no le llegaba ni para una cena.

Y por último manifiesta al Sr. Ezkieta su disposición a trabajar este tema en profundidad, denunciando que no haya presentado alternativa alguna, y le recuerda que él se ha rebajado un 25% de la retribución con respecto al anterior alcalde.

El Sr. Gurbindo interviene para manifestar que no se puede olvidar que la partida de gasto sigue siendo la misma y que ahora se retribuye a la tenencia de alcaldía, recordando que el se rebajó el sueldo un 7% en el año 2007.

El Sr. Ezkieta interviene para puntualizar que por una parte que la prueba de la falta de consenso es que se lleva debatiendo ya una hora este tema y que por otra parte no hay ahorro en la partida de retribución de alcaldía, es la misma pero repartida.

Replica el Sr. Alcalde que no es lo mismo que con la misma partida en vez de una persona trabajen dos.

Y no deseando realizar más intervenciones, se somete a votación la propuesta de dejar el asunto encima de la mesa y así se acuerda por once votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Atarrabia bai, Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua y cuatro votos en contra del grupo Unión del Pueblo Navarro.

<u>TERCERO.-</u> Propuesta de la Comisión de Juventud para suscripción de un convenio con la asociación Scouts de Villava.

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura al convenio.

Interviene el Sr. Oteiza en euskera para afirmar que el convenio pretende no perjudicar a los scouts desglosando parte de la partida destinada a este tipo de asociaciones. Se trata de un convenio redactado de común acuerdo con la asociación.

La Sra. Fraguas indica que el tema se trató en comisión y está de acuerdo con el mismo, aunque esa organización no sea santo de su devoción.

Por su parte el Sr. Larraia interviene en euskera para indicar que con este convenio se reconoce el trabajo serio y continuado a lo largo de muchos años que esta entidad lleva a cabo y aplaude el mismo.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo a la importante labor que el grupo San Andrés lleva desde hace 25 años o incluso 30 y se reconoce su labor mediante este convenio que recoge el testigo de esta labor para nuevas generaciones.

El Sr. García indica que apoya el convenio y destaca que merced a este convenio la asociación recibirá una subvención de aproximadamente 2.000 euros, que es un 9,83 % del presupuesto de gastos del grupo scout, por lo que pide un mayor esfuerzo y se incrementen las ayudas.

Por su parte el Sr. Oneka destaca que los scouts tienen otras líneas de financiación, destacando que este convenio viene a culminar una línea de trabajo que se llevaba desde la pasada legislatura, progresiva y progresista, felicitándose por que se llegue a estos acuerdos también con asociaciones de talante católico, que realizan una gran labor.

El Sr. Oteiza responde al Sr. García que lo importante es que se ha llegado a un acuerdo con los scouts, no a una imposición, entendiendo que lo que se consigue es blindar una cantidad con los scouts.

No deseando efectuar más intervenciones y por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el convenio con la Asociación Scouts de Villava, propuesta por la comisión de Juventud, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.

<u>CUARTO.-</u> Moción de Atarrabia-Bai de rechazo a la reforma laboral.

La Sra. Bengoa da lectura a una moción y prosigue su intervención glosando la misma, señalando lo siguiente:

"La reforma laboral aprobada por el gobierno del PP supone el mayor recorte de derechos laborales y sociales de la clase trabajadora desde que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores en 1980, con la excusa de la crisis, se ataca frontalmente al mundo del trabajo. El propio gobierno y los empresarios reconocen que no va a servir para crear empleo a corto plazo, al contrario, va a provocar un aumento de despidos, más paro y una disminución de los salarios. Con todo ello, junto a los recortes en la inversión (que no gasto) en el sector público la demanda caerá y no se producirá la deseada reactivación económica que permita la salida a la crisis.

El cambio normativo no crea empleo por si solo y menos esta agresiva reforma laboral en la que, entre otras cuestiones, se modifican los contratos indefinidos, se facilita el despido (basta con que la empresa enta una disminución de ingresos o ventas durante 3 trimestres aunque no haya pérdidas), disminuyen las indemnizaciones por despido, se podrán aplicar expedientes de

regulación de empleo sin necesidad de obtener autorización administrativa, las empresa podrán modificar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de salarios, jornada, turnos, horario, traslado a otro centro de trabajo con cambio de doomicilio, etc.

Para salir de la crisis se debe distribuir la riqueza (es paradójico que las rentas empresariales, los beneficios, hayan superado por primera vez este año a las rentas salariales), hacen una verdadera reforma fiscal y perseguir el fraude, aumentar la inversión pública e impulsar un modelo productivo basado en el desarrollo tecnológico y en la cualificación, con empleo estable y de calidad (Desde 1999 a 2011 han aumentado las exportaciones basadas en tecnología media y media alta).

En Navarra, la consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Lourdes Goicoechea, ha defendido la reforma como "necesaria" en estas circunstancias."

El Sr. Larraia da su total apoyo a la moción, ya que la reforma no sirve para crear empleo, defendiendo la existencia de alternativas con la eliminación del fraude fiscal que supone 40.000 millones de ingresos, el afloramiento de la economía sumergida que es otro tanto, y otras medidas como la de que la banca pague los mismos impuestos que se apagan en Europa.

El Sr. Gurbindo afirma que estamos ante el mayor ataque contra los derechos de la clase obrera que muchas veces han sido conseguidos a sangre y fuego y el gobierno del PP de un plumazo los ha suprimido. Por ello hace un llamamiento a la unidad de todos los trabajadores y de los sindicatos contra el PP y la patronal, lamentando que el diputado Salvador haya acertado en su pronóstico de que va a arder la calle. Por otra parte y con respecto al punto tercero de la moción, entiende que la misma va a poner en evidencia la esquizofrenia del Partido Socialista ya que gobierna con los socios del PP.

El Sr. Ansa señala que el objetivo del gobierno es crear empleo y entiende que cada uno tiene derecho a expresar lo que opine de la reforma pero el gobierno del PP está legitimado por los resultados electorales para gobernar y legislar. Por otra parte, indica que es cierto que a pesar del gobierno de coalición UPN apoya la reforma laboral, pero ello no quiere decir que pueda haber salvedades. De todas maneras habrá que esperar para ver los efectos de la reforma laboral que lo serán a medio plazo y no a corto, lo que está claro es que algo había que hacer porque la gente pedía un cambio en economía y empleo.

Por su parte la Sra. Maya indica que Bildu está a favor de la moción, ya que la reforma laboral es una agresión a la clase trabajadora que no va a parar ni la destrucción de empleo ni la precariedad y lo único que hace es facilitar despidos y rebajas en salarios y dar medios a al patronal para desactivar los convenios colectivos y en resumen no hay mas que ver como confebask o la CEN la aplauden. Por ello es necesario crear un marco vasco de relaciones laborales y dar una respuesta firme mediante la huelga general convocada para el 29 de marzo, haciendo un llamamiento para secundar la huelga, animando a la población a participar en la misma.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete a votación la propuesta de dejar el asunto encima de la mesa y así se acuerda con once votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro.

QUINTO.- **Moción de la Comisión de Igualdad con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras en el 2012.**

Aprobada por unanimidad la urgencia de la moción, por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción y por unanimidad de los quince concejales y concejalas asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar moción del siguiente tenor literal:

"Moción de la Comisión de Igualdad con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras en el 2012.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

El 8 de marzo, el Día Internacional de las mujeres trabajadoras es para vindicar que desaparezcan las injusticias sociales que se cometen contra las mujeres y por el reconocimiento del necesario trabajo conjunto de hombres y mujeres en pro de la igualdad de género.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política, laboral y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, las mujeres y los hombres debemos seguir trabajando para que las trabajadoras puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que se harán desaparecer los obstáculos que lo pudieran impedir.

Las políticas de conciliación entre la vida personal, laboral, familiar y social deben de ser una prioridad para las entidades locales de Navarra, ya que con ello contribuimos a una sociedad más justa y más equitativa, especialmente en esa mitad de la ciudadanía que somos las mujeres y que a día de hoy aún soportamos mayor carga de trabajo en el ámbito público y privado, más aún en períodos de crisis económica.

Por ello, La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

1.º Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía y en especial, los que afectan a un tema tan importante como es el de la conciliación entre la vida social, laboral y personal.

2.º Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

3.º Favorecer la corresponsabilidad y fomentar el hecho de que los varones se impliquen activamente en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

4.º Promover la ruptura de estereotipos sexistas en la orientación laboral que tenga la juventud en el municipio de Villava.

5.º Trabajar a favor de la salud de las mujeres y en particular, vindicar sus derechos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

6.º Atender desde el ámbito psico-social a todos aquellos colectivos de mujeres con dobles y triples discriminaciones, como son las mujeres con diversidad funcional, las que están en redes de explotación, drogodependientes y todas aquellas familias monoparentales en situaciones de pobreza extrema."

SEXTO.- **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Ansa interesa al Sr. Alcalde que explique el coste de la campaña explicativa de los presupuestos a la población que ha realizado que el coste a sido 650 euros y 155 euros en publicidad que has salido de la partida de protocolo. Por otra parte señala que no ha recibido el orden del día de este pleno.

El Sr. Alcalde indica que los datos solicitados se los confirmará en la próxima sesión y con respecto al orden del día se le ha remitido por vía electrónica como al resto de concejales para tratar de minorar el consumo de papel.

El Sr. Ezkieta se interesa acerca de los problemas que están surgiendo con el monitorado de las escuelas deportivas municipales, que gestione el Beti Onak y que se le adeuda varias mensualidades.

El Sr. Alcalde confirma que existen problemas de liquidez que espera que se resuelvan a la mayor brevedad.

El Sr. Gurbindo ruega para que se haga el abono de lo que corresponde al primer trimestre del curso.

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 23 de febrero de 2012 de lo cual como Secretario doy fe.

Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE MARZO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintisiete de marzo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2012

Tras unas observaciones de los Srs. Ansa y Ezkieta en petición de que se incluya más extensamente su intervención, queda aprobada el acta de la sesión de 26 de enero de 2012.

Tras unas observaciones de los Srs. Ansa en la que indica que en la moción del punto octavo sobre la reforma del sector público presentada por el grupo Bildu, falta la intervención de su grupo y pide que se incluya a lo que se asiente por alcaldía .

Ezkieta en la página dos tercer párrafo segunda línea en lugar de que Atarrabia bai brinda su apoyo a las modificaciones legales y pacíficas debe decir a las manifestaciones legales y pacíficas y en la pagina diez en el último párrafo cuando se dice en el pleno de 28 de enero de 2012 debe decir 28 de enero de 2010 de que se incluya más extensamente su intervención con respecto al recuento de votos en el punto décimo, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 26 de enero de 2012.

SEGUNDO.- Adscripción a la Red Sara del Ayuntamiento de Villava.

Toma la palabra en Sr. Alcalde que en euskera señala que la suscripción de este convenio va a permitir prestar mejores servicios a la ciudadanía.

La Sra. Fraguas indica que apoya la propuesta.

El Sr. Larraia afirma que esta adhesión va a redundar en un mejor servicio para la ciudadanía y en el mismo sentido se manifiestan los Srs. Ansa y Ezkieta y la Sra. Sánchez.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Adherirse al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y el Gobierno de Navarra, para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2010, de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el usuario en cada, uno de los servicios relacionados en dicho Convenio, en los términos que se establecen en los correspondientes anexos.

2°. Trasladar este acuerdo de adhesión al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en nombre y representación del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del mencionado Convenio

TERCERO.- Plan Municipal de control de Inspección Tributaria.

El Sr. Alcalde indica en euskera que este plan va a permitir incrementar los ingresos municipales y evitar el fraude, por lo que apoya su aprobación.

La Sra. Fraguas apoya también la propuesta.

El Sr. Larraia en euskera apoya el plan que va a permitir aumentar los ingresos municipales.

En el mismo sentido se manifiestan los Srs. Ansa y Ezkieta y Sra. Sánchez.

Sin más intervenciones, por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el Plan Municipal de Control Tributario para los ejercicios 2012 a 2013, con el alcance y contenido definidos en la Ley Foral 12/2000 General Tributaria de Navarra y en el Reglamento de la Inspección Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Decreto Foral 152/2011, el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Foral 13/2000 General Tributaria de Navarra, proceder a la publicación del texto íntegro del citado plan a los efectos procedentes.

CUARTO.- Ratificación de resolución de alcaldía Nº 142/2012 sobre requerimiento previo a Orden Foral 829/2011.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que ha formulado un requerimiento previo a Gobierno de Navarra con la intención de que la plaza de Intervención quede tal y como está reflejada en la plantilla orgánica, indicando que este asunto ya está visto en Junta de Gobierno.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar la resolución de Alcaldía del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN Núm. 142/2012 DE 12 DE MARZO

Visto que el día 12 de enero de 2012 se ha publicado en el BOLETIN OFICIAL de Navarra nº 8 la Orden Foral 829/2011, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por la que se establece con carácter definitivo a los efectos previstos en el artículo 248.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la relación de los puestos de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales de Navarra que, de conformidad con los apartados 2 y 3 del artículo 247, son susceptibles de provisión funcionarial.

Visto que el 31 de enero de 2012, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra nº 21 se ha publicado la Orden Foral 26/2012, de 23 de enero, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión entre Funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Interventor Grupo A de las Entidades Locales de Navarra, en la que igualmente figura el puesto de trabajo de Interventor de este Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, dentro del Grupo A correspondiente a ayuntamientos con población superior a 7.000 habitantes.

Atendido que en la Plantilla Orgánica en vigor, aprobada inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de mayo de 2011, que tras el período de alegaciones quedó aprobada definitivamente, y fue publicada en el Boletín Oficial nº 144 de 20 de julio de 2011, la plaza de Intervención figura con las siguientes características: Puesto de trabajo: Interventor.-Nivel: B.-Situación Administrativa: Activo, RESUELVO:

Formular requerimiento previo a la interposición del correspondiente Recurso Contencioso Administrativo frente a la Orden Foral 829/2011, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por la que se establece con carácter definitivo a los efectos previstos en el artículo 248.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la relación de los puestos de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales de Navarra que, de conformidad con los apartados 2 y 3 del artículo 247, son susceptibles de provisión funcionarial, y previos los tramites oportunos , acuerde anular, revocar y dejar sin efecto alguno la Orden Foral 829/2011, en lo que al puesto de trabajo de Interventor Grupo A del Ayuntamiento de Villava –Atarrabia se refiere, así como la exclusión de esa plaza de intervención de la convocatoria iniciada por la Orden Foral 26/2012.

El Alcalde, Pedro Gastearena García."

QUINTO.- **Convenio sobre actividades en materia de Juventud con otros municipios.**

Interviene en primer lugar el Sr. Oteiza para glosar este convenio que va a permitir la realización de actividades de cooperación con otros ayuntamientos, siendo más eficientes a la hora de realizar los gastos de contratación de autobús, excursiones y entradas.

La Sra. Fraguas apoya la propuesta, esperando sea un inicio para realizar más actividades mancomunadas.

El Sr. Larraia afirma que el convenio es un paso a favor de la colaboración intermunicipal y espera que con este paso se puedan dar otros en el mismo sentido.

Toma la palabra la Sra. Sánchez que indica que le hubiera gustado que se tratara de un convenio renovable, respondiendo el Sr. Oteiza que espera que en próximos años se vuelva a suscribir.

El Sr. Gurbindo está de acuerdo con el convenio, que espera tenga futuro.

El Sr. Ansa muestra su apoyo al convenio y espera que las actividades sean abiertas a toda la juventud.

El Sr. Oneka indica que el convenio es continuador de los ya firmados en la legislatura pasada y es bueno que los ayuntamientos lleguen a acuerdos.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el convenio sobre actividades en materia de Juventud con los ayuntamientos de Huarte, Burlada y Aranguren, que debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

SEXTO.- **Moción de Bildu en apoyo a la huelga general.**

Toma la palabra la Sra. Maya que da lectura a la moción y procede a la defensa de la misma y manifiesta que las últimas reformas legales facilitan que los empresarios puedan despedir sin motivos y con una reducción importante de las indemnizaciones. La crisis es la excusa perfecta para dar todo el poder a los empresarios sin tener que acordar nada como los trabajadores y trabajadoras y en definitiva explotar al trabajador y ala trabajadora anulando la capacidad de negociar los convenios. Hay que crear un marco vasco de relaciones laborales. Finaliza su intervención indicando que desde Bildu se anima a todos los trabajadores y trabajadoras a dar una respuesta contundente y participar en la huelga.

La Sra. Fraguas apoya la moción e indica que en estos momentos hay un encierro en el Ayuntamiento de Ansoain en apoyo a la huelga y manifiesta que como ayuntamiento hay que apoyar la huelga siguiendo los pasos que ya ha dado el Parlamento.

El Sr. Larraia indica que los ejes fundamentales de la política gubernamental son el apoyo a la banca y la reforma laboral que crea paro y precariedad con el único objetivo de desmantelar el estado de bienestar. Añade que si hay alternativas a esta política y querer dar 5 o 6 ideas, como la lucha contra el fraude fiscal, que la iglesia pague impuestos, la reducción del 90% del presupuesto del ejército y la lucha contra la economía sumergida. Se trata de unos ejemplos que permitirían recaudar muchos miles de millones. Por ello espera que la huelga sea un aldabonazo para demostrar no se está de acuerdo.

La Sra. Sánchez indica que no comparte la exposición de motivos pero sí los acuerdos, por lo que va a votar a favor de la moción.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo a la moción y en euskera indica que ya hace un mes que el gobierno del Sr. Rajoy aprobó la reforma laboral. En Navarra esas políticas las está aplicando UPN y su socio de gobierno, el es el PSN. Opina que cada vez hay más motivos para ir a la huelga ya que estas medidas suponen un retroceso social de más de 30 años, denunciando que el Sr. Rajoy mintió en la campaña electoral y está utilizando la mayoría absoluta como un cheque en blanco.

Por su parte el Sr. Ansa indica que UPN está a favor de la reforma laboral y en contra de l huelga, pidiendo que se respete tanto el derecho a la huelga como el derecho a trabajar de quien así lo quiera, sin que haya amenazas ni coacciones. Por último no es partidario de que el ayuntamiento haga llamamientos, ya que todos somos libres y responsables.

El Sr. Ezkieta está de acuerdo con la moción pidiendo respeto a los derechos de todos, recalcando que en febrero Atarrabia bai ya trajo una moción en contra de la reforma laboral.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los trece votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo Bildu en apoyo a la huelga general, del siguiente tenor literal y que debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo:

“Bildu Atarrabia Udal Taldearen mozioa.

Martxoaren 29ko grebaren orokorraren hobespena.

Pasaden otsailean, pleno honek PPren gobernuak inposatutako lan erreforma errefusatu zuen.

Rajoyren gobernuak Euskal Herriko langileriak urtetan zehar lortutako aurrera pausoak suntsitzen ari ditu. Madriletik inposatzen diren erabakiek etorkizunik gabe eta babesik gabe urten diturte gure herriko langileak. Emakume eta gazteak eskasian erortzeko zorian daude, pobrezia maila handiagotuz. Hau gutxi ez balitz, sistema publikoa ezerezean urtea erabaki dute. Hau dela eta, erakundeek langileen eskubideen aldeko jarrera erakutsi behar dute, egoeraren larritasuna adieraziz.

Garrantzitsutzat jotzen dugu nagusi diren sindikatuek martxoaren 29ko greba babestea, langileen eskubideekiko konpromisoa eta elkartasuna adierazteko.

Zentzu honetan, Atarrabiako Udalak zera adosten du:

1. Martxoaren 29ko greba deialdia babestea.

2. Herritarrei dei egitea, lan erreformaren aurka egindako greba deialdian parte har dezaten

Moción del grupo municipal Bildu Atarrabia

Apoyo a la huelga general convocada para el 29 de marzo

El pasado mes de febrero el pleno de este ayuntamiento rechazo la reforma laboral impuesta por el gobierno del PP.

El gobierno de Rajoy este destruyendo todos los avances conseguidos a través de los años por las trabajadoras de Euskal Herria a favor de sus derechos. Las decisiones impuestas por Madrid dejan sin futuro yen una clara indefensión a los trabajadores de este país. Los jóvenes y las mujeres se ven abocados a la precariedad, acrecentando el nivel de pobreza. Así mismo, han decidido desmantelar el sistema público. Como en otras ocasiones, las instituciones deben dejar clara su postura a favor de los derechos de los trabajadores, expresando la gravedad de la situación.

Entendemos que es importante mostrar nuestro apoyo a la huelga convocada para el 29 de marzo por los sindicatos mayoritarios, mostrando así nuestra solidaridad y compromiso en defensa de los derechos de los trabajadores.

En este sentido el Ayuntamiento de Villava- Atarrabia acuerda:

1.º Apoyar la convocatoria de huelga general del día 29 de marzo.

2.º Hacer un llamamiento a la ciudadanía para que participe en la convocatoria de huelga general convocada contra la reforma laboral.

<u>SÉPTIMO.-</u> Moción de Bildu y Na-bai 2011 en petición de libertad condicional para el preso Mikel Almándoz.

“NABAI 2011 eta BILDU Udal taldeen mozioa.-Mikel Almandoz baldintzapeko askatasunaren eskaria.

Frantziako poliziak 2003.ean atxilotu egin zuen Mikel Almandoz Erbiti Atarrabiako bizilaguna. 6 urte badaezpadako presoaldian egon ondoren, 2009.eko azaroan Pariseko epaitetiak 12 urtetako zigorra ezarri zion eta Tarasconeko presondegira eraman zuten zigorra betetzera, etxetik 750 kilometrotara. Gaur egun bertan dagoen euskal preso politiko bakarra da.

Frantziako kode penalaren arabera, ezarritako zigorraren bi herenak beteta, zigortuak zigorraren etenaldia edo baldintzapeko askatasunari dagokizkien xedapeneei heldu dakieke (13223 artikulua). Hortaz, zigorraren bi herenak beteta diturten gainontzeko preso politikoek bezalaxe, Mikelek baldintzapeneko askatasunaren eskaria egina du Pariseko Cour d'Appel-en, zeina orain ebazpen prozesuan dagoen.

Une historikoa bizi dugu. Azken hileotan, bakea lortzeko bidean, mugimendu eta erabaki inportanteak ezagutu ditugu. Azken hamarkadetan bizi izan dugun indarkeria egoera behin betiko isteko aukera eta eztabaida demokratikoan oinarritutako eskenatokiaren ateak ari dira irekitzen. Egoera honetan, normalizazio politikoaren bidean, gurtioi dagokigu urratsak ematen jarraitzeko ardura, eta estatuei, espetxe politikaren alorrean, egoera berriari dagozkion neurriak hartzen hasteko garaia heldu zaie, politika antiterroristaren parametroetatik atera eta neurri berriak bultzatzeko garaia da, euskal preso politikoen oinarrizko eskubideak bermatzeko.

Hortaz, Atarrabiako Udalak ondorengoa adosten du:

1. Lida! honek, Mikel Almandoz Erbitik, gaur egun Tarasconeko (Frantzia) presondegian dagoen Atarrabiako bizilagunak egindako baldintzapeko askatasunaren eskariari babes osoa ematen dio.

2. Udal honek, aipatu baldintzapeko askatasun eskaria onartua izatea espero du, Mikel berehala aske utziz.

3. Mikel Almandoz Erbitik egindako baldintzapeko askatasun eskariaren inguruan Udal honek adostutakoa Pariseko Cour d'Appel-era helarais.

Moción de los grupos municipales de Villava – Atarrabia NA BAI y BILDU. - Petición de libertad condicional para Mikel Almándoz.

El vecino de Villava Mikel Almándoz Erbiti fue detenido por la policía francesa en diciembre del año 2003. Tras pasar 6 años en prisión preventiva, en noviembre del año 2009 fue condenado por el Tribunal de lo Criminal de París a 12 años de prisión y trasladado al Centro de Detención de Tarascon para cumplir la condena, a 750 km de su lugar de origen. En estos momentos es el único preso político vasco encarcelado en este Centro de Detención.

Según el código penal francés, una vez cumplidas las dos terceras partes de la condena impuesta, el condenado podrá beneficiarse de las disposiciones relativas a la suspensión de la pena o a la libertad condicional (Artículo 132-23). Ante esta situación, Mikel, al igual que el resto de prisioneros y prisioneras políticas vascas que han cumplido las dos terceras partes de su condena, ha realizado recientemente ante el Cour d'Appel de París una petición de libertad condicional, que actualmente esta en proceso de resolución.

Vivimos momentos históricos. Estos últimos meses hemos conocido movimientos y decisiones de calado en el camino de la paz y se están abriendo las puertas a la posibilidad de cerrar definitivamente la situación de violencia que hemos vivido las últimas décadas y crear un escenario basado en el debate democrático. En este sentido, entendemos que a todas y a todos nos corresponde seguir dando pasos en el camino de la normalización política y es hora que los estados comiencen a dar una respuesta a la altura de las circunstancias en materia penitenciaria, sacarla fuera de los parámetros de la política antiterrorista e impulsar nuevas medidas orientadas a garantizar los derechos mas elementales de las presas y presos políticos vascos.

Por todo ello el Ayuntamiento de Villava acuerda lo siguiente:

1. Ante la petición de libertad condicional formulada por el vecino de Villava Mikel Almándoz Erbiti, actualmente preso en el Centro de Detención de Tarascón (Francia), este Ayuntamiento desea manifestar su total apoyo a dicha solicitud de libertad condicional.

2. Este Ayuntamiento espera que la resolución de dicha petición de libertad condicional sea favorable a la de la inmediata puesta en libertad de Mikel.

3. Trasladar al Cour d'Appel de París los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en relación a la petición de libertad condicional formulada por Mikel Almandoz Erbiti."

Tras la lectura de la moción, el Sr. Alcalde suspende la sesión para que un familiar del preso Mikel Almándoz explique la misma.

Reanudada la sesión, toma la palabra la Sra. Compains que indica que tras las explicaciones ofrecidas, ratifica los compromisos de Bildu con el acuerdo de Gernika que es la guía fundamental del proceso de paz iniciado y señala el camino en el que hay que trabajar, y por ello piden una modificación en la política penitenciaria llevada hasta ahora, como primer paso hacia la amnistía. Pide que se trasladen los presos a Euskal Herria, la liberación de los presos con enfermedades graves, la concesión de libertades condicionales, la aplicación de beneficios penitenciarios la derogación de la legislación que permite encarcelamientos de 40 años. Y finaliza indicando que España y Francia deben modificar su cruel política penitenciaria, denunciando su inmovilismo.

La Sra. Fraguas indica que su postura ya es conocida, indicando que la libertad condicional no es un derecho sino un beneficio que hay que pelear en los juzgados de vigilancia penintecia-ria y ella es partidaria de que se aplique a los penados para que puedan avanzar en su proceso para poder pasar de grado y puedan alcanzar la libertad,pero recalcando que se trata de un beneficio anunciando que va a votar a favor d e la moción.

El Sr. Larraia indica que tiene claro que corresponde a la Administración Penitenciaria conceder esos beneficios y ello da ocasión a pequeñas venganzas. Por ello pide generosidad en el cumplimiento de la propia legalidad para que podamos ver a Mikel libre.

El Sr. Gurbindo manifiesta su apoyo a la moción, ya que Mikel tiene cumplidas las dos terceras partes de su condena.

El Sr. Ezkieta toma la palabra para reclamar todos los derechos para todas las personas, rechazando la arbitrariedad con la que no se le aplica este beneficio y quiere añadir como inciso que se haga constar en el texto de la moción la siguiente rúbrica: *"una vez cumplidas las dos terceras partes de la condena"*.

La Sra. Fraguas indica que técnicamente es mejor dejar la moción como está.

Tras un receso decretado por el Sr. Alcalde se reanuda la sesión y sometida en primer lugar a votación la enmienda, con los cuatro votos a favor de Atarrabia-bai, cuatro abstenciones de Unión del Pueblo Navarro y ocho votos en contra de Bildu, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, queda rechazada la enmienda.

Se somete a votación la moción y con los doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Bildu y Na-bai 2011 en petición de libertad condicional para el preso Mikel Almándoz.

<u>OCTAVO.-</u> Moción de Bildu y Na-bai 2011 a petición del movimiento Herrira.

Toma la palabra el Sr. Larraia, que da lectura a la moción.

"Atarrabiako Nabai eta Bildu Udal taldeek aurkezten lute.- Herrira mugimenduaren mozioa, gaixotasun larria duten Naforroako presten askatasunaren alde.

Arrazoien azalpena

Herria mugimenduak gaixotasun larriak diturten Iau preso nafarrak berehala askatzea eskatzen du:

Inaki Erro Zazu (Donibane). Almeriako kartzelan. 25 urte daramatza preso. Hiru odolhoditako kardiopatia iskemiko larria du, eta, horregatik, hiru stent jarri behar izan zizkioten - eskuineko arteria koronarioan, ezkerreko arteria koronarioan eta beheranzko aurreko arterian. Eguberrietan Almerfako ospitalean ingresaturik egon zen. Orain kartzelan dago berriz. Zigor osoa bete zuen 2010eko maiatzan.

Jesus Maria Mendinueta (Arbizu). Zuerako kartzelan (Zaragoza). 20 urte daramatza preso. Gaixotasun erreumatikoa du, afektazio sistemikoa duena. Hori dela-eta, aurrealdeko ubeitisa du (begiko gaitza). Bi disko-eten ere baditu (lepoaldean eta gerrialdean), lepoko mina eta ziatika sortzen dizkiotenak. Zigor osoa bete zuen 2011 ko maiatzan.

Ifiaki Etxeberria (Donibane). Topasko kartzelan dago (Salamanca). 16 urte daramatza preso. Bilakaera luzeko miopia magnoa eta beste zenbait patologia ditu bi begietan, horien artean bet-

sarearen erorikoa hemorragiaren ondorioz. Ikusmen galera handia du, baita itsu geiditzeko arriskua ere.

Josetxo Arizkuren (Aide Zaharra). A Lamako kartzelan dago. 13 urte daramatza preso. Kardiopatia iskemikoa du, beheranzko aurreko arteria koronarioaren hasierako partea erasan diona. Hori dela-eta, stent bat jarri behar izan diote arteria horretan.

Libre urteko eskatzen dugu, behar bezalako tratamendua jar diezaieten jasaten diturten gaitz larrietarako. Bestela, kartzelan jarraitzeak patologiak okerragotu ditzake (haia gertatzen ari da dagoeneko), eta sendaezin bihurtu. Eta horri gehitu behar zaio etxetik ehunka kilometrora daudela, espetxeko saibuespen-erregimenean, eta konfiantzako medikuek behar bezalako arreta emateko inolako aukerarik gabe.

Gobernuei argi eta garbi eskatzen diegu pausoak eman ditzatela bake eta konponbide eszenatokira abiatzeko, konponbidea egonkorra eta atzera bueltarik gabea izan dadin. Kasu honetan, preso hauek zigor luzeak bete diturte (lehenbiziko biek oso-osorik), eta uste dugu haiek fibre urtea giza eskubideei loturiko kontua dela, besterik gabe zentzuz jokatzea.

Udal honek konpromiso argia du giza eskubideen errespetuarekin eta bake eta konponketarako prozesuan aurrera egitearekin, eta horren erakusgarri, ADOSTEN DU:

1. - Eritasun larriak diturten lau preso nafar, Inaki Erro, Maki Etxeberria, Jesus Mari Mendinueta eta Josetxo Arizkuren, aske urteko eskatzea.

2.- Bere konpromisoa agertzea bake prozesuarekin eta gatazkaren konponketarekin, eta eskaera luzatzen die aide gurtiei, urratsak egiten jarrai dezaten gizarte honen gehiengoak nahi duen eszenatokira lehenbailehen iristeko. lido horretan, udal honen ustez, aurrera egiteko funtsezko gaiak dira presoak Euskal Herrian elkartzea eta gaixo dauden presoak eta zigor osoa edo zigorraren hiru laurden bete diturtenak aske urtea.

Herrira mugimenduak egin duen deialdiari, datorren martxoaren 31 n, larunbata, Irufiean manifestazio bat egiteko, goiburu honekin: "Gaixotasun larria duten presoak etxera" atxekimendua ematea.

Herritarrei jakinaraztea erabaki honen edukia, eta herriko bizilagun gurtiak animatzea parte har dezaten bakerako eszenatokia eta gatazkaren konponketa lehenbailehen lortzeko helburuarekin sortzen diren ekimenetan.

Los grupos Municipales Villava-Atarrabia Nabay y bildu presentan:

Mpción del Movimiento Herrira pidiendo la libertad de los presos navarros con enfermedades graves.

Exposición de motivos.

El movimiento Herrira pide la excarcelación inmediata de cuatro presos navarros que sufren enfermedades graves:

Maki Erro Zazu (Irunea-Donibane). Preso en Almería. Lleva 25 años en la cárcel. Sufre una cardiopatía isquémica severa de tres vasos, lo que obligó a la colocación de tres stents en las arterias coronaria derecha, coronaria izquierda y arteria descendente anterior. Tras permanecer ingresado en el hospital de Almería durante las Navidades, ahora se encuentra de nuevo en la cárcel. Cumplió su condena en mayo de 2010.

Jesús María Mendinueta (Arbizu). Preso en Zuera (Zaragoza). Lleva 20 anos en la cárcel. Padece una probable enfermedad reumática con afectación sistémica, lo que le ha generado una uveítis anterior (afectación ocular). También padece dos hernias discales (cervical y lumbar) que le producen dolor en el cuello y ciática. Cumplió su condena en mayo de 2011.

Iñaki Etxeberria (Irunea-Donibane). Preso en Topas (Salamanca). Lleva 16 años en la cárcel. Padece miopía magna de larga evolución y diversas patologías en ambos ojos, entre ellas un desprendimiento de retina por hemorragia retiniana. Ya ha sufrido una grave perdida de visión y corre el serio riesgo de quedarse ciego.

Josetxo Arizkuren (Irunea-Aide Zaharra). Preso en A Lama (A Coruna). 13 años en la cárcel. Padece cardiopatía isquémica, con lesión al comienzo de arteria coronaria descendente anterior, lo que obligó a la colocación de un stent en esta arteria.

Pedimos su puesta en libertad para que puedan ser atendidos correctamente de las graves dolencias que padecen. De lo contrario, su estancia en prisión puede contribuir (y ya lo está haciendo) a que estas patologías se agraven y puedan llegar a ser irreversibles. Máxime cuando se encuentran dispersados a cientos de kilómetros, sometidos a un régimen penitenciario de excepción y sin posibilidad de ser atendidos correctamente por sus médicos de confianza.

Pedimos a los gobiernos que den pasos hacia un escenario de paz y resolución, estable e irreversible. En este caso, son presos que ya han cumplido largas condenas (los dos primeros ya la han cumplido en su totalidad), y creemos que su puesta en libertad es una cuestión de derechos humanos y de sentido común.

Como muestra del compromiso de este Ayuntamiento con el respeto de los derechos humanos y con el avance del proceso de paz y resolución ACUERDA

1. Pedir la libertad para los cuatro presos navarros que sufren enfermedades graves: Iñaki Erro, Iñaki Etxeberria, Jesus Mari Mendinueta y Josetxo Arizkuren.

2. Mostrar su compromiso con el proceso de paz y resolución del conflicto, y pedir a todas las partes que sigan dando pasos para llegar cuanto antes al escenario que desea la mayoría de esta sociedad. En este sentido, el reagrupamiento de los presos y presas en Euskal Herria, la liberación de los presos enfermos y de quienes ya han cumplido su condena o 3/4 de la misma nos parecen elementos claves para poder seguir avanzando.

3. Adherirse a la convocatoria de manifestación que el movimiento Herrira ha realizado en Irunea para el próximo sábado 31 de marzo, con el lema: "Presos con enfermedades graves a casa".

4. Poner en conocimiento de la ciudadanía el contenido de este acuerdo y animar a todos y todas las vecinas del municipio a que se impliquen en todas las dinámicas destinadas a conseguir cuanto antes un escenario do paz y resolución del conflicto."

El Sr. Larraia prosigue su intervención en euskera pidiendo a los gobiernos español y francés que den pasos para que los presos sean puestos en libertad.

La Sra. Fraguas se muestra a favor de esta moción indicando que tiene experiencias profesionales en las que ha promovido la libertad condicional de presos con enfermedades incurables que no hay que confundir con fases terminales, acogiéndose al artículo 92 del Código Penal.

El Sr. Gurbindo apoya la moción de claro contenido humanitario coincidiendo con los argumentos expuestos y denunciando, como lo hace Amnistía Internacional, que en pleno siglo XXI haya presos navarros dispersados.

El Sr. Ansa manifiesta que UPN ha oído todas las posturas y las ha respetado, pero niega que existan presos políticos y no vana a hacer de jueces, pero lo que sí van a hacer es exigir a ETA que se disuelva y que pida perdón a las víctimas, con las que van a estar siempre, a su lado, decepcionándoles que del texto propuesto se deduce que la violencia no ha acabado.

El Sr. Ekieta indica que su grupo ya se ha posicionado y pide que a moción se pueda votar por puntos, ya que hay alguno con los que no está de acuerdo.

Por su parte la Sra. Compains indica al Sr. Ansa que es evidente que estamos ante un conflicto político y en contra de lo que a veces suela afirmar, si se lleva a la gente a la cárcel es por pensar, ya que hay muchas redadas en las que se buscan papeles de reuniones para encarcelar a gente por sus ideas y estas personas también son víctimas, pidiendo por último que se avance en la solución del conflicto.

Por último interviene el Sr. Acalde que recuerda que el cese de la actividad armada de ETA está verificado y sin embargo el Estado sigue ejerciendo su violencia.

El Sr. Alcalde indica que se va a votar la moción por puntos, y sometido el primer punto a votación, con doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el primer punto de la moción, del siguiente tenor literal:

1. Pedir la libertad para los cuatro presos navarros que sufren enfermedades graves: Iñaki Erro, Iñaki Etxeberria, Jesus Mari Mendinueta y Josetxo Arizkuren.

Sometido a votación el segundo punto de la moción, con doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el segundo punto de la moción, del siguiente tenor literal:

2. Mostrar su compromiso con el proceso de paz y resolución del conflicto, y pedir a todas las partes que sigan dando pasos para llegar cuanto antes al escenario que desea la mayoría de esta sociedad. En este sentido, el reagrupamiento de los presos y presas en Euskal Herria, la liberación de los presos enfermos y de quienes ya han cumplido su condena o 3/4 de la misma nos parecen elementos claves para poder seguir avanzando.

Sometido a votación el tercer punto de la moción, con siete votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, ocho votos en contra de Atarrabia-bai y Unión del Pueblo Navarro, y una abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazado este punto.

Sometido a votación el cuarto punto de la moción, con con doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el cuarto punto de la moción, del siguiente tenor literal:

4. Poner en conocimiento de la ciudadanía el contenido de este acuerdo y animar a todos y todas las vecinas del municipio a que se impliquen en todas las dinámicas destinadas a conseguir cuanto antes un escenario do paz y resolución del conflicto."

En estos momentos se ausenta el concejal Sr. García.

<u>NOVENO.-</u> Moción de Bildu sobre el caso Bateragune

Interviene en primer lugar la Sra. Compains que da lectura a la moción defendiendo la misma en base a un escrito del periodista Ramón Sola publicado en el diario Gara, en el que indica que

El juicio del «caso Bateragune» concluyó con Arnaldo Otegi ilustrando a la opinión pública española sobre el viraje del «trasatlántico» de la izquierda abertzale. La condena posterior insistió en restar credibilidad a ese nuevo rumbo, pero un mes después llegaba la prueba incontestable con la decisión de ETA. Ahora, las tornas han cambiado mucho: lo que está a debate público, en Euskal Herria y hasta en España, es si el trasatlántico estatal se mueve o sigue anclado.

Solo han pasado seis meses desde que se condenó a cinco destacados militantes de la izquierda abertzale, pero el eje del debate en la opinión pública ha cambiado radicalmente. Nadie en su sano juicio discute ya la sinceridad de la apuesta independentista por las vías políticas y democráticas, que fue la base del juicio del «caso Bateragune» celebrado entre junio y julio del año pasado. Y, por contra, es la posición del Estado y la capacidad del Gobierno del PP de en-

carar constructivamente este nuevo tiempo las que se ponen a prueba con el recurso que se verá el miércoles en el Supremo, solapado por otros litigios judiciales pendientes con extenso impacto (Sortu y «doctrina Parot»). Según artículo, jurídicamente, el caso no tiene un pase. En realidad, tampoco lo tenía cuando se perpetraron las detenciones (octubre de 2009), dado que el Estado conocía perfectamente la apuesta por la política que iba tomando cuerpo en las reuniones de la sede de LAB de Donostia. Y mucho menos aún cuando se produjeron el juicio y la sentencia (verano-otoño de 2011). La acusación se basó en una cuestión de mera credibilidad: los peritos policiales, única base de la imputación, esgrimieron en la sala que en otras ocasiones anteriores

La sentencia. esgrimió que el documento ``Clarificando la fase política y la estrategia", elaborado por algunos de los acusados y que lanzó el debate interno en la izquierda abertzale, «no excluye el ejercicio de la lucha armada ostentada por ETA, a la que relegan (solo formalmente) a un papel secundario y hábilmente solapado». Solo un mes después de este fallo, ETA anunciaba el cese definitivo de la lucha armada,

Este asunto es clave, toda vez que en el mal llamado «caso Bateragune» no aparece prueba directa alguna que ligue a los acusados con ETA, como admite la sentencia. La condena se basa forzosamente en lo que se denomina «prueba indiciaria», es decir, elementos menores e indirectos (indicios) que deben ser valorados a la luz de la realidad.

Desde un punto de vista más técnico, procesal, anular la condena no sería ningún problema. Las defensas de los cinco militantes independentistas encarcelados argumentan en sus recursos que el tribunal liderado por la inefable Ángela Murillo cometió quiebras muy llamativas jurídicamente.

Una de ellas se refiere a la vulneración de la presunción de inocencia. El llamado «principio acusatorio» también se lo llevó por delante la Sala Cuarta de la Audiencia Nacional, porque los cinco independentistas fueron condenados por hechos distintos de los que se les imputaban. La sentencia aceptó que no eran miembros del órgano de dirección denominado Bateragune, por lo que se les imputaba, pero les siguió condenando al «inventarse» otro organismo de dirección Más absurdo aún puede resultar que la condena de la Audiencia Nacional les encarcelara por «seguir órdenes de ETA» y al mismo tiempo señalara como «dirigentes» a dos de ellos: Arnaldo Otegi y Rafa Díez, condenados a diez años (a Sonia Jacinto, Arkaitz Rodríguez y Miren Zabaleta les impusieron ocho). Y en paralelo,: la sentencia atribuye a ETA la ponencia alternativa ``Mugarri". Si los acusados eran miembros, e incluso dirigentes, de la organización, ¿por qué ETA iba a presentar una alternativa a su ponencia? Misterios de la Audiencia Nacional.

El capítulo de dislates jurídicos se cierra con las conocidas dudas sobre la parcialidad de la juez principal, a quien el Supremo ya corrigió por haber mostrado su hostilidad a Otegi

Pero es aquí donde entran en liza las conveniencias políticas.

En esta valoración de costes políticos, el PP tiene más factores a introducir en la calculadora: en las próximas semanas el Tribunal Constitucional comenzará a dictaminar sobre recursos de la «doctrina Parot»; probablemente, en abril parirá la sentencia sobre Sortu y, a partir del 30 de ese mes, se abrirá en la Audiencia Nacional otro proceso político, ahora contra D3M y Askatasuna.

Lo lógico en este tiempo político y lo coherente para un Estado sólido sería que todas las decisiones fueran en una misma línea: cerrar el pasado y abrir el futuro. ¿Empezará a virar el trasatlántico patroneado ahora por Rajoy?.

Interviene la Sra. Fraguas que indica su confianza en el Tribunal Supremo, estando de acuerdo en que la sentencia de la Audiencia Nacional no es ajustada a derecho.

El Sr. Larraia denuncia que los acusados están en la cárcel para buscar una salida democrática y no violenta a la situación, habiéndose encarcelado a mensajeros de la Paz.

El Sr. Gurbindo recuerda que en los años 90, con una situación de violencia en las calles, se decía que si callaban las armas, la democracia sería generosa. Y ahora nos encontramos con Otegi que es un hombre de paz y el resto que son presos políticos que han apoyado un plan para la paz refrendado por Kofi Anan y que supone un cambio de ciclo, y que lo único que hay que lamentar es que no haya sido antes.

El Sr. Ezkieta señala que su grupo apuesta por los valores democráticos, la separación de poderes y en un estado de derecho garantista. La sentencia puso en entredicho esta democracia en la que se detiene a personas porque sus ideas delinquen. La acusación la sostuvo un Ministerio fiscal nombrado por el Gobierno y la sentencia es una sentencia política, jaleada mediáticamente e instrumentalizada para fines políticos, haciéndose depender del comportamiento de ETA la aplicación de la sentencia.

Sometida a votación la moción, con los doce votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2012, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Bildu sobre el caso Bateragune:

Bildu-Atarrabia Udal Taldearen Mozioa Bateragune auziaren aurrean.

Datorren martxoaren 28an, Auzitegi Gorenak Sateragune auziaren helegitea aztertuko du Madrilen. Arnaldo Otegi, Rata Diez, Miren Zabaleta, Arkaitz Rodriguez eta Sonia Jacinto hamar eta zortzi irtetako kartzela zigorrera kondenatu zituen Entzutçgi Naziorialak ETAkoak izatearen akusaziopean. Euskal Herrian aldaketa politiko sakonak bizi izan ditugu azken hilabeteetan.

Hamarkadak iraun dituen ziklo armatua atzean utzi eta bide politiko eta demokratikoetan sakonduz etorkizun aske bat eraikitzea da herr! honek desio eta erabaki duena. Atzeraezina den bide hori abian da.

Garai bern hauek abia arazten, zuzeneko inphkazioa izan zuten gaur egunean kartzelan dauden bost kide hauek, Herri hau, demokrazia eta bakea garatuz eta herritarren borondatea oinarritzat hartuz, eraiki behar dela aldarrikatzea da beraien jardueraren xedea, Lan politikoa egi-

teagatik izan ziren atxllotuak, ziklo aldaketa ekarri duen lan politikoari ekiteagatik hain zuzen ere.

Ez Euskal Herritarren gehiengoak, ez eta nazioarteko iritzi publikoak ere, ez du ulertzen eta onartzen, Bateragune auzian kondenatutako bost Euskal Herritar hauek kartzelan izaterik. Ez du onartzen, sortu den egoera bern honen aurrean, espainiar estatuak urrats positiborik eman gabe gelditzenik

Hau guztia kontutan izanik eta Herritarren gehiengoaren eskaera kontutan hartuz, Atarrabiako Udalak adosten du:

Bateragune auzian Entzutegi Nazionalak emandako ebazpena bertan behera utzi eta Arnaldo Otegi, Rafa Diez, Miren Zabaleta, Arkaitz Rodriguez eta Sonia Jacinto aske uzteko eskatzea.

Moción del Grupo Municipal Bildu Atarrabia. Ante el caso Bateragune.

El próximo 28 de marzo, el Tribunal Supremo estudiará el recurso del caso Bateragune.

La Audiencia Nacional condenó a Arnaldo Otegí, Rafa Diez, Miren Zabaleta, Arkaítz Rodriguez y Sonia Jacinto a penas de prisión de entre ocho a diez años, bajo la acusación de pertenencia a ETA.

Durante los últimos meses Euskal Herria ha asistido a una serie de cambios políticos profundc5s. Este pueblo desea, y así lo ha decidido, construir un futuro en libertad, profundizando en las vías políticas y democráticas y dejando atrás el ciclo armado que ha durado décadas. Y ese camino irreversible ha comenzado ya.

Nuestros cinco compañeros y compañeras actualmente en prisión han estado directamente implicados en la puesta en marcha de este nuevo tiempo político. El objetivo de sus actividades ha consistido en reivindicar que la construcción de este pueblo ha de llevarse a cabo desde el desarrollo de la democracia y la paz, y desde el respeto a la voluntad ciudadana. Fueron detenidos por llevar a cabo una tarea política que precisamente ha sido la que ha propiciado el cambio de ciclo anteriormente apuntado.

Ni la mayoría de las y los ciudadanos dé Euskal Herria ni la opinión pública internacional entienden ni comparten la decisión de prorrogar la estancia en prisión de estos cinco ciudadanos y ciudadanas vascos condenados en el caso Bateragune, Y nq aceptan, por tanto, que el estado español permanezca anclado en su actitud de no dar ningún paso positivo ante la nueva situación creada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente Y considerando las peticiones de la mayor parte de los y las ciudadanas, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

Exigir la anulación de la resolución adoptada por la Audiencia Nacional, y, en consecuencia, la liberación de Arnaldo Otegi, Rafa Diez, Miren Zabaleta, Arkaitz Rodriguezy Sonia Jacinto.

DÉCIMO.- Moción de Bildu sobre respeto a voluntad popular del pueblo de Villava-Atarrabia y a sus símbolos identitarios.

Toma la palabra el Sr. Oteiza que da lectura a la moción, procediendo a su defensa porque lo que se pide es el respeto a las decisiones populares adoptadas por referéndum hace más de veinte años y denunciando una ley que ha impulsado el gobierno para perseguir este símbolo que es la ikurriña.

El Sr. Larraia destaca que lo importan es que fue una decisión adoptada con la participación popular, destacando que fue una apuesta valiente de aquella corporación que convocó un referéndum y aceptó los resultados, que ahora esta ley elaborada por UPN y PSN que crea problemas donde no los hay, impone su retirada y promueve un conflicto.

El Sr. Gurbindo destaca el talante del entonces alcalde Sr. Eransus que convocó un referéndum y colgó la ikurriña en el balcón, señalando que además entonces solo se ponían las banderas por fiestas patronales y el día de San Andrés. Y esta situación perduró hasta el año 2003, en el qu UPN promueve una ley de símbolos antivascos que no permite este símbolo pero ampara que en Pamplona aun haya calles dedicadas al Conde de Rodezno que como Ministro de Justicia de Franco firmó miles de sentencias de muerte. Prosigue indicando que en el año 2007 Atarrabia-bai y ANV ratificaron el acuerdo y decidieron colocarla en un mástil en la plaza y también esto se ha prohibido, pidiendo por último que en fiestas y como gesto simbólico, en lugar de quitar las banderas se coloquen todas-

El Sr. Ansa muestra su decepción por la presentación de esta moción, que es una venganza del grupo de Bildu que quiere convertir el ayuntamiento en un gaztetxe. Destaca de UPN no criminaliza la ikurriña, y la respeta, pero UPN lo que defiende es la bandera de Navarra, sin perjuicio de que cada habitante pueda hacer en su casa lo que quiera, pero ayuntamiento es un edificio oficial y hay que cumplir las leyes. En cuanto al referéndum recuerda que de 3.528 vecinos en el censo solo votaron 763 a favor, por lo que no se puede decir que la mayoría estaba a favor de la ikurriña. Señala que UPN respetó este resultado hasta el 27 de noviembre de 2003, fecha en la que el Departamento de Administración Local requirió a este ayuntamiento el cumplimiento de la Ley foral de símbolos, concluyendo que hay que respetar la ley hasta que no cambie la misma, y pidiendo por último que se acate el requerimiento efectuado y que se repongan las banderas en la fachada del ayuntamiento.

El Sr. Ezkieta indica que la palabra clave des el respeto a la voluntad popular, que tomó una decisión democráticamente. Es necesario el respeto a todos los símbolos identitarios expresada en el referéndum de 1977 y ratificado por las decisiones municipales de los años 2003 y 2007, con alcaldes de distinta ideología. El Pleno merece un respeto. Prosigue indicando que la ikurriña en uno de los símbolos de identidad de esta villa como lo es también la española. La ikurriña es el símbolo de la cultura vasca y no es solo la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca. Por ello pide a UPN y su gobierno respeto a los navarros y las navarras y que se deje de crear polémica donde no la había, pidiendo que se añada un punto más a la moción en el que se indique que el texto de la placa a colocar será consensuado, y para que el ayuntamiento haga todo lo posible para que se restaure la ikurriña en el balcón.

El Sr. Oteiza toma se dirige al Sr. Ansa indicando que la Ley de Símbolos sí es una venganza, mostrándose dolido por el poco respeto que ha notado con la gestión municipal de Bildu y

sus alusiones a que el ayuntamiento se ha convertido en un gaztetxe. Señala que se está haciendo un trabajo serio, le guste o no. Tampoco le ha gustado el menosprecio a los resultados de ese referéndum, y le pregunta si aceptaría los resultados de un nuevo referéndum, reafirmándose en su protesta por la imposición de no poder ondear la ikurrña en el ayuntamiento.

El Sr. Ansa respeta las leyes democráticas, denunciado que se ha faltado el respeto a UPN en su intervención, ya que ha tenido que soportar murmullos y risitas e indica que convocar ese referéndum sería ilegal.

Interviene el Sr. Alcalde para denunciar que no poder convocar ese referéndum es una falta de libertad total y el símbolo de la imposición al que se somete a los villaveses y villavesas.

Sometida a votación la enmienda a la moción introducida por Atarrabia-Bai para que el texto de la placa sea consensuado, con diez votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011, la abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, y los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo municipal de Bildu-Atarrabia sobre el respeto a la voluntad popular del pueblo de Villava-Atarrabia y a sus símbolos identitarios:

Exposición de motivos

En el año 1977 el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presidido en esos momentos por el alcalde D. Hilario Eransus Olleta convocó un referéndum popular dando la palabra al pueblo para que este decidiese sobre la colocación (o no) de la ikurriña en el balcón municipal. Fue un sano ejercicio de democracia y participación popular que honra a quienes lo promovieron tanto por su convocatoria como por el posterior respeto a la decisión popular.

De hecho, durante muchos años la ikurriña ha ondeado en este Ayuntamiento respetando la decisión tomada por el pueblo. Ha sido la aprobación del gobierno de UPN de la denominada Ley de símbolos la que ha generado un conflicto con el Ayuntamiento en el cual el gobierno de UPN pretende obligar al Ayuntamiento de Atarrabia a no respetar la voluntad libremente expresada por los ciudadanos de Atarrabia, además de perseguir y criminalizar a una bandera que como todas las demás, no deja de ser un símbolo que representa identidades políticas y culturales de una parte importante de la población.

Durante estos últimos años, muchos han sido los capítulos que nos han tocado vivir en torno a este tema, siempre con la voluntad política por parte de UPN de imponer su voluntad por encima de la del pueblo.

El último de estos capítulos es la nueva imposición hecha por el Gobierno español y el Gobierno de UPN para la recolocación de las banderas en la fachada de este Ayuntamiento.

Ante todo ello, el Pleno de Villava – Atarrabia acuerda:

1. Este Ayuntamiento rechaza de plano todo intento de imposición en este o en cualquier otro tema que suponga el no respeto de la voluntad libremente expresada por el pueblo.

2. Este Ayuntamiento invita a la ciudadanía de Villava-Atarrabia a utilizar de manera libre todos aquellos símbolos que considere como propios, sin imposiciones.

3. Este Ayuntamiento acuerda colocar una placa en la fachada principal en conmemoración y reconocimiento al ejercicio de democracia y respeto a la voluntad popular que supuso el referéndum de 1977.

4. Este ayuntamiento acuerda enviar el acuerdo tornado por este Pleno a la Delegación del Gobierno español en Navarra, al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación para su difusión.

En estos momentos se ausenta la concejala Sra. Fraguas

UNDÉCIMO.- Moción de Atarrabia-bai reafirmando la singularidad municipal de Villava-Atarrabia.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ezkieta para defender la urgencia de la moción, la cual es aprobada por unanimidad de los catorce concejales y concejalas.

A continuación el Sr. Ezkieta procede a defender la moción, indicando que la propuesta del Sr. Jiménez, vicepresidente del Gobierno de Navarra, se ha hecho con una calculadora en mando y no está dispuesto a la perdida de identidad que supone aceptar la desaparición como municipio.

El Sr. Larraia indica que esta a favor de la propuesta, afirmando que la solución esta en la creación de servicios mancomunados y en buscar mas coordinación entre las entidades para la prestación de servicios de interés y sobre todo no inventándonos más cargos.

El Sr. Gurbindo señala su apoyo a la moción señalando que la propuesta del Sr. Jiménez no es ninguna panacea, y lo que único que produce es una perdida de identidad; lamenta la ausencia de la representante del PSN y como le gustaría oír su opinión y recibir el apoyo de todos y todas a la moción le gustaría dejarla para el próximo pleno.

El Sr. Ansa indica que su grupo se decanta por la abstención, ya que de momento más que propuesta, lo que hay es una declaración particular del Sr. Jiménez..

El Sr. Alcalde toma la palabra en euskera e indica que desea presentar una enmienda de adición de dos puntos a esa propuesta. El primer punto es del siguiente tenor: El Ayuntamiento de Villava reclama una modificación de la Ley del Fondo de las Haciendas Locales para tener una financiación suficiente para los servicios que presta. El siguiente punto consiste en enviar este acuerdo al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda de adición del punto segundo y con los once votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011 y Sr. Gurbindo, y tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

Aprobar la enmienda de adición del siguiente tenor:

2.º El Ayuntamiento de Villava reclama una modificación de la Ley del Fondo de las Haciendas Locales para tener una financiación suficiente para los servicios que presta.

Se somete a votación en primer lugar la enmienda de adición del punto tercero y con los once votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011 y Sr. Gurbindo, y tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

Aprobar la enmienda de adición del siguiente tenor:

3.º Enviar este acuerdo al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada con las adiciones aprobadas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar la moción de urgencia presentada por el grupo Atarrabia-bai del siguiente tenor:

Moción reafirmando la singularidad municipal de Villava-Atarrabia

Exposición de motivos.

Ante las últimas declaraciones del vicepresidente de Navarra, el señor Roberto Jiménez, que plantea un ayuntamiento único con Pamplona y el primer anillo de la comarca creemos que es momento de abordar este tema y que los diferentes grupos municipales de este ayuntamiento se posicionen sobre el tema

Según sus defensores, PSN y UPN, la Comarca se convertiría en un municipio económicamente eficiente en la prestación de servicios.

Retóricas aparte, la propuesta supone ni más ni menos que la fusión de todos esos municipios en Pamplona, es decir, iniciar el mismo proceso que a principios de siglo llevaron a cabo grandes ciudades como Barcelona o Madrid, ciudades que posteriormente han debido desandar el camino y aplicar políticas de descentralización precisamente para mejorar la prestación de servicios a sus vecinos.

Pero el municipio no es sólo un ente prestador de servicios. Tanta importancia como esta función cumple otra que parece olvidarse: la de canalizar la participación política y articulación

social de los vecinos. En este sentido esa "Gran Pamplona" agruparía junto a municipios de reciente creación como Burlada (1970), Barañáin (1984), Berriozar y Ansoain (1991) o Zizur Mayor (1992) a otros como Villava (1184) o Huarte (1665) que cuentan con muchos siglos de tradición municipal, que constituye además la razón más profunda de su identidad social.

Además, a la luz de otras experiencias, nada garantiza que ese Gran Pamplona mejore el nivel y la calidad de los servicios prestados a través de otras figuras. Y es que en el campo municipal existen suficientes fórmulas de cooperación que garantizan la prestación a nuestros vecinos de un satisfactorio y eficiente nivel de servicios sin que para ello se haya de sacrificar la dimensión de identidad, de autogobierno y de participación política que Villava-Atarrabia ha disfrutado desde hace más de ocho siglos. La propia Mancomunidad de la Comarca, el Consorcio del Parque Fluvial, la mancomunidad de Servicios Sociales y Deportivos Villava-Ezkabarte y un largo etc. son buena prueba de ello.

Es por todo ello por lo que el grupo municipal de ATARRABIA BAI solicita del Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia la adopción del siguiente acuerdo que supone a la vez una declaración institucional.

1.º El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, representante legítimo de los vecinos de esta villa, en relación a las propuestas de unión o fusión de municipios de la Comarca de Pamplona, reitera su firme voluntad de permanecer como una entidad municipal singular, del mismo modo que lo ha venido siendo durante más de ocho siglos, y de perseguir las más altas cotas de participación política y de calidad de servicios para sus vecinos a través de la colaboración con otras entidades municipales con las que comparta intereses comunes.

2.º El Ayuntamiento de Villava reclama una modificación de la Ley del Fondo de las Haciendas Locales para tener una financiación suficiente para los servicios que presta.

3.º Enviar este acuerdo al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

DUODÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Ansa que se interesa acerca de si se va a dar cumplimiento al requerimiento de la Delegación del Gobierno en Navarra para reposición de las banderas en la fachada de la Casa Consistorial, respondiendo el Sr. Alcalde que se está estudiando su cumplimiento.

El Sr. Ansa quiere dejar constancia en acta de su recuerdo y transmitir su pesar al a familia del D. José Ángel Zabalza que figuró en las listas de su partido.

Por último el Sr. Gurbindo quiere mostrar su solidaridad enviando un abrazo a la familia, trabajadores de la Escuela Infantil y al pueblo de Tafalla tras el luctuoso suceso ocurrido en recientes fechas que han ocasionado la muerte de un niño.

Y no deseando nadie más intervenir, a las veintiuna horas y quince minutos del día 27 de marzo de 2012 de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

No asiste:

Pedro Antonio Mangado Villabona

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día diecinueve de abril de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del carácter de la urgencia de la sesión

El Sr. Alcalde indica que en primer lugar se debe aprobar la urgencia de la sesión, de conformidad a lo previsto en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local, quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Plan de Acción Local de la Agenda 21, 2012 -2013.

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Larraia que glosa del Plan de Acción Local elaborado con la metodología necesaria para hacer efectivos los compromisos de Aalborg por que una alternativa de desarrollo sostenible debe integrar los conceptos de desarrollo, bienestar social y calidad de vida y debe estar fundamentada en criterios medioambientales, sociales y económicos.

Para ello indica que va a presentar en primer lugar un marco teórico y a continuación un plan de acción que marca los compromisos concretos así como los plazos de ejecución:

I.- MARCO TEÓRICO.-

Decálogo de sostenibilidad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia: Compromisos de Aalborg.

Sostenibilidad: desarrollar y consolidar proyectos municipales sostenibles.

Participación: favorecer la participación de mujeres y hombres de manera equilibrada en todos los ámbitos. Los Consejos de Participación Ciudadana tendrán que contar con medidas de acción positiva para que la presencia de hombres y mujeres sea equilibrada.

Igualdad: promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Justicia: garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos.

Comercio justo: fomentar el consumo responsable en la ciudadanía de Villava-Atarrabia.

Ecología: enfocar la planificación urbana desde la integración de criterios medioambientales, contribuyendo activamente en la lucha contra el cambio climático.

Movilidad sostenible: promover modelos de movilidad sostenibles.

Futuro: fomentar una economía local que promueva el empleo desde unos criterios sostenibles.

Solidaridad: promover el bienestar de la ciudadanía buscando el beneficio común.

Paz: asumir nuestra responsabilidad en la construcción de la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en el mundo.

Una alternativa de desarrollo sostenible:

Integra los conceptos de desarrollo, bienestar social y calidad de vida.

Exige la distribución de la riqueza, tanto entre las generaciones presentes como respecto a las futuras.

Presupone la utilización racional de recursos como condición para asegurar la habitabilidad a largo plazo.

Criterios medioambientales:

Productos ecológicos: respetan el medio ambiente, cuidan nuestra salud y favorecen el desarrollo rural.

Productos locales, frescos y de temporada: evitan costes ambientales derivados de los procesos de conservación, tratamiento. Elaboración y transporte. Favorecen el desarrollo económico local.

Movilidad: utilizar el transporte urbano, la bicicleta, compartir vehículos.

Consumo energético: eficiencia energética en los consumos de electricidad, calefacción, agua, aire acondicionado etc…

Separación de residuos: Reducir, Reutilizar, Reciclar.

Limpieza: minimizar al máximo el uso de productos químicos y sustituirlos por otros con etiqueta ecológica, utilizar la cantidad mínima recomendada.

Criterios sociales:

Participación: incentivar la participación activa de los agentes sociales y económicos sociales. Toma de decisiones responsables y transparentes. Cooperación con otras entidades y administraciones. Arbitrar las medidas necesarias de conciliación para la vida personal, social y laboral.

Corresponsabilidad: autorresponsabilidad y responsabilidad con el resto. Los hombres tienen que implicarse en el reparto de las tareas domésticas y de cuidado.

Contra la violencia hacia las mujeres. Potenciar el grupo de coordinación formado por Policía Municipal, Centro de Salud, Servicios Sociales e Igualdad.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: en el punto de partida y de llegada.

Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes: visibilización y empoderamiento de las mujeres.

Impacto de género: herramienta para integrar la perspectiva de género en cualquier acción y/o proyecto.

Diversidad cultural: visibilización de las diferentes culturas e interrelación desde la convivencia y la equidad, avanzando hacia la interculturalidad.

Diversidad funcional o discapacidad: accesibilidad. Cumplimiento del porcentaje de contratación de personas con diversidad funcional por parte del Ayuntamiento.

Criterios económicos:

Comercio justo: garantiza un salario justo, parte de los beneficios se dedican a la comunidad, se establece una relación comercial a largo plazo, se evita la explotación infantil y se promueve la participación, la igualdad entre mujeres y hombres y la protección del medio ambiente: café, té, chocolate, cacao, infusiones, azúcar, galletas etc…

Banca Etica: naturaleza social, medioambiental y ética de los proyectos que financia, filtro ético de las empresas en las que invierte y transparencia de sus acciones.

Economía solidaria: procesos de decisión democráticos, primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas, finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro, autonomía de gestión: empresas sin animo de lucro, empresas de reinserción socio-laboral.

Criterios organizativos:

Carácter integral: trabajar todos los compromisos de Aalborg a través de criterios sociales, medioambientales y económicos.

Carácter transversal: integrar sistemáticamente la sostenibilidad en los procesos, estructuras y en la cultura de las partes implicadas en cada proyecto del PAL..Igualmente deberá formar parte de las líneas estratégicas del Ayuntamiento de Atarrabia.

Carácter global: participación del Ayuntamiento a nivel político y técnico en organizaciones sociales de Atarrabia, entidades forales como el CRANA, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, INAI, MCP, FNMC así como otras entidades locales.

Carácter transferible: buena práctica eficaz y eficiente.

Coordinación: crear estructuras municipales – técnica/o –para poner en marcha la transversalidad de la sostenibilidad liderada desde Alcaldía con la colaboración de las concejalías de Igualdad y Medio Ambiente y facilitar la participación ciudadana.

En este sentido recuerda que el día 23 de marzo se llevó a cabo un Foro de Participación Ciudadana en la Casa de Cultura y señala que las conclusiones del Foro y el Plan se sometieron a la consideración de la Junta de Gobierno el pasado 12 de abril.

A continuación pormenoriza las acciones más importantes que prevé el Plan, entre las que destaca las siguientes:

Incluir criterios de sosteniblidad dentro del Plan estratégico del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia (Nº39) Coste CERO.

Incorporación en los pliegos de condiciones técnicas de las contrataciones municipales de obras y servicios criterios ambientales, sociales y de sostenibilidad. (Nº43) Coste CERO.

Adquisición de papel 100% reciclado y libre de cloro, de madera certificada y otros aspectos de compra "verde" en todos los servicios y publicaciones municipales.(Nº 45) Coste CERO.

Recogida selectiva del papel generado para el reciclaje. (Nº44) Coste REDUCIDO.

Utilización de productos ecológicos para la limpieza de los edificios municipales. (Nº46) Coste CERO.

Utilización de agua de boca de red en servicios y actividades municipales:(Nº47)

Utilización de jarras y vasos de cristal a disposición de la corporación y asistentes. Coste REDUCIDO.

Utilización de jarras y vasos reutilizables en todos los servicios y dependencias municipales: oficinas, Casa de Cultura. Habría que implicar a los colegios igualmente. Coste REDUCIDO

Adquisición de fuente refrigerante e instalarla en la Sala de Comisiones. Coste REDUCIDO.

Colocación de pulsadores y difusores de agua en las dependencias de edificios municipales. Esta acción podría ampliarse a los colegios públicos. Coste SIN EVALUAR.

Impulsar el consumo de productos de comercio justo. Instalación de una máquina de café y otros productos de comercio justo en la Casa de Cultura. Coste CERO

Apoyar e impulsar la economía solidaria.

Implantación del plan de ahorro energético del alumbrado público. Instalación de aparcabicis en todos los edificios públicos de Villava.(Nº 10) .

Facilitar la implantación de aparcabicis en todos lo locales y edificios que lo soliciten. (Nº 11) Coste CERO.

Reducir la velocidad de los vehiculos en las zonas más transitadas por peatones favoreciendo la seguridad y reduciendo el consumo. (Nº 13). Coste REDUCIDO.

Realización de campañas de limpieza de los espacios naturales: irlatxo y monte ezkaba (Nº18) Coste REDUCIDO.

Ejecutar los proyectos derivados del plan de jardinería sostenible de Villava-Atarrabia. (Nº 5).
Linea estratégica 2: todas las acciones.

Linea estratégica 4.2:Programa inclusión de la perspectiva de género en la dinámica municipal: todas las acciones.

Linea estratégica 3: todaS las acciones.

Finaliza su intervención agradeciendo la colaboración y participción del resto de grupos y señalando que es un Plan de Acción Local es un Plan vivo y abierto que habrá que evaluar y revisar en los próximos ejercicios 2012 y 2013.

Por su parte, la Sra. Sánchez destaca que en el plan se incluyan varias líneas estratégicas y acciones del Plan de Igualdad, alabando la transversalidad que estos planes tienen en toda la actividad municipal. Por otra parte señala que no es partidaria de que por temas de ahorro las calles no estén bien iluminadas. Prosigue indicando que se deben acometer la realización de acciones que cuestan muy poco a nada de dinero, como la de formación del personal político y técnico en materia de igualdad. Por último indica que es necesario incrementar las campañas a favor de la limpieza de las vías urbanas, sobre todo ante la suciedad que causan los perros.

El Sr. Gurbindo quiere dejar claro que estamos ante un plan ambicioso en el que tiene tanta importancia la filosofía de fondo como las estrategias que desarrolla, y que tiene un carácter transversal, esperando que veamos resultados.

El Sr. Ansa afirma que se ha realizado un trabajo muy importante con aportaciones de todos los grupos. En el plan se recogen 57 acciones muy interesantes, proponiendo que se incida en aquellas que no tienen coste, enumerando entre otras, las acciones del Plan de Igualdad o la utilización de folio reciclados.

El Sr. Ezkieta indica que su grupo va apoyar este plan que marca unas tendencias de cómo debe de ser la actividad municipal, eficiente y eficaz y con respeto a criterio económicos, sociales y ambientales. Por otra parte señalan que en este plan se recogen las aportaciones de su grupo para el fomento de la economía local, dándole importancia al Albergue y al Camino de Santiago así como el fomento de la calidad de vida de los villaveses, recordando por último su carácter abierto, concluyendo con que van a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Alcalde en euskera para apoyar el plan agradeciendo la participación de los grupos y de quienes participaron en el foro, así como al presidente de la comisión y a los técnicos de la Sección de Medio Ambiente Urbano del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que han colaborado en la revisión de este plan, confinado en que el mismo se ponga en práctica.

No deseando efectuar más intervenciones y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el documento de actualización de las líneas estratégicas del Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Villava, fijación de objetivos y metas, que ha sido validado mediante foro ciudadano que tuvo lugar el 23 de marzo de 2012 y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el documento de validación y el Plan de Acción Local para los ejercicios 2012 y 2012, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo."

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día 19 de abril de 2012 de lo cual como Secretario doy fe.

Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

No asiste:

Pello Gurbindo Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintiséis de abril de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión de 23 de febrero de 2012.

El Sr. Ezkieta interviene para pedir que se corrija su intervención en el último párrafo de la página segunda, para que conste que el verbo correcto es en lugar lo que debe decir es en lugar de venta "vaya".

Por su parte el Sr. Ansa realiza alguna corrección con respecto al inicio del acta, señalando que debe quedar constancia de la solidaridad de UPN con los trabajadores del programa Navarra Directo y con respecto al segundo punto, el posicionamiento contrario de Unión del Pueblo Navarro.

Sin más intervenciones y por unanimidad, queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de pleno ordinario de 23 de febrero de 2012.

SEGUNDO.- Propuesta para realojo de personas afectadas por la reparcelación de la UNIDAD UCC2-B del PGOU de Villava.

El Sr. Alcalde en euskera glosa el expediente, indicando la necesidad de un plan de realojos para hacer una oferta de viviendas de protección oficial en la zona, llegando a acuerdos para ello o bien para posibilitar una indemnización que permita acceder a una vivienda en otro lugar.

El Sr. Larraia señala que la opción que ofrece el Ayuntamiento es generosa ante la necesidad urgente de seguir adelante con el proceso.

El Sr. Ansa indica que en principio está de acuerdo, pero ante la alegación que se ha presentado es mejor estudiar el asunto más detenidamente, proponiendo que quede encima de la mesa y lo estudie la Comisión de Urbanismo.

Interviene en el mismo sentido el Sr. Ezkieta, de Atarrabiabai, por lo que sometida a la propuesta a votación, por unanimidad se acuerda dejar el asunto encima de la mesa.

TERCERO.- Propuesta de modificación de plantilla orgánica con respecto al perfil lingüístico de la plaza de encargado o encargada de actividades deportivas.

El Sr. Alcalde indica que en cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza reguladora del uso del euskera, en su artículo 22, se plantea añadir la preceptividad del perfil en el nivel B-2, para este puesto de trabajo.

El Sr. Larraia indica que es un asunto visto en comisión y que el expediente cuenta con los informes preceptivos, añadiendo que la responsabilidad de las Escuelas Deportivas Municipales implica el poder atender al alumnado procedente del Modelo D en su lengua.

La Sra. Sánchez señala su posicionamiento a favor.

El Sr. Ansa indica que el único punto de desacuerdo es que se cierran las puertas a muchas personas, por lo que a pesar de respetar la ordenanza, se va a abstener. Por otra parte pide rigor en la aplicación de la ordenanza a todos los aspectos y colectivos.

El Sr. Ezkieta muestra su apoyo a la propuesta recordando que el titular del puesto ya tiene este perfil y se trata de no perder.

El Sr. Oteiza señala que las funciones del puesto son complejas, ya que tramita y gestiones subvenciones y atiende al público, por lo que se debe aplicar a todos los niveles.

El Sr. Ansa replica que su intervención quería destacar que hay gente que se siente en desigualdad de condiciones con los que saben euskera y se ve discriminada por no tener un puesto de trabajo en su pueblo.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de Bildu, Atarrabia-Bai, Sr. Larraia de Nabai-2011, Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, y Sra. Sánchez de Partido Socialista de Navarra-PSOE, y las cuatro abstenciones de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la modificación de plantilla orgánica consistente en establecer para la plaza de encargado o encargada de actividades deportivas del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Villava la receptividad del conocimiento de euskera, en concreto con el nivel B2.

CUARTO.- Moción sobre los cinco cubanos presos en USA.

La Sra. Maya da lectura y glosa la moción.

La Sra. Fraguas muestra su apoyo indicando que estuvo a punto de traer esta moción a la anterior sesión del Pleno.

El Sr. Larraia también apoya la moción ante la injusticia que se está cometiendo contra estos presos.

La Sra. Sánchez muestra su apoyo a la moción, ya que, indica, el gobierno de USA no le gusta ni de visita.

El Sr. Ansa señala que van a votar en contra.

El Sr. Oneka interviene en euskera y entiende que esta moción debiera haberse presentado primeramente en Junta de Gobierno. Prosigue indicando que se trata de cinco agentes del Gobierno de Cuba que formaban parte de la Red Avispa que recogían información de los momentos de la llamad gusanera cubana que en ese patio trasero que es Florida fomentan el bloqueo de esa nación. Los Estados Unidos los han juzgado como espías, sin juicio justo y los tiene recluidos en celdas de aislamiento. Concluye su intervención pidiendo que estos asuntos se traten previamente en Junta de Gobierno.

Y no desando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de Bildu, AtarrabiaBai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada a petición del Grupo de Solidaridad con Cuba Playa Girón, del siguiente tenor literal:

“

Badira 40 urte baino gehiago Kubak pairatzen duela justifika ezin daitekeen blokeoa. Estatu Batuetako gobernu guztiek inposatutako blokeoak ondorio larriak eragiten dituzte Kubatar herriaren ekonomian baita bere eguneroko bizitzan ere.

Estatu Batuek blokeoa sostengatu ezezik Miamin kokatutako talde eta pertsona disidenteei babesa ere eskaini diete. Aipatutako disidenteetatik batzuk, ekintza terroristetan eta bestelako erasotan, kubatar herriaren kontra parte hartu dute 3500 hildako inguru eraginez. Datu hauek CIA-k onartuak eta baieztatuak izan dira zenbait dokumentu desailkatutan, hala nola, ekintza horietan nahastutako pertsona horien adierazpen publikoetan.

Kubako gobernua zilegia den aldetik bere herritarrak eta ondasun publikoak babesteko, hainbat pertsona bidali zituen Miamira, han bertan disidenteen ekintza terroristak gertatu baino lehen ezagutzeko xedearekin eta hortaz ekidin ahal izateko.

Pertsona hauetatik bost: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort eta Antonio Guerrero Rodríguez, Miamin zeudela informazioa eta prebentzio misioan, Estatu Batuetako agintariek atzeman zituzten

1998ko Irailean. Gobernu estatu batuarrak bere lurraldean nazio atzerritar baten alde lan egitea leporatu zien.

33 hilabete kartzelan prebentzio gisan eta fidantzarik gabe pasa eta gero, 2001ean juzkatuta izan ziren. 15 urteko eta betiko Kartzela-zigorrak ezarri zizkieten. Espioitzat, erailketak egiteko, eta konspiratzailetzat hartu zituzten. Epaian ez ziren kontuan hartu defentsak adierazitako aringarri bat ere; aitzitik, epaileak fiskaltzak agerrarazi zituen astungarri oro aintzat hartzen zituelarik kasu bakoitzean gehienezko zigorra ezarri zien. Esan beharra dago ere fiskaltzak ez zuela kargu horiek justifikatzen zuten frogarik aurkeztu.

Epaiketa hau Miamin egin zen kubatar-amerikarren elkarteen presiopean eta baita haien propaganda-kanpainapean ere. Halaber, ukatu egin zitzaien egoitza judiziala aldatzeko aukera. Bi kargu printzipalei dagokienez, hau da, erailketa gauzatzeko asmoa eta konspirazioa, batan zein bestean ezin izan zen frogatu deus ez. Espioitza kasuan adibidez ez zen egiaztatu akusatuek inongo dokumentaziorik Estatu Batuar gobernutik eskuratu zutela. Hori logikoa da kontuan izaten badugu akusatuen misioa soilik izan zela Hego Floridan dauden ustezko talde terroristei buruzko informazioa lortzea.

Gorabeheren eta irregulartasunen ondorioz, ONUk duen Giza Eskubideetarako Komisioak zeinek lantalde bat duen Atxiloketa Arbitrarioei buruz, ondorioztatu zuen 2005ko Maiatzaren 27an atxiloketak arbitrarioak izan zirela lehengo momentutik, horretarako ez zirelako bete ez formaltasun legalak ez eta Estatu Batuetako legearen beraren jardunbidea erruduntzat hartzeko momentuan.

Gobernuen ohiturak eta prozedurak, beste nazioeatako agenteen atxiloketetan, presoen elkartrukaketa da. Aurten bertan Estatu Batuetako gobernuak Errusiarren gobernurako lan egiteagatik espioitzat hartutako hainbat pertsonen elkartrukaketa onartu du.

Kasu honetan, Kubaren kontrako blokeoa eta bost pertsona hauek bidegabeki zigortzera eraman zituzten nahi eta motibazio politikoek egoera honi irtenbide bat ematea eragozten dute. 12 urte baino gehiago pasa dira Estatu Batuetako espetxe batean sartu zituztenetik. Munduko milioika gizon eta emakume, estatuetako presidente ohiak barne, intelektual ospetsuak, kultura gizonak, zientzialariak, kirolariak, mugimendu sozialak, sindikatuak, etab mintzatu dira injustizia honen bukaera eskatzeko.

Arrazoi hauek direla kausa, Udalbatzarrari proposatzen diogu har ditzan hurrengo akordioak:

LEHENENGO: Geure desadostasuna eta gaitzespena adierazi nahi diogu prozedura judizialari, egondako irregulartasun guztiengatik. Zeinean kondenatu baitzen bost pertsona hauek,hau da, Gerardo Hernández, Ramón Labañino, René González, Fernando González eta Antonio Guerrero muturreko zigorrak jasatera, betiko kartzela esate baterako.

BIGARREN: Estatu Batuetako gobernua premiatu gura dugu bisita baimenei dakogokionez nazioarteko arauak betetzera, presoek bisitak hartzeko duten eskubidea bermatuta egon dadin, horretarako, izapide burokratikoak erraztuz Estatu Batuetan senideak sartzerik izan dezaten.

HIRUGARREN: Estatu Batuetako presidentea presatu nahi dugu bere betearazle ahalmenaz baliatzera egoera larri eta bidegabeko honi irtenbide bat emate aldera. Hau da gobernu estatu batuarra presatu, bost preso hauek kartzelatik atera ditzan. (Iazkourrian, bost presoetako bat,

René González, espetxetik atera zuten.Dena den, Estatu Batuetako agintariek, herrialde horretan jarraitzerabehartu zuten gainbegiratutako askatasunpean.)

LAUGARREN: Akordio hauek bidaltzea Kubako enbaxada/kontsulatu-ari, Estatu Batuetako enbaxada/kontsulatu-ari, eta Kanpo-arazoetarako Ministerioari.

BOSTGARREN: Onartzekotan, mozioa gizarte komunikabideetara ere helaraziko da.

"Desde hace más de 40 años Cuba sufre un bloqueo injustificable, impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de America, Co que tiene graves consecuencias en la economía y en el normal desarrollo de la vide cotidiana del pueblo cubano.

Paralelamente al bloqueo, los EE.UU. han dado apoyo a personas y grupos disidentes instalados en Miami, algunos de los cuales han participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y personas cubanas, que han causado cerca de 3.500 muertos, Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la CIA, y en declaraciones p6blicas de personas vinculadas a los grupos señalados.

El gobierno de Cuba en el ejercicio legítimo de la protección de sus ciudadanos y ciudadanas y de sus bienes públicos, destacó personas a Miami, con el fin de conocer de antemano las acciones de agresión planificadas por los grupos disidentes, y así poder evitarlas.

Cinco de estas personas: Gerardo Hernández Nordelo, Ramon Labañino Salazar, Rene González Schwerert, Fernando González Liort y Antonio Guerrero Rodríguez, que se encontraban en Miami en misión de información y prevención, fueron detenidas por las autoridades norteamericanas en septiembre de 1998. El gobierno estadounidense les acuso de trabajar en territorio estadounidense al servicio de la inteligencia de una nación extranjera.

Después de 33 meses de prisión preventiva sin fianza, fueron juzgados el año 2001, y condenados a severas y desproporcionadas penes que van desde 15 años de prisión hasta cadena perpetua, acusados de conspiración para cometer asesinato y de espionaje. La sentencia no aceptó ninguna de las atenuantes de la Defensa y aplicación de todas las agravantes de la Fiscalía, aplicando las máximas condenas en cada caso, sin que la Fiscalía presentara pruebas que justificaran los cargos.

El proceso se celebró en Miami, sometido a las presiones y la campaña propagandística de las asociaciones cubano-americanas, denegándose el cambia de sede judicial. En cuanto a los dos cargos principales: en lo que se refiere a la conspiración por asesinato, incluso el fiscal solicitó la desestimación del cargo por falta de pruebas, a pesar de ello fue condenado uno de los acusados. En lo que se refiere al cargo de espionaje, en ningún momento se pudo probar que los acusados obtuvieran ning6n tipo de documentación del gobierno de los EE.UU., lo cual es lógico, ya que su misión era exclusivamente la de obtener información sobre los planes de los grupos terroristas radicados en el sur de La Florida.

Ante el cúmulo de irregularidades el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, concluyó el 27 de mayo de 2005 que su detención fue arbitraria desde el mismo momento del arresto, ya que no se cumplieron las formalidades

legales ni los procedimientos de la propia ley de los EE.UU. para declarar la culpabilidad de los cinco cubanos, que continúan presos.

La práctica habitual de los gobiernos en casos de detención de agentes de otros países es la concertación de canjes de prisioneros, este mismo al% el gobierno de los EEUU ha procedido al intercambio de personas acusadas de trabajar como espías para el gobierno ruso.

En este caso, las mismas motivaciones políticas que llevaron a condenar injustamente a estas 5 personas y a mantener el bloqueo a Cuba, estén impidiendo dar una solución a su situación, permaneciendo y mas de 12 arias encarcelados en Estados Unidos. Millones de hombres y mujeres de todo el mundo entre ellos ex Presidentes de Estados, Ministros, Parlamentarios, Juristas, Premios Nobel, intelectuales destacados, personalidades del arte y la cultura, científicos, deportistas, movimientos sociales, sindicatos, etc., se han pronunciado para pedir el fin a esta injusticia.

ACUERDOS:

PRIMERO: Manifestar nuestro desacuerdo y rechazo por las irregularidades producidas en todo el procedimiento judicial por el que se condeno a los cinco prisioneros Gerardo Hernández, Ramón Labatiño, Rene González, Fernando González y Antonio Guerrero, a penas tan graves como la cadena perpetua.

SEGUNDO: Instar al gobierno de los EE.UU. a que mientras no se de una solución a la situación de estas cinco personas, al menos respete las normas internacionales relativas al permiso de visita a los familiares de los presos, facilitándoles los trámites burocráticos para entrar en el país.

TERCERO: Requerir al Presidente de los EE.UU. a que haga uso de sus facultades ejecutivas para adoptar una solución que ponga fin a esta situación de injusticia mediante la excarcelación de estos cinco prisioneros o su traslado a Cuba. (En octubre del año pasado, uno de los cinco Rene González, fue liberado de la cárcel, pero las autoridades estadounidenses le obligan a permanecer en ese país bajo libertad supervisada).

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la embajada/consulado de Cuba en España a la embajada/consulado de los Estados Unidos de America y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

QUINTO: En caso de aprobarse, esta moción se hará llegar también a los medios de comunicación social."

QUINTO.- **Moción del grupo municipal UPN contra los actos vandálicos y la falta de libertad el pasado 29 de marzo.**

Toma la palabra el Sr. Ansa para dejar constancia de que la moción pretende que el Ayuntamiento muestre su apoyo a quienes han sufrido actos vandálicos y violentos, denunciando la falta de libertad para los que no ejercieron su derecho a la huelga y sí su derecho al trabajo, dando lectura a la moción que obra al expediente.

La Sra. Fraguas indica que se va a abstener, ya que no se hace referencia a la falta de libertad y coacciones de la otra parte, denunciando que se haya detenido a menores de 15 años, lo que puede explicarse por la poca capacidad de la policía y la rebeldía de la juventud.

El Sr. Larraia coincide con la Sra. Fraguas en que la moción sólo presenta la mitad de la verdad y lamenta que se calle la auténtica violencia que ejerce la Banca y la Patronal, y que es ejecutada por el PP.

La Sra. Sánchez señala que en la manifestación de las seis de la tarde tuvo que agacharse y el Alcalde de Marcilla recibió un pelotazo de la policía, por lo que echa en falta una referencia al derecho a la huelga.

El Sr. Ezkieta coincide con la versión de IU-EB, Nabai 2011 y PSN, y destaca que la moción de UPN da una visión muy sesgada de lo ocurrido ante un ejercicio masivo y pacífico del derecho de huelga, en el que si bien hay que condenar y rechazar los actos violentos, ello no puede ser una cortina de humo para tapar el éxito de la jornada, por lo que rechaza este intento de manipulación.

Por su parte el Sr. Alcalde indica en euskera que en el Ayuntamiento de Villava cada cual hizo lo que estimó oportuno y en el pueblo también, añadiendo que los destrozos que ocurrieron en el Gazte Leku no tienen que ver con la jornada de huelga general. Por otra parte afirma su preocupación por el derecho al trabajo de tantos y tantas, sorprendiéndole que la moción se preocupe por el derecho al trabajo de ese día, cuando hay en Navarra más de 50.000 parados, añadiendo que le preocupa la existencia de libertad para hacer huelga y para trabajar y no se puede obviar la fuerte presencia policial que en Villava apaleó a dos personas o que en Pamplona secuestró más de 25 bicicletas o hirieron a más de una persona con sus cargas.

Tras un receso de cinco minutos decretado por Alcaldía, se reanuda la sesión.

Sometida la moción a votación y con los cinco votos a favor de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, los seis votos en contra de Bildu y Nabai 2011 y las cinco abstenciones de Atarrabia Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

SEXTO.- Moción de urgencia de Atarrabia Bai de valoración positiva de la huelga general.

Interviene en primer lugar el Sr. Ezkieta para defender la urgencia de la moción, que se aprueba por unanimidad.

A continuación el Sr. Ezkieta defiende la moción.

El Sr. Oteiza interviene para mostrar su apoyo a la moción sin perjuicio de que les hubiera gustado que constara a crítica expresa a los grupos de incontrolados que realizaron cargas indiscriminadas y excesivas-

Sometida la moción a votación y con los doce a favor de Bildu, Atarrabia Bay, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Na Bai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

"Atarrabiabai Udal Taldea Grupo Municipal.

Moción de Atarrabia Bai de valoración positiva de la Huelga General.

Exposición de motivos.

El 29 de marzo la mayoría de la sociedad navarra ejercía el derecho de huelga sumándose masiva y pacíficamente a la convocatoria de huelga realizada por las organizaciones sindicales. La normalidad, fue la característica general de la jornada en el ejercicio masivo y pacifico del derecho de huelga.

Sin embargo, en Navarra esa normalidad general intentó ser rota por algunos grupos incontrolados y minoritarios que protagonizaron incidentes violentos. A nuestro entender tan reprochables como denunciables.

Asimismo, también queremos denunciar la actitud de algunas empresas que amenazaron y amedrentaron a sus trabajadores/as con represalias si estos/as ejercían el derecho legal y democrático a hacer huelga.

Por todo ello se presenta la siguiente moción.

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia valora de forma muy positiva el ejercicio masivo y pacifico al derecho de huelga que realizo la ciudadanía navarra el pasado 29 de marzo.

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia rechaza tanto los actos violentos protagonizados por grupos incontrolados como las coacciones de algunas empresas a sus trabajadores para no ejercer el derecho a huelga.

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su rechazo a la manipulación política ejercida por quienes pretenden utilizar los altercados aislados como cortina de humo para desviar la atención sobre la responsabilidad del Gobierno español y del de Navarra y de esta forma no responder positivamente a las demandas mayoritarias de la ciudadanía".

SÉPTIMO.- **Ruegos y preguntas.**

La Sra. Sánchez señala que a pesar de la Agenda 21 hay ciertos puntos con carencia de luz y lo va a traer por escrito, agradeciendo al Sr. Alcade su aportación.

El Sr. Ansa se interesa por el correcto cumplimiento de la Ordenanza del Euskera, para que se amplíe el sistema de traducción para facilitar un resumen u otras medidas para los periodistas.

Así mismo el Sr. Ansa pide que en la próxima Junta de Gobierno se traten los usos de la Casa de Cultura en el fin de semana, respetando las competencias de Alcaldía.

Responde el Sr. Alcalde afirmando que velará por el correcto cumplimiento de la Ordenanza del Euskera y para indicar que hará inclusión en el orden del día del tema de los usos de la Casa de Cultura.

El Sr. Ezkieta se interesa por como se encuentra el tema del riego en el campo de fútbol, por la convocatoria del Consejo de Abonados y por las pintadas que se vienen realizando en Villava.

El Sr. Mangado responde a instancias del Sr. Alcalde indicando que ya se ha arreglado el sistema de riego y que el Consejo de Abonados se convocará conforme está previsto.

El Sr. Alcalde indica con respecto a las pintadas que no se sabe quienes han sido los autores.

Por último quiere dar sus condolencias a la familia del joven asesinado en Bizkaia y su solidaridad.

Interviene el Sr. Ansa para indicar que la solución de dos nuevos auriculares para la prensa no puede ser caro.

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día 26 de abril de 2012 de lo cual como Secretario doy fe.

Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 24 DE MAYO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Propuesta de la Comisión de Organización y Funcionamiento en relación al requermiento efectuado mediante la Orden Foral 161/2012 de 24 de abril del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa la propuesta de la Comisión ante el requerimiento formulado señalando que con respecto a la clasificación de la plaza de intervención, la propia Ley indica que no se hagan modificaciones hasta que no se apruebe la Ley del Mapa Local y con respecto al grado, la política salarial del Ayuntamiento ha sido y es equiparar a todos los empleados municipales, por lo que se ha solicitado al Letrado Sr. Madurga al respecto de estas cuestiones, dando lectura al mismo el Sr. Secretario.

En euskera el Sr. alcalde indica que el departamento de administración Local ha requerido a este ayuntamiento para clasificar en el grupo A el puesto de interventor de este Ayuntamiento de Villava y por otra parte requiere para la supresión del grado a los contratados administrativos y laborales, sin embargo la Ley Foral de Administración Local parece que prescribe con respecto a la plaza de intervención que hay que esperar a la reforma del Mapa Local antes de hacer novedad en la Plantilla Orgánica y con respecto al grado no es de recibo que por el mismo trabajo se perciban salarios diferentes, por ello se ha pedido dictamen jurídico y el abogado ha contestado con el informe que obra al expediente y que se va a seguir, en elqyue señala que el requerimiento es extemporáneo.

Alkateak esaten du Antolamendu eta Funtzionamendu Batzordearen proposamena Nafar Gobernuak, Lehendakaritza eta Administrazio Publikoen Kontseilariaren bitartez, Udal honi 161/2012 Foru Ordenagatik egindako errekerimenduaren inguruan.

Errekerimendu horretan Nafar Gobernuak behartzen zigun Kontu hartzaile lanpostua A mailakoa jartzera.

Eta Udal honetan Lan Kontratu eta Adiministratibo Kontratu duten langileen soldataren konplementu batzuk aldatzera.

Udal honek Kontu hartzailearen maila, B maila, mantendu du dagoen langileak maila hori duelako eta Nafarroako Mapa Lokalaren aldaketa izan ondoren aldaketa egitea aproposena dela uste duelako.

Eta soldaten kasuan izan den politika lan bera egiten duten langileei modu berdinean ordaintzea egokiena delako uste duelako. Horren arabera urtez urte adostu diren lansariak kopuru berakoak izan dira.

Errekerimendua jaso ondoren abokatuen eskuetan utzi dugu auiza eta haien txostena jaso ondoren erantzuna prestatu da. Idazkariak azalduko digu.

Tras unas observaciones del Sr. Ezkieta al informe del Sr. Madurga y no deseando realizar más intervenciones, se somete la propuesta de la comisión informativa a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el requerimiento realizado al Ayuntamiento de Villava por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante Orden Foral 161/2012, de 24 de abril, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior , de modificación de su Plantilla Orgánica de 2011, en lo relativo a la clasificación del puesto de Intervención y al concepto retributivo de grado reconocido en ella a personal que no tiene la condición de funcionario y de conformidad al informe jurídico solicitado al respecto por este Ayuntamiento, y obrante al expediente, atendido lo dispuesto en los artículos 341 y 342 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y a propuesta de la Comisión Informativa de Organización y Funcionamiento, y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo y la abstención de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Inadmitir por extemporáneo el requerimiento realizado al Ayuntamiento de Villava por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante Orden Foral 161/2012, de 24 de abril, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior , por la que se requiere al Ayuntamiento de Villava para que en su plantilla orgánica otorgue al puesto de Intervención la clasificación del grupo A, y suprima el reconocimiento del concepto retributivo de grado al personal que no posee la condición de funcionario, con la consecuente regularización de las cantidades que pudieran haber sido abonadas indebidamente, por dicho concepto, al referido personal, de conformidad a lo indicado en el informe jurídico debidamente diligenciado obrante al expediente y que figura como anejo al presente acuerdo.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos."

SEGUNDO.- Expediente de modificaciones presupuestarias n.º 2 y 3 del presupuesto prorrogado (Obra Paseo de los Frutales)

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera defiende la propuesta de la Comisión de Organización y Funcionamiento, que también ha sido estudiada por la Comisión de Urbanismo.

Informando que a instancias de la Policía Municipal se han puesto unos bolardos de calidad similar a los existentes y además surgió como imprevisto unos cimientos de un antiguo muro de cierre de la Escuela de Peritos que exigieron unos trabajos adicionales, y por todo ello la obra se ha encarecido, lo que motiva la presentación de estas modificaciones presupuestarias.

Aurrekontu prorrogatuen aldaketa pare bat puntu honetan. Frutales Pasealekuaren Obrako aurrekontuak aldaketa batzuk izan ditu, zehazki:

- Udaltzain buruaren aholkua jarraituz bidea ixteko Bolardoa kalitate onekoa jarri da.

- Obra egiterakoan lurrazpian beste obra baten zimenduak aurkitu ziren eta hauek egokitzeko lan bereziak egin behar izan ziren.

Hau dela-eta obrak garestitu eta moldatu behar izan ziren. Kontu hartzaileak moldaketaren berri eman zuen Batzordean eta onartzeko ekartzen dira.

La Sra. Fraguas indica que apoya la propuesta.

El Sr. Larraia afirma que esta modificación le parece correcta y adecuada.

La Sra. Sánchez interviene para manifestar que tiene ciertas dudas tras una conversación que ha mantenido con el Arquitecto.

El Sr. Ansa así mismo manifiesta sus dudas para aprobar esta modificación presupuestaria.

El Sr. Ezkieta se muestra crítico con el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo, y por otra parte indica que el haber optado por unos bolardos tan caros ha impedido ejecutar otras partidas y por ello entiende que esa decisión debiera haberse adoptado previo estudio.

El Sr. Alcalde responde admitiendo las críticas, pero señala que lo que se han seguido son los consejos de los técnicos y el trabajo ha sido válido.

No deseando efectuar más intervenciones, con los votos nueve a favor de los concejales y la concejalas de Bildu Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los ocho abstenciones de los concejales y las concejalas de Atarrabia-bai y Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente los expedientes de modificación n.º 1 y 2 del presupuesto prorrogado de 2012, los cuales debidamente diligenciados obran al expediente de su razón y son parte integrante de ese acuerdo, dándoles el tramite previsto legalmente.

TERCERO.- Expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2012.

El Sr. Alcalde glosa en euskera la propuesta que presenta al Pleno para su aprobación:

Egoera txarrean gaude, krisiak gogor zigortzen gaitu eta Aurrekontuak egiterakoan oinarrizko irizpide batzuk finkatu genituen.

- Dirusarrerekin zuhur jokatu. Nafar Gobernuaren Mozketak astero ailegatzen dira azken asteetan ere eta gure dirusarreren aurreikuspena txarra da.

- Zerbitzuak mantendu. Bereziki oinarrizko zerbitzuen lana jarraitzea bermatu nahi izan dugu. Alde horretatik orain arte Udalak eman dituen zerbitzu guztiak mantentzen dira.

- Gastuak gutxitu dira garrantzi gutxiago duten jardueretan. Publizitatean, protokoloan eta jaietan. Halaere, egin diren mozketa batzuk jendearen parte hartzearekin ondorio txarra izan ez dezaten lortu nahi da.

- Udaleko zerbitzuekin lantzea. Gure langileekin hitz egin dugu beraiek ere ikuspegi teknikoaz ikusten dituzten lehentasuneei aurre egiteko.

Saiatu gara Udal Talde guztiekin biltzen guztien iritziak jasotzeko eta aintzat hartu ahal izateko.

Talde ezberdinekin bildu gara eta komuneko ikuspuntuetara ailegatu gara ekarpenak Azken Proiektuan aurkezteko.

Eta azkenik guztiok duzuen dokumentuan batzen da.

Estamos en una situación de crisis que se ha influido en la elaboración de los presupuestos Por ello se es muy prudente en la previsión de ingresos ya que todas las semanas llegan recortes del Gobierno de Navarra. En cuanto a los servicios se trata de mantenerlos y garantizar su prestación. Por otra parte se disminuyen los gastos de publicidad, protocolo y fiestas que son los menos sensibles. Han sido por otra parte unos presupuestos redactados en colaboración con los trabajadores municipales que han señalado las prioridades. Así mismos e ha intentado negociar con todos los grupos municipales y se han recogido aportaciones de todos los que han querido hacerlas.

La Sra. Fraguas agradece que se hayan incluido su aportaciones, señalando que no le gusta la partida que ese dedica al congreso histórico a celebrar en Villava sobre la conquista de Navarra, tampoco le gusta la partida dedicada a la Banca Ética ni los 10.000 € de gasto para participación ciudadana, ya que en la legislatura pasada se hicieron foros y no constaban dinero, pero como no quiere poner piedras en el camino se va a abstener indica que apoya la propuesta.

El Sr. Larraia también en euskera muestra su apoyo a este presupuesto. Prosigue en castellano indicando que estamos ante un documento de consenso con aportaciones de todos los grupos municipales que han deseado realizarlas. Se trata de un documento que contiene el gasto ante los continuos recortes que viene realizando el Gobierno de Navarra. Indica que en vez de recortes lo que hay que hacer es luchar contra el fraude fiscal, y la economía sumergida lo que va a que va a permitir aumentar los ingresos, añadiendo que otra medida interesante sería que la Iglesia pagara impuestos. Señala por último que el Gobierno no quiere informar ni a los diputados ni a la ciudadanía, quienes son los 50 mayores acreedores de España que se refugian tras la denominación de los mercados.

La Sra. Sánchez manifiesta que ha mantenido varias reuniones con el Alcalde, habiendo presentado 5 enmiendas y 2 peticiones que en parte ya están recogidas en el borrador como pueden se la aportación a la Banca Ética Fiare. Muestra por otra parte su disconformidad con la partida denominada de Participación Ciudadana para la que no existe consenso, y recuerda que en el área de Igualdad se ha pospuesto la realización de un Estudio sociológico por la situación económica. Por otra parte, recongratula de la realización del tercer grupo de Colonias Urbanas. Prosigue indicando que la partida para el euskera le parece así mismo pequeña, lamentando que siempre se penaliza a igualdad y a euskera. En cuanto a las peticiones pide que se garantice el funcionamiento de la jubiloteca, así como la consignación de 3.000 € para un programa que quiere realizar el Servicio Social de Base

El Sr. Gurbindo manifiesta que no sabe de quien son estos presupuestos que presenta Bildu, ya que se parecen mucho a los que años atrás presentó él siendo Alcalde y se le rechazaban, obligando a funcionar con presupuestos prorrogados. Se trata de unos presupuestos acordes con la realidad de Villava, haciendo un esfuerzo para mantener y reducir lo mínimo posible los servicios que presta este Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales, en euskera, cultura, o en fiestas de Villava. P rosigue señalando que la situación es muy dura y se trata de arrimar el hombro ante los recortes. Muestra su apoyo a la aportación a la banca Fiare que concede microcréditos apoya el comercio justo. Señala que en lo personal ha pedido pequeñas partidas y se han recogido varias como una aportación extraordinaria para el Beti Onak a para la Asamblea de Pelota de Euskalerría, y concluye su intervención indicando que va a votar a favor, no como hacían otros en la pasada legislatura, teniendo en cuenta de que se trata del futuro de Villava.

Por su parte el Sr. Ansa indica que UPN ha optado por no reunirse con alcaldía, y señala que su intervención Se va centrar en que presupuestos hubiera hecho UPN ante la situación económica actual, señalando que le parece excesivo el gasto en promoción del euskera, echando en falta que yendo a una sociedad plurilingüe no se dedique nada a la promoción de otras lenguas como el inglés y el francés por la que hay que apostar habida cuenta que Villava se encuentra en el Camino de Santiago. Con lo que respecta a Cultura, no se refleja en su presupuesto cual es la cantidad concreta que se va a dedicar a la Cabalgata de Reyes, pareciéndole exagerada la cantidad dedicada al congreso sobre la Historia de Navarra. En cuanto a Deportes, pide que se sea más generoso con el Club Beti Onak ya que darle 1.000 € por su aniversario es muy poco, así mismo escasa la cantidad dedicada a equipamientos deportivos de apenas 8.000 € cuando es necesario cubrir los laterales de la grada del campo de futbol y proteger con una red. En cuanto a la s fiestas patronales la reducción de 16.000 € es insuficiente, siendo innegociable para su grupo que las fiestas no tengan una duración de más de cuatro días, esto es, del sábado al martes. . En cuanto a Juventud, no están de cuerdo con la subvención que se concede al Consejo de la Juventud ya que hay jóvenes que por su ideología son discriminados y no puede formar parte del mismo. Por lo que respecta a Cooperación social a la que se

destinan 40.000 €, su propuesta es que se destine a emergencias locales, sin perjuicio de colaboraciones de otro tipo, no viendo clara la aportación a Labarca Fiare, ya que prefiere que sea una aportación de verdad para algo que efectivamente se va a dar. Así mismo muestra sus dudas al respecto de las partidas destinadas a Participación Ciudadana, cuando la creación y participación en Consejos Sectoriales no tiene coste alguno y cuando todos los concejales son accesibles. Por todo la qnt4dicho su voto va a ser negativo.

El Sr. Ezkieta indica que estamos ante unos presupuestos a la baja, en el que se han hecho recortes partidos por partida, salvo partidas inamovibles, por lo que se va a notar una merma en la prestación de servicios. Sin embargo a pesar de esta reducción se ha aumentado la partida de Participación Ciudadana que sin necesidad de gastar tanto ya se hizo en la legislatura pasada como ha afirmado la portavoz de IU-EB. Se aprecia unos pequeños recortes en Servicios Sociales y en la partida destinada a las Fiestas Patronales que disminuye en 15.000 €. Por otra parte, echa en falta que se incluya alguna medida de reactivación de la actividad comercial. Reconoce por otra parte como positiva la actitud de alcaldía de escuchar las propuestas de otros grupos, indicando que las propuestas de Atarrabia –bai han sido en pedir partida para mejorar la Plaza del Fuero, la asignación al área de euskera y otra aportaciones. Añade que por sentido de responsabilidad que falto en la legislatura pasada al grupo de ANV que votó en contra de tres presupuestos municipales y anteponiendo los intereses de Villava, su posicionamiento va a ser el posibilitar que estos presupuestos salgan adelante.

Interviene el Sr. Alcalde en euskera para dar la gracias a todas las personas que han intervenido y alo que van a votar a favor especialmente. Indica que en cuanto a los Servicios Sociales la única modificación ha sido que en educación familiar en lugar de 6.000 € se van a destinar 12.000 €, aceptando las aportaciones de otros grupos cono realizar un estudio para que la gente que viene de fuera sea mejor recibida. En cuanto a la banca FIARE, se deposita un dinero que esta ahí y que no se gasta y que va a servir para conceder microcréditos en el tercer mundo, recordando que Fiare es un banco ético. Por lo que respecta a la participación, acepta que no se ha dado toda la información pero su grupo apuesta por la participación y para ello va a impulsa la creación del consejo de cultura y de Igualdad y además prevé hacer dos sesiones publicas con la ciudadanía de aquí a fin de año. Por otra parte quiere impulsar desde otra óptica más participativa el Plan General siendo interesante hacer con una empresa encuestas y entrevistas telefónicas con el objetivo de incrementar la participación ciudadana. Así mismo puntualiza las consignaciones que se han dedicado a euskera o la jubilo teca. Prosigue dirigiéndose a UPN para indicar que de entrada no le parece bien que ni quieran ni hablar con ellos de los presupuestos, criticando la equiparación que ha hecho del euskera, una lengua propia de Villava con el inglés o el francés, afirmando que Bildu quiere una sociedad bilingüe en la que además del castellano y el euskera la ciudadanía hable el francés y el inglés.

Toma la palabra el Sr. Oteiza que defiende la iniciativa de apoyar el Congreso Internacional sobre la Conquista de Navarra, organizado por la asociación Xavier Mina que va a dar una visión diferente a la que el Gobierno de Navarra pretende dar de que lo que ocurrió fue un encuentro de culturas. Se va a arrojar luz y además se va acompañar de dos exposiciones y va a tener como colofón un espectáculo a nivel popular de Villava, en el que el aAuntamiento debe estar presente. Por otra parte y con respecto a las fiestas, le sorprende que se traigan a pleno cuestiones que no se plantean en la Comisión de Fiestas y que además se diga por UPN que son innegociables, preguntados si el Sr. García que forma parte de la Comisión va a seguir en la misma o no, señalando que su grupo no esta cerrado a debatir esta cuestión pero todo debe de ser negociable.

Interviene también el Sr. Mangado que señala que el también esta preocupado con el campo de fútbol, y es por ello que se prevé una partida para ir poco a poco dando soluciones, pidiendo la ayuda a todos los grupos para encontrar las mejores.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde que dirigiéndose al Sr. Ezkieta indica que ha mantenido reuniones con la Asociación de Comerciantes y va a tratar de normalizar estas reuniones, señalando por ultimo que abre una nueva ronda de intervenciones.

La Sra. Sánchez señala que le parece bien la petición de reducir las fiestas a 4 días, recordando que el paro ha subido un 2% últimamente.

El Sr. Ansa interviene para recordar que los presupuestos son la plasmación de una política, por lo que es normal que no se quieran reunir con el alcalde a negociar, y no la harán mientras Bildu no condene la violencia de ETA y exijan su disolución. Afirma que ellos no olvidan el pasado y no les gusta que se les acuse de no ser normales, pidiendo respeto para su postura que hacen pública.

El Sr. García indica al Sr. Oteiza que en Comisión de Fiestas ya se ha hablado de cinco días y que su grupo ya dijo que no estaba de acuerdo con que el miércoles hubiera programación respondiendo entonces el técnico de cultura que hay que pensar en los actos de otros colectivos.

El Sr. Alcalde replica al Sr. Ansa indicándole que el acuerdo de Gernika suscrito por Bildu en el que se deja claro que ellos no apoyan la violencia y se pide a ETA y al Gobierno el cese de la violencia y que se dan pasos. Hasta ahora los únicos pasos los ha dado ETA, en tanto que el gobierno sigue inamovible en sus posturas. Esta claro que cada uno habla con quien quiere pero es una decisión muy rara no querer hablar con Alcaldía. En cuanto al Sr. García le indica que desde luego en la Comisión de Fiestas no fue tan claro en afirmar que la postura de los 4 días era innegociable, añadiendo que esa postura puede repercutir gravemente en la hostelería de Villava que hace otras peticiones y con la que hay que hablar como también hay que hablar con el Consejo de al Juventud, rechazando por último que no quiera apoyar el fomento del euskera porque no es moderno y lo pretenda enfrentar al aprendizaje del inglés.

El Sr. García responde indicando que si el sector hostelero se beneficia, tiene que poner algo de su parte.

El Sr. Alcalde indica que este tema es de la Comisión de Fiestas y le pide que lo debata allí.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los siete votos a favor de concejales y las concejalas de Bildu, Nabai 2011, y Sr. Gurbindo, los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro, y las seis abstenciones de Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar el Presupuesto General Único para el ejercicio 2012, el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo, y cuyo resumen por capítulos es del siguiente tenor:

INGRESOS:
Cap. 1 Imp. directos 2.454.654,83
Cap. 2 Imp. indirectos 180.000,00
Cap. 3 Tasas y otros 882.371,00
Cap. 4 Transfer. corrientes 4.024.825,65
Cap. 5 Ing. patrimoniales 136.102,00
Cap. 6 Enajenación inv. reales 1.146.941,63
Cap. 7 Transfer. de capital
Cap. 8 Variación de activos
Cap. 9 Variación de pasivos
TOTAL.....8.824.895,11

GASTOS:
Cap. 1 Remuneración personal.....4.569.940,00
Cap. 2 Compra de b. y serv 2.186.361,72
Cap. 3 Intereses y gtos. Fin 63.401,58
Cap. 4 Transfer. Corrientes 502.451,61
Cap. 6 Inversiones reales.....78.000,00
Cap. 7 Transfer. de capital
Cap. 8 Variación de activos.....1.102.246,37
Cap. 9 Variación de pasivos 322.493,83
TOTAL.....8.824.895,11

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

<u>CUARTO.-</u> Plantilla orgánica y oferta pública de empleo para el ejercicio 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que el expediente de plantilla orgánica ha sido estudiado en varias comisiones informativas en reuniones celebradas el 9 y el 22 de mayo de 2012, y se han propuesto las siguientes modificaciones con respecto a .la del año 2011 en vigor:

1. Visto lo dispuesto establecido en Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el Título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley se propone: Modificar la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento otorgando a la plaza de Intervención la clasificación del grupo A.

2. Visto lo establecido en Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se propone:

a) Asignar a los puestos de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Villava el régimen de incompatibilidad, sin que la citada asignación suponga un aumento del importe total de las retribuciones complementarias asignadas a cada puesto.

Situación anterior (relación de puestos):

Puesto de	Nivel	Puesto de	Puesto	Prolongación de	Incompatibilidad

trabajo		trabajo	directivo	jornada	
Secretario	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor	A	22,88%	20%	4%	0%

Nueva situación (relación de puestos)

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario	A	7,88%	22,50%	10%	35%
Interventor	A	7,88%	0%	4%	35%

b) Mantener el régimen de prestación de servicios de que disfrutaban con anterioridad las personas que desempeñan en la actualidad los citados puestos de trabajo, y en tanto permanezcan en los mismos sin modificar en consecuencia los complementos establecidos en la Relación Nominal de la Plantilla Orgánica.

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario (Francisco J Gil Izco)	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor (Juan J. Boj Prieto)	B	50,59%	20%	4%	0%

3. Vista la propuesta elaborada por el Servicio de Euskera, que se incorpora al documento de Plantilla Orgánica como anejo se propone: Modificar el perfil lingüístico de la plantilla conforme a la propuesta realizada.

4. Visto el informe emitido por el Letrado del M. I Colegio de Abogados de Pamplona D. Antonio Madurga Gil, obrante al expediente, se propone: la supresión del grado a los contratados administrativos en la Plantilla Orgánica de 2012, por lo que no podrán percibir, desde la fecha de efectos de ésta, retribución por dicho concepto, ni generar nuevos derechos por él, cambiando de grado según se alcanza la antigüedad en el desempeño de la plaza que da lugar a ello; reconociendo su derecho, desde la misma fecha, a recibir cantidad igual a la hasta entonces reconocida por grado en compensación de la minoración de retribuciones por dicho importe a que da lugar el nuevo régimen retributivo.

Con respecto a la Oferta Pública de Empleo el Sr. Alcalde da lectura al informe suscrito por el Sr. Director de Recurso Humanos que en síntesis invoca el artículo 3 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que tiene la consideración de norma de carácter básico y concluye que no parece posible, al menos en el momento presente, la publicación de una nueva oferta de empleo público para el 2012 o la complementación, con nuevas plazas a cubrir, de las ofertas publicadas en períodos anteriores, habiendo de limitarse, por ende, las Corporaciones Locales a la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores. No obstante y visto que la parte sindical, la parte sindical solicita se relacionen los puestos vacantes en la Plantilla, que son los siguientes, todos los cuales constan de la correspondiente dotación presupuestaria, se va a hacer constar en el acuerdo que se adopte esta relación. Prosigue indicando que en la actualidad existen dos

procedimientos en marcha para la provisión de 10 plazas vacantes de limpieza de edificios y 1 de agente de policía, y finaliza su intervención recordando que, en virtud de Resolución 321/2011 de 27 de junio, la atribución para aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, han sido delegados por Alcaldía en la Junta de Gobierno.

La Sra. Fraguas se muestra contraria a que no se pueda hacer contrataciones este año por imposibilidad legal y plantea sus dudas con los perfiles lingüísticos que se exigen indicando que los informes debieran de ser muy concretos par evitar la interposición de recursos.

El Sr. Larraia da su acuerdo a la propuesta si bien no le gusta la solución que se adopta con el tema del grado pero a la vista del informe hay que aceptarlo. Por otra parte muestra su desacuerdo con la imposibilidad de contratar a consecuencia del RD de Rajoy.

La Sra. Sánchez se muestra favorable a la propuesta.

El Sr. Gurbindo tras mostrar su desacuerdo con el RD de Rajoy que va contra la autonomía municipal da su apoyo a la propuesta.

El Sr. Ansa pide que la propuesta sea votada por puntos. En cuanto a la aplicación de la Ordenanza del Euskera a los puesto de trabajo en base a un informe, no esta conforme con ello por que no se definen en él cuales son la funciones que exigen ese conocimiento del vascuence, denunciando que en ese informe se hace referencia incluso a la posibilidad de padecer enfermedades mentales, lo que no le parece de recibo, por lo que van a votar en contra.

El Sr. Ezkieta indica que va a votar a favor ya que esta de acuerdo con la misma a pesar de que en ella se recogen varios temas exigidos que no le gustan pero que se acatan.

El Sr. Oteiza interviene para indicar que lo único que se hace es aplicar una ordenanza de fomento del euskera vigente.

La Sra. Fraguas indica que con su mención a la posibilidad de de recursos no ha querido desacreditar a nadie si advertir del riesgo latente que se corre.

El Sr. Alcalde indica que no existe ningún inconveniente en hacer el informe puesto por puesto si lo que se trata es de evitar recursos, por lo que el tema debe de tratarse en la Comisión de Euskera.

Sometida a votación la moción, con los trece votos a favor de concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Na-bai 2011, Sr. Gurbindo e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la plantilla orgánica y oferta pública de empleo para el ejercicio 2012, la cual debidamente diligenciada obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

2.º Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento otorgando a la plaza de Intervención la clasificación del grupo A.

a) Asignar a los puestos de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Villava el régimen de incompatibilidad, sin que la citada asignación suponga un aumento del importe total de las retribuciones complementarias asignadas a cada puesto.

Situación anterior (relación de puestos):

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor	A	22,88%	20%	4%	0%

Nueva situación (relación de puestos):

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario	A	7,88%	22,50%	10%	35%
Interventor	A	7,88%	0%	4%	35%

b) Mantener el régimen de prestación de servicios de que disfrutaban con anterioridad las personas que desempeñan en la actualidad los citados puestos de trabajo, y en tanto permanezcan en los mismos sin modificar en consecuencia los complementos establecidos en la relación nominal de la plantilla orgánica.

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario (Francisco J Gil Izco)	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor (Juan J. Boj Prieto)	B	50,59%	20%	4%	0%

4.º Modificar el perfil lingüístico de la plantilla conforme a la propuesta elaborada por el Servicio de Euskera, que se incorpora al documento de plantilla orgánica como anejo y es parte integrante del presente acuerdo

5.º Modificar la plantilla orgánica de conformidad al informe emitido por el Letrado del M. I Colegio de Abogados de Pamplona D. Antonio Madurga Gil, obrante al expediente, suprimiendo el grado reconocido a los contratados administrativos en la plantilla orgánica de 2012 por lo que no podrán percibir, desde la fecha de efectos de ésta, 1 de enero de 2012, retribución por dicho concepto, ni generar nuevos derechos por él, cambiando de grado según se alcanza la antigüedad en el desempeño de la plaza que da lugar a ello; y reconociendo su derecho, desde la misma fecha, a recibir cantidad igual a la hasta entonces reconocida por grado en compensación de la minoración de retribuciones por dicho importe a que da lugar el nuevo régimen retributivo.

6.º Darse por enterado de la relacionen los puestos vacantes en la plantilla, que son los siguientes, todos los cuales constan de la correspondiente dotación presupuestaria:

Código puesto	Área	Puesto de trabajo	Nivel	Plazas	Características
07 03 01	Casa de Cultura	Conserje	D	1	
06 02 01	Colegios	Conserje	D	1	
05 01 01	EI Amalur	Directora	B	1	
05 06 01	EI Amalur	Ayudante de cocina	E	1	
05 02 02	EI Amalur	Educador infantil	C	2	Línea castellano. Media jornada.
05 02 02	EI Amalur	Educador infantil	C	2	Línea euskera. Media jornada.
03 02 01	Obras y servicios	Encargado	C	1	
10 01 01	Oficinas	Secretario	A	1	Hasta provisión por Gobierno de Navarra
10 02 01	Oficinas	Interventor	A	1	Hasta provisión por Gobierno de Navarra
10 09 01	Oficinas	Auxiliar Administrativo	D	1	
08 02 01	Servicio de Deportes	Encargado de actividades deportivas	B	1	Media jornada.
08 03 01	Servicio de Deportes	Oficial administrativo	C	1	
08 04 01	Servicio de Deportes	Monitor deportivo	C	1	Jornada reducida
04 03 02	Servicio Social de Base	Oficial administrativo	C	1	
04 02 02	Servicio Social de Base	Trabajadora Social: empleo e inserción	C	1	Plaza temporal
04 04 03	Servicio Social de Base	Trabajadora familiar	D	3	Plazas temporales

7.º Darse por enterado de la relación de plazas provistas mediante contrato administrativo:

Técnico de Euskera
Técnico de Prevención; Servicio Social de Base
Trabajador Social. Atención a la mujer; Servicio Social de Base
Agente de Igualdad
Monitora de Tajo del Programa de Empleo Social Protegido; Servicio Social de Base

Y no deseando ningún concejal ni concejala más intervenir, a las veintiuna horas de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación inicial de propuesta de Reglamento de la Casa de Cultura.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Oteiza para defender la propuesta, que pretende dar el relevo al antiguo reglamento con el cual se viene funcionando hasta ahora.

La Sra. Fraguas indica que apoya este reglamento.

El Sr. Larraia indica que está a favor de la propuesta, afirmando que se trata de un reglamento abierto a nuevas aportaciones de colectivos

El Sr. Gurbindo señala su apoyo a este reglamento.

El Sr. García indica que a su grupo le parece bien esta propuesta, sin perjuicio que no queda nada claro la regulación de los fines de semana.

Por su parte el Sr. Oneka indica que tras la apertura de la nueva Casa de Cultura el Reglamento del año 95 ha quedado obsoleto y era necesario actualizarlo, ya que la Casa de Cultura se ha convertido en lugar de encuentro de asociaciones, colectivos que está teniendo un auténtico efecto llamada para todo el vecindario. Por otra parte, se va a poner coto a la arbitrariedad y a la falta de criterios para las cesiones ya que describe una variada tipología de cesiones y de criterios de concesión así como de tasas.

El Sr. Oteiza afirma que efectivamente hay unos espacios de tiempo en los que no queda claramente definido por el reglamento, por lo que será la Alcaldía o la Junta Electoral la que tome las decisiones en esos períodos.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de este Reglamento y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

1.º Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Casa de Cultura de Villava.

2.º Someter a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

SEGUNDO.- Adhesión del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia a la Red de Teatros.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Oteiza para defender la propuesta de adhesión a la red, de la que se encargan los ayuntamientos con financiación por parte del Gobierno de Navarra, señalando que los Estatutos ya se han visto en comisión.

El Sr. Larraia indica que esta a favor de la propuesta, afirmando que gracias al trabajo conjunto de los municipios y esperando el apoyo del Departamento de Cultura se va a poder ver un teatro de calidad.

El Sr. Oneka apoya esta propuesta y lamenta que se hayan perdido los cuatro años anteriores ya que Navarra es la última comunidad que ha creado esta red de teatro. En su día, Víctor Iriarte propuso unos requisitos mínimos de calidad, pero este periodista fue sustituido por el Consejero Corpas por Alex Pastor, inoperante e ineficaz gestor, que ya ha dimitido y ahora se tiene la oportunidad de crear una nueva Red de Teatros en la que la FMNC tiene un papel preponderante y se cuenta con 470.000 € para dinamizar la creación y la formación de públicos además de permitir la coordinación con otras redes que estén en el Estado.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de este Reglamento y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

Aprobar los estatutos de la Asociación Red de Teatros de Navarra que debidamente diligenciados obran al expediente y son parte integrante del presente acuerdo así como la adhesión del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia con el carácter de ente asociado de conformidad a lo previsto en los estatutos de la misma.

TERCERO.- Dación de conocimiento de concertación de operación de tesorería.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa en euskera de la operación realizada del siguiente tenor:

“Informe Crédito de Tesorería 2012

Importe: 300.000,-€

Plazo: Tres meses

Destino: Cubrir las necesidades transitorias que se produzcan durante su vigencia producida por el atraso en cobro de subvenciones y en todo caso anticipando los ingresos por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que se giran para el 25 de abril.

Carga Financiera: Su concertación incrementa la carga financiera actual en la medida de las disposiciones que se realicen. Existe el crédito necesario en el presupuesto en vigor

Importe máximo: Conforme al Art.128 da la Ley Foral de Haciendas locales, el importe máximo a concertar es el 35 % de los Ingresos corrientes del último ejercicio liquidado, esto es (7.744.565,05 * 0,35) 2.710.597,-€

Órgano competente: Pleno si es por importe superior al 15% de los ingresos liquidados en el último ejercicio liquidado (2010). Art. 129.2 LFHL, esto por encima de: 1.161.684,- €

El Alcalde dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de las operaciones que concierte.

Tutela financiera y autorizaciones legales: Conforme al Art. 128 de la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra, este tipo de operaciones (de tesorería), no necesita de autorización de la Administración de la Comunidad Foral.

Villava a 29 de marzo de 2012.- El Interventor, Juan José Boj."

El Sr. Ansa interviene para agradecer la información, pero entiende que se debiera haber dado antes en Junta de Gobierno.

El Sr. Ezkieta critica las formas y la manera en que se viene trabajando porque esa información se debiera haber presentado antes y no le parece correcta la dinámica de funcionamiento, solicitando explicaciones.

El Sr. Alcalde responde en euskera tras aceptar las críticas, que lo que se pretende es una total transparencia en la gestión, por lo que se ha dado toda la información disponible, señalando que no se trata de un préstamo sino de un crédito del que solo se paga lo que se dispone y la necesidad de acordarlo es principalmente a que las subvenciones no llegan hasta el último momento. Informando a instancias del Sr. Ansa que el banco con el que se ha concertado la póliza es el Banco Popular.

Por lo que la Corporación queda enterada de la operación de tesorería que a continuación se describe:

Importe: 300.000,-€

Plazo: Tres meses

Destino: Cubrir las necesidades transitorias que se produzcan durante su vigencia producida por el atraso en cobro de subvenciones y en todo caso anticipando los ingresos por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que se giran para el 25 de abril.

Carga Financiera: Su concertación incrementa la carga financiera actual en la medida de las disposiciones que se realicen. Existe el crédito necesario en el presupuesto en vigor

Importe máximo: Conforme al Art.128 da la Ley Foral de Haciendas locales, el importe máximo a concertar es el 35 % de los Ingresos corrientes del último ejercicio liquidado, esto es (7.744.565,05 * 0,35) 2.710.597,-€

Órgano competente: Pleno si es por importe superior al 15% de los ingresos liquidados en el último ejercicio liquidado (2010). Art. 129.2 LFHL, esto por encima de: 1.161.684,- €

El Alcalde dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de las operaciones que concierte.

Tutela financiera y autorizaciones legales: Conforme al Art. 128 de la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra, este tipo de operaciones (de tesorería), no necesita de autorización de la Administración de la Comunidad Foral.

CUARTO.- Moción en relación a la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario, a propuesta de la comisión de cocinas del Centro Hospitalario.

"Propuesta de moción presentada para su debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de la Comisión de Cocinas del complejo Hospitalario al objeto de pedir ayuda y apoyo hacia estas trabajadoras ante las medidas adoptadas por el Gobierno de privatizar las cocinas y sus puestos de trabajo.

Exposición de motivos:

Hace siete meses, las personas que trabajamos en el Complejo Hospitalario nos encontramos, sin mención previa alguna, con la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario.

Como afectadas mas directas, después de conocer los motivos y alternativas a esta medida, nos parece que se va a cometer un grave error.

Durante todo este tiempo hemos recabado información y no logramos entender coma puede salir adelante un proyecto, rectificado y cuestionado por la propia Cámara de Comptos, señalando una serie de puntos que nos gustaría ustedes considerasen.

-Metodología incompleta.
-Errores en el cálculo del ahorro.
-Pérdida de puestos de trabajo y empleo.
-Ausencia de análisis de otras alternativas.

Nos sentimos indignadas como trabajadoras y ciudadanas. Se ponen en juego 142 puestos de trabajo y la atención alimentaria come, pacientes (el 80% de la recuperación de una persona enferma, según profesionales de dietética).

Es por todo lo expuesto que la comisión de cocinas del Complejo Hospitalario presenta esta moción, solicitando el apoyo de este ayuntamiento para poner freno a este despropósito.

Moción:

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra que desestime la privatización de este servicio público que funciona perfectamente, poniendo en juego su funcionamiento y los puestos de trabajo de ciento cuarenta y dos personas, muchas de ellas con mas de veinte años dedicadas a este trabajo.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra un estudio mas exhaustivo y fiable y otras medidas alternativas que solucionen los problemas existentes sin la necesidad de privatizar las cocinas del Complejo Hospitalario.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno que se informe a las personas afectadas por estas medidas, para mitigar las situaciones de ansiedad y angustia que se producen en estos casos.

Parnplona.-abril de 2012. Comisión de Cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra."

La Sra. Compains toma la palabra para glosar la moción, indicando que se trata de un paso más en la dirección de la privatización de la Sanidad. Informa de que en Tudela está privatizada y l gente está descontenta. Otros pasos que se han dado es la de privatizar el servicio de radiología o el convenio con el Opus Dei para que sea el quien investigue dejando sin funciones a la fundación Miguel Servent y sin destino el edificio previsto para la investigación en la sanidad pública, que a este paso se va a convertir en un geriátrico.

En el asunto de la privatización cocinas es una vergüenza los informes que se han utilizado para su justificación de la supresión de 142 puestos de trabajo en aras de una presunta mejora de la calidad que han sido cuestionados e invalidados por la Cámara de Comptos, por lo que hace un llamamiento a la defensa de los servicios públicos frente a la privatización y obtención de beneficios a costa del erario público.

Por su parte, la Sra. Fraguas afirma estar en contra de todas las privatizaciones por lo que apoyará la moción.

El Sr. Larraia indica que estamos ante un nuevo elemento más de privatización que a costa de mermar la calidad va a obtener beneficios privados. Hay un proceso insistente para traspasar la salud pública al sector privado, provocando que funcione mal y no dándoles los medios oportunos, en una estrategia muy conocida. Por ello va a poyar la moción.

La Sra. Sánchez apoya la moción.

El Sr. Gurbindo entiende que no se pueda ahorrar a costa de no dar un buen servicio, cuando tenemos casos flagrantes como el circuito de los Arcos o el Pabellón Navarra-Arena y mientras tanto se racanea con la Educación y la Sanidad.

El Sr. Ansa desde el respeto al resto de opiniones indica que UPN apoya la toma de decisiones difíciles del Departamento de Educación y del de Salud.

En el presente caso la externalización pretende una unificación y racionalización de la prestación del servicio de cocina, que ya se viene prestando de esta manera satisfactoriamente en el Hospital Reina Sofía de Tudela, y además va a permitir una mejora de la calidad de la nutrición de pacientes así como una racionalización de los horarios de comidas y cenas, con ello se va a conseguir un ahorro de 3, 5 millones a 4 millones de euros ya que el coste de las comida merienda y cena al día pasará de 29,94 euros a casi 19,6 euros que cuesta en Tudela.

El Sr. Ezkieta indica que este nuevo recorte a manos de la Consejera Marta Vera, no es una decisión clara sino oscura y poco transparente porque las cifran que acaba de dar el Sr. Ansa han sido desmentidas por la propia Cámara de Comptos, porque los informes en que se basan emplean una metodología errónea.

Por su parte la Sra. Compains replica al Sr. Ansa indicándo que no lamenta que no hable de los puestos de trabajo que se destruyen como consecuencia de esta decisión en aras de una supuesta calidad, que duda que sea similar a la que ahora se tiene y puede confirmar desde su experiencia personal, dudando que el método de elaboración de comidas en frío permita una mejor calidad y a la diferencia de precio se remite.

Y no deseando nadie mas intervenir se somete la propuesta de la comisión informativa a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Na-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra que desestime la privatización de este servicio público que funciona perfectamente, poniendo en juego su funcionamiento y los puestos de trabajo de ciento cuarenta y dos personas, muchas de ellas con mas de veinte años dedicadas a este trabajo.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra un estudio mas exhaustivo y fiable y otras medidas alternativas que solucionen los problemas existentes sin la necesidad de privatizar las cocinas del Complejo Hospitalario.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno que se informe a las personas afectadas por estas medidas, para mitigar las situaciones de ansiedad y angustia que se producen en estos casos.

QUINTO.- Moción propuesta por la Comisión Educativa del Colegio Público Atargi sobre recortes del Gobierno de Navarra a aplicar en Educación.

En este momento el Sr. Alcalde suspende la sesión para que puedan intervenir representantes de la APYMA del Colegio Público Atargi.

"Atargi Ikastetxe Publikoa

A la comunidad educativa: a las familias, trabajadores/as no docentes, ayuntamiento, profesorado.

Mediante el presente documento el claustro del Colegio Público Atargi quiere informar de los recortes quo el Gobierno de Navarra va a aplicar en Educación para el próximo curso escolar y de las consecuencias que los mismos tendrán en el funcionamiento del centro y en la Educación de nuestro alumnado.

Las medidas anunciadas tienen dos vertientes, estrechamente relacionadas: por un lado las condiciones laborales del profesorado por otro lado la calidad de la educación que recibe el alumnado.

Teniendo en cuenta siempre la escasa información que nos niega desde el Departamento de Educación, estas son las medidas adoptadas y comunicadas hasta el momento por el mismo:

1.- Ratios:

Educación infantil; en 3 años 25; en 4 años 26; y en 5 años 27 alumn@s por aula. Educacion Primaria; 27 alumn@s por aula.

Hasta ahora han sido 25 y se viene pidiendo desde hace tiempo la reducción de la ratio.

Educación Secundaria: ESO de 30 a 32 por aula. En Bachillerato 35 por aura.

Según fuentes sindicales con estas ratios en Navarra desaparecían 70 aulas de las 2100 que hay en Educación Infantil y Primaria. En ESO desaparecerían 14 de 667 y en Bachillerato 34 de 194.

Este aumento de ratios y de horas lectivas tendría graves consecuencias en la contratación de profesorado interino. De hecho, supondría la pérdida de cientos de puestos de trabajo con la consiguiente merma en el servicio.

En nuestra escuela se recortan varias sesiones del profesorado especialista, suponiendo el total del cómputo una perdida de dos profesores.

Respecto al número de aulas, aunque de momento se va a mantener, con esta nueva normativa, siempre correremos el riesgo de que nos junten clases si se dan las circunstancias en cualquier nivel educativo ya que únicamente se valora la ratio.

2.- Jornada laboral del profesorado:

Esta medida supone que dispondremos de dos sesiones a la semana menos pare programar, coordinar el trabajo con el resto del profesado de nivel, de centro, especialistas.... preparación de las clases, programas y organización de excursiones, campamentos, actividades extraescolares, trabajar en planes de mejora, y, lo que mas nos preocupa como educador@s, las dificultades que vamos a encontrarnos a fa hors de reunirnos con el equipo de orientación (orientador,

profesorado de educación terapéutica, logopedas...) para adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad con cada alumn@ y en cada aula.

El Departamento de Educación argumenta que el aumento de estas dos horas lectivas supondrá una mejora en apoyos al alumnado. En fa realidad, nosotr@s sabemos que no es así, entre otras rezones porque al haber menos profesorado en el centro tendremos quo cubrir mas sustituciones o guardias que harán que esos apoyos se pierdan.

3.- Bajas y sustituciones:

En caso de baja por enfermedad no se cubrirá la misma durante las dos primeras semanas (10 días lectivos). Durante esas dos semanas (o mas) por ese aula en el quo la tutora o tutor este de baja, cada sesión pasara una persona distinta, con todo lo que eso conlleva pare el ritmo .de la clase, para el bienestar del alumnado... es demasiado tiempo. Si a esto le sumamos que tenemos menos sesiones sin alumnado y que puede disminuir el número de maestr@s del centro, la organización se hace muy difícil, pudiéndose dar el caso de que una persona tenga que hacerse cargo de dos clases.

4.- Partida presupuestaria anual:

La partida que el Gobierno de Navarra destine pare el funcionamiento del centro ha sido recortada, de momento, en un 20%, pudiendo llegar hasta un 30 % el siguiente curso.

Esto supone una disminución de recursos económicos que la escuela destine a la compra de material, al mantenimiento de ordenadores, pizarras digitales, fotocopiadoras, al pago de parte de las excursiones y actividades complementarias...

Como claustro creemos, entre otras cosas, que corremos el riesgo de volver a metodologías tradicionales, de no poder atender a la diversidad y necesidades del alumnado y sus familias de no poder garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad independientemente del nivel socio-economico.

Nos hablan de medidas coyunturales, pero nos resulta difícil creer que esto vaya a ser así y consideramos quo no deberíamos consentir, ni un paso atrás, porque nos cuesta años de trabajo y esfuerzo remontar cada retroceso.

Por todo ello, con la firma de este documento adquirimos el compromiso de defender la educación pública dentro de la responsabilidad que nos corresponde como profesionales de la enseñanza y muy especialmente con este momento en que la administración, que teniendo que ser precisamente garante de un sistema educativo público de calidad, ha decidido destruir lo que en generaciones se había conseguido concibiendo la educación desde un punto de vista exclusivamente mercantilista. Nos unimos en la exigencia al Departamento de Educación a retroceder en su política de recortes y a asumir su responsabilidad a favor de la educación pública. Además de esto, damos nuestro apoyo a cuantas iniciativas surjan para conseguir estos objetivos.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Villava - Atarrabia acuerda:

1.º Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que cese ya esta política de recortes, en este caso, en materia de educación y que asuma su responsabilidad a favor de una educación pública y de calidad.

3.º Mostrar nuestra solidaridad con la comunidad educativa y apoyar cuantas iniciativas consideren que tienen que llevar a cabo en sus reivindicaciones.

3.º Trasladar estos acuerdos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

Atargi Ikastetxeko klaustroak Idoskia Atargi ikastetxeko apyma Atarrabian, 2012ko maiatzaren 24an

Hezkuntza komunitateari, familiak, udala, langile ez irakasleak, irakasleak:

ldazki honen bidez Atargi Ikastetxe Publikoko klaustroak Nafarroako Gobernuak heldu den ikasturtean lrakaskuntzan egin behar dituen murrizketen berri eman nahi du, baita hauek ikastetxeko funtzionamenduan zein ikasleriaren Hezkuntzan ekarriko diturten ondorioak ere.

Iragatritako neurriek bi alderdi diturte, elkarri lotuta daudenak:
- alde batetik langileen Ian baldintzak
- bestetik ikasleek jasotako Heziketaren kalitatea

Beti ere Hezkuntza Departamentutik iristen zaigun informazio urria kontutan harturik, hauek dira oraingoz adierazitako eta ezarritako neurriak:

Ratioak:

Haur Hezkuntza: 3 urtetan 25na ikasle; 4 urtetan 26na; 5 urtetan 27na ikasle gela bakoitzean.
Lehen Hezkuntza: 27 ikasle gela bakoitzean.
Orain arte 25 ikasle izan da eta aspalditik ratio hori jeisteko eskatzen ari ginen. Bigarren Hezkuntza; DBH 32 ikasle; Batxilergoa 35 ikasle gelako,
Sindikatuek jakinarazi dutenez, ratio hau aplikatuko balitz, Nafarroan, Haur eta Lehen Hezkuntzan 2100 geletatik 70 desagertuko lirateke, DBHn 667tik 14 eta Batxilergoan 194tik 34.
Era berean, ratio eta arreta zuzeneko saioak handitzeak ondorio iarriak izango lituzke irakasle interinoen kontratazioetan. izan ere, ehunka lanpostu gaiduko lirateke eta ondorioz, zerbitzuaren kalitatea gutxitzea ekarriko luke.
Gure ikastetxeari dagokionez, irakasle espezialisten said, batzuen murrizketek, bi irakasle galera suposatuko Luke.
Bestalde, aurten, gela kopurua mantenduko dira, dena den, arautegi berri honekin, gelak elkartzeko arriskua legoke edozein momentuan

Irakaslego lanaldia:

lkastetxean egon beharreko ordutegia handituko ez zaigun arren, arreta zuzeneko saioak, hau da, ikasleekin egon behar ditugun saioak gehituko dizkigute: 23 izatetik,-25 izatera pasatuko gara.
Hau deb eta, astean bi saio gutxiago izango ditugu eginkizun hauetarako; programatzeko, irakasle espezialista, maiia edo zikloko gainontzeko irakasleekin koordinatzeko, txango,

kanpaldi eta ekintza osagarriak antolatzeko, hobekuntza planetan Ian egiteko, eta, hezitzaileak garen aldetik, gure kezka nag usia: zaildu egingo zaigu orientazio taldearekin biltzeko aukera (orientatzailea, pedagogia terapeutikako irakasleak, logopedak, zaintzaileak...), talde edo ikasle jakin batekin hartu beharreko neurriak eta laguntzak adostu eta diseinatzeko..

Hezkuntza Departamentuak bi ordu hauek laguntzarako saioak izango direla do, baina guk badakigu hori ez dela horrela izango, besteak beste, ikastetxeetan irakasle gutxiago izanda, ordezkapen eta zaintza gehiago egin beharko ditugu eta laguntza horiek galduko direlako maiz.

Bajak eta ordezkapenak:

Baja medikuak direnean, hauek lehenengo bi asteetan ez dira ordezkatuko (10 egun Iektibo).

Hau da, baja luzea izatekotan (bi aste edo gehiago), gela horretatik saio bakoitzean irakasle desberdin bat pasatuko da. Denbora. luzeegia da. Egoera honek ondorio larria izan dezake gelako erritmoan, ikasleen ongizatean...Hau gurtiari ikasrerik gabeko saio gutxiago ditugula eta ikastetxean irakasle gutxiago egon daitekeela gehitzen badiogu, estcolako antolaketa oso zalla egiten da.

Urteko diru laguntza:

Nafarroako Gobernuak ikastetxeko funtzionamendurako egorten digun diru kopurua dagoeneko, % 20 murriztu du, % 30erea hits' daitekeelarik hurrengo ikasturtean. Honen ondorioz, eskolak materiala erosteko; ordenagailu, fotokopiagailu eta arbela digitalen mantenimendua, txango eta ekintza osagarrietarako....baliabide ekonomiko gutxiago izango du.

Atargi ikastetxeko klaustroak kalitatezko zerbitzu publikoak defendatzen ditu. Uste dugu, beste gauza batzuen artean, aspaldiko metodologietara itzultzeko arriskua dagoela, ezin izango Iitzatekeela ikasle eta familien aniztasun eta beharrak bete eta honekin, ez Iegoke bermaturik aukera berdintasuna egoera sozio-ekonomikoa edozein delarik.

Neurri koiunturalak direla diote, baina sinesgaitza deritzogu horri eta atzera pausorik ez emateko ahaleginak egin behar ditugula uste dugu. Izan ere hainbat gauza Iortzea urteetako esfortzua izan da eta orain kentzen digutena berreskuratzeko urte asko pasa beharko dira.

Esandakoa kontuan hartuz, gure helburua Hezkuntza Komunitateko kide gurtiak elkartzea eta hausnarketarako bideak irekitzea da, zentzugabekeria honi erantzun bateratua eta sendoa emateko.

Esandako gurtiagatik, dokumentu hau sinatzean, irakasle garen aldetik hezkuntza publikoa defendatzeko konpromezua hartzen dugu; batez ere administrazioak, kalitatzeko hezkuntza bermatu behar duena izanik, azken belaunaldietako hezkuntza lorpenak ezerezean urten dituenean, hezkuntza ikuspegi merkantilista batetik ulertuz.

Honela, Hezkuntza Departametuari murrizketa politika etetea eta hezkuntza publikoa defendatzea eskatzen diogu. Bestalde, sortuko diren bestelako iniziatibei atximikendua adierazten diegu.

Atargi Ikastetxeko klaustroak Idoskia Atargi ikastetxeko apyma Atarrabian, 2012ko maiatzaren 24an

Azaldutako gurtiagatik ATARRABIAko Udalak ondokoak onetsi ditu:

1. Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari exijitzea murrizketa politika honekin amai dezan, kasu honetan hezkuntza arloan, eta hezkuntza publikoa eta kalitatezkoa ematearen aldeko erantzukizuna here egin dezan.

2. Hezkuntza-komunitateari gure eikartasuna adieraztea eta euren eskaerak gauzatu ahal izateko abiarazi beharreko egoki irizten diturten errebindikazioekin bat egitea,

3. Akordio hauen berri Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari eta komunikabideei ematea."

Reanudada la sesión interviene la Sra. Fraguas para apoyar la moción.

Interviene en el mismo sentido el Sr. Larraia que entiende que con estos recortes se pretende un retorno a los años 70 cuando había más de 35 alumnos por aula, aumentándose la jornada laboral de 23 a 25 horas lo que perjudica el resto de trabajo fuera del aula que no se ve, y entiende que el perjuicio va a ser para el alumnado que se va a ver en la imposibilidad de colocarse al mismo nivel que los que acudan a colegios elitistas, suprimiendo ayudas y apoyos al alumnado de la Educación Infantil y Primaria.

La Sra. Sánchez está a favor de recortes en protocolo y en reuniones en hoteles, pero como madre de Atargi no puede estar a favor de los recortes en educación por lo que va a poyar esta moción no es admisible que se acabe como en sus tiempos con 42 alumnos en clase.

El Sr. Gurbindo recuerda que en sus tiempos había 42 alumnos en COU y ahora el límite se pone en 35 a consecuencia de los recortes y encima se quiere enfrentar a padres, madres y alumnado con profesores cuando se afirma que se quejan de vicio por dos horas más y con eso se quiere ocultar el gran retroceso que esta sufriendo la calidad de la enseñanza. Denuncia la postura del PSN que apoya en Navarra lo que en España critica, sin defender las competencias de Navarra en esta materia, cuando el informe de los letrados del Parlamento de Navarra señalan que el Decreto de Rajoy invade nuestras competencias y es inconstitucional, ya ante ello la respuesta del PSN es la de la pasividad. Por ello quiere hacer un llamamiento a toda la sociedad para no dar un paso atrás de muchos años, felicitando a Atargi y se pregunta en donde está Lorenzo Goicoa.

El Sr. Ansa desde el respeto señala que van a dar sus datos. A raíz del Decreto hay que cumplir con los ratios que pasan de Infantil de 18 a 20 y en Primaria de 23 a 25. La aplicación de estos ratios va a implicar que va a haber 44 menos en Infantil y primaria, 7 en secundaria y y no se modifica en Bachiller en la FP: Por otra parte el Gobierno ha descartado aplicar las medidas en lo que respecta a la diversificación y siempre hay que tener en cuenta que son medidas de carácter temporal. Por otra parte añade que UPN defiende las competencias forales pero la normativa básica es de obligado cumplimiento y en el Real Decreto tiene carácter básico la ampliación de las jornadas lectivas y las sustituciones del profesorado, afirmando por último el Gobierno será consecuente con el pronunciamiento del Consejo de Navarra en este asunto.

La Sra. Baranguan muestra en euskera su apoyo a la moción y critica la circular que ha hecho llegar el Departamento a las familias con el ánimo de enfrentarlas al profesorado, porque no es cierto que aumentando las horas de docencia, las horas de tutoría o de coordinación no se vean disminuidas. Así mismo se imposibilitan los desdobles y las ayudas pedagógicas. Se aumentan por otra parte las ratios con lo que se va a máximos de 25 26 o 27 alumnos de tres, cuatro o cinco años por clase, y se pregunta como es posible que con más horas y menos profesores se pueda ofrecer la misma calidad.

El Sr. Oteiza afirma que esta en la obligación de responder a estos ataques sin precedentes desde la unidad sindical. Se va a despedir a 500 o 600 profesores a costa de empeorar las condiciones laborales y la calidad de la enseñanza que va a percibir el alumnado, que se ve sometido a un proceso de sardinización. Y pone como ejemplo Burlada, en la que hasta ahora había tres grupos de 18 alumnos y ahora va a haber dos grupos de 27, y esto es una barbaridad que promueve el fracaso escolar. Indica que no puede entender una Comunidad que recorte en Educación y no se entinte tampoco que el PSN no haga oposición a estas medidas.

El Sr. Gurbindo interviene de nuevo para contestar al Sr. Ansa, afirmando que aquí el respeto lo practicamos todos pero lo que es lamentable es que se suelten unos datos falsos que tergiversan la realidad, y pone como ejemplo que en el centro que él mas conoce antes había cuatro primeros y ahora va a haber 3 de 27.

Por su parte, el Sr. Ezkieta invita a la Sra. Sánchez a que siga el camino de crear un partido municipal propio para que pueda ser coherente.

El Sr. Ansa resalta el carácter temporal de las medidas adoptadas a causa de la delicada situación que vive España, y obligados por el Real Decreto, ya que de otra manera el Gobierno de Navarra no las hubiera adoptado, pidiendo el trabajo y esfuerzo de todos para salir de la situación.

El Sr. Oteiza recuerda que mientras se recorta en educación tanto se van a destinar 134 de millones de euros para el TAV en Navarra este año de un coste total de cerca a de 4000 millones de euros y que el coste de un kilómetro de TAV equivale al coste de 400 contrataciones de profesoras y profesores en enseñanzas medias; 2 kilómetros de TAV, 32 millones de euros, a 800 contrataciones.

El Sr. Alcalde en euskera y tras solidarizarse con la APYMA, somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Na-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1.º Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que cese ya esta política de recortes, en este caso, en materia de educación y que asuma su responsabilidad a favor de una educación pública y de calidad.

3.º Mostrar nuestra solidaridad con la comunidad educativa y apoyar cuantas iniciativas consideren que tienen que llevar a cabo en sus reivindicaciones.

3.º Trasladar estos acuerdos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

1. Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari exijitzea murrizketa politika honekin amai dezan, kasu honetan hezkuntza arloan, eta hezkuntza publikoa eta kalitatezkoa ematearen aldeko erantzukizuna here egin dezan.

2. Hezkuntza-komunitateari gure eikartasuna adieraztea eta euren eskaerak gauzatu ahal izateko abiarazi beharreko egoki irizten diturten errebindikazioekin bat egitea,

3. Akordio hauen berri Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari eta komunikabideei ematea.

SEXTO.- Moción en relación a la Conquista de Navarra en 1512, a propuesta de la Asociación Nafarroa Bizirik.

Interviene el Sr. Oteiza que da secutar a la moción:

"Declaración-moción.

Este año 2012 es un año especial para Euskal Herria. Por una parte, se cumplen 75 años desde que, en 1937, los fascistas españoles bombardearan Gernika, Durango y otros municipios de Euskal Herria, y por otra, se cumplen también 500 años de la conquista de Nafarroa por Castilla. Ni qué decir tiene que la ciudadanía vasca no tiene nada que celebrar ni en un caso ni en otro, ya que ambos hechos conllevaron flagrantes ataques contra nuestro pueblo y contra nuestra ciudadanía.

Sabido es que durante todos estos años desde amplios sectores se ha venido realizando una lectura sesgada y manipulada de estos hechos, ya que suelen ser siempre los vencedores quienes relatan la historia. Pero la ciudadanía vasca ha sabido realizar una lectura crítica de los hechos, incluso desde el punto de vista histórico que nos han intentado vender. En lo referente a la conquista de Nafarroa, por ejemplo, hoy nadie puede poner en duda que lo ocurrido en 1512 fue una conquista sangrienta en contra de la voluntad del pueblo navarro.

A pesar de ello, y hasta fechas muy recientes, desde algunos ámbitos de la política se ha venido defendiendo una lectura muy diferente sobre ese tema. Y es que la aceptación de que Nafarroa constituyó un estado y de que el actual estatus juridico-politico es consecuencia de la imposición, traería consigo el reconocimiento de la violación de los derechos nacionales de los navarros y del resto de ciudadanos vascos.

Por mucho que estemos hablando de unos hechos que sucedieron hace 500 años, lo cierto es que todavía hoy padecemos sus graves consecuencias. Y es que históricamente, esa imposición ha conllevado evidentes consecuencias políticas. Por un lado, ha supuesto un conflicto permanente para nuestro pueblo, que ha debido luchar en defensa de sus derechos como nación, entre otros. Y, por otro, el proceso de asimilación secular ha puesto en peligro de extinción nuestra identidad, nuestra lengua y nuestra cultura. Además, nuestro desarrollo económico ha estado siempre condicionado, y el modelo social que disponemos en la actualidad ha sido igualmente impuesto por los estados. Todos esos factores no han hecho más que incrementar las dificultades en el camino de la construcción de un nuevo modelo.

Pero, por encima de todas las imposiciones y obstáculos, nuestro pueblo ha tenido y tiene una firme voluntad de supervivencia y de afrontar los pasos necesarios hacia la libertad. Después de 500 años, Nafarroa y Euskal Herria permanecen vivas, y ya es hora de que nuestra sociedad se exprese y decida libremente sobre su futuro. El aniversario nos ofrece una

oportunidad inmejorable para que, desde el recuerdo a nuestro pasado, comencemos a abrir las puertas del futuro y reivindiquemos nuestro derecho a decidirlo en libertad.

En ese sentido vemos con agrado la convocatoria de una marcha nacional realizada por la plataforma Nafarroa Bizirik para el próximo 16 de junio en Iruñea, en la medida en que posibilitará que todos los ciudadanos vascos, en el contexto del aniversario, conozcamos nuestro pasado e iniciemos el consiguiente salto al futuro.

Por tanto, partiendo de la reflexión anterior, el Ayuntamiento desea declarar lo siguiente:

El Ayuntamiento, considerando que se cumplen 500 años de la conquista de Nafarroa y que han transcurrido 75 años desde los bombardeos de Durango, Gernika y otros municipios vascos, proclama la necesidad de mantener viva e impulsar la memoria histórica de nuestro pueblo. En ese sentido, este ayuntamiento quiere denunciar la lectura tergiversada y manipulada que desde diferentes sectores se ha venido realizando sabre los mencionados hechos históricos.

El Ayuntamiento hace un llamamiento al Estado Español para que reconozca el daño ocasionado a Nafarroa y a toda Euskal Herria en la conquista de 1512 y del levantamiento fascista de 1936-39, así como para que respete los derechos que corresponden a Nafarroa y a Euskal Herria como pueblo, estableciendo los pasos necesarias para la construcción de una solución democrática definitiva que ponga fin al conflicto secular entre Euskal Herria y Espana.

El Ayuntamiento expresa la necesidad de considerar las consecuencias sociales y políticas originadas por los hechos mencionados. En ese sentido, considera que ha llegado el momento de que toda la sociedad vasca y navarra abra las puertas a su futuro, y reclama el derecho que asiste a la sociedad vasca de expresarse y decidir libremente sobre su futuro. Del mismo modo, este ayuntamiento quiere expresar su compromiso de actuación en defensa del mencionado derecho.

El 25 de julio, día en que se cumplen 500 años de la conquista de Iruñea, este ayuntamiento ondeará a media asta la bandera de Nafarroa.

Este ayuntamiento quiere mostrar su apoyo a la labor realizada desde la iniciativa popular Nafarroa Bizirik. Y le ofrece su ayuda, colocando el símbolo de la iniciativa en el ayuntamiento y expresando su voluntad de participar en el resto de iniciativas que puedan llevarse a cabo.

El Ayuntamiento expresa su adhesión a la marcha nacional convocada en Iruñea por la plataforma Nafarroa Bizirik el 16 de junio. Asimismo hace un llamamiento a los ciudadanos a participar activamente en la marcha.

El ayuntamiento participará en la mencionada marcha, por media de una representación que acudirá en nombre de la localidad.

2012 Deklarazioa – mozioa

2012 urtea berezia dugu Euskal Herd osoan. Batetik, faxista espainiarrek 1937. urtean Gernika, Durango eta beste hainbat Euskal Herriko udalerri bonbardatu zuteneko 75. urteurrena betetzen da, eta bestetik, Gaztelak Nafarroa konkistatu zuenetik 500 urte betetzen dira. Ez batean, ez bestean, urtemuga hauetan euskal herritarrok ez daukagu ezer ospatzerik, gure herriaren eta gure herritarren aurkako eraso Iatzak izan baitziren biek ala biek.

Jakina da hainbat sektoretatik gertaera horien irakurketa okerra eta manipulatua egin izan dela urteotan, irabazleak izaten baitira beti historia idazten dutenak, Baina saldu nahi izan diguten ikuspegi historikoaren gainetik, irakurketa kritikoa egiten jakin izan du euskal jendarteak. Nafarroako Konkistaren kasuan, esaterako, egun inork ezin du zalantzan jarri 1512koa nafarren borondatearen aurkako konkista odoltsua izan zenik.

Eremu politiko jakin batzuk orain gutxira arte gertaera horrekiko defendatu duten irakurketa oso bestelakoa izan da, ordea. izan ere, Nafarroak Estatu izaera izan zuela aitortzea eta egungo estatus juridiko-politikoa inposaketaren ondorio Bela onartzea nafarron, euskal herritarron nazio eskubidea urratu zela aitortzea ekarriko bailuke.

Orain dela 500 urteko gertaera horiek iraganekoak dira, bai, baina horren ondorio Iatzak oraindik ere pairatzen ditugu. Izan ere, gure historian inposaketa horrek ondorio politiko argiak izan ditu. Batetik, gatazka iraunkorra ekarri dio gure herriari, bere naziotasunaren eta eskubideen defentsan. Eta bestetik, mendeetako asimilazio prozesuak, gure nortasuna, gure hizkunt2a eta gure kultura desagertzeko zorian jarri ditu. Era berean, gure garapen ekonomikoa baldintzatua izan dugu, eta dugun eredu soziala ere Estatuek inposatu digute. Faktore horiek gurtiek eredu berri bat eraikitzeko zailtasunak areagotu besterik ez dute egin.

Baina, inposaketen eta traba gurtien gainetik, herri honek borondate irmoa izan du eta badu bizirik jarraitzeko eta askatasunerantz urratsak egiteko. Nafarroa bizirik da, Euskal Herria bizirik da 500 urte eta gero, eta bada garaia jendarteak bere etorkizunaz libreki hitz egin eta erabaki dezan. Urtemuga ezin hobea dugu oraingoan, gure iragana gogoratuz, etorkizunari ateak irekitzeko eta gure etorkizuna libreki erabaki nahi dugula aldarrikatzeko.

Ildo horretatik, ekainaren 16an Nafarroa Bizirik plataformak !rut-lean deitutako martxa nazionala begi onez ikusten dugu, urtemuga honetan euskal herritar gurtiok, elkarrekin, gure iragana ezagutu eta hortik etorkizunerako jauzia egin dezagun.

Hausnarketa hau abiapuntu hartuta, beraz, - ko Udalak honakoa adierazten du:

1. ko Udalak, Nafarroako Konkistaren 500. urtemuga honetan, eta Durango, Gernika zein beste hainbat euskal udalerrien bonbardaketetatik 75 urte pasa direnean, gure herriaren memoria historikoa bizirik mantentzeko eta sustatzeko beharra aidarrikatzen du. lido horretatik, Udal honek sektore batzuek gertaera historiko horietaz egindako irakurketa okerra eta m_anipulatua salatzen du.

-ko Udalak Espainiako Estatuari del egiten dio Nafarroari eta Euskal Herri osoari 1512ko.Konkistan eta 1936-39ko altxamendu faxistan eragindako kaltearen aitortza egitea; eta halaber eskatzen dio Nafarroak eta Euskal Herd osoari herri gisa dagozkion eskubideak errespetatzea, Euskal Hernia eta Espainiaren artean mendez mende luzatu den gatazka politiko odoitsuari behin betiko konponbide demokratikoa eraikitzeko urratsak eginez.

- ko Udalak gertaera haiek izandako ondorlo sozial zein politikoak aintzat hartzeko beharra adierazten du. lido horretatik, Nafarroako, Euskal Herri osoko jendarteak etorkizunari ateak irekitzeko garaia dela uste du, eta euskal jendarteak bare etorkizunaz libreki hitz egin eta erabakitzeko eskubidea duela aitortzen du. Era berean, Udal honek eskubide horren aide jarduteko bere konpromisoa adierazten du.

Udal honek. Uztailak 25ean nafarroako ikurra masts erdiraino eskegita jarriko du, Irunea, Konkistatu zuten 500 urte betetzen direiako.

Udal honek Nafarroa Bizirik herri ekimenaren ianarekin bat-egiten du. Eta bere laguntza eskeintzen dio,. ekimenaren sinboloa udaletxean jarriz eta antolatu daitezken bestelako ekimentetan parte hartzeko borondatea azalduz.

- ko Udalak ekainaren 16an Nafarroa Bizirik plataformak irufiean deitutako martxa nazionalarekin bat egiten duela adierazten du. Era berean, herritarrei dei egiten die bertan modu aktiboan parte har dezaten.

ko udalak, parte hartuko du aipatutako martxan, ordezkaritza baten bitartez eta herriko izena eramanez."

El Sr. Oteiza prosigue señalando que se trata en la moción de dos hechos, la conquista de Navarra y el bombardeo de Gernika, que han sido tergiversados por el poder que nunca ha reconocido el daño ni pedido perdón. La conquista se ha vendido como una guerra de bajo nivel, casi como una anexión o un libre encuentro y además UPN criminaliza a quienes defienden otra versión, como en el caso de Nafarroa Bizirik que ha sido vetada por el PP a instancias de UPN, para intentar acallar la verdad histórica de que Navarra fue un reino soberano hasta que fue conquistada por Castilla, y por ello es necesario esta iniciativa para conociendo nuestro pasado avanzar hacia el futuro.

El Sr. Larraia resalta dos aspectos, la historia la escriben los vencedores que nos dieron su versión de 1512 y aún se mantienen en el poder, y lo mismo ocurre en la Guerra Civil, el pueblo reivindica e derecho a recuperar su historia porque los derechos del pasado son las bases del futuro.

El Sr. Gurbindo recalca que con el paso del tiempo ya se ha conseguido que no se hable de anexión sino de conquista, echando de menos que en el currículo no se incluya nuestra historia ya que es imprescindible conocer el pasado para ir al futuro, denunciando a UPN que ha impedido a Nafarroa Bizirik comparecer en el Congreso.

Por su parte el Sr. Ansa señala que tiene su versión de lo que ocurrió en 1512:

"Lo que se produjo en 1512 fue una conquista, en cuanto que supuso una intervención armada de las tropas castellanas, dirigidas por el Duque de Alba. Es un hecho indudable, como también lo es que entre las tropas castellanas, por su condición de castellanos, se encontraban alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos.

La conquista no fue especialmente cruenta. En el caso de Pamplona, la ciudad se rindió, representada por sus jurados, si bien hay que reconocer que el Duque de Alba, acompañado por un gran ejército, rodeaba la ciudad, con lo que resulta lógica la rendición. También es preciso hacer constar que los reyes titulares de Navarra habían huido a Francia.

Además la conquista contó con el apoyo de los beamonteses, a cuya cabeza iba el Conde de Lerín y que se trataba de un partido al que pertenecía parte de la población navarra.

La consecuencia principal de la conquista fue el cambio dinástico, es decir, el cambio de reyes: dejaron de reinar Catalina de Foix (ella era la reina titular) y su esposo Juan de Albret o Labrit. Pasó a ser rey de Navarra Fernando el Católico, quien era rey de la Corona de Aragón, ya no rey de Castilla, puesto que había perdido esta condición al morir su esposa Isabel la Católica en 1504. La reina de Castilla en ese momento era su hija Juana la Loca, ya viuda de Felipe el Hermoso y su padre, Fernando el Católico, ejercía en ese momento como Lugarteniente y Gobernador por la incapacidad de su hija.

Los navarros, entre las condiciones de la capitulación con el Duque de Alba aceptaron el cambio dinástico a cambio de conservar sus fueros, esto es, su propio régimen jurídico: su derecho y sus instituciones. En un primer momento Fernando sólo fue depositario de la corona navarra, tomando el título de rey de Navarra a finales de agosto de 1512. El juramento mutuo de fidelidad Rey-reino se produjo en la primera reunión de Cortes posterior a la conquista, ya en 1513.

Por tanto, en 1512 hubo una conquista que supuso un cambio dinástico. Pero Navarra siguió siendo un reino independiente entre ese momento y hasta 1515. Fernando el Católico pasó en 1512 a ser rey de Aragón y de Navarra. Era característica de la Corona de Aragón que los reinos que la componían gozasen de autonomía, ya que cada uno tenía sus propias instituciones y su derecho. A pesar de ello, Fernando no incorporó Navarra a Aragón. La idea era, al parecer, haber transmitido sus dominios (Aragón y Navarra) al hijo que tuviera de su matrimonio con Germana de Foix. Tras enviudar de Isabel la Católica éste fue su segundo matrimonio. La cuestión es que de este segundo matrimonio llegó a nacer un niño que murió al poco de nacer, lo que determinó que finalmente Fernando decidiera incorporar Navarra a Castilla.

Por tanto, hubo una incorporación a Castilla, pero ésta tuvo lugar en 1515. Es preferible usar el término incorporación porque fue el utilizado por Fernando el Católico. Incorporó Navarra a Castilla “por amor” a su hija doña Juana y su nieto Carlos. A pesar de la incorporación a Castilla, Navarra mantuvo un peculiar estatus del que no gozaba ningún territorio castellano, ya que en Castilla toda la Corona tenía un mismo derecho y unas mismas instituciones. Navarra fue la excepción, dado el compromiso de Fernando el Católico de respetar sus fueros, de manera que pasó a ser el único territorio que, dentro de Castilla, mantenía su propio derecho y sus propias instituciones, lo que se simbolizó en el carácter principal de la unión. Es decir, Navarra siguió siendo un reino, aunque ya no independiente, sino incorporado a una Corona, no anexionado, en el sentido de verdaderamente unido o añadido, sino manteniendo su autonomía, por lo que tal vez sea mejor decir incorporado.

Esta condición de reino la mantendrá hasta 1841.

Prosigue el sr,Ansa dando traslado de la opinión UPN sobre plataforma “Nafarroa Bizirik” que en es una plataforma compuesta por los que no quieren a Navarra como comunidad foral diferenciada pero integrada en España, sino anexionada al País Vasco, vienen a darnos lecciones de la historia de Navarra. Prosigue el Sr. Ansa indicando que dentro de Nafarroa Bizirik hay una persona que ha sido condenada por 16 asesinatos, , afirmando que cada cuatro años Navarra tiene la oportunidad de elegir su futuro en las urnas y en las últimas elecciones ha elegido 32 representantes democráticos y no nacionalistas reafirmando que Navarra no quiere la independencia, como así lo hace elección tras elección.

El Sr. Ezkieta indica que. desde Atarrabia Bai se ha mantenido una comunicación con Nafarroa Bizirik y la moción que se esta presentado como oficial y que hoy aquí se trae a debate no es tal.. Esta que propone BILDU, es tendenciosa y sólo refleja una serie de hechos históricos muy concretos, haciendo un uso partidista, una lectura interesada intentando justificar lo injustificable. Para ello, no hay mas que leer el preámbulo,. No comparten los planteamientos que se recogen, ni en forma, ni muchos de ellos en fondo. Ellos abogan por rescatar la memoria histórica, siempre, en todos los casos, pero nunca una memoria selectiva, que recoge lo que interesa y de una forma bastante sesgada y tergiversada. Y del mismo modo oque lo critican cuando lo hace, el Gobierno de Navarra; también cuando lo hacen otros sectores, con la misma intención pero en sentido inverso. Prosigue su intervención indicando que, no están dispuestos a olvidar la historia reciente afirmando que ni cuando Franco murió, se llevó con él nuestra historia, ni cuando ETA ha decidido dejar de matar, extorsionar y perseguir, va a llevarse nuestra historia por delante. Afirma que este pueblo, por encima de todas las imposiciones y las trabas, ha tenido y tiene la firme voluntad de seguir vivo y dando pasos hacia la libertad. Manifiesta que estamos apoyando la iniciativa NAFARROA BIZIRIK, que se trabaja de manera incluyente en un proyecto que busca la suma de la mayoría de este pueblo y que trabaja desde el respeto a la historia pasada y reciente. Por ello no pueden apoyar esta moción por lo que votaran en contra de la misma

El Sr. Alcalde ve muy claro que UPN ve la historia desde su punto de vista y no están dispuestos a respetar el derecho de Navarra a decidir suprimiendo de la Constitución Española la Disposición Transitoria Cuarta, por que tiene miedo a que Navarra hable. En cuanto a la intervención de Atarrabia Bai explica que en la moción se unen dos hechos que simbolizan la negación del derecho de nuestro pueblo a ser libres en dos períodos diferentes de la historia en yuel 1512 y en la República ocurrió la misma cosa.

Sometido el asunto a votación y con los siete votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Na-bai 2011 y Sr. Gurbindo y los diez votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

<u>SÉPTIMO.-</u> Moción de Atarrabia-Bai a propuesta de la Asamblea Antipolígono de las Bardenas.

Toma la palabra el Sr. Oneka que da lectura a la moción glosando la historia del Poligono desde su implantación en 1951 en pleno franquismo.y señala que ya se pidio en el 2001 que no continuase en las Bardenas. Ya en aquel momento, UPN-PP cedió a las pretensiones del Gobierno español con la excusa de darse un tiempo para buscar una nueva ubicación al polígono de tiro de las Bardenas, firmando un convenio hasta el 2008 con el firme compromiso de trasladar la instalación militar a otro lugar. La Asamblea Antipolígono ya sospechábamos que eso era una excusa dilatoria. La debilidad mostrada por las instituciones navarras en pro del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, dio fuerzas al gobierno Aznar para declarar la zona como de interés preferente para la Defensa. Fue esa después la principal excusa argüida por el Presidente de la Comunidad de Bardenas para negociar con el Ministerio de Defensa un nuevo convenio en el 2008.

Llegó el 2008 y nuestras sospechas se vieron confirmadas. Pero al tándem UPN-PP se sumaba el PSOE, por entonces mandatario del Gobierno español, mostrando su cara más falsa al

cambiar su posición respecto al polígono de tiro por el hecho de pasar de la oposición al gobierno. No obstante, a pesar de que UPN-PP se mostraba entonces favorable a un nuevo convenio con Defensa y de que el PSOE en el poder sufría una metamorfosis que le alejaba de sus posiciones de antaño, el Ayuntamiento de Tudela era la excepción y sí mantenía la unidad de todos los grupos políticos comprometiéndose a a trasladar a la Comunidad de Bardenas su voto contrario a la continuidad del polígono de tiro. Sin embargo, víspera del momento decisivo, las ejecutivas de UPN y PSN dieron orden a sus grupos municipales de votar a favor de la continuidad del polígono de tiro en Bardenas. Los grupos cumplieron sumisamente el mandato, y tan solo Peralta votó contra el mantenimiento del polígono de tiro en las Bardenas. Así, los otros 18 Ayuntamientos congozantes, incluido Tudela, los valles de Roncal y Salazar, y el Monasterio de la Oliva, en una triste Asamblea para la historia, dijeron sí a los inmensos gastos militares de las maniobras con fuego real en Bardenas, no a que esos gastos se utilicen en fines sociales y mejora de servicios públicos, sí a las molestias y riesgos a los que nos exponen, sí al polígono de tiro, con los votos favorables de UPN y PSN, permitiendo que el polígono de tiro de las Bardenas continuase durante 20 años más a cambio de la cesión condicionada de su nuda propiedad a la Comunidad de Bardenas, y, sobre todo, a cambio de un sustancioso aumento de la compensación económica a la Comunidad por parte del Ministerio.

El nuevo Convenio se firmaba en diciembre de 2008 y ya en abril de 2009 tenía lugar un nuevo accidente en el que se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valtierra y otras poblaciones riberas. Además, cada año han continuado los miles de entrenamientos y pruebas de armamento que habitualmente realiza el ejército del aire en Bardenas, incluyendo las Tormentas anuales con uso de misiles y fuego real. En la edición del presente año de dicha operación militar Sirio-Tormenta 2012, según pudimos saber por la prensa, ni siquiera fue avisada la población. Pero incluso cuando ha habido avisos, son inimaginables los riesgos sufridos por las poblaciones circundantes al polígono de tiro. Según informe el ejército del aire en su página WEB, “Este ejercicio es el más importante que realiza el Ejército del Aire a lo largo del año, tanto por el número de aeronaves, recursos e instalaciones implicados, como por la extensión geográfica afectada.

Durante la fase SIRIO se ponen en práctica los planes de Defensa Aérea que no están activados en tiempo de paz. La finalidad de esta fase es aumentar el nivel de adiestramiento del Mando Aéreo de Combate en las áreas de mando y control, tanto desde instalaciones fijas como desplegables. También se ejercita la conectividad con entidades y sensores del Ejército de Tierra y la Armada integrados en el Sistema de Defensa Aérea… durante la fase TORMENTA se llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo y de apoyo a las fuerzas de superficie, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aire-tierra con empleo de armamento real. En esta fase, las unidades implicadas despliegan a la Base Aérea de Zaragoza para utilizar el armamento aire-suelo real en el Polígono de Bardenas. Aquí el protagonismo recae en las unidades, y más en concreto en el adiestramiento en las áreas de planeamiento y ejecución en el nivel táctico…” Y por si todavía hay alguien que piensa que aquí solo juegan a las guerras, la escueta información del ejército del aire concluye: “Este entrenamiento permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia.”

¿Cuál es ese “armamento real”? ¿Qué riesgos corremos cuando experimentan y prueban dicho armamento y cuando “llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo”? ¿Por qué nadie nos explica los “riesgos reales” que estamos sufriendo?

Por otra parte, mientras la Educación, la Sanidad, la ley de la Dependencia y otros servicios públicos ven peligrar su calidad, mientras se legislan copagos farmacéuticos, mientras funcionarios y pensionistas ven mermar sus ingresos y calidad de vida, mientras se envía al paro a tantas personas, ¿Cuánto cuestan los aviones de guerra, cuánto las armas que prueban, cuánto los traslados de los militares, aviones y armas? ¿Contra quiénes se dirigirán?

Demasiadas preguntas que nadie nos responderá. Demasiados años de riesgos y oscurantismo. Demasiado tiempo con una instalación militar que nadie quiere a su lado. Demasiadas paradojas con una instalación militar de ese calibre en medio de un Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera. ¿Hasta cuándo? No es una pregunta retórica, es una pregunta: ¿hasta cuándo seguirá el polígono de tiro horadando las Bardenas, las conciencias, el sosiego, si no nos movilizamos para impedirlo?

Propuestas de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia:

1. Mostrar la rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro en las Bardenas y exige su desmantelamiento.

2. Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por no haber avisado a las poblaciones vecinas de la realización de las maniobras de entrenamiento con fuego real y simulado denominadas Sirio-Tormenta 2012.

3. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del armamento real utilizado en la Operación Sirio-Tormenta 2012, así como de su peligrosidad.

4. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Sirio-Tormenta 2012.

5. Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta y destine el dinero utilizado para tal fin, a fines sociales, contribuyendo a las arcas del Estado y evitando recortes en servicios públicos.

6. Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

Prosigue el Sr. Oneka en ueuskera desglosando la posición de su gurpo con respecto al Polígono:

Poligonoaren kontrako Batzarrak udaletan aurkezten duten mozioa, Bardeetako tiroketa poligonoa kentzeko egiten den XXV Martxa

Hainbat hamarkadatan, Nafarroako hainbat Udalek eta Nafarroako Parlamentuak berak, akordioak adostu zituzten Bardeetako tiroketa poligonoa kentzea lortzera begira. Gure nafar lurretan dago 1951 urtetik, eta alderdi guztietako nafar politikoen adierazpenak eragin ditu, 2001 urtean Bardeetan ez jarraitzea eskatu zen arte. Une hartan bertan, UPN-PP Espainiar Gobernuaren nahira makurtu ziren Bardeetako tiro poligonoari kokapen berria bilatzeko aldia hartzeko aitzakiapean,eta 2008 urtera arteko hitzarmena hartu zen. Urte horretatik aurrera

tiroketa poligonoa beste leku batera eramateko konpromisoa hartu zen. Poligonoaren kontrako Batzarrean susmoa genuen hori atzeratzeko aitzakia hutsa zela. Nafarroako erakundeek Bardeetako tiroketa poligonoa kentzearen alde erakutsi duten ahuleziak indarra eman zion Aznar Gobernuari, gune hori Defentsarako toki garrantzitsu izendatzeko. Horixe izan zen Bardeetako Erkidegoko Presidenteak erabili zuen aitzakia, Defentsa Ministerioarekin 2008 urtean hitzarmen berria adosteko.

Iritsi zen 2008 urtea, eta gure susmoak egiaztatu ziren. Baina, UPN-PP bikotearekin batera, PSOE jarri zen, orduko hartan Espainiar Gobernuko agintaria, eta bere aurpegirik faltsuena erakutsi zuen tiroketa poligonoaren inguruko jarrera aldatuz, oposiziotik gobernura pasatu zelako. Dena dela, UPN-PP taldea Defentsarekin hitzarmen berria adostearen aldeko agertu zen arren, eta boterera igo zen PSOEk lehenagoko kokapenetik urrundu zuen metamorfosia sufritzen zuelarik, Tuterako Udala salbuespena zen eta bai mantentzen zuen talde politikoen batasuna Bardeetako Erkidegoari tiroketa poligonoaren jarraipenaren kontrako botoa adierazteko konpromisoan. Dena dela, une esanguratsu hura heltzeko azken egunetan, UPN eta PSNren exekutibek agindua eman zien udal taldeei, Bardeetan tiroketa poligonoaren jarraipenaren aldeko botoa eman zezaten. Taldeek burua makurtu eta agindua bete zuten eta Peralta izan zen Bardeetan tiroketa poligonoa jarraitzearen kontrako botoa eman zuen bakarra. Horrela ba, gainerako 18 udalek, Tutera, Erronkari eta Salazar bailarak eta Oliba Monasterioa barne, historiarako Batzarrik tristeenean, baietza eman zieten Bardeetan benetako sua erabiltzeko praktikei eta milioi euroko gastu erraldoiei . Ezetza beraz, gastu horiek gai sozialetan edo zerbitzu publikoak hobetzeko erabiltzeari, baietza arazoei eta eragiten dizkiguten arriskuei, baietza tiroketa poligonoari, UPN eta PSNren aldeko botoei esker. Baimena eman diote tiroketa poligonoari beste 20 urtetan jarraitzeko, lurren jabego hutsa Bardeetako Erkidegoari ematearen truke, eta batez ere Ministerioak Erkidegoari eman dion diru konpentsazioaren truke.

Hitzarmen berria 2008ko abenduan izenpetu zen, eta 2009ko apirilean istripu berria gertatu zen bertan, F-18 erori zen Valtierra eta erriberako beste herrietatik hegaldi segundo gutxira. Gainera, urtero jarraitu dute aireko ejertzitoak Bardeetan egiten dituen entrenamendu eta armamentu probek, urtero misil eta egiazko suarekin egiten diren “ekaintzak” barne. Sirio-Tormenta 2012 horretako aurtengo edizioan, prentsa bidez jakin izan genuenez, biztanleei ere ez zitzaien abisatu. Baina, abisuak egon direnean ere, pentsa ezinak dira tiroketa poligonoaren inguruan dauden herrietan bizi diren arriskuak. Aire Ejertzitoak bere WEB orrialdean erakusten duen txostenaren arabera “Aire Ejertzito honek urtean egiten duen ariketarik garrantzitsuena da, erabiltzen diren hegazkin,baliabide eta instalazioengatik eta hartzen duen zabalera geografiko handiagatik.

SIRIO fase horretan, praktikan jartzen dira bake aldian aktibatzen ez diren Aire Defentsa planak. Fase honen helburua da Konbateko Aire Agintearen trebatze maila handitzea aginte eta kontrol arloetan, instalazio finkoetatik eta mugikorretatik. Era berean, Lurreko Ejertzitoko entitate eta sentsoreekiko eta Aire bidezko Defentsa Sisteman integratutako konektibotasuna ere praktikatzen da … TORMENTA izeneko fase horretan etsaiaren aire boterearen kontrako eta lurreko indarrei babesa emateko misioak egiten dira , aire-lurra operazioak planifikatuta eta eginda, eta egiazko armamentua erabilita. Fase honetan, tartean dauden unitateak Zaragozako Aire Basera abiatzen dira Bardeetako Tiroketa Poligonoan aire-lurra armamentu erreala erabiltzeko. Protagonismoa unitateek daukate, eta zehatzago esanda, maila taktikoan planeatzeko eta egiteko arloetako trebakuntzan...” Eta baten batek gerra jokora mugatzen direla pentsatzen badu, Aireko Ejertzitoak ematen duen informazioak honekin amaitzen du: “ Entrenamendu honek Aireko Ejertzitoaren barne makineriaren funtzionamendua mantentzea

ahalbidetzen du, Gobernuak esku hartzea egoki jotzen duen momentuetan arintasun eta eraginkortasunez jarduteko, iaz Libiako krisiarekin gertatu zen moduan” .

Zein ote da “ egiazko armamentu” hori? Zer arriskuren menpe gaude armamentu hori saiatzen eta probatzen dutenean eta “etsaiaren aire boterearen kontrako misioak” egiten dituztenetan ”? Zergatik ez dizkigu inork sufritzen ari garen “benetako arriskuak” azaltzen?

Beste aldetik ere, Hezkuntza, Osasuna, Mendekotasuna eta beste zerbitzu publikoek beren kalitatea galtzeko arriskuan dauden bitartean, botiken kopagoa legez arautzen diren bitartean, funtzionario eta pentsiodunek beren diru sarrerak eta bizitza kalitatea murriztuta ikusten dituztenean, hainbat pertsona langabezira eramaten diren bitartean, Zenbateko kostea dute gerra hegazkinek eta zenbateko kostea dute probatzen diren armek eta militarrak,hegazkinak eta armak leku batetik bestera eramateko garraioek? Noren kontra erabiliko dira?

Galdera gehiegi dira eta inortxok ez dizkigu erantzungo. Arriskuz eta iluntasunez beteriko urte gehiegi. Denbora luzeegia inork ondoan nahi ez duen instalazio militarrarekin. Paradoxa gehiegi, Parke Naturalaren erdian eta Biosferaren Mundu Erreserbaren erdian dagoen tamaina horretako instalazio militarrarekin . Noiz arte? Ez, hau ez da erretolika hutsa. Galdera da: Gu eragozteko mugitu ezik,noiz arte jarraituko du tiroketa poligonoak Bardeak, kontzientziak eta lasaitasuna zulatzen?

Atarrabiako Udal Osoko Bilkurari aurkezten zaizkion akordio proposamenak:

1-Bardeetan tiroketa poligonoari jarraipenaren kontrako adierazpen argia eta poligonoa kentzea exijitzea.

2-Bardeetako Erkidegoari eta Defentsa Ministerioari haserrea adieraztea, inguruko herrietan “Sirio-Tormenta 2012” izenpean egiazko suarekin eta su simulatuarekin maniobrak egingo zirela iragarri ez delako.

3-Defentsa Ministerioari, Sirio-Tormenta 2012 Operazioan erabilitako armamentuaren eta bere arrisku potentzialaren gaineko informazio zehaztua eskatzea.

4-Defentsa Ministerioari Sirio-Tormenta 2012 Operazioaren koste ekonomiko osoaren inguruko informazio zehaztua eskatzea.

5-Espainiar Gobernuari Sirio-Tormenta Operazio horiei amaiera ematea eskatzea, eta erabilitako kopuru hori helburu sozialetan erabiltzea eskatzea, Estatuko kutxan ekarpena eginez eta diru publikoetan murrizketak ekidinez.

6-Onartuta geratuko diren akordioak Defentsako Ministerioari, Bardeetako Erkidegoari eta komunikabideei helaraztea.”

Toma la palabra el Sr. Oneka para defender la moción en euskera e indica que quiere denunciar el campo de tiro que va a cumplir su veinticinco cumpleaños, y que siéndole campo de tiro más grande de Europa se encuentra justo delante de nuestras narices y con el plácet de partidos políticos que presumen de ser amigos de la paz y sin embargo para preparar la paz preparan la guerra. Este polígono pone en peligro la seguridad de los pueblos y el parque natural y reserva de la biosfera que constituyen la Bardena. Añade que precisamente esta semana el

Tribunal Constitucional ha desestimado el Recurso presentado por el Gobierno de Aznar contra la declaración de las Bardenas como parque natural. En este asunto chocan los intereses de quienes defienden el parque y el medio ambiente y de los que son partidarios de los intereses de la defensa nacional. Por último índica que ya hace mucho tiempo se pensaba que no podría durar mucho el polígono que Franco inauguró en el año 1951, y lo peor ha sido que cuando en 1998 ha habido oportunidad de acabar con el parque UPN-PP-PSOE han firmado un nuevo contrato de cesión con el Estado para veinte años, finalizando con el lema de ese año de la marcha contra el polígono "salud y educación si. Gasto militar No".

La Sra. Fraguas indica que va a apoyar la moción por que no quiere militares ni en la Bardena ni en ningún sitio.

El Sr. Larraia afirma que si casi nunca tienen razón los ejércitos, mucho menos mantener un polígono cuando estamos en una época de recortes y el Ministerio de Defensa Gasta millones de euros en armas, sin que aquí el PP recorte.

El Sr. Gurbindo indica que además se trata de reivindicar nuestra tierra y nuestro parque natural, por lo que el Gobierno de Navarra debe actuar.

La Sra. Maya señala que este polígono nació en 1951 en pleno franquismo y ha servido para que la OTAN entrene sus armas mortíferas que luego va a emplear en Irak, en Siria o el Libia en 1979 el pueblo de Tudela arrobó la primera moción contra el polígono y murió Gladis del Estal. Por otra parte, ha habido 30 accidentes graves, molestias por vuelos nocturnos a la población, contaminación atmosférica, uso de uranio empobrecido, caso de cáncer por lo que se debe instar al Gobierno de Navarra a que ponga fin al Polígono.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Na-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1. Mostrar la rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro en las Bardenas y exige su desmantelamiento.

2. Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por no haber avisado a las poblaciones vecinas de la realización de las maniobras de entrenamiento con fuego real y simulado denominadas Sirio-Tormenta 2012.

3. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del armamento real utilizado en la Operación Sirio-Tormenta 2012, así como de su peligrosidad.

4. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Sirio-Tormenta 2012.

5. Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta y destine el dinero utilizado para tal fin, a fines sociales, contribuyendo a las arcas del Estado y evitando recortes en servicios públicos.

6. Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

1-Bardeetan tiroketa poligonoari jarraipenaren kontrako adierazpen argia eta poligonoa kentzea exijitzea.

2-Bardeetako Erkidegoari eta Defentsa Ministerioari haserrea adieraztea, inguruko herrietan "Sirio-Tormenta 2012" izenpean egiazko suarekin eta su simulatuarekin maniobrak egingo zirela iragarri ez delako.

3-Defentsa Ministerioari, Sirio-Tormenta 2012 Operazioan erabilitako armamentuaren eta bere arrisku potentzialaren gaineko informazio zehaztua eskatzea.

4-Defentsa Ministerioari Sirio-Tormenta 2012 Operazioaren koste ekonomiko osoaren inguruko informazio zehaztua eskatzea.

5-Espainiar Gobernuari Sirio-Tormenta Operazio horiei amaiera ematea eskatzea, eta erabilitako kopuru hori helburu sozialetan erabiltzea eskatzea, Estatuko kutxan ekarpena eginez eta diru publikoetan murrizketak ekidinez.

6-Onartuta geratuko diren akordioak Defentsako Ministerioari, Bardeetako Erkidegoari eta komunikabideei helaraztea."

En estos momentos se ausenta el concejal de Unión del Pueblo Navarro Sr. García.

<u>OCTAVO.-</u> Moción de Atarrabia-Bai para la retirada de fondos municipales a entidades bancarias radicadas en Villava y las deudas hipotecarias.

Toma la palabra el Sr. Ezkieta que da lectura a la moción presentada por "Atarrabia-bai Udal Taldea – Grupo Municipal":

Moción al Pleno del Ayuntamiento en relación con las entidades financieras radicadas en Villava – Atarrabia y las deudas hipotecarias

Exposicion de motivos:

Casi la totalidad de las Entidades financieras ligadas al mercado hipotecario se han adherido al código de buenas prácticas sobre desahucios impulsado desde el Gobierno de España,

Sin embargo, desde las diferentes Plataformas de Afectados por la Hipoteca denuncian que estas medidas no van a marcar ninguna diferencia. "Da lo mismo que se adhieran 90 ó 2000 Las condiciones que se le exigen a los afectados para acogerse a la medida son extremas. Todos los miembros de la familia tienen que estar en paro, el valor de la vivienda no puede exceder unos topes y ésta no puede estar avalada.

Incluso en el caso de que una familia cumpliera las exigencias del gobierno para acogerse a la medida, "la decisión final siempre la toma el banco". Es decir, aun cumpliendo unos parámetros draconianos, no hay garantías.

Dicho esto es conveniente recordar cómo algunas de las entidades financieras retribuyen a sus banqueros porque la visión del problema se hace mucho más amplia y surge la urgente necesidad de promover medidas políticas para poner fin a estos desmanes.

El presidente del BBVA, Francisco González, fue el banquero que más ganó en 2011. Su remuneración llegó a los 5,3 millones de euros.

Emilio Botín, presidente del Santander, con 4,9 millones de euros.

José García Cantera consejero delegado de Banesto, recibió 3,2 millones de euros.

Isidro Fainé, presidente de CaixaBank, cuya remuneración alcanzó los 2,6 millones de euros.

Josep Oliú y Jaume Guardiola, presidente y consejero delegado de Banco Sabadell respectivamente, ganaron poco más de 2 millones de euros cada uno.

Alfredo Sáenz, ganó 9,1 millones de euros en 2010, situándose como el banquero mejor pagado de España.

Ángel Ron, presidente del Banco Popular, ganó 1,2 millones de euros.

Si estas cifras parecen escandalosas , alcanzan el grado de delictivas cuando vemos los sueldos más significativos de los ejecutivos de entidades que recibieron ayudas públicas -del FROB- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que es regido y administrado por una **Comisión Rectora** integrada por nueve miembros nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad, Sr. De Guindos.

Algunos de los casos más escandalosos son:

El consejero delegado de Bankia, Francisco Verdú, el año pasado ganó 2,2 millones de euros. BANKIA recibió más de 4.000 millones de euros del FROB, es decir, de dinero público.

Rodrigo Rato, presidente de la entidad, cobró 1,5 millones de euros.

Banca Cívica, cuya ayuda del FROB alcanzó los 977 millones de euros, pagó 900.000 euros a su presidente, Enrique Goñi, y a su vicepresidente, Antonio Pulido.

Novagalicia Banco, que recibió 2.465 millones de euros del FROB, remuneró a su presidente, José María Castellano, con 899.290 euros.

Banco Mare Nostrum (BMN), liderado por Caja Murcia y Caja Granada, retribuyó a su presidente, Carlos Egea, con 456.000 euros en 2011.

Etc etc etc

Todas y cada una de estas entidades financieras en la actualidad están ejecutando hipotecas y echando a miles de familias de sus casas sin posibilidad alguna de negociación, mientras se da la paradoja de que siguen manteniendo en sus balances de cuentas los fondos públicos de los que disponemos en los Ayuntamientos y que en definitiva son las aportaciones publicas que nos hacen entre otras, esas miles de familias desahuciadas y con deudas de por vida.

Parece lógico por tanto, que ya que no podemos exigir la detención y encarcelamiento de estos banqueros sin escrúpulos, podamos exigirles a sus entidades financieras que negocien una dación en pago sea cual sea el montante de la deuda hipotecaria contraída y el alquiler social de la vivienda, en base a la situación económica de la familia, si quieren seguir disponiendo en sus entidades bancarias, del dinero público que manejamos desde los ayuntamientos.

El alquiler social. "Es económicamente viable y socialmente posible, porque los bancos y cajas poseen cientos de miles de viviendas vacías.

La dación en pago es posible porque el artículo 5 del código de buenas prácticas establece que “las entidades adheridas podrán con carácter puramente potestativo aplicar las previsiones del Código de Buenas Prácticas a deudores distintos de los comprendidos en el artículo 3 y podrán, en todo caso, en la aplicación del Código, mejorar las previsiones contenidas en el mismo”.

La ley y la realidad social nos lo permiten.

La ética política, nos lo exige.

Por lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Vllava – Atarrabia acuerda:

1.º Estudiar la retirada de los fondos públicos de los que dispone en dichas entidades financieras, en la medida en que éstas se nieguen a negociar la dación en pago sea cual sea la cuantía de la deuda hipotecaria contraída o en el caso de que se nieguen a negociar el alquiler social de la vivienda hipotecada en base a la situación real de las personas afectadas.

2.º El ayuntamiento de Villava – Atarrabia dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación y a las plataformas de afectados por la hipoteca.”

Prosigue el Sr. Ezkieta defendiendo la moción y pide que a través de la Comisión de Cuentas se estudie que entidades están desahuciando en Villava para no trabajar desde el Ayuntamiento con ellas.

La Sra. Fraguas añade que no hay ningún banco que acepte la dación den pago.

El Sr. Larraia está de acuerdo con combatir de esta manera a los bancos que echan familias a la calle.

El Sr. Gurbindo está de acuerdo con la moción.

El Sr. Ansa indica que ya existe un proyecto de Ley Foral para regular la dación en pago que hay que respetar la decisión personal de cada uno en este tema.

Por su parte la Sra. Compains se muestra a favor de la moción pero entiende que hay que ir un poco mas allá ya que hay gente que no puede ni pedir hipoteca y existe un problema de vivienda que debiera ser resuelto con alquiler social.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Ba-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, la abstención de Partido Socialista de Navarra-PSOE y tres votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1.º Estudiar la retirada de los fondos públicos de los que dispone en dichas entidades financieras, en la medida en que éstas se nieguen a negociar la dación en pago sea cual sea la cuantía de la deuda hipotecaria contraída o en el caso de que se nieguen a negociar el alquiler social de la vivienda hipotecada en base a la situación real de las personas afectadas.

2.º El ayuntamiento de Villava – Atarrabia dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación y a las plataformas de afectados por la hipoteca.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Ansa quiere dejar constancia en acta de su disconformidad con las fechas en que se celebra este Pleno, para permitir la adhesión a una huelga. Así mismo se interesa por el coste de la cartelería del mercado medieval y para mostrar su oposición a que se permita el encierro en el Ayuntamiento de personas reivindicando y no por lo que se reivindica sino por el hecho en sí mismo.

En cuanto a la primera pregunta el Sr. Alcalde responde que efectivamente se pretende hacer compatible el Pleno con el ejercicio del derecho de huelga. En cuanto a la segunda, contesta que el coste de la cartelería ha sido cero, si bien hay gasto de infraestructura y una actuación de los gigantes y comparsa. En cuanto a las autorizaciones de actos en la Casa Consistorial es potestad de alcaldía autorizarlo y se ha pedido por instancia.

Por su parte el Sr. Gurbindo interviene para invitar a todos y todas a tomar parte en la jornada de protesta y por último manifiesta su indignación y contrariedad por el juicio al que se ha visto sometido el cantautor Javier Krahe por unas presuntas blasfemias contenidas en un vídeo de hace mas de treinta años.

Y no deseando nadie más intervenir y siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 30 de mayo de 2012, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad, quedan aprobadas las actas de las sesiones ordinaria de 27 de marzo de 2012 y extraordinaria de 19 de abril de 2012.

SEGUNDO.- Expediente de modificaciones presupuestarias n.º 1 (Plan cuatrienal, n.º 2 (cuadro eléctrico en C.P. Atargi), n.º 3 (Urbanismo comercial en la plaza de la Constitución) y n.º 4 (Servicio Navarro de Empleo).

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde que glosa la propuesta obrante al expediente.

El Sr. Larraia indica en euskera que esta a favor de la propuesta, para no perder ninguna subvención.

La Sra. Sánchez afirma que la preocupación por la reforma del cuadro eléctrico ya viene de la anterior legislatura. Por otra parte y en lo que respecta a la plaza de la Constitución, pide que se informe a los vecinos de estos arreglos.

El Sr. Gurbindo en euskera muestra su apoyo a estos expedientes que van a permitir la realización de obras tan necesarias como las del cuadro eléctrico.

El Sr. Ansa indica que UPN va a apoyar estas modificaciones presupuestarias, agradeciendo al Gobierno de Navarra y al Servicio Navarro de Empleo las subvenciones concedidas.

El Sr. Ezkieta interviene para mostrar su apoyo.

El Sr. Alcalde por un lado indica que las informaciones se dan con la mayor celeridad en cuanto llegan las resoluciones de concesión y se trata de reflejarlo en el presupuesto general.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de estos expedientes y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Aprobar inicialmente los Expedientes de Modificaciones Presupuestarias n.º 1 (Plan Cuatrienal), n.º 2 (Cuadro eléctrico en el C.P. Atargi), n.º 3 (Urbanismo comercial en plaza de la Constitución) y n.º 4 (Servicio Navarro de Empleo), las cuales debidamente diligenciadas obran al expediente, dando a los expedientes el trámite reglamentario correspondiente.

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria n.º 5 (Calle Mayor).

Se da cuenta por el Alcalde del estado de este expediente, indicando que se ha formulado consulta al Departamento con la intención de no perder esta ayuda que se ve limitada en su cuantía

El Sr. Ansa agradece la información.

El Sr. Ezkieta entiende que no se puede perder una subvención del 60%.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de estos expedientes y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes.

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuesta n.º 5 (Plan de urbanismo comercial en la calle Mayor), la cual debidamente diligenciada obra al expediente, dando al expediente el trámite reglamentario correspondiente.

CUARTO.- Convenio con el Beti Onak regulador de las Escuelas Deportivas Municipales de Balonmano, Futbol y Pelota.

La Sra. Fraguas toma la palabra para mostrar su oposición a este convenio porque las escuelas municipales deben ser gestionadas por el Ayuntamiento.

El Sr. Larraia indica en euskera que estamos ante un convenio logrado tras un excelente trabajo y varias reuniones que han permitido llegar a este acuerdo, acercando las posturas iniciales.

La Sra. Sánchez apoya el convenio.

El Sr. Gurbindo en euskera muestra su apoyo al convenio que viene a renovar el ya concertado en la legislatura anterior y va a consolidad el trabajo que el Beti viene realizando en Villava.

El Sr. Ansa destaca la gran labor que hace el Beti en Villava y apoya el convenio. Pide que se realicen las obras en el campo de fútbol solicitadas por el Beti aprovechando el tiempo de verano.

El Sr. Ezkieta indica que este nuevo convenio es un motivo de satisfacción ya que es un convenio que tiene su origen en el del 2009. Muestras su desacuerdo con el procedimiento utilizado porque primero se firma y luego se pasa por Pleno. Por otra parte recuerda que en la anterior legislatura la Izquierda Abertzale se opuso a este convenio y parece que el paso por el gobierno lima estas asperezas dando lectura a la intervención del portavoz de la Izquierda Abertzale en el Pleno del 2009 que sugería que se trataba de la culminación de la privatización del Área de Deportes, Por ello se congratula del cambio de actitud del equipo de gobierno.

Por su parte el Sr. Alcalde replica al Sr. Ezkieta que el tema se ha llevado a tres comisiones de Deportes y ya estaba trabajado antes de la firma y se llego al acuerdo de congelar la aportación, teniendo en cuenta el IPC, y por eso se firmó ante la constancia de la conformidad de todos los grupos.

Y no deseando nadie mas intervenir, se somete el convenio a votación y con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Unión del Pueblo Navarro Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011 y Sr. Gurbindo, y el voto en contra de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua Sra. Fraguas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Convenio con el Beti Onak regulador de las Escuelas Deportivas Municipales de Balonmano, Futbol y Pelota que obra al expediente ratificando la suscripción del mismo por parte de Alcaldía

QUINTO.- Propuesta de Alcaldía para designación de representante municipal en el Consorcio de la Escuela de Música de Burlada Villava.

El Sr. Alcalde da lectura a su propuesta para la designación de los dos representantes municipales que corresponden al Ayuntamiento en esta nueva estructura, a favor de la Sra. Baranguan y del propio Alcalde.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y cuatro abstenciones de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Nombrar como representantes del Ayuntamiento en el Consorcio de Música de Burlada-Villava a D.ª Natividad Baranguan Zozaya y D. Pedro Gastearena García.

SEXTO.- Moción de la Comisión de Igualdad sobre optimización de recursos en los Pactos Locales por la Conciliación.

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez, presidenta de la Comisión de Igualdad, que indica que no se va a extender mucho por que la moción es suficientemente clara, posicionándose contra los recortes y porque entiende que el dinero que se van a gastar en la empresas se lo deberían gastar en el servicio.

El Sr. Larraia, en euskera, resalta que en el área se recibe una subvención muy escasa y el dinero que va a gastar en algo innecesario dando su aprobación a esta moción.

Por su parte el Sr. Ansa señala que está de acuerdo con la moción, por que todo lo que sea optimizar recursos es muy interesante y espera que sea posible reconducir el tema.

La Sra. Baranguan, en euskera, indica que está a favor de esta moción y es partidaria de que se aprovechen los recursos y personal técnico que tenemos.

La Sra. Compains indica que mientras la subvención para los pactos alcanza los 2.000 €, la formación por 10 horas asciende a 3.000 €, por lo que nuestra su total disconformidad.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial del expediente y por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Igualdad sobre optimización de recursos humanos y económicos en los Pactos Locales por la Conciliación, del siguiente tenor literal:

"Habiendo participado el Ayuntamiento de Villava- Atarrabia en dos ediciones del Programa Pactos Locales por la Conciliación y habiendo realizado acciones de conciliación y sensibilización para la conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral de la ciudadanía villavesa; tal como Jubiloteka, talleres de apoyo psicosocial a mujeres cuidadoras…etc.

Viendo que este año la solicitud de subvenciones no podrá superar la cantidad de 9000 euros, aunando las acciones a favor de la igualdad y el Programa Pactos Locales.

Habiendo decidido en la Comisión de Igualdad del día 20 de diciembre, que la subvención a solicitar sea la del Programa Coeducativo.

Habiendo participado en la jornada informativa del día 4 de junio sobre la presentación de los Pactos Locales por la Conciliación para el 2012 y conociendo las nuevas condiciones para entidades locales y asociaciones firmantes para este año.

Sabiendo que para este año se establecen 10 horas de formación en 3 jornadas, dos de ellas de 4 horas cada una en el segundo semestre.

Por lo que, la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al INAIF que, en sucesivas ediciones (año 2013 y siguientes), la formación necesaria en el municipio de Villava-Atarrabia, de cara a la sostenibilidad y puesta en marcha de Pactos Locales por la Conciliación; así como las reuniones de coordinación con las entidades firmantes y el consistorio sean llevadas por la propia agente de igualdad municipal y no por una empresa externa.

2.- Solicitar al INAIF que las reuniones interpactos con otros municipios firmantes, en aras de un mayor ahorro y optimización de recursos humanos, sean realizadas por personal propio de la administración (INAIF) y no por empresa externa.

3.- Promover que la formación que se imparta en este Programa atienda a las necesidades de conciliación de concejales y concejalas, y también de personas participantes a través de las entidades firmantes; procurando adaptar los horarios de acuerdo con la agente de igualdad.

Se considera, en sintonía con el primer punto, que si la persona que imparte la formación es la agente de igualdad, los horarios estarán más acordes con las necesidades de conciliación, que si vienen marcadas por la empresa subcontratada por el INAIF.

4.- Señalar al INAIF la necesidad que tienen los ayuntamientos de disponer de los recursos económicos que se gasta en asistencias técnicas externas, con un coste elevadísimo durante años.

Más aún sabiendo que las áreas de igualdad precisan apoyo económico, vía subvención, y es en tiempos de crisis cuando más indispensable se hace la optimización de recursos humanos, y las agentes de igualdad son puestos subvencionados por el propio INAIF que pueden realizar ese trabajo.

Además, cabe resaltar el hecho de que muchas de estas profesionales provienen del ámbito formativo y están capacitadas para impartir esta formación, sobre todo en municipios con una trayectoria de varios pactos locales con éxito.

5.- Proponer que el dinero que se gasta en la empresa subcontratada por el INAIF, cuando el trabajo de formación pueda ser realizado por la propia agente de igualdad, llegue directamente al área municipal que no requiera de asistencia técnica externa.

6.- Se animará a los distintos ayuntamientos navarros a adherirse a esta propuesta y a los medios de comunicación a hacerse eco de esta iniciativa, con afán de optimización de recursos y mayor protagonismo de las agentes de igualdad en el tejido asociativo municipal.

<u>SÉPTIMO.-</u> Moción de cargos electos del ayuntamiento de la comarca sobre el PSIS del Monte Ezkaba.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para defender la moción en euskera e indica que se han visto fallos en este proyecto que más que preservar el monte lo que hace es darle múltiples usos urbanizándolo, desglosando otros fallos como la ausencia de protección al fuerte o la no previsión de retirada de las líneas de Alta Tensión ni de supresión del Polígono de Tiro.

La Sra. Fraguas indica que se va a abstener en la votación de la moción porque este plan no se va a hacer.

El Sr. Larraia afirma que este PSIS no protege el Monte Ezkaba criticando que contemple estructuras gigantes, teleféricos, se hable muy poco del fuerte y nada del polígono de tiro que debe desaparecer. Además carece de Plan de Gestión y Financiero.

La Sra. Sánchez indica que se va abstener porque antes de este plan hay obras más importantes que acometer.

El Sr. Gurbindo indica que estamos ante un plan muy importante para hacer un Área Natural de una vez por todas y defiende que el personal técnico ha hecho un buen trabajo pero ha estado condicionado por el campo de tiro y el teleférico y precisa un nuevo estudio que contemple la eliminación de aparcamiento de antenas y del campo de tiro.

El Sr. Ansa no está de acuerdo con la moción porque a UPN le gusta el trabajo realizado que se puede modificar pero en otro sentido al aquí presentado y por otra pare el proyecto no es prioritario ya que la situación económica condiciona su desarrollo.

El Sr. Ezkieta manifiesta su acuerdo con la moción ya que si es necesario el PSIS pero quiere incorporar un sexto un sexto punto como Enmienda de Adición: "El ayuntamiento de Villava dará los pasos necesarios para que el Monte Miravalles sea incluido en el ámbito del PSIS, invitando al Ayuntamiento de Huarte para que participe en el PSIS".

El Sr. Alcalde señala en euskera que esta moción lo que pretende es mejorar el PSIS, que aún no se ha empezado, a pesar de las previsiones que existían, y se trata de buscar cobertura financiera para el mismo ya que no se dice quien va a pagar y cuanto se va a pagar, recordando que tiene un coste de 30 millones de euros, y mientras tanto se está recortando en el sistema educativo público a 500 profesores.

El Sr. Larraia no ve mal la enmienda del Sr. Ezkieta pero reconoce que es difícil que se amplíe el ámbito de actuación, alo que el Sr. Ezkieta responde que no lo ve tan difícil, si Huarte tiene interés en ello.

El Sr. Alcalde somete la enmienda presentada por el Sr. Ezkieta a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarraba-bai, Nabai 2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda del siguiente tenor literal:

"El ayuntamiento de Villava dará los pasos necesarios para que el Monte Miravalles sea incluido en el ámbito del PSIS, invitando al Ayuntamiento de Huarte para que participe en el PSIS".

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los once votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011 y Sr. Gurbindu, los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, y las dos abstenciones de las concejalas de Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de cargos electos de los ayuntamientos de la comarca sobre el PSIS del Monte Ezkaba, del siguiente tenor literal:

En la anterior legislatura los siete ayuntamientos que comparten terrenos en el monte Ezkaba pidieron a la MCP una actuación en el mismo con la intención de cuidar y proteger el mismo.

Al final del año 2011 representantes de la MCP presentaron un plan de actuación para el monte Ezkaba en forma de PSIS.

Una vez presentado el plan; un grupo de trabajo formado por cargos electos de los diferentes Ayuntamientos y apoyo técnico, consideramos que tiene unas deficiencias importantes:

Es un plan que no protege el monte como solicitaban los Ayuntamientos. entendiendo por protección, la realización de las actuaciones mínimas que contrarresten la posible degradación que se pueda producir por el uso del monte tanto por razones de ocio como por habitabilidad o actividades agrícolas y laborales. Actuaciones que no debieran modificar la estructura de los terrenos del monte ni afectar al curso de sus aguas.

La construcción de grandes infraestructuras como el teleférico o la enorme antena planteadas tendrían un impacto que perjudicaría notablemente el paisaje y la esencia misma del monte. La búsqueda de rentabilidad para una infraestructura como un teleférico conllevaría un enorme movimiento de personas y habría que analizar el impacto y posibles daños que produciría en el entorno.

Un plan que propone construir zonas de juego, miradores (ya existen y son naturales), aparcamientos e incluso restaurantes; es un plan de urbanización del monte.

Cuando el objetivo de dicho plan debería de ser mantener el monte como una zona de esparcimiento, tranquila y de descanso.

Se entiende que para acercar el monte a la gente hay que habilitar las entradas y caminos. Teniendo que ser estas actuaciones lo menos agresivas posible, cuidando siempre el medio y la esencia del entorno en que se ejecutan.

El campo de tiro y el monte o el campo de tiro y Parque Natural son conceptos contradictorios. No se puede aceptar en una zona protegida un polígono de tiro por los claros perjuicios que conlleva y el peligro de incendios.

En la cima del monte Ezkaba se sitúa el Fuerte Alfonso XIII. En ese Fuerte en el siglo pasado ocurrieron hechos tan importantes como impactantes y duros, que forman parte de nuestra historia, historia que no puede quedar en el olvido. El propietario del Fuerte es a día de hoy el Ministerio de Defensa Español, creemos firmemente que el PSIS debería afrontar esta situación y plantear una intervención decidida, al objeto de que el Gobierno de Navarra se hiciera con su titularidad, se ocupara de su mantenimiento y el fuerte revertiera al conjunto de la sociedad navarra, siendo como es patrimonio cultural e histórico de todos y todas las navarras.

El plan presentado carece de concreciones sobre la cuantía que repercutiría a cada Ayuntamiento fruto de la intervención planteada (en total 4,1 millones de euros) y las cargas de su futuro mantenimiento. En esta situación de crisis en la que el Gobierno de Navarra esta haciendo constantes recortes en servicios básicos y en las ayudas para los servicios prioritarios de los ayuntamientos, definir la fórmula y parámetros de financiación es fundamental.

A fin de subsanar todas estas carencias y deficiencias de gran calado existentes en el plan presentado por MCP; este ayuntamiento aprueba:

1 - Solicitar al Gobierno de Navarra que realice las gestiones y actuaciones necesarias para hacerse con la titularidad del Fuerte Alfonso XIII. Patrimonio histórico y cultural de todos y todas las navarras, y que colabore y acuerde con los Ayuntamientos los mecanismos para optimizar su uso por parte da la ciudadanía, entidades culturales, etc. así como que incorpore al PSIS dichos compromisos.

2 -.Solicitar que se den los pasos que sean necesarios para conseguir que desaparezca el Campo de Tiro así como su incorporación al PSIS.

3 - Solicitar que se retire del PSIS la construcción del teleférico y la gran antena planteados. También pedimos que el acondicionamiento de los caminos altere lo menos posible el estado del monte Ezkaba.

4 – Solicitar la inclusión en el PSIS de un plan de viabilidad que incluya un plan pormenorizado de la financiación tanto de la construcción del Parque como de su mantenimiento.

5 – No apoyar dicho PSIS y analizar otras actuaciones hasta que no se modifique el PSIS en el sentido y el contenido de los puntos anteriores.

6 - El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia dará los pasos necesarios para incluir el Monte Miravalles en el ámbito del PSIS del monte Ezkaba, y se invite al Ayuntamietno de Huarte a que participe en el PSIS.

7 - Trasladar este acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a los medios de comunicación.

Pasa den legealdian Ezkaba mendiko lurraldeak osatzen duten zazpi udalek Iruñerriko Mankomunitateari Ezkaba mendia zaintzeko asmoz plana bat prestatzeko eskatu zioten.

Iruñeko Mankomunitateko arduradunek 2011aren azken hilabetetan Ezkabaren UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALa aurkeztu ziguten.

Plana aztertu ondoren, laguntza teknikoarekin hautetsi desberdinek osatutako taldeak huts nabariak ikusten ditu:

Udalek, Mankomunitateari egindako eskariak horrela eskatu arren, plan honek ez du mendia babesten. Mendia babestea bertan bizi diren biztanleen ingurumena eta egoera naturala mantentzea da. Mendia babesteko bere lurrak eta urak egoera naturalean uztea da egokiena.

Mendian azpiegitura erraldoiak ezartzeak bere izaera eta paisaia hondatzea dakar. Azterketa arin batek argi frogatuko luke, teleferiko bat ezartzearen errentagarritasun eskasa. Errentagarria izateko teleferikoan ibilli beharreko jende kopuruan kontutan hartuko bagenu, argi ikusiko genuke jendetza horrek mendian izango lukeen eragin ikaragarria.

Mendian jolastokiak, aparkalekuak, jatetxeak eta abar eraikitzeak mendiaren urbanizatzea dakar. Planaren asmoak mendia bere izaera mantentzea ekarri behar du, egun osoa, aste osoa, eraikinez, kotxez inguraturik ematen duten herritarren bizitza atseden eta lasaitasun gune bihurtuz.

Mendia herritarrengana hurbiltzeko, sarbide eta bideak eduki behar dituela ulertzen dugu, baina hauek ahal den eragin txikiena izan behar dute mendiaren izaeran.

Tiro Poligonoa eta mendia edo Tiro Poligonoa eta Parke Naturalak kontraeskorrak diren kontzeptuak dira. Babestutako gune naturaletan ezin dira Tiro poligonoak ezarri, eta are gutxiago honek dakartzan kalte eta sute arriskuak onartu.

Ezkaba mendiaren gailurrean Alfontso XIII. Gotorlekua dago. Bertan XX. Mendean jazotako gertakari garrantzitsu bezain gordinak diren gure historiaren zatiak gordetzen dira, gogoratu behar den historia da. Egun, Gotorlekua Espainiako Defentsa Ministerioaren jabetzan aurkitzen da. Nafar guzción Kultura eta Historia ondarea izanik Nafarroako Gobernuak eskuratu eta mantentzea biderik egokiena dela ikusten dugu.

Eta bukatzeko, finantziazioa. Krisialdi gorrian sarturik gaude. Nafar Gobernuak ia astero mozketa berriak iragartzen ditu oinarrizko zerbitzuetan eta Udalei, lehentasunezko zerbitzuak eskaintzeko ere, ematen digun diru laguntzatan. Eta aurkeztu zaigun Planean ez da agertzen zenbat diru jarri beharko duen Udal bakoitzak obrak egiteko (osotara 4,1 milioi euro) ezta Parkea egin ondoren egoera onean mantentzeko beharko den Udalen ekarpena.

Akats edo huts horiek zuzentzeko asmoz eta UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIAL egoki bat izatearen alde Udal honek hau adosten du

1 – Nafar Gobernuari eskatzen diogu Alfontso XIII. Gotorlekua jabetza eskuratzea, nafar guzción Kultura eta Historia Ondarea da beraz, honi zer trataera eman behar zaion Udalek eta Nafar Gobernuak elkarrekin landu eta adostu behar dute eta akordio horiek UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALan sartu.

2 - UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALetik Tiro Poligonoa desagertzea eta errealitatean hori lortzeko eman behar diren pausoak hastea.

3 -Aurrekusita dauden teleferikoa eta antenak UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALetik desagertzea eskateen dugu eta aurreikusi daitezkeen bideak konpontzerakoan ahalik eta ondamen natural txikienak eginez eta neurri ez erasokorrak erabiliz eraikitzeko aukerak jorratzea.

4 – Finantziazioaren plana egitea eskatzen dugu UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIAL aren barruan, bata parkea eraikitzeari buruzkoa eta bestea berriz honek urtez urte beharko lukeen mantenimenduaren kosteak aurreikusiko lituzkeena.

5- Aurretik arrazoitutako puntuen arabera, UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALa aldatu arte UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALa hau ez onartzea proposatzen dugu eta beste aukerak hausnartu, konpartitu eta adostu behar direla uste dugu.

6- Atarrabiako Udalak izan behar dituen pausu guztiak emango ditu Ezkaba mendia Udalez Gaindiko Plan Sektorialan esparruaren barnean Miravalles mendia sartzeko, Uharteko Udalari Plan Sektorial honetan parte hartzeko gonbidapena luzatuz.

7-Akordio hau Nafar Gobernuari, Iruñeko.Mankomunitateari eta komunikabideei helaraztea.

<u>OCTAVO.-</u> Moción de Bildu sobre la incineradora de la empresa Portland en Olazti.

Toma la palabra la Sra. Maya que defiende la moción señalando que un puesto de trabajo no vale la salud de nadie y la fabricación de cemento trae graves problemas de salud para la población por la emisión de dioxinas y zuranos que la empresa no remedia e impide el desarrollo de otras actividades como la turística o la agropecuaria.

La Sra. Fraguas se muestra en contra de la incineradora y añade que Portland se dedica a ahogar a pequeñas empresas, pacta precios y ha recibido 100 millones de euros de multa y además amenaza con eres, tanto si ve frustrados su proyectos como si no, como hace en otras localidades en donde está implantada, por lo que no hay ninguna garantía de mantenimiento de empleo en ningún caso.

El Sr. Larraia esta de acuerdo con apoyar la moción habida cuenta la activad tan peligrosa y perjudicial que realiza. La incineración es el último paso y por delante están las tres erres, reducir, reutilizar y reciclar. Con ellas no hace falta quemar.

La Sra. Sánchez afirma que no le gustan las incineradoras pero la decisión la tiene más difícil los del pueblo en donde se ubica, y pone como ejemplo Sangüesa con la papelera, afirmando que, según dicen allí huele a dinero, o Tiebas con la cantera. Otro ejemplo parecido es la Comunidad de las Bardenas con el Polígono de Tiro.

El Sr. Gurbindo está de acuerdo con la moción y señala que es más fácil tener esta postura en Villava que en Olazti, a pesar de los problemas de salud y los informes de Greenpeace hay gente a favor por el temor al fantasma del paro que es agitado como un argumento barriobajero por ciertos sectores.

El Sr. Ansa indica que desde la lejanía la situación es complicada. El tema es que la planta debe homologarse a las otras tres que tiene la empresa, una en Lemona, con Alcaldía de Bildu, y que no se opone allí a lo que en Olazagutia se opone. Recuerda que el proceso esta controlado por la UE. Por ello es incomprensible la postura de Bildu que aboca al cierre de la planta y lleva a 148 trabajadores al paro si no se acomete la inversión para llevar a cabo el proceso de incineración a este proceso de valorización.

El Sr. Oneka indica que se trata de una moción que se queda un poco corta glosando los informes de la OMS al respecto de los peligros que genera, de los daños al medio ambiente a medio y largo plazo, sin que haya un auténtico control de emisiones. La empresa hace dejación de las tres erres y se dedica a incinerar y a verter y a reducir los puestos de trabajo. Recura que solo el 5% de lo que se incinera revierte en electricidad, y para ello se empelan unos hornos que alcanzan temperaturas entre 1200 a 2000 grados centígrados que aumentan las emisiones, por lo que no es cierto que estemos ante un proceso limpio y seguro, siendo el autentico negocio la compraventa de derechos de emisión.

Por su parte la Sra. Maya señala que el Ayuntamiento de Olazti lleva años insistiendo con el tema y no va a aceptar el chantaje de meter miedo a la gente con el paro.

El Sr. Alcalde recuerda que en Burlada se intento poner una incineradora y el Ayuntamiento voto en contra por unanimidad.

El Sr. Ansa recuerda que UPN no es el dueño de Portland pero defiende este proceso en base a informaciones serias y contrastadas y en defensa del empleo, recordando de nuevo que la postura del Ayuntamiento de Lemona ha sido la de no hacer oposición y la de no posicionarse. Esto es, allí callan y aquí protestan, por lo que no se entiende que el mismo proceso se pueda llevar en un sitio perfectamente y en el otro no.

El Sr. Oteiza interviene para subrayar que la postura de Bildu en las Juntas Generales es un claro no a las incineradoras y es una barbaridad decir que se acepta un modelo cuando se está rechazando, felicitando al Sr. Gurbindo por anticipar el sentido de la intervención del Sr. Ansa. Y recuerda al Sr. Ansa que el PP en Sagunto rechaza la cementera y entonces habrá que concluir del mismo modo que aquí callan y allí protestan.

El Sr. Ansa recuerda a los presentes que el es de UPN y no del PP.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Sr. Oneka de Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, las tres abstenciones de las Sras Baranguan y Bengoa y Sr. Ezkieta de Atarrabia-bai, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción sobre la incineradora de la empresa Portland en Olazti, del siguiente tenor literal:

“Los últimos acontecimientos acaecidos en torno a la incineración de residuos en Navarra, hacen que nos encontremos ante un nuevo escenario, en el que los hornos que la cementera de FCC tiene en Olazagutia para la produción de cemento se vayan a utilizar también para quemar residuos.

En el momento en que el Gobierno Foral ha descartado la Planta de Valorización Energética prevista en el Plan Integrado de Gesción de Residuos de Navarra, la cementera ha iniciado los tramites para quemar la fracción resto de los residuos sólidos urbanos, así como lodos, neumáticos, plásticos, etc.

Ante esta nueva situación, la Plataforma 3 Mugak Batera, presenta ante el pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:

Exposición de motivos:
El Convenio de Estocolmo identifica a las cementeras que queman residuos y a las incineradoras o Plantas de Valorización Energética, como una de las principales fuentes de emisión de dioxinas, furanos y metales pesados, sustancias altamente cancerigenas ante las que no existe un nivel seguro de exposición.

Organizaciones medicas y científicos de todo el mundo, alertan del grave e irreparable peligro que para la salud de las personas, animales, plantas, aire y agua, suponen estas practicas, y mas de 33000 lo han advertido oficialmente ante el Parlamento Europeo.

Por ello la quema de residuos es la forma más peligrosa e insostenible de llevar a cabo el tratamiento de los mismos. Afecta gravemente a la salud de las personas y al medio ambiente, y no contribuye a la prosperidad de las zonas afectadas, sino que destruye sus recursos sustentados en diferentes formas de desarrollo. Realizar esta practica en una cementera resulta mas peligroso si cabe, que en una planta de valorización energética de alta tecnología como la prevista en el PIGRN (definida en el mismo como la mas adecuada para el tratamiento de la fracción resto y los rechazos), por cuanto son instalaciones que no están preparadas para ello, y aun cuando la actividad de valorización energética de residuos que se puede realizar en ambas esta sometida al mismo régimen de emisiones, los limites para alguno de los contaminantes son superiores para las cementeras.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que aun es mas grave es que se pretenda realizar esa actividad sin cumplir con los criterios de ubicación que señala el mismo PIGRN respecto a las distancias a las poblaciones, a las captaciones de agua que abastecen a gran parte de Navarra y provincias limítrofes y a nuestros Parques y Reservas Naturales como Aralar, Urbasa-Andia a Urederra, y limítrofes como Aratz-Aitzkorri o Entzia.

Recordamos que la posibilidad de ubicar la planta de valorización energética prevista en el PIGRN en la zona de Tafalla, tuvo como reacción unánime la postura contraria de su Consorcio de Desarrollo y Ia de todos los partidos políticos con representación municipal, como anteriormente ocurrió en Tudela ante el proyecto que la empresa TERNA tenia para Ia instalación de una planta de valorización energética de neumáticos. Todos los grupos municipales sin excepción dijeron NO a la actividad de valorización de residuos, en ambos municipios.

Pero la incineración en Navarra puede entrar por la puerta falsa, vía coincineración de residuos en la cementera de Olazagutia, si no hacemos entre todos y todas algo para remediarlo. Y una cosa es clara, si la quema de residuos realizada en una planta de valorización energética, de última tecnología y alta eficiencia, coma la propuesta en el PIGRN, no es buena para nadie, aun lo es menos realizarla en la planta cementera de Olazagutia.

Navarra ha sido pionera en políticas de gestión de residuos que deben seguir orientadas a no poner en riesgo la salud ni el bienestar de la población, priorizando unos sistemas de tratamiento de residuos mucho mas sostenibles y descartando otros, que ineludiblemente los harían irrealizables.

Por lo que el Auntamiento Pleno Acuerda:

- Rechazar la incineración como forma de tratamiento de residuos y la quema de los mismos en los hornos que la cementera Portland Valderrivas tiene en Olazagutia.

- Pedir al Gobierno de Navarra que descarte en Navarra toda actividad de gestión de residuos que conlleve la incineración, valorización energética, o el hecho de quemar residuos, ya sea en

plantas especificas de valorización energética o en cementeras, y que no conceda ninguna autorización que en la practica suponga la realización de dicha actividad.

- Dar traslado de los acuerdos adoptados, al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra, al Departamento de Desarrollo Rural y Media Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente y Agua, a la empresa Cementos Portland Valderrivas y a los medios de comunicación.

Mozioa

Nafarroan hondakin errausketari buruz emandako azken gertaerek, agertoki berri baten aurrean kokarazten gaiturte, zeinetan, FCC-ren porlandegiak Olaztin porlana ekoizteko dituen labeak hondakinak erretzeko ere erabiliko diren,

Nafarroako Gobernuak Nafarroako Hondakinen Kudeaketa Plan Integratuan aurrikusten zuen Energia Baliortatze Planta baztertu duen unean, porlandegiak, hiri hondakinen hondar zatia eta lohiak, pneumatikoak, plastikoak etab bezalako beste hondakin batzuk erretzeko izapidea hasi du.

Egoera berri honen aurrean 3 Mugak Batera Plataformak Altsasuko Udaleko Osoko Bilkuran honako mozio hau aurkezten du:

Zioen azalpena:

Stockholmeko itunak, hondakinak erretzen diturten porlandegiak eta errauskailuak edo Energia Baliortatzeko Plantak dioxina, furano eta metal astunen igorle nagusi moduan identifikatzen ditu. Substantzia hauek minbizi eragile handiak dira eta hauen aurrean ez dago esposizio maila segururik.

Mundu osoko hainbat medikuntza erakundek eta milaka zientzilarik praktika hauek gizaki eta animalien osasunean, eta landare, aire eta unean eragin ditzakeen kalte larri eta konponezinez ohartarazten dute eta 31000 baino gehiagok ofizialki Europako Parlamentuaren aurrean horixe adierazi dute.

Horregatik da hondakinak erretzea hauek tratatzeko erarik arriskutsu eta jasanezinena. Gizakion osasunean eta ingurumenean ondorio larriak eragiten ditu eta inguruko eskualdeei batere onurarik ez ekartzeaz gain, garapen eredu desberdinetan oinarritutako bere baliabideak hondatzen ditu. Are arriskutsuagoa da jarduera hau porlandegi batean burutzea NHKPI-n (bertan adierazten da hondar zatia eta errefuxa tratatzeko egokiena dela) aurrikusten den azken teknologiaz hornitutako energia baliortaze planta batean baino, ez direlako horretarako prestatutako instalazioak eta nahiz eta bietan egin daitekeen hondakinen baliortatze energetikoa ixurpen legedi beraren menpe egon, porlandegietan kutsatzaile batzuentzat onartzen diren mugak handiagoak dira.

Aurrekoa kontuan izanik, are larriagoa da oraindik jarduera hau egin nahi izatea NHKPI-k berak herriguneetara, Nafarroako eta inguruko probintzietako eremu zabalak urez hornitzen diturten iturburuetara eta gure Parke eta Erreserba Naturaletara (Aralar, Urbasa-Andia, Urederra eta mugakideak, Aratz-Aizkorri, Entzia) garde behar diren distantziei buruz bete beharreko kokapen irizpideak betetzen ez direnean.

Gogorarazi nahi dugu, NHKPIn aurrikusitako energia baliortatzeko planta Tafalla inguruan kokatzeko aukeraren aurrean, hango Garapen Kontsrtzioaren eta udaletan ordezkaritza duten alderdi gurtien erabateko kontrako jarrera jaso zuela, lehenago Tuteran TERNA enpresak pneumatikoak errez energia baliortatzeko eraiki nahi zuen plantaerekin gertatu zen bezalaxe. Udal talde gurtiek, salbuespenik gabe, EZETZ esan zioten hondakinak baliortatzeko jarduera horri bi udal horietan.

Baina errausketa, hondakin koerrausketaren bide faitsutik sar daiteke Nafarroan Olatzagutiko porlandegia erabiliz. Hori gerta ez dadin gurción artean zerbait egiten ez badugu behintzat. Eta argi dagoena zera da, NHKPIn proposatzen den azken teknologiadun eta efizientzia handiko planta batean hondakinak erretzea inorendako ona ez bada, oraindik kaltegarriagoa izango da hori Olaztiko porlandegian egitea.

Aintzindaria izan da Nafarroak hondakin kudeaketa politikan eta horrela jarraitu behar du herritarren osasuna eta ongizatea arriskuan jarri gabe, hondakinak kudeatzeko eredu jasangarriagoak lehenetsiz eta hauek ezinezkoak bihurtuko Iituzketen beste batzuk baztertuz.

Osoko Bilkuran onartu beharrekoak:

1.-Errausketa hondakinak tratatzeko eredu gisa eta era berean hondakinak Portland Valderrivasek Olaztin duen porlandegiko labeetan erretzea ezetsi.

2.-Nafarroako Gobernuari, errausketa, energia baliortatzea edo hondakinak erretzea bai energia baliortatzeko planta berezkoetan hala nola porlandegietan aintzat hartzen duen hondakinak kudeatzeko edozein jarduera baztertzeko eta horrelako jarduera bat ahalbideratuko lukeen inolako baimenik ez emateko eskatu.

3.-Hartutako erabakien berri Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Parlamentuari, Landa Garapen eta Ingurumen Departamenduari, Ingurumen eta Ur Zuzendaritza Nagusiari, Cementos Portland Valderrivas enpresari eta hedabideei helarazi.

<u>NOVENO.-</u> Moción de Izquierda Unida sobre la creación de Comisión de Investigación sobre responsabilidades en la crisis del sistema financiero y la desaparición de Caja Navarra.

Interviene la Sra. Fraguas para defender la moción, señalando que a principios del siglo XX el autor Sutherland ya hablaba de los delincuentes de cuello blanco como los más peligrosos para la sociedad, recordando que hasta hace poco eran admirados y denunciando que aún se sigue condenado a 5 años por 1.200 Pts., que se quedan en 4 por ser yonki. Por todo ello pide que se investigue que ha pasado y que paguen por todo lo que han hecho.

El Sr. Larraia afirma en euskera que en esta moción se trata un asunto muy serio en el que hay que depurar responsabilidades.

En el mismo sentido interviene la Sra. Sánchez exigiendo responsabilidades.

El Sr. Gurbindo entiende que hay que crear una comisión de investigación y depurar responsabilidades políticas de UPN, PP y PSOE y fundamentalmente de la Presidenta Barcina

que hace poco reconoció en el Parlamento que la Caja pasó de valer 1.200 millones a valer 200 y no es de recibo aseverar que se trata de una entidad privada cuando ella y otros tomaban parte de sus órganos directivos adoptando acuerdos y marcando tendencias.

El Sr. Ansa indica que no van a apoyar la moción que se mete con UPN, recordando que en la CAN cobraban dietas gentes de otros partidos.

El Sr. Ezkieta afirma que no le vale el lenguaje victimista del Sr. Ansa y es partidario de que se cree una comisión de investigación para saber lo que ha pasado y dilucidar causas y responsabilidades.

La Sra. Compains está de acuerdo con la moción y lamenta que en el segundo punto no se cite con nombres y apellidos a Yolanda Barcina, a Álvaro Miranda y a Roberto Jiménez, por lo que va a presentar una enmienda para que se introduzcan los nombres y apellidos de estos responsables en la moción

Responde la Sra. Fraguas indicando que no desea procesos sumarísimos, sino que se investigue, y tras la investigación pidan responsabilidades, interviniendo en el mismo sentido el Sr. Larraia, la Sra. Sánchez, el Sr. Gurbindo y el Sr. Ezkieta.

La Sra. Compains interviene de nuevo para señalar que retira su enmienda.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción del siguiente tenor literal:

La moción que presentamos solicita la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la mayor crisis-estafa que ha conocido la historia de la democracia en España. Crisis-estafa que es consecuencia de un modelo de desarrollo insostenible, basado en la especulación sin límites sobre el suelo y la vivienda, y con el que se han enriquecido banqueros y promotores urbanísticos a costa de dejar a millones de personas con hipotecas abusivas de por vida.

Desde 2008 más de 300.000 familias han sido desahuciadas de sus casas porque perdieron el empleo y no pueden pagar su hipoteca. La deuda privada ha alcanzado una dimensión insostenible, y existe una generación de jóvenes parados a los que se les ha robado su futuro.

Se creó una descomunal burbuja inmobiliaria que ha estallado en la cara de millones de personas, que sin ser responsables, sufren los recortes que están aplicando los diferentes gobiernos de forma injusta.

Las consecuencias son un escandaloso número de parados, un dramático índice de pobreza y una desintegración social que afecta de forma escalofriante a más de dos millones de niños en el conjunto del Estado.

Personas jubiladas que las familias sacan de las residencias para sobrevivir con su pensión, recortes de empleo en sanidad y educación, masificación de las aulas, incremento de tasas universitarias, reducción de salarios en el sector público y privado o repago en sanidad.

Son centenares de miles las empresas y autónomos ahogados por la ausencia de crédito, se han aprobado reformas laborales que facilitan el despido rápido y barato, y que destruyen el empleo de muchos trabajadores/as condenados al paro definitivamente.

Este modelo de desarrollo ha traído multitud de escándalos de corrupción que han deteriorado el valor de la política, ha favorecido un inmenso fraude fiscal con la banca como actor y vehículo esencial hacia los paraísos fiscales, y una reducción de los ingresos de las haciendas públicas que se ha incrementado por las rebajas fiscales a los grandes beneficios y fortunas.

La recesión económica es la herencia y el temido rescate ha llegado para tapar el agujero de unas irresponsables entidades financieras, grandes responsables del desastre, para quienes siempre ha habido y hay dinero disponible con la garantía del Estado.

Es imprescindible crear una comisión de investigación y que se descubra toda la verdad de lo ocurrido. La ciudadanía quiere saber la verdad, tiene derecho a conocer la verdad y las instituciones democráticas deben investigar a todos los que han tenido responsabilidades en la toma de decisiones.

Hay que investigar a los responsables políticos que facilitaron con leyes del suelo que los promotores pudieran construir en cualquier parte del territorio sin apenas limitaciones.

Hay que investigar a los bancos que incrementaron el crédito en el sector inmobiliario movidos por la especulación, superando los propios depósitos de los clientes y contrayendo una inmensa deuda externa que hoy ahoga a la economía real.

Hay que investigar por qué la banca extranjera concedió ingentes cantidades de préstamos a la banca española para ahora poner un corsé de acero a las cuentas del Estado, del gobierno central, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Hay que investigar por qué se sobretasaron las viviendas y el suelo para dar créditos por encima del valor real de las promociones con el afán lucrativo de inflar más y más la burbuja inmobiliaria.

Hay que investigar las estafas en las participaciones preferentes o en las cláusulas suelo. Hay que investigar a las empresas que propiciaron los avales colectivos que aceptaban determinadas entidades. Hay que investigar por qué de forma muy amplia se ofrecían préstamos a 30 o 40 años con hipotecas imposibles de digerir por los hipotecados.

Hay que investigar a los ejecutivos de las entidades financieras que autorizaban créditos muy arriesgados, y hay que investigar los créditos que han sido condonados.

Hay que investigar a los consejos de administración de las entidades de ahorros, y conocer su nivel de información y decisión sobre las operaciones de alto riesgo que se aprobaban.

Hay que investigar a los gobernadores del Banco de España que no hicieron nada ante el endeudamiento temerario de la banca y saber por qué desoyeron las advertencias presentadas en la última década por los inspectores. Hay que investigar las actuaciones de la CNMV en su responsabilidad como supervisora de los mercados de valores.

Hay que investigar a los directivos que se han llevado insultantes retribuciones, y que se han blindado con pensiones escandalosas muy alejadas de los resultados de sus propias entidades.

Hay que investigar a los directivos y consejeros que consiguieron créditos preferentes de las entidades que administraban. Hay que investigar las operaciones crediticias inviables que se concedieron a muchos promotores urbanísticos y que hoy han arruinado a muchas entidades financieras.

Hay que investigar a las agencias de calificación y los intereses reales que mueven sus evaluaciones de riesgo.

Hay que investigar todo y a todos. Caiga quien caiga.

Porque esta crisis no la ha provocado una catástrofe natural.

Aquí hay responsables y víctimas, y no tenemos que pagar todos el fraude provocado por unos cuantos.

Nunca estuvo tan justificada una comisión de investigación para conocer la verdad. La credibilidad ante la ciudadanía de la democracia sólo puede darla la verdad, la transparencia y la depuración de todas las responsabilidades.

Por todo ello a propuesta del grupo municipal de Izquierda-Unida en el ayuntamiento de Villava-Atarrabia el Pleno adopta el siguiente Acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Congreso de los Diputados a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la crisis y quiebra del sistema financiero en el Estado Español.

2.-El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Parlamento de Navarra a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la desaparición de Caja Navarra como entidad de crédito, y su conversión en una entidad tenedora de una participación accionarial minoritaria en Caixa Bank.

DÉCIMO.- Moción de urgencia presentada por el concejal Sr. Oneka con ocasión del 28 de junio, Día internacional del orgullo gay.

Tras superar la urgencia la moción por unanimidad, el Sr. Oneka defiende la moción denunciando los recortes del gobierno del PP en cuanto a asistencia sanitaria y educación y el recurso de inconstitucionalidad que pende sobre esta cuestión desde el año 2005, denunciando que el PP y la iglesia quieren oscurecer los avances sociales que se han dado en la materia, y buscan marginar a estas personas.

La Sra. Fraguas afirma que no entiende que haya que exigir respeto para todas las personas.

El Sr. Larraia en euskera indica su apoyo a al libertad de las personas y defiende su derecho a no ser discriminadas por ello, ni ser perseguidas con actitudes homofóbicas, dando la impresión de que vamos hacia atrás.

La Sra. Sánchez lamenta que por este Pleno se ha visto impedida de acudir a esa manifestación tan divertida, pero entiende que con los derechos adquiridos no se puede dar ni un paso atrás ni para coger impulso. Denuncia que muchos de los que prohíben luego a escondidas lo hacen. Concluye afirmando que tras una vida reivindicando derechos, no va a permitir retrocesos.

El Sr. Gurbindo pide respeto a la libertad sexual no para un día sino para todos.

El Sr. Ansa indica que en la moción hay ideas que comparte su grupo como son el respeto, la tolerancia o que no se considere un estigma la orientación sexual de cada persona. Sin embargo entiende que este tipo de reivindicación en lugar de normalizar lo que hace es dar notoriedad a la gente que esta en contra de estos colectivos por lo que se van a abstener.

El Sr. Alcalde afirma que hay que seguir luchando por los afectados y afectadas indicando que hoy está puesta la bandera arcoiris en el Ayuntamiento en apoyo a esta celebración, procediendo a la lectura de un texto del subcomandante zapatista Marcos al respecto.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar esta moción con ocasión del 28 de junio, Día internacional del orgullo LGTB, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

El 28 de junio de 1968 se sucedieron diversas revueltas en Stonewall (EE.UU) para denunciar la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB en el país.

Desde entonces, este día se conmemora con reivindicaciones que aún siguen en las pancartas, sin convertirse en políticas por parte de las instituciones. De esta manera, las organizaciones sociales, como todos los años por este día, celebran el llamado “Orgullo LGTB”, donde concentran sus fuerzas en torno a reivindicaciones en muchos casos desatendidas por los poderes públicos.

Las fobias hacia las expresiones de la sexualidad consideradas “diferentes”, lejos de desaparecer, continúan habitando las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo, e incluso, las administraciones y servicios públicos. Mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente, las más

estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente. De nuevo, este 28 de junio, es necesario un apoyo explícito a las demandas y necesidades de la población LGTB.

Es necesario un reconocimiento a todos aquellos actores sociales vinculados a las luchas sociales, por ser los y las máximas responsables de que ahora mismo existan ciertos derechos reconocidos a las personas LGTB, como también de la existencia de iniciativas municipales y/o autonómicas que persigan representar un compromiso con la lucha colectiva por la igualdad y la libertad real de estas personas.

Aunque ya se haya producido una modificación del Código Civil, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, o se hayan aprobado leyes como la llamada "ley de identidad de género", queda mucho camino por recorrer, y así lo demuestran los movimientos sociales con sus luchas en las calles.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Atarrabia Villava acuerda:

1. Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como expresar un compromiso conciso de puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.

2. Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados

3. Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas emigrantes. Ello lleva, por consiguiente, a realizar una defensa real también de la sanidad pública, así como por su apuesta de universalización

4. Defender una educación de calidad y que atienda a la diversidad como requisitos mínimos para crear un espacio educativo donde reinen los valores democráticos y de tolerancia.

5. Colaborar activamente, mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto simbólica como materialmente. Lo que conlleva también a una denuncia explicita del recurso de inconstitucionalidad impuesto por el gobierno del Partido Popular sobre la reforma del código civil en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo."

UNDÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

Interviene la Sra, Fraguas que se interesa acerca del funcionamiento del aire acondicionado en las villavesas, respondiendo el Sr. Alcalde que se interesara por el tema ante la Mancomunidad.

Y no deseando nadie más intervenir y siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día 28 de junio de 2012 de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 5 DE JULIO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las doce horas del día cinco de julio de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ÚNICO.- Toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Ansa al cargo de concejal.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ansa para dar lectura a su escrito de renuncia y ponerse a disposición de este ayuntamiento en el nuevo cargo que va a pasar a desempeñar.

El Sr. Ansa indica que espera que esto no sea una despedida sin un hasta luego, señalando que compartir este Salón de Plenos con él ha sido una experiencia enriquecedora en la que se ha podido contrastar puntos de vista ideológicos diferentes sobre temas que preocupan a los vecinos y vecinas de Villava. Quiere agradecer a los todos los técnicos y trabajadores municipales la ayuda prestada para poder desempeñar su labor y especialmente a los componentes de su grupo político que quedan ahora dignamente representados por el nuevo portavoz Sr. García. Finaliza su intervención con un muchas gracias mila esker.

El Sr. Gurbindo da al Sr. Ansa su enhorabuena por su designación, señalando que ha sido un placer compartir con el los trabajos municipales y confía en que desempeñe el puesto de una manera adecuada en benefici de la juventud y si es posible de los proyectos de Villava finalizando su intervención con un zorionak destinado al Sr. Ansa.

Por su parte el Sr. Ezkieta le desea el mayor de los éxitos en su nuevo cargo y espera que ello sea en beneficio de los villaveses y villavesas, destacando que es un orgullo para Villava el que un concejal de este Pleno sea designado para el cargo de subdirector de juventud.

El Sr. Alcalde en euskera felicita la Sr. Ansa y le desea los mejores éxitos en su nueva singladura.

Interviene así mismo la Sra. Rodríguez que en nombre del grupo de Unión del Pueblo Navarro. Afirma que pierden un gran compañero pero tiene un amigo para siempre y deseándole mucha suerte.

No deseando realizar más intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Angel Ansa Echegaray, concejal del Ayuntamiento, el día 3 de julio de 2012. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de concejal el día 11 de julio de 2011, tras las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. ANGEL ANSA ECHEGARAY.

2.º Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de D.ª LAURA NAVA OLÓRIZ, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO – UPN en la circunscripción de Villava, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no deseando nadie más intervenir y siendo las doce horas y quince minutos del día 5 de julio de 2012, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Angel Ansa Echegaray
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausentes:

Natividad Baranguan Zozaya
Angel Larraia Aristu
Mikel Oteiza Iza

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE JULIO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintiséis de julio de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Toma de posesión de la concejala Dña. Laura Nava Olóriz.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa que ha sido recibida credencial de la Sra. Nava remitida por la Junta Electoral Central y tras dar la bienvenida a la misma, esperando que trabaje con agrado a pesar de las diferencias políticas, procede a dar inicio al acto de la toma de posesión de concejala Sra. Nava que tras prestar el legal juramento toma posesión de su cargo.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 6 (Plan Cuatrienal) para la financiación de las obras de acometidas de pluviales en las calles Ultzama, Donapea, Arga y Errondoa en convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente, indicando que se trata de ejecutar esas acometidas a la red que no se encuentran previstas ni en la obra de pavimentación ni en la obra de renovación de redes que ejecuta la Mancomunidad., ya que en todo caso esas aguas verterían a la acera. Se trata de que entre ambas administraciones acometan la obra costeándolas al cincuenta por ciento.

No deseando realizar intervenciones el resto de asistentes, se somete el asunto a votación y por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6 (Plan Cuatrienal) para financiación de las obras de acometidas de pluviales en las calles Ultzama, Donapea, Arga y Errondoa en convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 7 para la concesión de subvención nominativa a Cáritas de Villava.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente, señalando que se trata de apoyar la labor que Cáritas viene realizando en estos tiempos de crisis, consignando 10.000 euros como subvención nominativa a su favor.

No deseando realizar intervenciones el resto de asistentes, se somete el asunto a votación y por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 7 para la concesión de subvención nominativa de 10.000 euros a favor de la entidad Cáritas de Villava.

CUARTO.- Propuesta para la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones e infraestructuras de radiocomunicación en el municipio de Villava – Atarrabia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente señalando que esta ordenanza procura compatibilizar criterios urbanísticos y de seguridad.

El Sr. García muestra su disconformidad con el artículo 11 que proscribe el wifi en los edificios municipales primando el cable, lo cual es un atraso, ya que sería tanto como querer prohibir el uso de la telefonía móvil o el smartphone. Y le sorprende más si se tiene en cuenta que en el Ayuntamiento de Donosti hay wifi en 28 paradas de autobús, apuntando así mismo que en la actualidad en Villava solo hay un operador por cable, por lo que no existe igualdad para el resto de operadores.

El Sr. Ezkieta afirma que la ordenanza se viene trabajando desde hace tiempo y conjuga la seguridad y la salud de los villaveses y villavesas y los avances informáticos del S. XXI, por lo que su voto va a ser favorable.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para manifestar su sorpresa porque afloren en Pleno cuestiones que no se han alegado en la comisión, lamentando que se siga esa estrategia política.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, Sr. Gurbindo, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones e infraestructuras de radiocomunicación en el municipio de Villava – Atarrabia, la cual

debidamente diligenciada obra al expediente, dando al expediente el curso legal revisto en el artículo 325 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, sometiéndolo a exposición pública por plazo de 30 días hábiles.

QUINTO.- Moción de Izquierda Unida de rechazo a los nuevos recortes del gobierno de PP.

Interviene la Sra. Fraguas para defender su moción y mostrar su desconfianza con quienes gobiernan y las medidas que adoptan, que van a traer más paro y un incremento e la prima de riesgo, lo que se demuestra que los recortes no valen para nada, por mucho que los ordene el IV Reich.

La Sra. Sánchez indica que va a votar a favor.

El Sr. Gurbindo muestra su total oposición a las medidas del PP que va a perjudicar a las clases más desfavorecidas, criticando el absoluto seguidismo de UPN, que no defiende el autogobierno de Navarra y debe ser el Parlamento de Navarra el que coja el testigo y presente recursos de anticonstitucionalidad frente a estas medidas que han sido admitidos por el Tribunal Constitucional, por lo que quiere dejar constancia de su indignación por la postura de UPN en la nula defensa del autogobierno.

El Sr. García indica que UPN se abstuvo en el Congreso por sentido de responsabilidad, de la misma manera que lo hizo en su día con las medidas que adoptó el gobierno socialista, ya que a diferencia del PSN, UPN es un partido responsable y no de los que opina que cuanto pero mejor. Recuerda que las medidas que adopta el Gobierno de España son básicas y de obligado cumplimiento, finalizando su intervención indicando que apoyan a su compañera vicepresidenta del Gobierno de Navarra Lourdes Goicoechea, por lo que votarán en contra de esta moción.

El Sr. Ezkieta afirma que los recortes no cumplen los objetivos y se están cargando el estado del bienestar haciendo pagar la crisis a las clases trabajadoras mientras que los causantes de la misma se van de rositas, sin que se vea el final del túnel y haciendo cada vez más grande la brecha social.

Por su parte la Sra. Maya señala que el gobierno del PP gobierna en función del interés de la banca y del capital, por lo que cada vez es más necesario contar con un marco propio soberano que permita construir un nuevo marco económico y social y por lo que cada vez se acerca más la hora de la revuelta continua y de la insumisión, recordando la convocatoria de huelga general prevista para el 26 de septiembre.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Izquierda Unida / Ezker Batua de rechazo de los nuevos recortes del gobierno del PP del siguiente tenor literal:

“Al Pleno del Ayuntamiento de Villava – Atarrabia.

El grupo municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Villava-Atarrabia formula, para su debate y votación en Pleno municipal, la siguiente Moción:

Exposición de motivos

El pasado 13 de julio el Consejo de Ministros del gobierno del PP aprobó una serie de medidas en materia de política presupuestaria y económica que van a suponer más paro, más recesión y más empobrecimiento social.

Las medidas, adoptadas en un marco de intervención del Estado Español por la UE, el FMI y el BCE, constituyen un golpe político y económico neoliberal contra los derechos sociales y democráticos de la ciudadanía.

La subida brutal de los impuestos indirectos, los recortes en las prestaciones por desempleo o dependencia, los nuevos ataques a los/as trabajadores/as públicos, las reformas económicas ultraliberales van a hundir la economía en una recesión todavía mayor.

Además el Gobierno de Navarra votó a favor del drástico endurecimiento del calendario de reducción del déficit presupuestario de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 12 de julio.

Navarra fue la única comunidad no gobernada por el PP que apoyó la propuesta del gobierno central.

Votó a favor a pesar del rechazó del gobierno del PP a una flexibilización del calendario a aplicar a las comunidades autónomas, en la línea de la concedida al Estado por la Unión Europea.

Los draconianos objetivos de déficit se van a traducir en Navarra en más paro, más recesión y más sufrimiento para la ciudadanía.

Navarra, desde el ejercicio de su autogobierno, debe defender a las personas y a las víctimas de la crisis frente a las políticas antisociales e injustas del gobierno del PP.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Villava-Atarrabia propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

Propuesta de acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia manifiesta su rechazo a las medidas presupuestarias y económicas adoptadas en el Consejo de Ministros del pasado 13 de julio por considerar que van a suponer más paro, más recesión y más empobrecimiento social.

2.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia exige al Gobierno de Navarra que realice un uso firme y eficaz de nuestro autogobierno para defender a las personas y a las víctimas de la crisis frente a las políticas antisociales e injustas del gobierno del PP.

3.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia expresa su apoyo a la movilización social contra estas medidas y llama a la unidad de la ciudadanía y de los/as trabajadores/as para conseguir su retirada.

4.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia manifiesta su reprobación al Gobierno de Navarra por su posición de apoyo y de voto favorable a la propuesta del Gobierno del PP de endurecer el calendario de reducción del déficit presupuestario a aplicar por Navarra en los años 2013 y 2014.

Villava-Atarrabia a 19 de julio de 2012.-Portavoz grupo municipal Izquierda Unida."

SEXTO.- **Moción de apoyo al manifiesto suscrito por un grupo de concejos y ayuntamientos de Tierra Estella ante la reforma del mapa local de Navarra.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa la moción, recordando que el Sr. Jiménez, como consejero de Administración Local, propuso una reforma del Mapa Local en el que entre otras cosas Pamplona absorbía Villava y desaparecían los ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes. Ante ello, lo que pide es que se abra un proceso de participación antes de la toma de decisiones, algo que debiera aceptar cualquier demócrata.

La Sra. Fraguas apoya la moción.

La Sra. Sánchez señala que conoce a tres o cuatro alcaldes que no están de cuerdo con esta reforma y recuerda que ya hace tres legislaturas se intentó y hubo que salir en defensa de Villava.

El Sr. Gurbindo se adhiere a la moción y señala que voluntariamente hay que llegar a acuerdos, pero esta en contra de agrupaciones forzosas, sin que eso implique que no haya que llegar a acuerdos para optimizar recursos.

El Sr. García señala que no existe de momento ninguna propuesta oficial que se haya llevado al Parlamento de Navarra, por lo que este debate está fuera de lugar.

El Sr. Ezkieta pide respeto a la autonomía local y que sean los ayuntamientos y concejos los que decidan, recordando que Atarrabia Bai presentó una moción en defensa de la singularidad de Villava, siendo el primer ayuntamiento que defiende la autonomía local, y sorprendiéndole que se vuelva a traer este tema a Pleno.

El Sr. Alcalde señala que se ha traído el tema por que antes del 30 de septiembre el Gobierno debe remitir una propuesta al Parlamento indicando al Sr. García que éste no es un debate estéril, por que lo absurdo es que no se de la palabra desde el inicio a los concejos y no se les tenga en cuenta.

El Sr. García indica que este asunto lo planteaba el Sr. Jiménez y no es algo oficial.

El Sr. Alcalde replica indicando que parece que se quiere evitar que se trabaje en la propuesta lo que le parece muy triste.

El Sr. Gurbindo opina que el Mapa Local es una realidad que esta ahí y ya existen unos borradores.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y con los diez votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, PSN e IU-EB, y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de apoyo al manifiesto suscrito por un grupo de concejos y ayuntamientos de Tierra Estella ante la reforma del Mapa Local de Navarra del siguiente tenor literal:

"Tierra Estella, 29 de Junio de 2012.

Estimados cargos electos:

Tras las últimas informaciones relacionadas con la reforma del Mapa local de Navarra, un amplio grupo de Concejos y Ayuntamientos de Tierra Estella nos hemos reunido, para valorar las consecuencias de la misma.

Durante estas últimas semanas se han producido declaraciones en prensa, según las cuales, dicha reforma del Mapa local supondría la desaparición de los Concejos y de Ayuntamientos de menos de 200 habitantes como entes autónomos de gestión administrativa.

El pasado 13 de Junio se mantuvo una reunión con el entonces Director de Administración Local (Sr. Izco) en la que constatamos una dirección similar del Gobierno de Navarra en cuanto a una posible supresión de dichos Concejos y Ayuntamientos.

Dada la alarma creada por dichas informaciones, tanto a nivel de los órganos de gestión de la administración local como en el ámbito social y vecinal, los concejos y ayuntamientos abajo firmantes suscribimos el siguiente manifiesto, el cual os remitimos convidándoos a ratificarlo mediante acuerdo de pleno.

En el caso de que este manifiesto fuera aprobado en acuerdo de pleno por vuestros Ayuntamientos y Concejos os agradeciéramos que lo enviarais al Departamento de Administración Local y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En el caso de que aprobéis el manifiesto, os pediríamos que lo hagáis antes del próximo 24 de Agosto y que nos lo comuniquéis para tener un registro de los apoyos.

Esperando vuestra compresión y vuestro apoyo;

Recibid un cordial saludo de los siguientes estamentos de administración local que trabajamos día a día por mejorar los servicios y la calidad de vida de los vecinos de nuestros concejos y municipios.

Barbarin, Villamayor de Monjardin, Luquin, El busto, Metauten, Nazar, Mirafuentes, Piedramillera, Etayo, Espronceda, Arellano, Azuelo, Aguilar de Codes, Cabredo, Genevilla,

Sorlada, Allin, Murieta, Aberin, Iguzquiza, Goñi, Munian de Guesalaz, Abaigar, Ancin, Mendilibarri, Artazu, Valle de Lana, Guesalaz y Salinas de Oro

Lizar-Herria 2012ko ekainak 29

Hautetsi agurgarriak:

Nafarroako Udal Maparen eraldaketaren inguruan agerturiko azken informazioak direla eta, berauen ondorioen balorazioa egiteko asmoz Lizar-herriko Kontzeju eta Udaletxe talde zabal bat bildu gara.

Azken asteotan egunkarietan azalduriko deklarazioen arabera eraldaketaren ondorioz, 200 biztanletik beherako Kontzeju eta Udalerriak desagertu egingo lirateke norbanako administrazio eta gestio erakunde bezala.

Ekainaren 13, Herri Administrazioko Zuzendari ohi Izko jaunarekin izaniko bileran, argi eta garbi ikusi genuen, Nafarroako Gobernuaren borondatea Kontzeju eta Udaletxe auhen desagerraraztea dela.

Albiste hauek, bai udal administrazioko gestiogileen zein bizilagun eta gizartean orokorrean sorturiko larritasun eta arduraren aurrean behean sinatzen dugun kontzeju eta Udaletxeek ondoren aurkezten dizuegun manifestua onartu genuen, hala nola gonbidapena luzatzen dizuegu, pleno akordio bidez berretsi dezazuen.

Aurkezturiko manifestu hau zuen Kontzeju edo eta Udaletxean pleno akordio bidez onartua izanez gero, Udal administraziorako departamendura eta Nafarroako Udalerri eta Kontzejuen federaziora bidaltzea eskertuko genizueke.

Manifestuaren onarpena, abuztuaren 24 baino lehen egitea eta guri berau jakinaraztea erregutzen dizuegu.

Zuen babesa jasoko dugunaren konfiantzan:

Jaso ezazue, gure bizilagunei eskainiriko zerbitzu eta bizi kalitatea egunez egun hobetzeko, tokian tokiko administrazioan lanean dihardugun Kontzeju eta Udaletxeen agurrik beroena.

Barbarin, Villamayor de Monjardin, Luquin, El busto, Metauten, Nazar, Mirafuentes, Piedramillera, Etayo, Espronceda, Arellano, Azuelo, Aguilar de Codes, Cabredo, Genevilla, Sorlada, Allin, Murieta, Aberin, Iguzquiza, Goñi, Munian de Guesalaz, Abaigar, Ancin, Mendilibarri, Artazu, Valle de Lana, Guesalaz y Salinas de Oro-JAITZ

Lizar-Herria 2012ko ekainak 29.”

SÉPTIMO.- Moción de urgencia del PSN contra los recortes sociales aprobados mediante Real Decreto por el gobierno del PP el 13 de julio de 2012.

Tras la aprobación de la urgencia por unanimidad y previa lectura de los acuerdos de la misma por el Sr. secretario, la Sra. Sánchez defiende su moción.

La Sra. Sánchez indica que es preciso posicionarse ya que esta muy contenta con la ruptura del Gobierno sintiéndose plenamente identificada. Prosiguen indicando que nota cada día que se pierde la calidad de vida en las residencias y se recorta hasta el papel higiénico, mientras que se reparten el dinero de todos a los bancos, mientras que para otros la ayudas se están convirtiendo en limosnas generando crispación.

La Sra. Fraguas indica que le alegra que el PSOE se haya dado cuenta de que esos mismos bancos a los que se rescata van con el secretario judicial a echar a la gente de sus casas, señalando que ante un desalojo, una ocupación.

El Sr. Gurbindo afirma que el desmantelamiento del estado del bienestar por el PP tiene su cómplice en Navarra con UPN, y la opinión del Parlamento de Navarra UPN se la salta a la torera. Lo mismo ocurre con el PSIS de Donapea con el que UPN quiere beneficiar a la universidad privada del Opus, haciendo un llamamiento para que se presente una moción de censura a la Sra. Barcina.

La Sra. Rodríguez señala que el ejemplo de medidas antisociales es sin lugar a dudas el gobierno socialista anterior que se inventó una prestación de 400 € y se gasto cinco millones de euros. En España nos ha parecido que teníamos la gallina de los huevos de oro y lo que es necesario es que cada uno apechugue con su responsabilidad.

El Sr. Ezkieta pide que la Sra. Sánchez traslade a los responsables de su partido esta moción y que les diga que también eran injustas las medidas que se tomaron en mayo de 2010 y la subida del IVA del 16 al 18 %..

El Sr. Alcalde quiere alabar el gusto del PSN y recuerda a UPN que todos estamos apechugando con excepción de los bancos, la casa real y el ejercito.

La Sra. Rodríguez se ratifica en su compromiso e indica que como funcionaria no se va a quejar.

La Sra. Sánchez muestra su preocupación con lo que está ocurriendo con la gente más humilde, e indica que aunque una empresa vaya bien la gente esta siendo despedida de igual manera

Y no deseando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y con los diez votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por la Sra. Sánchez del Partido Socialista de Navarra-PSOE contra los recortes sociales aprobados mediante Real Decreto por el gobierno del PP el 13 de julio de 2012 del siguiente tenor literal:

“Moción contra los recortes sociales aprobados mediante Real Decreto por el gobierno del pp el 13 de julio de 2012.

Exposición de motivos:

El Real Decreto Ley 20/2012 para la estabilidad Presupuestaria aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de julio pasado supone el mayor recorte social de la democracia en España, un conjunto de atropellos que van desde la reducción de las prestaciones por desempleo o la subida del IVA, hasta el recorte de las pensiones y una nueva merma de los ingresos a los empleados públicos, mediante la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad.

La subida del IVA es socialmente injusta, porque se añade a la reciente subida del IRPF y supone un nuevo castigo al bolsillo de los ciudadanos, que muchos no van a poder soportar. Esta subida es igualmente ineficaz, porque va a provocar una mayor caída del consumo y, como consecuencia, de la recaudación y del conjunto de nuestra economía.

La reducción de las prestaciones por desempleo, que Rajoy negó hasta la saciedad en las pasadas elecciones generales, es otra medida injusta por cuanto hace pagar la factura de la crisis a quienes la están sufriendo con mayor intensidad, sin culpa alguna. No hay medida más antisocial que recortar estas prestaciones a más de 5,6 millones de parados, y a las miles de personas que engrosan cada día las listas del desempleo. Ya que Rajoy asume que no va a poder crear empleo, que no recorte las ayudas a las personas en desempleo y dependientes.

El Real Decreto del pasado 13 de julio introduce un nuevo recorte a las pensiones, el cuarto que aprueba Rajoy para las personas mayores, después de la subida de impuestos, los recortes en la Ley de Dependencia y el copago en medicinas y sanidad.

La eliminación de la paga extra de los empleados públicos supone una importante rebaja del salario bruto anual, a lo que hay que añadir la reducción de los días de libre dedicación.

Los recortes del Gobierno del PP, que también han afectado duramente al sistema público de educación y de salud, aumentarán un punto la recesión de nuestra economía para 2013 y provocarán 200.000 parados más.

Es inadmisible que Rajoy, con el pleno respaldo político de UPN en el Congreso, esté castigando con impuestos a los trabajadores y a las personas mayores y siga sin pedir un mínimo esfuerzo a las grandes fortunas, premiando incluso a los grandes defraudadores con una amnistía fiscal.

No podemos dejar en la cuneta a desempleados y dependientes, castigar a las clases medias con subidas de impuestos, degradar la sanidad y la educación, y desprestigiar a los empleados públicos. Por ahí no vamos a crecer y España tardará en abandonar la recesión.

Esta austeridad agresiva, este ajuste injusto e inútil sumirá a la economía española en una profunda depresión y, sobre todo, condenará a millones de españoles a la pobreza y a la exclusión.

El Ayuntamiento de Villava acuerda:

1.- Rechazar con absoluta firmeza esta política presupuestaria y fiscal del PP, injusta en lo social e inútil en lo económico, que ha llevado al mayor recorte social en la historia democrática de nuestro país.

2.- Exigir al Gobierno del PP que adopte sus medidas de ajuste presupuestario y de cumplimiento del déficit respetando los criterios de proporcionalidad –que no paguen siempre los mismos, sino más los que más tienen-, y de solidaridad con los sectores más vulnerables y que con mayor dureza están sufriendo las consecuencias de una crisis económica que no han provocado.

3.- Solicitar al Parlamento de Navarra que se oponga de manera activa al proceso de desmantelamiento de las políticas sociales y del Estado del Bienestar logrados tras muchos años de trabajo y esfuerzo colectivo, y que ahora el PP pretende eliminar por razones estrictamente ideológicas.

4.- Solicitar al Parlamento de Navarra que recurra ante el Tribunal Constitucional cualquier vulneración del sistema competencial y de autogobierno de la comunidad Foral, derivado de las medidas de recorte aprobadas por el Gobierno del PP.

5.- Pedir a los diputados y senadores navarros que trasladen a las Cortes Generales el rechazo mayoritario de la sociedad de Navarra a los recortes sociales del PP, y que denuncien con firmeza la vulneración por parte del Gobierno de Rajoy del marco competencial de la Comunidad Foral y de nuestra capacidad de autogobierno."

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Fraguas denuncia la presencia de ratas en el río y pide medidas al respecto. A lo que el Sr. Alcalde responde que toma nota y dará las ordenas oportunas.

El Sr. García pregunta acerca de porqué se hizo ondear la bandera de navarra a media asta el día 25 de julio cuando la moción que lo pedía no fue aprobada por este Pleno.

Responde el Sr. Alcalde que es un acto puntual y se trataba de un acto simbólico importante que conmemoraba la entrada de las tropas conquistadoras castellanas en Pamplona el 25 de julio de 1512.

Y no deseando nadie más intervenir siendo las veinte horas y quince minutos del día 26 de julio de 2012 de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día treinta de agosto de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

La Sra. Sánchez se incorporó a la sesión en el debate del punto segundo del orden del día.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Quedan aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones de 26 de abril y 24 de mayo de 2012.

SEGUNDO.- Apoyo de técnicos y representantes de las entidades locales a la petición al Parlamento de Navarra sobre Empleo Social Protegido.

Toma la palabra la Sra. Fraguas, que tras dar lectura a la propuesta, indica que el mayor problema es que las subvenciones para la realización de este programa se han reducido paulatina y continuamente en un cincuenta por ciento desde el año 2010. Este año además se ha creado una nueva modalidad de subvenciones de empleo para perceptores de Renta Básica que no subvenciona ni la contratación de técnicos, ni la formación, ni la Seguridad Social, careciendo de toda lógica esta dispersión de esfuerzos y de recursos que ha motivado la queja de los técnicos.

En estos momentos se incorpora a la sesión la Sra. Sánchez Arangay.

El Sr. Larraia afirma que el objetivo de este programa es el bienestar de personas al borde la exclusión, ya que supone la consecución del objetivo de la empleabilidad de los perceptores de Renta Básica que además de realizar un trabajo reciben cursos de formación bajo la supervisión y seguimiento de una monitora de tajo. A pesar de ello se decide recortar estos programas y se priorizan otros como la construcción del tren de alta velocidad que supone cien millones de

euros, por lo que denuncia la política del gobierno de UPN que hace recaer la crisis en los más necesitados.

El Sr. Gurbindo manifiesta su total apoyo a esta propuesta de apoyo a los más desfavorecidos.

El Sr. García indica que el Programa de Empleo Social Protegido cuenta con todo su apoyo, pero recuerda que es una competencia del Gobierno de Navarra, por lo que se van a abstener.

El Sr. Ezkieta muestra su apoyo a la moción, no entendiendo que a mayor demanda de ciudadanos se responsa con más recortes, reduciendo el programa a la mitad.

La Sra. Compains indica que se suma a lo dicho por los anteriores portavoces, señalando que Bildu va a intentar mantener estos programas destinados a la gente que más lo necesita.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos de BILDU, ATARRABIA BAI, PSN, NABAI 201, IU-EB y Sr. Gurbindo, y las cuatro abstenciones del grupo de UPN

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de apoyo a la petición al Parlamento de Navarra sobre el Empleo Social Protegido del siguiente tenor literal:

"Apoyo de técnicos y representantes de las Entidades Locales a la petición al Parlamento de Navarra sobre el Empleo Social Protegido.

Desde el Gobierno de Navarra, se nos ha manifestado en múltiples ocasiones a los Servicios Sociales de Base de Navarra la intención de mantener el Empleo Social Protegido, señalando que este recurso es prioritario para el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud. Los técnicos que trabajamos como personal de apoyo en este recurso y los representantes locales, confiamos en que así será.

El Empleo Social Protegido es un recurso de gran importancia y que en estos momentos de crisis está trabajando de manera muy efectiva en situaciones de máxima necesidad. Genera trabajo y fomenta el desarrollo de recursos personales mejorando la empleabilidad de las personas usuarias. Además es un recurso que en paralelo a la Renta de Inclusión Social optimiza y mejora los resultados de está. Por lo tanto compartimos con el Departamento la visión de que éste es un recurso prioritario en el abanico de servicios para luchar contra la exclusión social.

Sin embargo, las partidas con las que se viene financiando este recurso no se mantienen mínimamente estables sufriendo altibajos año tras año, como se puede observar en la siguiente tabla.

(El Empleo Social Protegido se financia con varias partidas diferentes y la denominación utilizada para las partidas es una simplificación)

AÑO	Partida 1 "E.S.P."	Partida 2 "Medidas Anticrisis"	Partida 3 "Fondo 0,7 IRPF"	Observaciones	Total

2008	5,298	0,371			5,669 mill. €
2009*	4,729	0,092			4,821 mill. €
2010	5,300	1,748	0,122		7,170 mill. €
2011	4,000	2,005	0,145		6,150 mill. €
2012	4,500			*- 624.179,40 €	3,875.mill. €
2013	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?

* 2009.- Modificación por cambio estructural, financiación correspondiente solo a 10 meses en lugar de a 12.

* 2012.- 624.179,40 € pendientes de pago del año anterior 2011.

Como se puede extraer de los datos económicos, aunque se había producido un aumento en la financiación en el 2010, momento en el que la crisis daba una vuelta de rosca en su dureza, desde ese mismo año en adelante la financiación comenzó a reducirse. De 2010 a 2011 un 14,23 % y para el año 2012 un recorte de un 36,99 % respecto al 2011, resultando un 45,96 % menos en 2 años.

Al reducirse el presupuesto para el ESP por debajo de lo financiado en el 2011, y teniendo en cuenta la situación económica actual de los ayuntamientos, muchos de los proyectos corren el peligro de desaparecer y/o quedar tan mermados que su situación será muy precaria.

Esta situación de inestabilidad económica y de recorte a casi la mitad en 2 años viene acompañada simultáneamente de otras ayudas que se han incorporado al fomento de la contratación de perceptores de Renta de Inclusión Social (Sin ir más lejos en este año 2012 las reguladas por las resoluciones 1024/2012 de 3 de mayo de 2012 y 233/2012 de 23 de febrero de 2012 desde el Servicio Navarro de Empleo y la Orden Foral 153/2012 de 11 de abril de 2012 desde el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud).

Esta dispersión de las ayudas que fomentan la contratación de personas perceptoras de RIS, lejos de facilitar el ánimo de las entidades locales de contratarlas y colaborar de esta manera en la lucha contra la exclusión Social en Navarra, lo que producen son múltiples malentendidos, derroche de energías y esfuerzos y por lo tanto conduce a malgastar recursos desde los Ayuntamientos y desde los Servicios Sociales de Base.

Este hecho lleva también a situaciones dispares como que haya Ayuntamientos que no contratan por no tener personal que gestione estas contrataciones, otros que asumen gastos superiores para dotarse de este personal de apoyo y otros que cargan este trabajo en técnicos de otros servicios.

Teniendo en cuenta estos datos, consideramos necesario que con urgencia se tomen las decisiones políticas y se movilicen los sistemas técnicos y recursos para garantizar:

- Una partida presupuestaria para el Empleo Social Protegido 2013, acorde al nivel de necesidad social que presenta la situación de crisis actual y se informe a los Servicios Sociales de Base de la cantidad real con la que contará este recurso en el 2013.

- Unificar en el Empleo Social Protegido la contratación de perceptores de Renta de Inclusión Social y revertir en su partida presupuestaria los importes que en este año 2012 se han

dispersado en esas otras convocatorias (1,625 Mill. de € más lo utilizado para estos perfiles en la convocatoria 233/2012).

- Publicar y resolver la convocatoria de subvención para el Empleo Social Protegido lo antes posible y como máximo antes de finalizar febrero de cada año (En el 2012 a 1 de julio no hay todavía resolución) ya que de lo contrario complica mucho la puesta en marcha de los proyectos y su financiación.

TERCERO.- Moción del grupo municipal de UPN contra el encierro en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villava y la colocación de una pancarta en apoyo al preso de ETA José Uribetxebarria Bolinaga.

El Sr. García da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

"Villava, 27 de agosto de 2012.-

Moción del Grupo Municipal de UPN contra el encierro en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villava y la colocación de una pancarta en apoyo del preso de ETA José Uribetxebarria Bolinaga.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, se presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

La pasada noche del Sábado 25 al Domingo 26 de Agosto, un grupo de unas 15 personas accedieron al interior del Ayuntamiento de Villava para instalarse y dormir en el Salón de Plenos exigiendo la excarcelación del preso etarra Iosu Uribetxebarria Bolinaga, condenado por el secuestro del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara y la muerte de tres guardias civiles. Estas personas utilizaron una institución democrática para posicionarse a favor de terroristas y realizar un acto totalmente partidista, ya que los ocupantes contaron con el apoyo expreso y único del grupo político Bildu.

El domingo por la mañana, los cerca de 15 ocupantes colocaron una pancarta de grandes dimensiones en los balcones de la fachada consistorial con el texto: "Atarrabiako bizilagunak baraualdian gaixo larrien askatasunaren alde" Iosu askatu "Vecin@s de Atarrabia en ayuno por la libertad de l@s pres@s enferm@s".

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villava acuerda:

1. Condenar y rechazar de forma absoluta la utilización de las instituciones democráticas para posicionarse a favor de los terroristas y realizar actos exclusivamente partidistas.

2. Este pleno exige al alcalde que deje de amparar los comportamientos de exaltación de los presos de ETA que causan incomprensión, dolor y tristeza en muchos vecinos a los que, como alcalde, también representa."

Prosigue el Sr. García recordando que en el año 1997 el Sr. Uribetxebarria, detenido, no quería indicar donde se encontraba secuestrado el Sr. Ortega Lara, que está en riesgo de morir de

hambre, por lo que le parece una vergüenza que se autorice por la Alcaldía la cesión de un espacio municipal para reclamar excarcelación de este preso.

La Sra. Fraguas indica que sin perjuicio de su condena del terrorismo, las personas enfermas deben morir en su casa y por ello se va a abstener, pidiendo al Sr. Alcalde que en caso de estas cesiones se avise a los concejales.

El Sr. Larraia muestra su poyo a la libertad de expresión, recordando que la cesión es una competencia de Alcaldía que ahora se quiere cercenar, sin perder de vista que se trata de que un grupo de vecinos pide que se respete ese derecho de los presos enfermos incurables a ser excarcelados.

La Sra. Sánchez muestra su oposición a que se permita la ocupación del Ayuntamiento, por lo que va a apoyar la moción, recordando la difícil situación que han padecido UPN y PSN en los últimos quince años, sin que ello le impida pedir que se cumpla la ley respecto a los presos enfermos.

El Sr. Gurbindo indica que se trata de una medida de protesta pacífica que es independiente de las causas que llevaron a esa persona a la cárcel, recordando que el Ayuntamiento se ha cedido para otro tipo de protestas laborales, en el caso de ONENA, o en el caso de protestas contra los desahucios o contra los recortes en la Renta Básica. Sin embargo pide a la Alcaldía que informe a la Corporación cuando decida utilizar esa potestad, par ano enterarse por las pancartas.

El Sr. Ezkieta indica que no apoya la moción, ya que no va a condenar el encierro, sin perjuicio de que Alcaldía informe a la Corporación. Es un detalle muy feo enterarse por la calle de una decisión de este calado. No obstante el encierro no es condenable y niega que esa petición sea una exaltación del terrorismo.

La Sra. Maya informa de que la petición de encierro por parte de ese colectivo llegó el jueves, sin que haya sido posible informar de ello, entendiendo que la Audiencia Nacional no puede ver indicios de delito en una petición de cumplimiento del Reglamento Penitenciario y de sus propias leyes, señalando que la pancarta que se colocó en el balcón no era de Bildu, sino del colectivo responsable del encierro.

El Sr. Alcalde indica que para próximas ocasiones anteverá el ruego de información que se ha formulado, negando que haya habido oscuridad en el procedimiento de cesión, ya que recuerda que hay muchas solicitudes de cesión de espacios municipales y es Alcaldía quien debe tomar las decisiones.

El Sr. García indica que no es lo mismo ceder espacios a asociaciones legalmente constituidas como los Belenistas o la Cofradía del Relleno, que a este otro tipo de colectivos, denunciando que además no se ha informado a la Corporación. Añade que la pancarta exhibida es un insulto para las víctimas y compañeros que han quedado en el camino, pidiendo respeto.

Interviene el Sr. Oteiza que recuerda que el procedimiento para resolver lo solicitado es correcto y corresponde a Alcaldía, y que de ello se informará en Junta de Gobierno como es habitual, sin perjuicio de que se pueda mejorar la información.

Sometido el asunto a votación y con los cinco votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos de UPN y PSN, los once votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos de BILDU, ATARRABIA BAI, PSN, NABAI 2011 y Sr. Gurbindo, y la abstención de IU-EB, queda rechazada la moción.

CUARTO.- **Moción del grupo municipal Bildu: Libertad para Iosu.**

La Sra. Compains toma la palabra y defiende la moción a la que da lectura:

"Mozio proposamena: Iosu Uribetxebarria askatu.

Martxoaren 27an, Atarrabiako udalbatzak ertasun Iarriak dituzten presoak askatzearen aldeko jarrera erakutsi zuen. Gaurkoan ezinbestekoa ikusi dugu losu Uribetxeberriaren askatasuna aldarrikatzea.

Espainiako Gobernuaren azken erabakla, Fiskaltzaren eskaeraren bítartez, Iosu Uríbetxebarriaren egoera beste bi aste inguru Iuzatzea giza eskubideen urraketa nabarmena eta euskal jendartearen gehiengo baten bake nahiari adar jotzea suposatzen du.

losu Uribetxebarriaren osasun egoera oso larria eta delikatua da, txosten mediku guztiek hala baieztatzen dute galriera. Bere egoera edozein momentuan krítikoa eta fatata bijakatu daíteke. Minbizia du, fase terminalean eta galxotasunak ez du atzera bueltarik, Beraz, osasun arazo txikienak ere arrisku handían jartzen du bere integritatea, losuren askatasunaren inguruko erabakia atzeratzeak gíza eskubideen urraketa suposatzen du, gatazka eszenatokiak betlkotu eta bake egoera urruntzea besterlk ez dakar. Argi esaten du, losu Uribetxebarrlaren kaleratzea atzeratzen duen erabakl honek losu hil nahi du.

losu Uribetxebarria aske geratu behar du, berehala eta ¡nolako aitzakiarik gabe legea betez. Egoera hau ezin da errepikatu. losu eta gaixo dauden gainontzeko euskal preso politikoak aske geratu behar dute eta espetxe polltikak egungo errepresio, erabilpen eta medeku gakoetatik konponblde demokratrlko baten klabeetara igaro behar du. Soluzioen garaia da, guztlon artean bake eta konponbidea erakitzeko momentua, arduraz jokatzeko unea.

Udalbatzak adosten du:

1) Iosu Urlbotxebarria euskal preso politikoa aske uzteko eskatzea.

2)Hartutako akordioa Auzitegi Nazionaleko Flskaltzari eta Zigor Zaintza epaileari heleraztea.

3) Herritarrel jakinaraztea erabaki honen edulçia, eta herriko bizilagun gurtiak animatzea parte har dezaten bakerako eszenatokia eta gatazkaren konponketa lehenbailehen Iortzeko helburuarekín sortzen diren ekimenetan.

BILDU ATARRABIA Atarrabia, 2012ko Abuztuaren 30a

Propuesta de moción: Libertad para Iosu Uribetxebarria

En el pleno del 27 de marzo, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia se mostró favorable a pedir la libertad de los presos gravemente enfermos y en esta ocasión vemos fundamental, hacer un llamamiento concreto para solicitar la libertad de Iosu Uribetxebarria.

La decisión del Gobierno español, a través de la Fiscalía, de pretender alargar la situación de Iosu Uribetxebarria durante al menos 10 días más supone un brutal atropello contra los derechos humanos más elementales y una macabra tomadura de pelo a los mayoritarios deseos de paz de la sociedad vasca.

El estado de salud de Iosu Uribetxebarria es tremendamente delicado y todos los informes así lo determinan. Su situación puede tornarse en crítica y fatal en cualquier momento. Su cáncer es irreversible y la amenaza de cualquier complicación está siempre presente. Por tanto, la decisión del Gobierno español de dilatar la excarcelación de Iosu pretende perpetuar escenarios de conflicto y vulneración de derechos, para alejar así un escenario de paz definitiva. Lo decimos con rotundidad, la decisión de alargar su estancia en prisión quiere matar a Iosu Uribetxebarria.

Iosu Uribetxebarria debe ser puesto en libertad de manera inmediata, lo tenía que haber sido hace ya cinco años. Esto no se puede ni se debe volver a repetir. Iosu y los otros presos gravemente enfermos deben de ser excarcelados y política penitenciaria debe de girar de sus claves actuales de represión y venganza a términos de resolución del conflicto. Es tiempo de soluciones, es la hora de construir la paz entre todos y todas, es el momento de actuar con responsabilidad.

El Ayuntamiento en Pleno Acuerda:

1) Pedir la libertad inminente de Iosu Uribetxebarria, preso político vasco gravemente enfermo.

2) Hacer llegar este acuerdo a la Fiscalía de la Audiencia Nacional y al juez de Vigilancia Penitenciaria.

3) Poner en conocimiento de la ciudadanía el contenido de este acuerdo y animar a todos y todas las vecinas del municipio a que se impliquen en todas las dinámicas destinadas a conseguir cuanto antes un escenario do paz y resolución del conflicto.

BILDU ATARRABIA Villava- Atarrabia, 30 de agosto de 2012.-“

Prosigue la Sra. Compains para defender la moción glosando la situación de cuatro presos navarros y la del preso Uribetxebarria, que encaja en el supuesto previsto en el artículo 92 del Reglamento Penitenciario, pidiendo que se abandone la política de aplicación de la Ley del Talión y se vaya humanizando esta política.

El Sr. Larraia indica que la Ley permite al Gobierno poner en libertar a Iosu Uribetxebarria y si no lo hace será por venganza o por poner obstáculos al proceso de paz, porque parece que el Gobierno de PP no quiere resolver el conflicto y quiere que haya vencedores y vencidos.

La Sra. Sánchez indica que no va a votar en contra, porque las leyes están para ser cumplidas y prevé los supuestos de enfermos terminales y también prevé el acercamiento.

El Sr. Gurbindo indica que los presos gravemente enfermos, por razones de justicia y por razones humanitarias deben ser excarcelados, recordando que hasta Mayor Oreja aplicó esta política.

El Sr. García muestra su rechazo a esta moción.

El Sr. Ezkieta indica que por motivos humanitarios, que el en su día no tuvo para el Sr. Otega, debe accederse a esta excarcelación.

A continuación el Sr. Alcalde decreta un receso para que personas del público pertenecientes al colectivo que se encerró en el Ayuntamiento puedan intervenir acerca de este asunto.

Reanudada la sesión, no se reincorporan al Salón de Sesiones las personas integrantes del grupo municipal de UPN, y sometido el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos de BILDU, ATARRABIA BAI, PSN, NABAI 201, IU-EB y Sr. Gurbindo, y las cinco abstenciones del grupo PSN y del grupo de UPN, por su ausencia

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el grupo Bildu del siguiente tenor literal:

“Mozio proposamena: Iosu Uribetxebarria askatu.

Martxoaren 27an, Atarrabiako udalbatzak ertasun Iarriak dituzten presoak askatzearen aldeko jarrera erakutsi zuen. Gaurkoan ezinbestekoa ikusi dugu losu Uribetxeberriaren askatasuna aldarrikatzea.

Espainiako Gobernuaren azken erabakla, Fiskaltzaren eskaeraren bítartez, Iosu Uríbetxebarriaren egoera beste bi aste inguru Iuzatzea giza eskubideen urraketa nabarmena eta euskal jendartearen gehiengo baten bake nahiari adar jotzea suposatzen du.

losu Uribetxebarriaren osasun egoera oso larria eta delikatua da, txosten mediku guztiek hala baieztatzen dute galriera. Bere egoera edozein momentuan krítikoa eta fatata bijakatu daíteke. Minbizia du, fase terminalean eta galxotasunak ez du atzera bueltarik, Beraz, osasun arazo txikienak ere arrisku handían jartzen du bere integritatea, losuren askatasunaren inguruko erabakia atzeratzeak gíza eskubideen urraketa suposatzen du, gatazka eszenatokiak betlkotu eta bake egoera urruntzea besterlk ez dakar. Argi esaten du, losu Uribetxebarrlaren kaleratzea atzeratzen duen erabakl honek losu hil nahi du.

losu Uribetxebarria aske geratu behar du, berehala eta ¡nolako aitzakiarik gabe legea betez. Egoera hau ezin da errepikatu. losu eta gaixo dauden gainontzeko euskal preso politikoak aske geratu behar dute eta espetxe polltikak egungo errepresio, erabilpen eta medeku gakoetatik konponblde demokratrlko baten klabeetara igaro behar du. Soluzioen garaia da, guztlon artean bake eta konponbidea erakitzeko momentua, arduraz jokatzeko unea.

Udalbatzak adosten du:

1) Iosu Urlbotxebarria euskal preso politikoa aske uzteko eskatzea.

2)Hartutako akordioa Auzitegi Nazionaleko Flskaltzari eta Zigor Zaintza epaileari heleraztea.

3) Herritarrel jakinaraztea erabaki honen edulçia, eta herriko bizilagun gurtiak animatzea parte har dezaten bakerako eszenatokia eta gatazkaren konponketa lehenbailehen Iortzeko helburuarekín sortzen diren ekimenetan.

BILDU ATARRABIA Atarrabia, 2012ko Abuztuaren 30a

En el pleno del 27 de marzo, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia se mostró favorable a pedir la libertad de los presos gravemente enfermos y en esta ocasión vemos fundamental, hacer un llamamiento concreto para solicitar la libertad de Iosu Uribetxebarria.

La decisión del Gobierno español, a través de la Fiscalía, de pretender alargar la situación de Iosu Uribetxebarria durante al menos 10 días más supone un brutal atropello contra los derechos humanos más elementales y una macabra tomadura de pelo a los mayoritarios deseos de paz de la sociedad vasca.

El estado de salud de Iosu Uribetxebarria es tremendamente delicado y todos los informes así lo determinan. Su situación puede tornarse en crítica y fatal en cualquier momento. Su cáncer es irreversible y la amenaza de cualquier complicación está siempre presente. Por tanto, la decisión del Gobierno español de dilatar la excarcelación de Iosu pretende perpetuar escenarios de conflicto y vulneración de derechos, para alejar así un escenario de paz definitiva. Lo decimos con rotundidad, la decisión de alargar su estancia en prisión quiere matar a Iosu Uribetxebarria.

Iosu Uribetxebarria debe ser puesto en libertad de manera inmediata, lo tenía que haber sido hace ya cinco años. Esto no se puede ni se debe volver a repetir. Iosu y los otros presos gravemente enfermos deben de ser excarcelados y política penitenciaria debe de girar de sus claves actuales de represión y venganza a términos de resolución del conflicto. Es tiempo de soluciones, es la hora de construir la paz entre todos y todas, es el momento de actuar con responsabilidad.

El Ayuntamiento en Pleno Acuerda:

1) Pedir la libertad inminente de Iosu Uribetxebarria, preso político vasco gravemente enfermo.

2) Hacer llegar este acuerdo a la Fiscalía de la Audiencia Nacional y al juez de Vigilancia Penitenciaria.

3) Poner en conocimiento de la ciudadanía el contenido de este acuerdo y animar a todos y todas las vecinas del municipio a que se impliquen en todas las dinámicas destinadas a conseguir cuanto antes un escenario do paz y resolución del conflicto.

BILDU ATARRABIA Villava- Atarrabia, 30 de agosto de 2012.-“

QUINTO.- **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Ezkieta indica que algún vecino ha formulado consulta acerca de la aplicación del IVA en recibos de actividades deportivas, y pregunta que teniendo en cuenta que el plazo de inscripción

se inicia el 29 de agosto, si se ha anunciado al pueblo de Villava que la inscripción antes del día 1 de septiembre es más barata.

Por indicación del Sr. Alcalde responde el Concejal de Deportes Sr. Mangado, que indica que el que se apunte después del día 31 tendrá que pagar el IVA que esté vigente en ese momento.

Y no habiendo más asuntos tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día 30 de agosto de 2012, que yo el Secretario certifico.

Asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausente:

Laura Nava Olóriz

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día trece de septiembre de agosto de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Programa y presupuesto de Fiestas para el año 2012.

Toma la palabra el Sr. Oteiza que señala el esfuerzo que se ha hecho en elaborar un buen programa de fiestas reduciendo el gasto de 92.000 euros en el 2011 a 76.000 euros en el año 2012.

En cuanto al contenido, indica que ante el hecho de que el vallado del encierro no se ajusta a la nueva normativa en vigor, es preferible no asumir riesgos y no celebrar este espectáculo.

Otra novedad consiste en el cambio de ubicación del partido de pelota al frontón Lorenzo Goicoa, que permite celebrar el partido de remonte y dar cumplimiento al compromiso de este Ayuntamiento con la fundación de la que forma parte.

Otros cambios a mencionar son el festival Tecno y el espectáculo circense que se celebran el jueves, y que el baile latino popular se realiza en el centro del pueblo contribuyendo a la integración.

Por otra parte hay un esfuerzo en realizar más actos infantiles, la chocolatada y más parques infantiles y en el refuerzo de toricos de fuego, agradeciendo el esfuerzo de las comparsas de gigantes y kilikis que incrementan sus salidas.

Se iguala la subvención a todas las comidas populares que se fija en 8 euros por comensal.

Otro aspecto a destacar es el esfuerzo en la sostenibilidad de las fiestas, que pasa por el reparto de vasos reutilizables, la sensibilización ambiental y social, felicitando al subgrupo de trabajo que se ha dedicado a ello.

Añade que el trabajo del Técnico de Cultura ha sido imprescindible a la hora de negociar los precios contratados, y finaliza indicando que ha habido un cambio de última hora en relación al espectáculo de mariachis previsto en la Sala Totem.

La Sra. Fraguas indica que se va a abstener ya que le parece que el número de días festivos es excesivo, si bien agradece el esfuerzo que en contención de gasto se ha realizado, así como en el que el programa de bailes sea tan variado.

El Sr. Larraia señala que su voto será favorable ante un programa ampliamente debatido, en el que se ha hecho un esfuerzo de contención presupuestaria. En cuanto a la supresión del espectáculo de suelta de vaquillas, recuerda que el coste de adaptación del vallado es de 17.000 euros, y en el caso de no acometer la reforma existe riesgo de recibir una multa importante. En cuanto a la duración de las fiestas, existe un debate en el foro de participación que queda pendiente.

La Sra. Sánchez indica que estamos ante un programa continuista con algún pequeño cambio. Recuerda la importancia de realizar actividades contra la violencia sexista, para que todos puedan disfrutar. Por otra parte, la duración de las fiestas es excesiva y pide la supresión de los días temáticos para que todo el mundo salga a la calle. No obstante y por respeto al trabajo realizado su postura va a ser la de abstención, entendiendo que estas fiestas son más populares, ya que hay menos gastos. Critica por último que no se haga un esfuerzo en subvencionar más a la juventud que lo necesita más, dado que es el sector más castigado por la crisis.

El Sr. Gurbindo reconoce el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento y por la Comisión de Fiestas y el Técnico de Cultura, recordando que en el año 2007 el presupuesto era de 140.000 euros y ahora estamos con uno de 76.000 euros. Señala que es un programa digno y razonable. Es importante para la localidad contar con dos fines de semana festivos y contar con días para el pueblo, recordando que ya se quitó en su momento el miércoles de fiestas y que el jueves se dedica a la tercera edad, reanudándose la actividad fuerte a partir del viernes. Lamenta por otra parte la supresión de los encierros, que animan a la gente a salir a la calle, cuando se celebra el 25 aniversario de su implantación. Se pregunta si se ha hecho todo el esfuerzo necesario, no entendiendo que otros municipios vecinos hayan llevado adelante el espectáculo con este mismo vallado prestado. Por otra parte presenta una enmienda para que las fiestas de Villava recuperen su denominación de Fiestas Patronales de Villava, no entendiendo que esta denominación dé problemas cuando en Pamplona está asumido que las fiestas se denominen Sanfermines y para que se acuda a los actos religiosos de la Salve, misa y procesión como Corporación y con bandera y no a título individual, como lo pide la historia, tradición y arraigo de estos actos.

El Sr. García señala en primer lugar que llevó una propuesta a Juventud y quiere saber si se ha tenido en cuenta, a lo que el Sr. Oteiza indica que se tendrá en cuenta para los conciertos y certámenes de pop del viernes, agradeciendo su aportación.

Prosigue el Sr. García indicando qe este año en que se celebra el viernes el día de la Hispanidad se alarguen las fiestas, pero afirma que existe una encuesta en la que el sentir mayoritario es el de suprimir el segundo fin de semana. Por otra parte, reducir en estos tiempos un 17 % el presupuesto es positivo pero insuficiente. Se suma a lo afirmado por la Sra. Sánchez al respecto de la violencia machista, pidiendo refuerzo de luz en el parque Ribed, Mariket y parque de la Paz. En cuanto a la iniciativa por unas fiestas más sostenibles, le parece positiva, pero es

necesario evaluar los resultados de la misma. Concluye su intervención anunciando la abstención de su grupo al tratarse de un modelo de fiestas que no comparten y agradeciendo al Técnico de Cultura su labor.

El Sr. Oneka da inicio a su intervención felicitando a la Comisión y al Técnico de Cultura por su trabajo. Entiende que estamos ante un programa de fiestas que reduce el gasto en 16.000 euros, que apuesta por la música en la calle, con actos religiosos y profanos, pero que se centraliza demasiado en la calle Mayor desfavoreciendo otras zonas como Sancho VI el Sabio. Por otra parte señala que el ahorro no es tal si tenemos en cuenta que no va a haber suelta de vaquillas y la pirueta que se hizo en la Comisión de Fiestas era perversa, ya que se dijo que si había vaquillas había que recortar de otras partidas, afirmando que no se ha socializado debidamente la decisión y no ha quedado claro si ante la decisión del Gobierno de Navarra había que tomar medidas, ya que los datos técnicos se han dado en el minuto 90 y en base a una propuesta llevada al Foro que pensaba que era decisorio cuando la participación no siempre implica que sea decisoria, y en este caso ha habido malentendidos, por lo que espera que para próximas ediciones el Foro sea más equilibrado y representativo de todos los que tienen algo que decir, lamentando que la decisión adoptada sea fundamentalmente política.

El Sr. Oteiza responde a los intervinientes agradeciendo el tono empleado y en cuanto a la duración de las fiestas indica que concentrar noventa y nueve actos en manos días es muy complicado. En cuanto a las subvenciones a la juventud indica que han aumentado con respecto al año pasado, recordando que tanto los actos del Día de la Mujer como el de los jubilados no los organiza el Ayuntamiento sino las asociaciones Irati y Jbilados. Al Sr. Gurbindo le indica que no es cierto que históricamente las fiestas de Villava se hayan denominado Fiestas Patronales y que incluso en el año 2007 se denominaron Fiestas de Villava. En cuanto a la asistencia a actos religiosos, es una decisión libre y se ha actuado con transparencia, señalando que en el caso de que no estén de acuerdo con esta decisión, pueden presentar una moción o una enmienda, ya que no se trata de evitar lo religioso, que también está en el programa y cuenta con el apoyo musical de la Banda de Música de Burlada, sino de garantizar el derecho a no ir. En cuanto al tema de las vacas, señala que la normativa está en vigor desde junio y según los técnicos hay que reformar el vallado, afirmando que personalmente es partidario de ese acto y es aficionado, pero el gasto que supone la adaptación hace pensar si merece la pena. En cuanto al papel del Foro, es claro que es una herramienta, pero es Pleno es quien vota el programa y tiene la última palabra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en primer lugar señala a la Sra. Sánchez que para el día de la costillada se va a tener cuidado con el parque y se van a entregar bolsas a los participantes para que recojan sus residuos y toma nota de las peticiones efectuadas al respecto de la iluminación. Dirigiéndose al Sr. Gurbindo, manifiesta que ha informado al párroco que el Alcalde no va ir a la misa, pero que efectúe la reserva para los concejales que deseen asistir libremente, recordándole que vivimos en otros tiempos menos confesionales. En cuanto a la supresión de la suelta de vaquillas señala que se ha exprimido la posibilidad de que las hubiera hasta el fin, pero el tablado de Villava no se ajusta a la normativo y tampoco ellos se consigue con la reforma ejecutada por Burlada, añadiendo que desde el primer momento se dejó claro que el Foro y la Comisión tenían la palabra de decidir si había vaquillas y de indicar donde iba a haber el recorte si había vaquillas, indicando que hace tres semanas había dos programas, uno con vaquillas y otro sin vaquillas. Indica por último que cualquier concejal ha podido participar en la Comisión y en el Foro, los cuales no deciden porque la última palabra la tiene el Pleno.

La Sra. Sánchez insiste en que nueve días de fiesta son demasiados para cualquier familia, indicando que en los dos presupuestos la disyuntiva se formulaba en o vaquillas o subvención para las comidas. En cuanto a los actos religiosos, entiende que cada uno es libre de ir o no, pero pide autorización para llevar la bandera a la misa y procesión, si se aprueba la asistencia de la Corporación.

El Sr. Gurbindo en cuanto al tema de las vacas pide que se haga una gestión ante el Gobierno para pedir una moratoria en espera de que se modifique la ley. En cuanto a la denominación de las fiestas, señala que en 2007 se planteó cambiar las bases del cartel y el democráticamente lo acató. En cuanto a la procesión señala que no pretende obligar a nadie, pero recuerda que se trata de atender una invitación de la Iglesia al Ayuntamiento.

El Sr. García indica que en cuanto a las vaquillas denuncia un cierto victimismo ya que parece que se quiere decir que a Burlada se le autoriza porque el Alcalde es de UPN y eso no es cierto. Por otra parte lo primero debe ser velar por la seguridad de los ciudadanos.

El Sr. Ezkieta indica que el trabajo sobre las vaquillas no ha sido bueno. Se empezó mal no acudiendo a la asamblea de alcaldes. No se ha estudiado a fondo el vallado, no se ha presentado ningún informe a los grupos y el único existente se ha presentado cinco minutos antes de la sesión. Pide más sensibilidad con este tema e incluso una consulta popular acatando su resultado.

El Sr. Alcalde indica que no es cierto que el tema no se haya trabajado, ya que se ha ido pueblo a pueblo con el aparejador y encargado de obras a verificar las soluciones que se estaban adoptando, señalando el Sr. Oteiza que se trata de una Orden Foral que no ha seguido ninguna de las recomendaciones del Club Taurino.

A continuación el Sr. Gurbindo presenta su enmienda in voce del siguiente tenor:

"1.º Las fiestas de Villava se denominará oficialmente en el programa como Fiestas Patronales de Villava Atarrabia Jaiak.

2.º El Ayuntamiento acudirá en corporación a los actos religiosos previstos en el Programa de Fiestas.

El Sr. Larraia manifiesta su total desacuerdo, ya que es fundamental la separación entre Iglesia y Estado y no merece la pena conserva una tradición que va contra ella.

El Sr. Gurbindo insiste en el cercano ejemplo que da Pamplona en sus Sanfermines.

Por su parte la Sra. Sánchez discrepa del Sr. Larraia, dado que la procesión de Villava también tiene sus momenticos y es un acto que va a más.

No deseando realizar más intervenciones, se somete la primera enmienda del Sr. Gurbindo a votación del siguientee tenor: *"Las fiestas de Villava se denominará oficialmente en el programa como Fiestas Patronales de Villava Atarrabia Jaiak."*, y con los siete votos a favor de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Sr. Ezkieta y Sra. Baranguan deAtarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE y Sr. Gurbindo, los ocho votos en contra

de los concejales y las concejalas de, Bildu. Sr. Larraia, Sr. Oneka, Sra. Bengoa de Atarrabia Bai y la abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la enmienda.

Sometida a votación la segunda enmienda del siguiente tenor literal *"El Ayuntamiento acudirá en corporación a los actos religiosos previstos en el Programa de Fiestas,* .con los siete votos a favor de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Sr. Ezkieta y Sra. Baranguan deAtarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE y Sr. Gurbindo, los ocho votos en contra de los concejales y las concejalas de, Bildu,. Sr. Larraia, Sr. Oneka, Sra. Bengoa de Atarrabia Bai y la abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la enmienda..

Sometida a votación la propuesta de programa de actos y presupuesto para el año 2012 y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos de BILDU, ATARRABIA BAI, NABAI 2011, y Sr. Gurbindo, y las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de los grupos de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar el Programa y Presupuesto de fiestas del año 2012, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

SEGUNDO.- Dación de cuenta de contratación de crédito de tesorería

En cumplimiento de o previsto en el artículo 21 1 f dE LA Ley de Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al pleno de que en ejercicio de sus competencias ha procedido en 25 de julio de 2012 a la contratación de un crédito de tesorería por importe de 300.000 euros aun plazo de seis meses con el Banco Popular, Sucursal de Villava., en condiciones similares al anteriormente contratado. que ya ha vencido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del 13 de septiembre de 2013, que yo el Secretario certifico.

Asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausente:

Pello Gurbindo Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Con quince votos a favor y la abstención de la Sra. Nava, quedan aprobadas las actas de las sesiones de 30 de mayo y extraordinaria de 5 de julio de 2012.

SEGUNDO.- Informe de alegaciones y aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2012.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de la Comisión de Información y Funcionamiento del Ayuntamiento Pleno en su reunión de 11 de septiembre de 2012.

Interviene a continuación el Sr. García que señala que su voto a ser contrario por los posibles problemas que puede originar la aplicación de la Ordenanza del Euskera, con la que siguen manteniendo discrepancias.

No deseando realizar más intervenciones, con 12 votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Desestimar la solicitud de D. Pedro José Martínez Oriol, funcionario del Ayuntamiento en situación de excedencia voluntaria, que solicita su inclusión en la plantilla orgánica.

2.’ Proceder a la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Villava para el ejercicio 2012, que fue aprobada inicialmente por este Pleno en sesión de 24 de mayo de 2012, la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo, y que incorpora las siguientes modificaciones:

a) Otorgar a la plaza de Intervención la clasificación del grupo A.

b) Asignar a los puestos de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Villava el régimen de incompatibilidad, sin que la citada asignación suponga un aumento del importe total de las retribuciones complementarias asignadas a cada puesto:

Situación anterior (relación de puestos):

Puesto de trabajo: Secretario. Nivel: A. Puesto de trabajo: 25,38%. Puesto directivo: 40%. Prolongación de jornada: 10%. Incompatibilidad: 0%

Puesto de trabajo: Interventor. Nivel: A. Puesto de trabajo: 22,88%. Puesto directivo: 20%. Prolongación de jornada: 4%. Incompatibilidad: 0%

Nueva situación (relación de puestos):

Puesto de trabajo: Secretario. Nivel: A. Puesto de trabajo: 7,88%.Puesto directivo: 22,50%. Prolongación de jornada: 10%. Incompatibilidad: 35%.

Puesto de trabajo: Interventor. Nivel: A. Puesto de trabajo: 7,88%. Puesto directivo: 0%. Prolongación de jornada: 4%.Incompatibilidad: 35%

c) Mantener el régimen de prestación de servicios de que disfrutaban con anterioridad las personas que desempeñan en la actualidad los citados puestos de trabajo, y en tanto permanezcan en los mismos sin modificar en consecuencia los complementos establecidos en la relación nominal de la plantilla orgánica:

Puesto de trabajo: Secretario (Francisco J Gil Izco). Nivel: A. Puesto de trabajo: 25,38%. Puesto directivo: 40%. Prolongación de jornada: 10%. Incompatibilidad: 0%.

Puesto de trabajo: Interventor (Juan J. Boj Prieto). Nivel: B. Puesto de trabajo: 50,59%. Puesto directivo: 20%. Prolongación de jornada: 4%. Incompatibilidad: 0%.

d) Modificar el perfil lingüístico de la plantilla conforme a la propuesta elaborada por el Servicio de Euskera, que se incorpora al documento de plantilla orgánica como anejo y es parte integrante del presente acuerdo

e) Modificar la plantilla orgánica de conformidad al informe emitido jurídico obrante al expediente, suprimiendo el grado reconocido a los contratados administrativos en la plantilla orgánica de 2012 por lo que no podrán percibir, desde la fecha de efectos de ésta, 1 de enero de 2012, retribución por dicho concepto, ni generar nuevos derechos por él, cambiando de grado según se alcanza la antigüedad en el desempeño de la plaza que da lugar a ello; y reconociendo su derecho, desde la misma fecha, a recibir cantidad igual a la hasta entonces reconocida por

grado en compensación de la minoración de retribuciones por dicho importe a que da lugar el nuevo régimen retributivo.

3.º Ordenar la publicación de los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- **Personación del Ayuntamiento de Villava en el recurso contencioso administrativo 463/2012, interpuesto por la Comunidad Foral de Navarra contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de mayo de 2012, relativo a clasificación de plaza de Intervención y grado.**

El Sr. Alcalde interviene y glosa y la propuesta y el informe del Letrado Sr. Madruga obrante al expediente, indicando que en la Plantilla Orgánica del 2012 se ha pasado a nivel A la plaza de Intervención y se trata de defender la legalidad de la plantilla de 2011 que incluye el grado.

La Sra. Fraguas y el Sr. Larraia defienden la necesidad de personación en este asunto y denuncian que parece que el Gobierno de Navarra quiere hacer un escarmiento.

El Sr. García señala que su grupo se va a abstener.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua, y las cuatro abstenciones de Unión del Pueblo Navarro, se adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra anunciando al interposición a instancia de la Comunidad Foral de Navarra de recurso contencioso-administrativo en el Procedimiento Ordinario 463/2012 contra el acuerdo del ayuntamiento pleno que inadmite el requerimiento efectuado mediante la Orden Foral 161/2012 de 24 de abril del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra sobre clasificación del puesto de intervención en el Grupo A, y suprima el reconocimiento del concepto retributivo de grado al personal que no posea la condición jurídica de funcionario, ordenando la remisión del expediente, y practicar los emplazamientos en la forma prevista en el artículo 49, 1º, 2º y 4º de la Ley 29/1998 de 13 de julio

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Remitir el expediente administrativo con su correspondiente índice de documentos y para acatar los emplazamientos en la forma Legalmente prevista.

2.º Comparecer en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 463/2012 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la Comunidad Foral de Navarra contra el acuerdo del ayuntamiento pleno que inadmite el requerimiento efectuado mediante la Orden Foral 161/2012 de 24 de abril del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra sobre clasificación del puesto de intervención en el Grupo A, y suprima el reconocimiento del concepto retributivo de grado al personal que no posea la condición jurídica de funcionario, personándose en el mismo y designando al Procurador D. Angel Echauri Ozcoidi, y al letrado D. Antonio Madurga Gil, para que ostenten al representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho procedimiento."

CUARTO.- **Propuesta de ordenanza para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de viviendas para afectados por realojos por actuaciones urbanísticas. Aprobación inicial.**

El Sr. Alcalde replica que se trata de buscar un equilibrio y un consenso para que las personas no se vean privadas de una vivienda.

Interviene así mismo la Sra. Fraguas en sentido favorable y el Sr. Larraia que se felicita por el trabajo realizado.

El Sr. García da su voto a favor por tratarse de una buena ordenanza que se ha trabajado muy bien en comisión.

El Sr. Ezkieta indica que su voto también va a ser favorable porque tras el trabajo en Comisión se han reflejado las peticiones de Atarrabia-Bai y se establecen compensaciones suficientes y adecuadas para lo afectado.

Y sometido el asunto a votación, por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la Ordenanza para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de viviendas para afectados por realojos por actuaciones urbanísticas, la cual debidamente diligenciada figura como anejo y en parte integrante de este acuerdo.

QUINTO.- **Expediente de modificación presupuestaria Nº 7 para la financiación de las obras de renovación del alumbrado público en las calles Agustín García y Karrobide.**

El Sr. Alcalde indica que tras haberse recibido la subvención para esta obra, procede efectuar la modificación para financiar el resto de la otra no subvencionable.

El Sr. Larraia da su apoyo al expediente, felicitándose porque se van a retirar lámpara de mercurio.

La Sra. Sánchez recuerda que se debe dar cumplimiento al PAL para lo que es necesario que se instalen luminarias a demanda de las mujeres.

El Sr. García también apoya esta obra y su financiación.

El Sr. Ezkieta indica que es una obra buena y adecuada habiéndose obtenido una subvención del 40 % del Gobierno de Navarra.

El Sr. Alcalde indica que la intención es ir mejorando la iluminación de Villava y dar respuesta a las demandas.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº 7 para la financiación de las obras de renovación del alumbrado público en las calles Agustín García y Karrobide, que debidamente diligencia obra al expediente.

2.º Dar al expediente el curso legal correspondiente.

SEXTO.- Ratificación del escrito de requerimiento previo presentado por la Alcaldía frente al acuerdo de Gobierno de Navarra de 7 de junio de 2012, aprobando el 2º, 3º y 4º expediente de modificación / actualización del Plan Territorial de Infraestructuras de la Comunidad Foral de Navarra, que desestima la alegación formulada por este Ayuntamiento a la instalación nº 9 denominada "VILLAVA EB4

Interviene el Sr. Alcalde para recordar que en el año 2010 se formularon alegaciones ante la petición de ubicar esta instalación junto al Polígono Industrial y en el ámbito del Plan de de Villava – Burlada y al PSIS del Monte Ezcaba.

El Sr. Larraia señala que es una antena de 40 metros que está muy cerca de Villava y va a ser perjudicial.

En este momento, se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Gurbindo.

El Sr. García señala su voto contrario porque su grupo no se va a oponer al programa.

El Sr. Ezkieta indica que este tema viene de la anterior legislatura y es necesario defender los intereses municipales subrayando que estéticamente es una antena más.

Sometido el asunto a votación y con 13 votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatros votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar el escrito de requerimiento previo presentado por la Alcaldía frente al acuerdo de Gobierno de Navarra de 7 de junio de 2012, aprobando el 2º, 3º y 4º expediente de modificación / actualización del Plan Territorial de Infraestructuras de la Comunidad Foral de Navarra, que desestima la alegación formulada por este Ayuntamiento a la instalación nº 9 denominada "VILLAVA EB4

SÉPTIMO.- Moción presentada a instancias de la Asamblea de Trabajadores Municipales sobre los recortes.

El Sr. Alcalde decreta un receso para que el Sr. Leatxe, representante sindical de los empleados municipales, de lectura al posicionamiento de la Asamblea acerca de los recortes.

Reanudada la sesión, el Sr. Larraia interviene para mostar su acuerdo con el posicionamiento de la Asamblea en defensa de sus derechos y en contra de los recortes.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo en la forma y en el fondo con el manifiesto, señalando que es una moción legítima pidiendo que se busque la manera para que se cobre la paga decimocuarta y el Gobierno de Navarra deje de obedecer a lo que diga Madrid.

La Sra. Rodríguez destaca que se trata de una moción que llega tarde ya que otros funcionarios ya han sufrido en carnes propias estos recortes y hace un año no vio que nadie se solidarizará. A pesar de ellos todos los viernes en la calle hay una concentración defendiendo el orgullo de ser funcionario. Sin embargo como considera que todo el mundo tiene derecho a defenderse va a abstenerse.

El Sr. Ezkieta indica que el Parlamento de Navarra va a presentar un recurso por entender que se invaden competencias. Felicita al Comité de Empresa y a la Izquierda Abertzale, ya que con el cambio de alguna cosa se ha conseguido buscar apoyo.

La Sra. Maya interviene para indicar que de nuevo volvemos a hablar de recortes que afectan a la clase trabajadora y desmotivan a los trabajadores públicos, recordando que el Parlamento de Navarra está en contra de estos recortes.

Y con trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia – Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y 4 abstenciones de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada a instancias de la Asamblea de trabajadores municipales sobre los recortes:

“Los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Villava – Atarrabia tras la publicación en el BON de la Ley Foral 13/2012 de 21 de junio, así como en el BOE del Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de junio, en los que el Gobierno Foral y el Español respectivamente decretan medidas que recortan derechos de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas, exponemos:

Que la Ley Foral 13/2012 de 21 de junio entre otras medidas, en varios de sus artículos suspende la aplicación de varios Decretos Forales aprobados con anterioridad (artículo 7 del Decreto Foral 225/2002, apartado 1ª del artículo 50 del Texto Refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, artículos 1 y 2 del Decreto Foral 624/1999, apartados 9 y 10 del Anexo del Decreto Foral 186/2002).
Así mismo el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de Junio, entre otras medidas suprime la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 al personal del sector público.

Todas estas medidas adoptadas son una vuelta de tuerca mas y solo suponen una disminución de las retribuciones que deben percibir los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Villava – Atarrabia así como una nueva perdida mas del poder adquisitivo, que sumadas a los recortes ya aplicados con anterioridad, supone una perdida del 13% de media, al sumar la reducción de salarios de 2010 más las congelaciones de los años 2010, 2011 y 2012.

Si además, el Gobierno de Navarra aplica la eliminación de la paga extra de diciembre, la perdida del poder adquisitivo subirá a mas del 20% y supondrá un 7% menos de salario en este año 2012.

El Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, establece en su artículo 39.3 que "las retribuciones anuales de los funcionarios se abonaran en catorce pagas, siendo doce de ellas ordinarias y dos extraordinarias" y por lo tanto dicha paga nos pertenece.

Pensamos que estas y otras medidas adoptadas (reducción de las plantillas. la no reposición de las jubilaciones, suspensión de la Ofertas Públicas de Empleo, eliminación de las sustituciones, ampliación de la jornada…) no ayudan a salir de la crisis, porque producen el efecto contrario, la profundiza.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a los diferentes grupos municipales que componen nuestro Ayuntamiento y al Alcalde que lo preside, a que el Pleno del Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerde:

- Rechazar las medidas aprobadas por el Gobierno de Navarra y el Gobierno español y buscar las maneras legales posibles para no aplicarlas porque no hacen mas que recortar derechos de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas en general y del Ayuntamiento de Villava – Atarrabia en particular, por ser injustas y porque cualquier modificación de las condiciones laborales del personal municipal son objeto de negociación con la representación sindical.

- Comprometerse para adoptar las medidas oportunas para evitar la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 así como otros conceptos retributivos, a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, o que en su caso se apliquen medidas compensatorias equivalentes.

Villava – Atarrabia 10 de septiembre de 2012..- la asamblea de trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de villava – Atarrabia.

Atarrabiako Udaleko langileok, NBOn argitaratu den 13/2012 Ekainaren 21eko Foru Legeak eta EBOn agertutako 20/2012 Ekainaren 13ko Errege Lege Dekretuak biltzen dituzten Nafar Gobernuak eta Gobernu españolak Administrazioetako langileon eskubideen murrizketen aurrean hurrengoa azaldu nahi dugu:

Ekainaren 21eko 13/2012 Foru Legeko hainbat artikuluk, aurretik onartuak ziren Foru Dekretu batzuen aplikazioa bertan behera uzten dutela (225/2002 foru dekretuko 7. artikulua, Nafarroako Administrazio Publikoetako Langileriaren Estatutuaren 50. artikuluko lehenengo zatia, 624/1999 Foru Dekretuko 1. eta 2. artikuluak, 186/2002 Foru Dekretuko eranskineko 9. eta 10. atalak).

Bestetik, Ekainaren 13ko 20/2012 Errege Lege Dekretuak, beste neurri batzuen artean, sektore publikoko langileon 2012ko abenduko aparteko ordainsaria bertan behera uzten du.

Neurri hauek guztiak, langileriaren aurkako eraso berri bat besterik ez dira, langileon soldaten murrizketa suposatzen dute, gure erosahalmena berriz ere murriztu delarik. Murrizketa hauek,

soldataren %13ko jeitsiera suposatzen dute, 2010ean eman ziren soldata murrizketak eta 2010, 2011 eta 2012ko soldata kongelazioak kontuan hartzen baditugu ere bai.

Are handiagoa izango da erosahalmenaren murrizketa Nafar Gobernuak 2012ko abenduko aparteko ordainsaria bertan behera uzten badu; %20ra iritsiko da jeitsiera, aurtengo soldataren, %7a gutxiago suposatuko duelarik.

Nafarroako Administrazio Publikoetako Langileon Estatutuko testu moldatuko 39.3. artikuluak hala dio: "Funtzionarioen urteko ordainketak, 14 ordainsaritan banatuko dira, hauetako 12 arruntak izango direlarik eta 2 apartekoak". Beraz, aipatutako aparteko ordainsaria langileoi dagokigu.

Gure ustetan, hauek eta hartu diren antzeko beste neurri batzuk (langile kopuru murrizketak, jubilazioen ordezkapen eza, enplegu publikoko eskaintzak bertan behera uztea, ordezkapenik ez egitea, jardunaldiaren handitzea...) ez dute laguntzen krisi hau gainditze bidean, kontrakoaz, okertzen ari dira.

Gauzak horrela, aurretik aipatutako guztia arrazoi, Plenoan onartuak izan daitezen hurrengo eskakizunak egin nahi dizkizuegu Atarrabiako Udala osatzen duzuen talde politiko guztiei bezala, alkateari ere bai:

- Nafarroako eta espainiar Gobernuek onartutako neurriak arbuiatzea eta ez ezartzeko legeak ematen dituen aukerak bilatzea, Administrazio publikoetako langile guztien eskubideen murrizketa bat suposatzen baitute, duinak ez direlako eta gure lan baldintzen edozein aldaketa, langileon ordezkapen sindikalarekin negoziatu beharra dagoelako.

- 2012ko abenduko aparteko ordainsaria, beste kontzeptu batzuk bezala, ordaintzeko hartu beharreko neurriak hartzeko hitzematea. Eta helburua lortu ezean kopuru baliokideak konpensatzeko neurriak hartzeko hitzematea.

Atarrabian, 2012ko irailaren 10ean..- Atarrabiako udaleko langileon asanblada."

<u>OCTAVO.-</u> Moción de urgencia del grupo municipal Bildu sobre las cargas policiales en la huelga celebrada el 26 de septiembre de 2012.

Tras superar el trámite de urgencia por unanimidad, interviene la Sra. Maya que denuncia y pide el rechazo de la Corporación al regreso de actuaciones abusiva de la Policía Nacional de Madrid y en Pamplona mediante cargas injustificadas. Señala que en el Paseo Sarasate tuvo que intervenir un parlamentario de NaBai y a consecuencia de una carga desproporcionada a Aingeru Zudaire recibió un pelotazo a corta distancia que impacto en un ojo con grave riesgo de pérdida de visión, denunciando el uso y suceso y abuso de estos medios que incluso han costado vidas humanas como recientemente la del joven Iñigo Cabacas.

La Sra. Fraguas afirma que el hecho más preocupante es la proliferación de cargas brutales ante los que protestan con la mayor impunidad para sus autores, porque el estado quiere que la gente tenga miedo y son apoyadas hasta por el presente Gobierno que dedica sus discursos a los que no protestan.

El Sr. Larraia señala que se pretende sembrar miedo a la población por no poder pagar la hipoteca, no perder el trabajo y a medida que los casos se acentúa hay cada vez más gente con menos dinero y menos gente con más dinero, denunciado que luego se atreven a decir que el que no sale a la calle a protestar está a favor de las políticas gubernamentales.

La Sra. Sánchez señala que no va a participar en la votación y añade que lamenta los destrozos provocados por algunos manifestantes en tiendas, contenedores y echa de menos en la moción que no se haga referencia a ello ya que también es denunciable así como los brutales cargas policiales.

El Sr. Gurbindo indica que hay que diferenciar las cosas. Señala que fue con sus hijos a la manifestación que era pacífica y acaba como acaba con una carga brutal de la policía en la que a resultas de la misma hay un herido grave. También denuncia que vio a gente destrozando mobiliario urbano, quemando contenedores y rompiendo escaparates añadiendo que con estos actos vandálicos no se consigue nada y permite a ciertos medios manipular los hechos y a la Policía dedicarse a la detención de menores.

El Sr. García defiende el derecho a la huelga pero se pregunta en donde queda el derecho al trabajo que se debe ejercer entre el insulto de los radicales, el destrozo de mobiliario urbano y coacciones a las empresas y comerciantes. Luego entre todos hay que arreglar lo que unos pocos radicales han destrozado.

El Sr. Ezkieta solicita a la Alcaldía un receso para estudiar la moción, el cual es decretado por Alcaldía.

Reanudada la sesión, el Sr. Ezkieta indica que al no apreciar que la moción contemple el rechazo de los actos violentos ocurridos por lo que se van a abstener.

Y con los 8 votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, los 4 votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y las 5 abstenciones de Atarrabia – Bai y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de urgencia del grupo municipal Bildu sobre las cargas policiales en la huelga celebrada el 26 de septiembre de 2012, del siguiente tenor literal:

“Moción del grupo municipal de Bildu sobre las cargas policiales en la huelga celebrada el 26 de septiembre de 2012.

Ayer vivimos una nueva jornada de huelga general en, rechazo de las políticas económicas que es-tan llevando a cabo los gobiernos de Madrid y Navarra. Una vez más las calles de Pamplona se llenaron para rechazar las políticas neoliberales que nos han llevado a esta situación de crisis y para dejar claro que no se aceptan los recortes en políticas sociales, sanidad y educación coma herramienta para salir de la misma.

El día comenzó con piquetes informativos que recorrieron las calles de nuestro pueblo; una actividad perfectamente legal, reconocida en el Real 'Decreto Ley de Relaciones de Trabajo. A las 08:30 en la Plaza Sancho VI el Sabio, el piquete que recorría nuestro pueblo fue atacado

violentamente por dotaciones de Policía Nacional, que, además de dispersar la gente, realizó la detención del vecino Iñaki Zudaire después de propinar varios porrazos, tanto al detenido como al resto de gente que se encontraba alrededor. Las cargas continuaron por el pueblo y el use pelotas de Boma provoco diferentes destrozos en casas particulares.

Posteriormente en Pamplona la Policía Foral y la Policía Nacional española cargaron duramente contra el grueso de la manifestación causando numerosos heridos y contusionados. Uno de ellos, el vecino de Villava Aingeru Zudaire, recibió un pelotazo a la altura del ojo y de momento, tiene que permanecer varios días ingresado a la espera de conocerse y valorar el alcance de sus lesiones. La policía española y la policía foral han vuelto a utilizar el mismo material antidisturbios que hace unos meses acabo con la vida del joven Iñigo Cabacas y lo ha hecho de manera indiscriminada y a escasa distancia de las personas a las que se dirigían los disparos.

Una vez más son los distintos cuerpos policiales los que, con sus actuaciones, siembran el caos y crean situaciones de violencia que impiden el normal transcurso de los acontecimientos, en este caso, las manifestaciones por la huelga general.

Por todo lo expuesto el ayuntamiento de Villava acuerda:

1. Rechazar la intervención violenta e injustificada de la Policía Nacional en nuestro pueblo y manifestar nuestro rechazo a las actuaciones tanto de policía foral y policía nacional española durante la jornada de ayer en Pamplona.

2. Solidarizarse con Iñaki Zudaire por su injustificada detención, así como con Aingeru Zudaire y desearle una pronta y satisfactoria recuperación.

3. Trasladar este acuerdo a los afectados, a los medios de comunicación y a la opinión pública en general.

Bildu Udal Taldeko mozioa 2012ko irailaren 26ko greba orokorrean egindako polizi interbentzioak direla eta.

Atzo beste greba orokor egun bat bizi izan genuen Madril zein Nafarroako gobernuek garatzen diturten politika ekonomikoak salatzeko. Beste behin ere, Iruileko kaleak bete ziren krisia eragin duten politika neoliberalei ezetza esatcko eta argi urteko, hezkuntza, osasuna zein ,politika sozialetan egindako murrizketak ez direla krisi honetatik ateratzeko bidea.

Eguna, aurreko grebetan bezala, gure herrian zehar informatzen zebilen piketeekin hasi zen. Ekintza halt gurtiz legala da eta horrela jasotzen da Lan Harremanak arautzen dituen Errege dekretuak.. Goizek0 08:30ak aldera Antso VI azkarra plazan espainiar poliziak gure herrian barna zebilen piketea bortizki erasotu zuen. Horren ondorioz, jendea sakabanatzeaz gain atxiloketa bat burutu zuten, gure auzokidea den Iñaki Zudairerena hain zuzen ere. Atxiloketa hau, atxilotuari zein inguruan zebilenei porrekin kolpe aunitz eman ondoren burutu zuten.Horrez gain herrian zehar behin baino gehiagotan erabilitako pilotek kalteak sortu ziturten hainbat etxeetan.

Ondoren, Iruilean, Foruzaingoak eta espainiar poliziek bortizki oldartu ziren Sarasate pasealekuan bilduta zebilen jende .askoren aurka. Ondorioa, kolpatu zein zauritu ugari. Zauritu

horietako bat, gure herriko bizilaguna den Aingeru Zudaire da. Honek pilotakada bat jaso zuen begi aldean eta oraingoz ospitalean dago euren zaurien bilakaeren zain. Foruzaingoak eta espainiar poliziek duela hilabete batzuk besterik ez Iliigo Cabacas gaztearen heriotza eragin zuen material berbera erabili dute, euren tiroen xede ziren jendearengandik oso gertu tiro eginez, gainera.
Berriro ere, polizi ezberdinen interbentzioak kaosa eta egoera bortitzak sortu ditu. Berriro ere, euren esku hartzeak eragotzi du gertakariak normaltasunez burutzea, kasu honetan greba orokorra Bela eta eginiko manifestaldiak.

Han gurtiagatik Atarrabiako udalak zera adosten du:

1. Gure herrian espainiar poliziak eta Iruflean hauek zein Foruzainek egindako interbentzio bortitza eta bidegabea errefusatzea.

2. Gure auzokideak diren Iñaki eta Aingeru Zudairerekin elkartasuna adieraztea. Batetik, lehengoak pairatutako atxiloketa bidegabeagatik eta bestetik, bigarrenak jasan dituen zauri larriak direla eta. Bide batez lehen bailen eta egoki osatzea opa diogu.

3. Akordio hau aurreko puntuan aipatu pertsonei, komunikabideei eta iritzi publikoari orokorrean zabaltzea.

NOVENO.- Moción de Atarrabia-Bai de valoración positiva de la huelga general del 26 de septiembre.

Superado el trámite de urgencia por unanimidad de la corporación, el Sr. Ezkieta defiende la misma señalando que en su moción se valora positivamente la jornada, al tiempo que se rechazan las cargas e incidentes violentos que hace flaco favor a los convocantes y convierten a sus autores en los tontos útiles de quienes nos gobiernan.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo a esta moción, señalando que en Villava no hubo actos violentos pero sí cargas policiales que pusieron en grave riesgo la seguridad de muchas personas.

El Sr. García afirma que no va a apoyar esa moción porque la respuesta a la huelga no fue ni general. ni pacífica y tampoco comparte la afirmación de que las cargas policiales fueron desproporcionadas.

El Sr. Oteiza indica que las cargas fueron desproporcionadas y rechaza la equiparación que se hace de unos incidentes aislados con una sistemática provocación impulsada por las fuerzas policiales que incluso se permiten el rotular en una de sus pelotas de goma la rúbrica “Recuerdo de España” y como muestra de ello, lo ocurrido en Villava en la que no hubo cruce de contenedores y sí cargas policiales.

El Sr. Ezkieta puntualiza que su moción no pretende equiparar cargas y destrozos, sino tan solo el rechazo a unas y otras.

Y con los ocho votos a favor de Atarrabaia – Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y las cinco abstenciones de Bildu.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Atarrabia Bai del siguiente tenor literal:

“Moción de Atarrabia Bai de valoración positiva de la Huelga General del 26 de septiembre.

Ayer, 26 de septiembre una parte importante de la sociedad navarra ejerció el derecho de huelga sumándose pacíficamente a la convocatoria de huelga realizada por las organizaciones sindicales vascas.

La normalidad, en el ejercicio pacifico del derecho de huelga, y el multitudinario apoyo a las manifestaciones fue la característica general de la jornada.

Sin embargo, esa normalidad general intentó ser rota por algunos grupos incontrolados que protagonizaron incidentes violentos. A nuestro entender tan reprochables como denunciables.

Asimismo, también queremos reprochar la actitud desproporcionado de cargas policiales que se produjeron en Ia manana de ayer en nuestro pueblo, siendo éstas perfectamente evitables garantizando el orden publico y el derecho a la manifestación, derechos necesariamente compatibles.

Por todo ello se presenta la siguiente moción.

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia valora de forma positiva el ejercicio masivo y pacífico del derecho de huelga que realizo la ciudadanía navarra, el pasado 26 de septiembre ante la convocatoria sindical de huelga general.

2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia rechaza tanto los actos violentos protagonizados por grupos incontrolados así como las desproporcionadas cargas policiales producidas en nuestra localidad.

3. El ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su rechazo a la manipulación política de quienes pretenden utilizar los altercados aislados como cortina de humo para desviar la atención sobre la responsabilidad del Gobierno español y del de Navarra de responder positivamente a las demandas mayoritarias de la ciudadanía".

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Sánchez solicita a Alcaldía que el pleno de octubre se adelante al martes para posibilitar su asistencia al mismo ya que sino no podía acudir al mismo.

El Sr. Gurbindo pide que la ikurriña ondee en Fiestas Patronales.

El Sr. García niega al Alcalde que renueve las banderas, señalando que su grupo ha adquirido una nueva de Villava que pide que sustituya la actual que ondea en lamentable estado.

El Sr. Ezkieta pide el cumplimiento del calendario de comisiones y que se convoque la Comisión de Cuentas a fin de comprobar el nivel de cumplimiento de ingresos y gastos.

Haciendo por último un llamamiento a la convivencia y a la paz y tranquilidad en las próximas Fiestas de Villava.

La Sra. Sánchez se interesa por quien va a ser el lanzador del cohete.

El Sr. Alcalde responde que no está decidido a quien corresponde el honor del lanzamiento, añadiendo que el día de celebración del Pleno lo consultará con la Junta de Gobierno. En cuanto a la petición de que ondee la ikurriña, indica que se hará de manera legal.

En cuanto al ofrecimiento de bandera de Villava por el Sr. García, lo interpreta como un intento de apropiarse de la misma, cuando la bandera es de todo el pueblo.

Al Sr. Ezkieta le indica que es conocedor de que el Sr. Interventor está de baja para analizar las cuentas. También la información disponible es accesible para todos, añadiendo que en cuanto al cumplimiento del calendario, tal y como solicita se intentará llevarlo a favor de poder compatibilizar la vida pública y privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, que yo el Secretario certifico.

Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Ángel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA ATARRABIA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2012.

En la Villa de Villava Atarrabia, a las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2012.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria. Aprobación inicial.

Interviene el Sr. Oteiza para glosar la propuesta remitida por la Comisión Informativa de Organización y Funcionamiento, informando que se trata de dotar la partida suficiente para abonar los gastos del programa mancomunado que Zizur ha reclamado, señalando que ello es necesario a causa de que el Gobierno de Navarra demuestra una mala planificación, poca seriedad, y obliga a los ayuntamientos a hacer un adelanto a la espera de que las subvenciones comprometidas por el Departamento se abonen en el 2013.

EL Sr. Oneka lamenta la política de recortes del Gobierno de Navarra, con los ayuntamientos, indicando que en coherencia con su postura ante los presupuestos y se van a abstener.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Unión del Pueblo Navarro, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida / Ezker Batua y las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de los grupos de Atarrabia Bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria n º 8, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

<u>TERCERO.-</u> **Moción de la comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre, "Día internacional contra la violencia de género".**

Toma la palabra la Sra. Sánchez, presidenta de la Comisión, que glosa la moción y pide que se acuda ala concentración que tendrá lugar el 25 de noviembre a las 12 de la mañana, agradeciendo a la técnica su labor en el fomento de la coeducación en los centros escolares. Añade que los puntos quinto y sexto critican la política del Gobierno de Navarra que de nuevo une igualdad y familia, por lo que se trata a la mujer como menor y parece que se vuelve al patriarcado, haciendo desaparecer prácticamente las ayudas pidiendo que no se ahorre en esta área, ni en educación, ni servicios sociales y salud sino en todo caso en protocolo.

El Sr. Larraia manifiesta su acuerdo con el texto de la moción y subraya la importancia de la coeducación, siendo deseable que se unan todos los centros, ya que en esta situación de crisis se quiere aprovechar para deshacerse de lo que molesta provocando un efecto riada y nuestra sociedad cambiará y el planeta se salvará si se respetan los derechos de las mujeres.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo a la moción y también con la que vendrá en marzo pero entiende que el resto del año hay que hacer una apuesta decidida por estas políticas que se recortan.

La Sra. Rodríguez indica que los puntos cinco y seis de esta moción son los conflictivos, por que desde su grupo se ve positiva la reconversión del INAI al INAFI, que ha conseguido la supresión de varios altos cargos ya que ahora dos institutos dependen de un consejero y de una misma dirección, por lo que es optimista en que este esfuerzo dará sus frutos añadiendo que no hay que minimizar el apoyo a las victimas ya que la libertad es dignidad y pide que se haga un esfuerzo en este sentido.

La Sra. Baranguán afirma que es triste y vergonzoso que no haya unanimidad y denunciando que la unificación ha traído consigo la reducción de presupuesto por lo que hay menos recursos y no se puede estar igual. Por otra parte subraya la importancia del Consejo Municipal y de sus Estatutos, una de cuyas misiones ha de ser la de extender a nuestros hogares la educación en la igualdad contrarrestando los modelos llenos de roles y estereotipos que aún ofrecen los libros de texto.

La Sra. Compains se ratifica en lo dicho en la intervención anterior y señala que la educación es el pilar fundamental del cambio social para lograr el cambio del modelo patriarcal que tenemos.

La Sra. Sánchez interviene de nuevo para mostrar su disconformidad con las afirmaciones de la Sra. Rodríguez porque las mujeres no son ni menores ni familia ni un problema social abordado en el servicio Social de Base y con esta unificación se ha perdido una herramienta imprescindible para avanzar en igualdad.

La Sra. Rodríguez señala que las personas siguen y además sigue existiendo una subdirección.

Sometida la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida /

Ezker Batua y las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.

Aprobar la moción de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, año 2012 del siguiente tenor literal:

“El próximo día 25 de noviembre conmemoraremos el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer" y como viene siendo habitual, desde el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia queremos sumarnos a las voces de todas aquellas personas, instituciones y movimientos sociales que repudian la violencia que es ejercida sobre las mujeres.

La crisis actual y la política de recortes están trayendo un repunte de las situaciones discriminatorias que padecemos las mujeres, así como un incremento de la violencia que se ejerce sobre nosotras.

En Navarra el número de denuncias por violencia de género ha caído, mientras se constata desde los servicios que atienden a mujeres, un aumento del deterioro en la salud, la educación, el empleo y las agresiones machistas.

Por ello, y con motivo de la conmemoración del día 25 de noviembre, desde el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, recordamos:

Que la vida, la libertad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas son Derechos Humanos, inalienables, inherentes a la condición de ser humano y, por tanto, su respeto y salvaguarda debe ser una cuestión prioritaria para todos los estados.

Que nada puede justificar, en ningún lugar del mundo, ni por ninguna ley o costumbre y tradición, la utilización de la violencia contra las mujeres.

Que la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria depende de todas/os y, por tanto, es de vital importancia conseguir un compromiso social en la lucha por la erradicación de cualquier práctica discriminatoria hacia las mujeres.

Que los cimientos de una sociedad equitativa se construyen desde la coeducación, el respeto y la tolerancia y, por ello, es necesaria la implantación de un sistema de enseñanza coeducativo, donde se destierren los estereotipos discriminatorios y donde se implique a las familias y a la comunidad escolar.

Por todo ello, desde la Corporación Municipal, a iniciativa de la Comisión de Igualdad y en aras a contribuir en la firme lucha contra esta injusticia social, acuerda:

1.- Implantar todas las medidas que sean necesarias para abordar el aspecto preventivo de la violencia de género, haciendo especial hincapié en la concienciación y sensibilización ciudadana; y centrándonos en el impulso de la coeducación y la prevención de la violencia de género en todos los centros escolares de nuestro municipio que voluntariamente se quieran adherir a nuestro Programa Coeducativo y de Prevención de la Violencia Sexista.

2.- Atender de forma directa y prioritaria a todas las víctimas de esta violencia desde los Servicios Sociales municipales, incidiendo en actuaciones de carácter preventivo y atención temprana.

3.- Trabajar en colaboración con las asociaciones locales que tengan como objetivos prioritarios la prevención y erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y la búsqueda de la Igualdad real y efectiva.

4.- Solicitar la colaboración de todos los Ayuntamientos de nuestro entorno, del Estado y de la Comunidad Foral en la mejora del sistema para la atención, protección y reparación de las víctimas, como una de las prioridades esenciales dentro de las agendas locales.

5.- Instar al Gobierno de Navarra para que en la Comunidad Foral exista un Organismo Autónomo de Igualdad –como ha venido siendo desde el inicio de la democracia-, que garantice la transversalidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la administración, con unos estatutos propios, cuya finalidad y objetivos sean la consecución de la Igualdad real y efectiva en Navarra.

6.- Instar al Gobierno de Navarra para que en la Comunidad Foral se mantenga la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Institucional para la Atención a las Víctimas de Malostratos y agresiones sexuales, así como el órgano de participación Consejo Foral de la Igualdad.

La Sra. Sánchez se ausenta del Salón de Sesiones.

CUARTO.- Moción del grupo municipal de UPN sobre defensa del régimen foral de Navarra.

El Sr. García defiende la moción dando lectura a la misma:

“Grupo municipal Unión del Pueblo Navarro.- Villava, 22 de octubre de 2012.

El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Villava, a los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La pretendida revisión del modelo autonómico o la crisis económica están sirviendo de excusa a quienes, desde posiciones independentistas o por el contrario, desde un exacerbado centralismo, tratan de cuestionar nuestro régimen foral y nuestra autonomía fiscal.

Navarra es una Comunidad Foral, tal y como se recoge en el Amejoramiento del Fuero y en la Constitución Española, reflejando así el carácter histórico de nuestra Comunidad.

Lejos de ser un privilegio, el Fuero es sinónimo de pacto, de libertad, de democracia y de solidaridad. El convenio económico es un instrumento de solidaridad con el resto de regiones de España, porque los navarros no pagamos por los servicios que recibimos lo que nos correspondería teniendo en cuenta el número de habitantes, sino que pagamos en función del PIB.

Por ello, quienes critican nuestro Régimen Foral con burdas razones económicas, de supuesto privilegio, o con ansias igualitarias, reflejan un gran desconocimiento de la realidad de Navarra, de su trayectoria a lo largo de la historia y de la peculiar forma que tiene nuestra Comunidad de ser España.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava acuerda:

1. Sumarse a la defensa del Régimen Foral de Navarra, de las instituciones de nuestra comunidad y de los símbolos que la representan.

2. Exigir a los partidos políticos y a las instituciones públicas el máximo respeto a la realidad política e institucional de Navarra, recogida en el Amejoramiento y en la Constitución Española.

3. Expresar que el Amejoramiento del Fuero y el Convenio Económico son los mejores instrumentos para el progreso de Navarra, a la vez que suponen un instrumento de solidaridad con el resto de las comunidades de España.

Concluye el Sr. García indicando que UPN defiende el autogobierno y el fuero, acatando la normativa básica y promoviendo el autogobierno en lo demás."

La Sra. Fraguas indica que el tema de las identidades no le atrae en absoluto.

El Sr. Larraia señala que no se cree lo que dice la moción, si se tiene en cuenta que en treinta años no se ha desarrollado el autogobierno ni su cumplimiento sin que hasta la fecha la sociedad navarra haya podido refrendar ese estatuto. Por todo ello se va a abstener.

El Sr. Gurbindo opina que UPN no es el más indicado para defender temas de autogobierno, cuando lo único que ha hecho es practicar un seguidismo en la política de recortes del gobierno central, y ahora pretende echar cortinas de humo con una pretendida defensa del autogobierno, por lo que esta moción es una broma de mal gusto, cuando ante las medidas del PP en educación, sanidad, copago, extra, que son un ataque al autogobierno, UPN calla o apoya. Por ello entiende que es una moción para la galería y es por ello que quieren distraer a la ciudadanía con el tema de los símbolos, exigiendo respeto para sus símbolos, pero sn respetar los de los demás.

El Sr. Ezkieta indica que la moción presentada se ha cocinado en Pamplona y se queda sorprendido por que se traiga aquí la defensa del régimen foral que no se defiende ni en el Parlamento Foral ni en Madrid, añadiendo que van a enmendar esta moción porque le parece insuficiente lo que se pide.

La Sra. Compains inicia su intervención indicando que a UPN le parece que Navarra es una comunidad foral pero lo cierto es que el Amejoramiento no tiene nada que ver con los fueros ya que es un estatuto de autonomía no sometido a refrendo popular, por miedo a la misma. Recuerda que los pactos se producen entre iguales y este no es el caso, luego es mentira tal pacto que lo que hace es perpetuar la sumisión a Madrid y la partición de los territorios vascos y ello en el 500 aniversario de la Conquista de Navarra. Este modelo político está agotado y es necesario un nuevo marco jurídico y político que devuelva la soberanía a Navara para que las

decisiones se tomen realmente aquí y no en Madrid, apelando al pase foral ante las medidas de recorte que vienen de Madrid.

Dado que el Sr. Ezkieta ha prestando una enmienda a esta moción y a fin de estudiarla se decreta por alcaldía un receso de cinco minutos.

Reanudada la sesión el Sr. García recuerda al Sr. Gurbindo que UPN sigue siendo el partido que gobierna en Navarra, al Sr. Ezkieta le señala que no acepta su enmienda y a la Sra. Compains le pide que deje de referirse a esa Euskalerria inexistente para hablar de los fueros de Navarra.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Sr. Ezkieta y con los cinco votos a favor de los concejales y las concejalas de Atarrabia Bai y del Sr. Gurbindo, las seis abstenciones de los concejales y las concejalas de Bildu, NaBai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua., y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.

Aprobar enmienda a la moción presentada por el Sr. Ezkieta de Atarrabia Bai del siguiente tenor literal:

"1.-... y exigir al Gobierno Foral el inicio inmediato de negociaciones con el. Gobierno Central para acometer el, esta vez sí definitivo proceso de traspaso de competencias hasta completar lo previsto en el texto del Amejoramiento.

2.-... en lo que respecta al mantenimiento de las Disposiciones Adicional lay Transitoria 4a ante una hipotética reforma del texto del 78.

3.-... del Estado Español y en la profundización de esta idea, exigir al Gobierno de Navarra que inicie de inmediato las negociaciones pertinentes para garantizar la presencia directa de Navarra en el ECOFIN y para acometer el traspaso de la Seguridad Social a Navarra."

Sometida a votación la moción con la adición del texto de la enmienda aprobada, con los cuatro votos a favor de los concejales y las concejalas de Atarrabia Bai, nueve votos en contra de los de los concejales y las concejalas de Bildu y Unión del Pueblo Navarro y tres abstenciones de NaBai-2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, queda rechazada la moción.

QUINTO.- Moción del grupo municipal Atarrabia Bai de apoyo a la financiación del Ayuntamiento de Villava a través de los presupuestos generales de Navarra.

El Sr. Ezkieta señala que ante el sangrante borrador de presupuestos que ha planteado UPN, esta moción pide que se defienda a Villava y sus intereses, por lo que pide a todos los grupos que hagan las gestiones oportunas para que no haya rebajas en políticas sociales en donde se prevé una disminución del 12,84%, en Cultura del 26,8% y en Desarrollo Rural del 10,9%.

La Sra. Fraguas está a favor y así lo manifiesta.

El Sr. Larraia, indica que con este presupuesto no se van a garantizar servicios básicos y cita por ejemplo la consignación para empleo social protegido, que pasa de cuatro millones y medio a un millón y medio.

El Sr. Gurbindo muestra su conformidad a esta moción que defiende a este pueblo de Villava y confía en el Parlamento para corregir este borrador.

El Sr. García por su parte afirma que las políticas de Bienestar Social, Salud, Educación, están garantizadas en el anteproyecto de presupuesto que además apuesta por la reactivación económica ya que el 40% del presupuesto se destina a inversiones, y todo ello respetando el techo de déficit que se fija en un 1,2%.

Por su parte el Sr. Alcalde en euskera hace un llamamiento a UPN para que tenga en cuenta que hay un gasto excesivo en infraestructuras no necesarias mientras que se hacen recortes en servicios básicos como Educación, Servicios sociales o Salud. Además el ayuntamiento se hace cargo de otros servicios en tanto que la financiación proveniente del fondo de haciendas locales no alcaza ni el 15 % del total de los ingresos fiscales. Es necesario que a los ayuntamientos llegue más dinero y más autonomía fiscal y espera que desde el parlamento se hagan eco de esta reivindicación.

El Sr. Ezkieta por último replica indicando que lamenta la postura de UPN que deja pasar una magnífica ocasión para defender los intereses de Villava e indicando que Atarrabia Bai si hará las gestiones oportunas en las puertas adecuadas.

El Sr. García toma la palabra e indica que a todos nos gustaría que el presupuesto fuera mayor y señala la necesidad de ser solidarios ya que el presupuesto no es solo para Villava si no también para otras localidades y hay que esforzarse para resolver esta situación.

Sometida la moción a votación y con los doce votos a favor de de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Atarrabia Bai, NaBai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo municipal Atarrabia Bai de apoyo a la financiación del Ayuntamiento de Villava a través de los presupuestos generales de Navarra 2013 del siguiente tenor literal:

“El pasado lunes 22 de octubre fue presentado el anteproyecto de presupuestos 2013 de Gobierno de Navarra. En dicha presentación, la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Economía habló de “garantizar los servicios”, objetivo difícil con el recorte de gasto del 8,8% que aplican a unos presupuestos que ya vienen mermados por los recortes de anteriores ejercicios.

Para el pueblo de Villava-Atarrabia resulta especialmente alarmante la reducción de un 10,90% propuesta para el departamento de Administración Local (Desarrollo Rural y Medio Ambiente), el tercer departamento con un mayor recorte para el año 2013. Parece claro que estos recortes afectarán de manera importante a las subvenciones y convenios necesarios para financiar servicios transferidos a los Ayuntamientos. Desde Atarrabia Bai nos preocupa el más que

probable empeoramiento que sufrirán los servicios más cercanos al ciudadano, los que vienen siendo prestados por las entidades locales, en caso de que la financiación de los Ayuntamientos sea reducida, tal y como pretenden los presupuestos planteados por UPN.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

Exigir a Gobierno de Navarra que mantenga la financiación que llega a los Ayuntamientos a través de los presupuestos de Gobierno de Navarra y que sirve para financiar los servicios trasferidos a los Ayuntamientos por Gobierno de Navarra.

Pedir a los grupos de este ayuntamiento con representación en el Parlamento de Navarra que enmienden estos presupuestos considerando los efectos nocivos que van a tener para los municipios navarros en general y para los vecinos de Villava-Atarrabia en particular.

SEXTO.- Moción del grupo municipal Atarrabia Bai acerca del transporte público en Iruñerria.

Tras ser aprobada la urgencia de la moción por unanimidad de los dieciséis concejales y concejalas presentes, el Sr. Oneka defiende la moción e indica que tras aventuras como la adquisición del convento de las Salesas y el fondo de previsión, la Mancomunidad ahora propone una subida del billete del transporte por encima del IPC, principalmente para remediar la decisión del Gobierno de Navarra de no aportar su parte de financiación del 65% del déficit. Recuerda que Villava paga 188.000 € al año y señala que hay que apostar por un transporte competitivo con el coche. Añade que hay que impulsar el plan de movilidad y hacer las inversiones necesarias para optimizar el transporte público creando carriles bus, semáforos, vías reservadas, carriles invasores de calzada. Advierte que las arcas de la Mancomunidad están exhaustas por lo que es necesario un estudio serio de la financiación del servicio, preguntándose que están haciendo nuestros representantes en la Mancomunidad ante este problema.

La Sra. Fraguas como usuaria apoya la moción.

El Sr. Larraia indica que se trata de un servicio público sobre el que la ley de Bases de Régimen Local no atribuye competencias a los municipios de menos de 50.000 habitantes y ante ello el Gobierno de Navarra lo que hace es escurrir el bulto, por lo que hay que enviar un recordatorio al Gobierno de Navarra de que es el responsable. Es necesario contar con un transporte público sostenible en el que haya una aportación real de Pamplona y un verdadero carril bus, siendo los responsables de que ello no exista el Sr. Maya y la Sra. Barcina que apuestan por el transporte privado.

El Sr. Gurbindo está completamente de acuerdo con la moción. Como representante del ayuntamiento ha apoyado el transporte publico en la Mancomunidad, dando cuenta a los presentes a su renuncia a la representación que ostenta que esta a disposición del Pleno, por lo que pide al Pleno que se ponga de acuerdo en designar un nuevo representante.

El Sr. García indica que van a votar en contra de la moción.

El Sr. Alcalde señala al Sr. Gurbindo que no entiende que se diga que el cargo está a disposición del Pleno, porque siempre está a disposición del Pleno, pero aún no ha presentado la dimisión. Por otra parte señala que en Junta de Gobierno se presentó la documentación relativa al asunto

y en la asamblea con Bildu votó en contra de la forma en que se aborda la financiación del transporte público. Así mismo propone que al segundo punto de la moción se haga referencia a la realización de un plan de movilidad que genere un buen servicio de autobús competitivo con el vehículo privado y asimismo entiende que en cuanto a la financiación, debe corresponder al Gobierno de Navarra.

Se decreta por alcaldía un receso de cinco minutos y reanudada la sesión el Sr. Ezkieta está de acuerdo en modificar el texto que se somete a votación y considera importante que se proceda a la designación del segundo representante municipal en la Mancomunidad.

Sometida la moción a votación, con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de de Bildu, Atarrabia Bai, NaBai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del grupo municipal Atarrabia Bai acerca del transporte público en Iruñerria del siguiente tenor literal:

En Iruñerria o Comarca de Pamplona, contamos con un servicio de transportes que consta de 24 líneas de diurno y 10 nocturnas y que pone en comunicación a distintos pueblos entre sí y a estos con la capital .Es una forma singular de organización de la vida urbana, de poner a disposición de la ciudadanía un acceso a los servicios básicos especialmente a los que no disponen de vehículo propio evitando el uso abusivo del automóvil individual, fomentando el transporte público, aportando beneficios sociales y económicos y garantizando de una forma más sostenible la actividad de nuestra ciudad.

Pues bien, fue la semana pasada cuando la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, órgano supramunicipal que engloba a los Ayuntamientos que gozan de este servicio, aprobó con los votos de UPN -PSOE - Independientes un aumento en la mayoría de las tarifas del transporte urbano, exactamente un 5´8 % que vendrá a suplir el déficit del servicio y que entrará en vigor a partir del 1 de Enero del año que viene. En palabras de su Presidente el Señor Muñoz: "esta subida no soluciona el problema del transporte".

Aquí cabe recordar, que nos encontramos inmersos en un ambicioso plan de transporte 2011-2012 que será prorrogado hasta abril del año entrante, que no logra enderezar el capítulo económico ni su adaptación a las necesidades de movilidad urbana y que deja en manos del próximo plan del transporte el futuro financiero del servicio. Será entonces cuando entren en vigor unas nuevas tarifas con una subida del 10% , un sistema nuevo de financiación y rutas de servicio.

Actualmente el Servicio del transporte por Iruñerria se encuentra gestionado por una empresa concesionaria TCC, y somos l@s usuatri@s , el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de la Comarca quienes lo sustentamos económicamente. Los primeros se hacen cargo del 50% más o menos, el Gobierno de 7,3 millones de euros y los Ayuntamientos con 5,2 millones de euros se hacen cargo del resto. De esta forma, el sistema es sostenible y duradero en el tiempo.

Pues bien, además de la consabida subida tarifaria del transporte por encima del IPC, el Gobierno de Navarra ha transmitido a la Mancomunidad su intención de abonar 5 millones de

euros para el próximo ejercicio del 2013. O sea, 2,3 millones menos que en la actualidad. Teniendo en cuenta que en las arcas de la Mancomunidad ya no se cuenta con el remanente de años precedentes que ayudaban a cuadrar el déficit del servicio, es fácil adivinar que van a tener que ser los Ayuntamientos de Iruñerria y los bolsillos de l@s usuari@s quienes se hagan cargo del futuro agujero económico.

Ante esta situación el pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, acuerda:

- Instar a la Mancomunidad para que verdaderamente apueste por un servicio público de transporte adaptándose a las necesidades de movilización ciudadana y que no sea lesivo para la economía familiar (prestando especial atención a sectores marginales y a parados- paradas... con una aportación menor si no es posible su gratuidad).

- Realizar un Plan de Movilidad que prevea un buen servicio de transporte colectivo público competitivo con el coche, que generalice los carriles bus, dé prioridad semafórica para las Villavesas, y que cuente con más vías de circulación reservada.

- Instar al Gobierno de Navarra a que siga con su aportación económica, esto es , haciéndose cargo del 65% del déficit como lo venía haciendo hasta ahora."

No formulándose ruegos y preguntas, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día 29 de octubre de 2013, de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de sesión anterior.

Queda aplazada la aprobación del acta para una sesión posterior.

SEGUNDO.- Convenio con las comunidades de propietarios de la plaza Cortes de Navarra y calle Andreszar para el sostenimiento de la iluminación de los porches.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, indicando que se trata de un convenio que tendrá efectos desde el uno de enero de 2012.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Convenio con las comunidades de propietarios de la plaza Cortes de Navarra y Andreszar para el sostenimiento de la iluminación de los porches, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo

TERCERO.- Expediente de modificación e tasas, precios públicos, tarifas y modificación del tipo de la contribución territorial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente, señalando que se trata de garantizar la prestación de los servicio públicos y para ello se propone una subida equivalente al IPC interanual, esto es, el 3,5%.

El Sr. Larraia y la Sra. Sanchez muestran su conformidad.

El Sr. Ezkieta indica que se les ha presentado una subida general del 3,5%, pero una superior y diferenciada con respecto a las tasas deportivas con la que muestra su disconformidad porque

realiza una diferenciación en categorías con un incremento desproporcionado, al que hay que añadir el aumento del más del 13 % debido al IVA, por lo que no lo van a apoyar.

El Sr. Alcalde señala que esa subida se aplica a quienes no son de Villava ya que además se diferencia entre empadronados no abonados y no empadronados no abonados y no afecta a los abonados empadronados a los que se desaplica el IPC interanual. Señalando que se va realizar una votación por puntos

No deseando realizar intervenciones el resto de asistentes, se somete el primer punto del asunto a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. º Aprobar inicialmente el siguiente tipo de gravamen para la exacción de la contribución territorial que regirá a partir del 1 de enero del 2013: 0,332545 por ciento.

2. º Mantener para el año 2013 la actual escala de índices a aplicar sobre las cuotas mínimas establecidas en el impuesto de actividades económicas: Índice para todos los polígonos: 1,4.

3. º Aprobar las modificaciones a la Ordenanza Fiscal General, así como a las Ordenanzas y anexos de tarifas que regulan la exacción de los impuestos y tasas municipales, que se relacionan, quedando con los textos refundidos que figuran en el expediente:
Ordenanzas:

0.-Ordenanza Fiscal General.
1.-Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
2.-Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos.
3.-Impuesto sobre viviendas desocupadas.
4.-Contribuciones especiales.
5.-Ordenanza reguladora de las tasas por expediciones y tramitaciones de documentos.
6.-Ordenanza reguladora de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
7.-Ordenanza reguladora de tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas y otras actuaciones urbanísticas.
8.-Ordenanza reguladora de las tasas por licencias para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas y apertura de establecimientos.
9.-Ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias de control de actividades clasificadas e inocuas y apertura de establecimientos.
10.-Ordenanza reguladora de las tasas por inspecciones previstas en Ordenanzas y en acuerdos municipales.
11.-Ordenanza reguladora de las tasas por el servicio de retirada de vehículos.
12.-Ordenanza reguladora de las tasas por ejecuciones sustitutorias y órdenes de ejecución.
13.-Ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios del cementerio.
14.-Ordenanza reguladora de las tasas por celebración de matrimonios civiles.
15.-Ordenanza reguladora de las tasas por apertura de zanjas calicatas y calas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.
16.-Ordenanza reguladora de las tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.
17.-Ordenanza reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local.

18.-Ordenanza reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios públicos de suministros.

4. º Aprobar las modificaciones a las normas y anexos de tarifas que regulan los precios por prestación de servicios o realización de actividades municipales, que se relacionan a continuación, quedando con los textos refundidos que figuran en el expediente:

Normas reguladoras de precios públicos:

1.-Norma reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de atención a domicilio.

2.-Norma reguladora de los precios públicos por asistencia y estancia en Escuela Infantil "Amalur".

3.-Entrada, inscripción o matrícula en las Escuelas Deportivas Municipales, cursos y actividades organizadas por el Ayuntamiento.

Los tipos, índices, Ordenanzas y normas aprobados inicialmente, cumplidos los trámites reglamentarios, entrarán en vigor el 1 de enero del año 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, la modificación de las Ordenanzas Fiscales queda sometida a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, con el fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan, dentro del mencionado plazo, examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Sometido a votación el Segundo Punto del Asunto y con 9 votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu. Nabai 2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE Izquierda Unida / Ezker Batua Sr. Gurbindo, y 8 votos en contra de de los concejales y concejalas de Atarrabia bai y Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar los cuadros de precios y tarifas que han de regir el acceso y utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales durante el ejercicio 2013.

Los tipos, índices, ordenanzas y normas aprobados inicialmente, cumplidos los trámites reglamentarios, entrarán en vigor el 1 de enero del año 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, la modificación de las Ordenanzas Fiscales queda sometida a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, con el fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan, dentro del mencionado plazo, examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Propuesta para la designación de una nueva calle en la UO-2, Dominicos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa la propuesta, que sea la como nombre el de Plaza Ardantzea. Topónimo que rememora las antiguas viñas existentes en ese lugar, dando lectura al informe elaborado por el técnico de euskera municipal del siguiente tenor literal:

"Informe para la denominación de una nueva calle en Villava.

El objeto de este informe es determinar la denominación de una nueva calle construida en las parcelas P-1 y P-2 de la UO.2 de Villava.

Entre los topónimos encontrados en el lugar o en cercanos a este espacio encontramos diferentes denominaciones: Kaskaieta, Bidaburua.y Ardantzea.

De entre los mismos nos decantamos por el de ARDANTZEA, en base a los siguientes criterios:

Cumple el criterio utilizado hace muchos años en Villava por el que es normal el utilizar antiguos topónimos rurales para denominar espacios en la actual Villava urbana. Esto nos ayuda a recuperar la toponimia rural antigua de Villava y darla a conocer entre la población.

Cumple con el criterio de ubicación, pues esta denominación acoge la zona donde ahora se ha construido la nueva calle. En la documentación, documento del siglo XVI de la Casa de Roncesvalles guardado en el Archivo General de Navarra, se dice que hay un término con este nombre: "*Larrainaldeko **ardantzea**"* (Trad. La viña de la zona de la era)

Recoge y es una gran oportunidad de hacernos eco de una ocupación tradicional de Villava: la de producción de uva. No olvidemos que en documentación del siglo XIV se decía que la mayor fuente de riqueza de los moradores de Villava era el vino, que utilizaban, por ejemplo, para cambiarlo por trigo. No es casualidad, tampoco, que la Escuela de Peritos se construyó inicialmente para ser el Palacio del Congreso Nacional de Viticultura, allá por 1912.

Por último está el criterio fonético (sonoridad y pronunciación) que hace que este topónimo sea asequible a todos los vecinos de Villava.

En cuanto a la significación, decir que es una palabra compuesta por *ardo > ardan* en la composición (vino) y *tze* que denota abundancia, que significa viña o viñedo.

Por todo ello este Servicio de Euskera propone el topónimo **ARDANTZEA** para denominar la nueva calle construida.

Villava, 22 de noviembre de 2012.- Cruz Gartziandia.-Técnico municipal de euskera"

La Sra. Fraguas señala que su preferencia será un nombre de mujer.

El Sr. Larraia esta de acuerdo con la propuesta de Alcaldía.

La Sra. Sánchez felicita al técnico de euskera, pero entiende que las mujeres de Villava se merecen una calle con nombre de mujer por lo que votará en contra.

El Sr. Gurbindo señal que si se propusiera un nombre de mujer también le agradaría pero no hay más que una propuesta y el nombre también le agradan y es fonéticamente eufónico.

El Sr. García por su parte indica que se abstendrán, ya que echa en falta ese nombre de mujer por lo que entiende que se pierde una buena oportunidad ya que solo existe una calle dedicada a la Patrona

El Sr. Ezkieta indica que su voto va a ser favorable.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los once votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai . Nabai 2011 y Sr. Gurbindo, el voto en contra de Partido Socialista de Navarra-PSOE, y las cinco abstenciones de los concejales y las concejalas de de Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unida / Ezker Batua

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Denominar la nueva calle sita en las parcelas P-1 y P-2 de la UO-2 del PGOU de Villava, como "Plaza Ardantzea".

QUINTO.- Moción para la consolidación de la figura de Agente de Igualdad en las Áreas Municipales y en defensa de las políticas de Igualdad.

Interviene la Sra. Sánchez para defender la moción y mostrar su disconformidad con la actual política que en el Área se lleva desde el Gobierno de Navarra y su desconfianza con quienes gobiernan y las medidas que adoptan, como la de supresión del Consejo que no suponía dinero

El Sr. Larraia indica que va a votar a favor ya que estas medidas suponen un ataque frontal, y demuestra que las prioridades son otras, como el TAV, el Circuito de los Arcos y no el conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.

El Sr. Gurbindo muestra su total apoyo a esta moción, y lamenta que en la época de vacas gordas se apoyen las políticas de género pero ahora, se reduce la partida un 71,43%.

La Sra. Rodríguez indica que no es cierto lo que afirma la moción, ya que el Gobierno de UPN sigue apoyando la contratación de técnicos lo que ocurre es que la subvención e va reduciendo gradualmente y pasa del 60% al 40%el quinto y sexto año. Por otra parte, Los ayuntamiento que cuenten con agente de igualdad no subvencionado o los que finalizan la subvención por haber transcurridos 6 años de contrato podrán aportar a una subvención para el desarrollo de proyectos de igualdad, de tal manera que la totalidad de ayuntamientos Mancomunidades van a resultar beneficiarios de las ayudas. Por otra parte explica que la disminución de la partida de 700.000 euros a 200.000 reside en primer lugar en que 217.176,16 euros destinados a hacer frente al pago de la convocatoria de ayudas a entidades locales del año 2011, como consecuencia de la necesidad de cumplimiento del objetivo del Déficit. En segundo lugar, 180.000 euros se siguen destinando a la convocatoria de subvenciones para la contratación de agentes de igualdad y en tercer lugar 302.823,84 euros de la partida que iba destina a alguna convocatoria de subvenciones para el desarrollo por entidades locales de proyectos de igualdad

y para el programa de pactos locales por la conciliación, solamente se ejecuto en la convocatoria 228.740 euros. Concluye la Sra. Rodríguez indicando que la reducción real del presupuesto es de 208.740 euros y afirmando que el programa de pactos locales para la conciliación va a tener continuidad a través de otra partida presupuestaria (Planes de Actuación del Plan de Igualdad de Oportunidades).

La Sra. Baranguan afirma que la Sra. Rodríguez ha reconocido los recortes en la subvención del sueldo de la Técnica y se ha olvido de decir varias cosas. Entre ellas que l año que viene habrá que elegir entre técnica o programas y el ayuntamiento necesita las dos. También se ha olvidado de decir que a la única partida que sube es la de los sueldos de los altos cargos.

La Sra. Compains indica que no va a añadir nada. No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr.Gurbindo los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción para la consolidación de la figura de Agente de Igualdad en las Áreas Municipales y en defensa de las políticas de Igualdad del siguiente tenor literal:

“Moción de la Comisión de Igualdad sobre la consolidación de la figura de la Agente de Igualdad en las áreas municipales y en defensa de las políticas de igualdad en Navarra.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Contando el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia con área de Igualdad de Oportunidades desde el 8 de marzo de 2007, y con Agente de Igualdad al frente de la misma.

Siendo esta área de Igualdad la responsable técnica de la gestión de los Planes de Igualdad que tengan lugar en el municipio, como el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Villava-Atarrabia, vigente entre los años 2007-2012.

Habiendo contado este municipio y otros de Navarra, con subvenciones de Gobierno Foral tanto para el puesto de Agente de Igualdad, como para la realización de Planes de Igualdad, el desarrollo y evaluación de los mismos. Así como para programas como el de Jubiloteka o el de coeducación.

Conociendo el hecho de que las personas más damnificadas por esta crisis están siendo precisamente las mujeres.

Viendo que este año en el Anteproyecto de Presupuestos del Gobierno de Navarra se presenta un recorte del 71,43 % a Entidades Locales para la realización de Políticas de Igualdad.

La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de Navarra para que rectifique su postura de aniquilamiento de las áreas de Igualdad municipales en Navarra y de las Agentes de Igualdad que están al frente de las mismas como técnicas. Comprometiéndose, por tanto, a la continuidad y al mantenimiento de las cuantías de las subvenciones actuales con las Entidades Locales, ya que son fundamentales para realizar acciones que faciliten la igualdad de oportunidades.

2.- Instar al Gobierno de Navarra a que garantice apoyo institucional y financiero a la figura de la Agente de Igualdad en Navarra, con el fin de asegurar el desarrollo de las Políticas de Igualdad desde el ámbito local y rural.

Presidenta de la Comisión de Igualdad en el Ayuntamiento de Villava."

SEXTO.- Moción del grupo municipal de UPN en solicitud de reprobación del Alcalde de Villava.

Toma la palabra el Sr. García que defiende la moción Dando lectura a la misma: "El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navaro en el Ayuntamiento de Villava, a los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

"Reprobación al Alcalde de Villava, Sr. Gastearena.

El pasado 6 de octubre el Alcalde de nuestra localidad, Peio Gastearena (Bildu), participó en un homenaje a destacados presos de la banda terrorista ETA que actualmente están en prisión e incluso brindó a favor de algunos de ellos.

Esta actitud supone una clara alineación del alcalde con los terroristas, una humillación y un Insulto a sus víctimas y la plasmación manifiesta de su renuncia a ser el alcalde de todos los ciudadanos de Villava. Con su participación en este acto de homenaje a terroristas, Peio Gastearena demuestra su incapacidad para representar a los ciudadanos de nuestra localidad y se aleja de los principios democráticos básicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava acuerda:

1. Reprobar al alcalde de Villava, Peio Gastearena, por suponer su actitud un atentado político directo a la memoria y el honor de las víctimas de ETA y un insulto al conjunto de la población de Villava.

2. La presente declaración será notificada oficialmente por el Ayuntamiento de Villava al Parlamento de Navarra y al propio alcalde de la localidad."

Prosigue remontándose a los hechos que el Alcalde en su condición de tal ha protagonizado, participando en un homenaje a presos de la organización terrorista ETA, y ello a pesar de que el 18 de octubre y tras la petición de explicaciones del grupo de UPN, su respuesta fue que no

participó como alcalde y que no había brindado. Sin embargo existe pruebas de su participación en el homenaje y en el brindis como alcalde y mezclado con las fiestas la reinvidicación de que los presos vuelvan a casa. Le recuerda que es el Alcalde de todos y todas y para todos y todas. Ese comportamiento es indigno e incompatible con el cargo que ostenta y recuerda que Bidu pide siempre las dimisiones de los imputados, así que debe seguir ese camino, indicando que UPN siempre estará al lado de la justicia , de la democracia y de las víctimas, las que el Sr.Alcalde ha insultado homenajeando a asesinos.

La Sra. Fraguas recomienda más prudencia al Sr. Alcalde

El Sr. Larraia esta totalmente en desacuerdo con la moción, recordando que el Sr. Gastearena acudió a ese acto a título personal e indica que esa moción es una cortina de humo que pretende ocultar la política del Gobierno de UPN contra los desfavorecidos de la que otro exponente puede ser la propuesta de UPN, PP y PSN de suprimir las subvenciones a los Ayuntamientos que incumplan la Ley de Símbolos, intentando así tapar escándalos como el de Caja Navarra que pasó de estar valorada en Mil doscientos millones de euros a 200 en un año

La Sra. Sánchez señala que se va abstener ya que no está de acuerdo ni con la forma ni con el fondo, aunque da un tirón de orejas al Sr. alcalde que no debía haber estado allí.

El Sr. Gurbindo no apoya la moción y señala que el alcalde acudió voluntariamente en defensa de los derechos de los presos denunciando que UPN da un salto y dice que se apoya a los presos. Recuerda que este ayuntamiento ha aprobado muchas mociones en apoyo a que se reconozcan los derechos que la legislación establece para las personas presas. Entiende que esta moción es un brindis al sol dedicada a sus votantes y para tapar la mala gestión y su mala manera de defender el autogobierno ante el gobierno del PP. Recuerda así mismo que con el alcalde anterior UPN ya utilizó esta misma táctica y no le valió de nada, salvo para lograr una portada en el Mundo, indicando que esta misma moción se presentó en Berriozar y también fue derrotada.

El Sr. Ezkieta indica que no van a dar bombo a esta polémica, aunque comparte una reflexión de que el Sr. alcalde debe de asumir el papel de representante de toda la ciudadanía villavesa y mas, vista la composición del pleno.

La Sra. Compains señala que ante esta moción la respuesta la va a dar su grupo, y afirma que el Sr. alcalde no participo en un homenaje a los presos de ETA, sino en un brindis reivindicativo de los derechos de las personas presas, que no menosprecia a las víctimas, por lo que pide a UPN que deje de mentir. Recuerda que Bildu ha manifestado su apoyo en varias ocasiones a la declaración de Gernika y Ayete que reconocen el sufrimiento ocasionado. Indica que van a hacer apología del Reconocimiento, de la Reparación y de la No Repetición y de la constitución de una "comisión de la Verdad" en la que se trate acerca de todo el dolor causado. Añade que el Alcalde es el Alcalde de toda la ciudadanía y este ayuntamiento tiene asumida la necesidad de participar en acciones que pongan fin a la injusta política de dispersión y terminen con esta lacra y evidentemente Bildu estará ahí, contribuyendo a la superación del conflicto, mal que el pese a UPN y a Diario de Navarra que quieren desviar con esta moción la atención y tapar sus problemas de sus sueldos dietas y blanqueos. Concluye indicando que este país mira al futuro y Bildu va a seguir trabajando por este pueblo, por lo que pide a UPN que haga lo mismo a al menos que se les deje trabajar los que sí lo hacen.

El Sr. García replica a los señores Larraia, Gurbindo y a la Sra. Compains manifestando que UPN es un partido de principios, democrático y que no tiene nada que esconder, y mientras el Alcalde está al lado de los asesinos, UPN está al lado de las victimas. En cuanto a la Sra. Sánchez le indica que en este asunto, con su acercamiento a los nacionalistas está más cerca de los presos que de las víctimas.

La Sra. Sánchez protesta ante esas afirmaciones.

La Sra. Compains toma la palabra para pedir al Sr. García que deje de mezclar las cosas ya que nada tiene que ver una cosa con otra.

El Sr. Alcalde indica que nada tiene que esconder, ya que esta muy claro lo que hacía, defender los derechos de los presos y presas políticas vascos , actitud que es acorde las mociones aprobadas en ese mismo pleno. Su intervención está reflejada en un video y de el no se deduce que haya cometido delito alguno y a pesar de ello ha sido denunciado por la Sra. Becerril y por la Policía Nacional que le imputo a la vista de esas denuncias el 14 de noviembre.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de de Unión del Pueblo Navarro, los ocho votos en contra de los concejales y concejalas, Bildu, Nabai 2011, IU-EB, y Sr. Gurbindo y las cinco abstenciones de los concejales y concejalas de Atarrabia Bai y PSN, queda rechazada la moción.

SÉPTIMO.- Moción del grupo municipal Bildu, ante la grave situación creada por los desahucios.

La Sra. Compains defiende la moción y señala que el Servicio Social de Base ya está en el tema de acompañamiento y el Juzgado dará aviso de estos casos.

La Sra. Fraguas indica que hasta que no se ha suicidado una persona, no nos hemos dado cuenta de la gravedad de la situación, señalando que ante un desalojo, una ocupación.

El Sr. Larraia está de acuerdo con la Sra. Fraguas y recuerda que en PSOE y el PP se posicionaron contra la dación en pago y ahora se esta haciendo una reforma chapuza de la Ley, indicando que es necesario luchar contra este sistema plutocrático de auténticos terroristas internacionales

El Sr. Gurbindo afirma su acuerdo con la moción.

El Sr. García señala que el Parlamento de Navarra ya ha aprobado una proposición de ley contra los desahucios que se aprobó por unanimidad y en la que se exige a los dos partidos mayoritarios que se pongan de acuerdo en esta materia, dejando de lado los intereses propios y en la que se implique el sistema bancario que ha sido saneado con el esfuerzo de la sociedad. Sin embargo esta moción mezcla temas y habla de soberanía por la que no la van a apoyar.

El Sr. Ezkieta recuerda que ya el 30 de mayo Atarrabia Bai presentó una moción similar, y esta también la van a apoyar.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro, y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Bildu ante la grave situación creada por los desahucios que debidamente diligenciada obra al expediente.

OCTAVO.- Petición del grupo Municipal Atarrabia-bai para la designación de representante del Ayuntamiento de Villava en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

El Sr. Alcalde indica tras la renuncia del Sr. Gurbindo que es necesario que el Pleno designe su segundo representante en dicho ente local.

Por dicho puesto se postulan los señores Ezkieta y Larraia.

Procediéndose a la votación por el sistema de llamamiento nominal, los concejales y las concejalas hacen entrega al secretario de su papeleta de votación. A continuación se procede al escrutinio obteniendo el Sr. Ezkieta 10 votos y el Sr. Larraia 7 votos, por lo que,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Designar al concejal D. Guillermo Ezkieta Sorozabal representante del Ayuntamiento de Villava en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

NOVENO.- Moción de urgencia del grupo municipal Atarrabia-bai Taldea de apoyo a los afectados por el grupo ASFI

El Sr. Ezkieta defiende la urgencia de la moción que se aprueba por unanimidad. Prosigue el Sr. Ezkieta defendiendo la moción, indicando que hay muchas familias de Villava afectadas por este asunto.

La Sra. Fraguas señala que no tiene muy claro cual es el ofrecimiento que se realiza de asesoramiento jurídico, por que es implica que no hay igualdad de trato con otros vecinos afectados por otros problemas.

El Sr. Larraia señala su perplejidad en el planteamiento de esta moción aunque comprende a los afectados.

La Sra. Sánchez se pone a disposición de quien ha resultado afectado.

En el mismo sentido el Sr. Gurbindo muestra su solidaridad con todos los afectados, así como el Sr. García y el Sr. Alcalde.

Sometida a votación la moción y por unanimidad de toda la corporación,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de urgencia del grupo municipal Atarrabia-bai Taldea de apoyo a los afectados por el grupo ASFI la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo.

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas

La Sra. Sánchez se interesa por si uno de los pisos de propiedad municipal era administrado por ASFI.

El Sr. García se interesa por que se urbanice el camino que desciende desde la Casa de cultura hasta la calle Atarrabia.

El Sr. Ezkieta ruega que se abone al personal municipal la paga extraordinaria, pie a la Alcaldía que sea transparente en cuanto a las condiciones de la cesión de locales a los jóvenes y por ultimo quiere felicitar al Sr. Medrano por el reconocimiento que su partido UPN, le ha efectuado.

Responde el Sr. Alcalde que toma nota de la petición de obras del Sr. García. En cuanto a la cesión de local a lo jóvenes, si bien los contratos están a nombre del Ayuntamiento los gastos los asume el consejo con cargo a su subvención.

Y no deseando nadie más intervenir siendo las veintiuna horas del día 27 de noviembre de 2012 de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausentes:

Angel Larraia Aristu
Rubén Oneka Erro

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Concertación de préstamo por el Ayuntamiento de Villava

El Sr. Alcalde informa acerca de las dos propuestas existentes indicando que una de ellas ha llegado este mismo mediodía tal y como lo ha comunicado a los portavoces del resto de grupos municipales, por lo que propone que para un mejor estudio de la misma es conveniente que el asunto quede encima de la Mesa.

Intervienen la Sra. Fraguas, el Sr. Gurbindo y la Sra. Sánchez para dar su conformidad a esta propuesta de dejar el expediente encima de la mesa.

El Sr. García indica que le parece vergonzoso que se haya traído con tanta tardanza esta segunda propuesta cuando ha habido tiempo suficiente para que hubiera llegado antes por lo que no le parece ni en tiempo ni en forma.

El Sr. Ezkieta afirma que estamos ante una nueva escenificación de cómo se trabaja en temas vitales para Villava, y es duro decirlo, pero refleja un mal trabajo y no le vale que se diga que la oferta ha llegado las tres de la tarde, indicando que eso se debe de pensar antes de convocar un pleno, afirmando que si no pueden trabajar lo que deben de hacer es dejarse ayudar.

El Sr. Alcalde recuerda a los Srs. García y Ezkieta que tienen conocimiento de que se han pedido ofertas a tres empresas y dos se han negado a hacer una oferta y fue a instancias de intervención que se pidió una cuarta oferta que es la que ha llegado a las tres de la tarde.

El Sr. Ezkieta replica señalando que estamos ante excusas por un trabajo mal realizado que no da sus frutos y que denota que el asunto esta sin trabajar a pesar de que es un tema que viene desde el principio de la legislatura y dieciocho meses después de que ustedes gobiernen el

tema va quedar encima de la mesa, y no le vale que se diga que el tama se ha trabajado, por que los resultados son pésimos.

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde al Sr. Ezkieta que está obviando un montón de actuaciones, recordándole que el préstamo era un asunto que se dejo pendiente en la anterior legislatura, en donde la responsabilidad era del grupo del Sr. Ezkieta, y sabe que el plan de financiación que se previó para la construcción de la Casa de Cultura con la venta de solares no se ha podido llevara cabo y entiende que sabiendo que se trata de un tema complicado el Sr. Ezkieta pretende sacar las cosas de quicio.

Sometida la propuesta de dejar el asunto de la concertación del préstamo encima, y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Dejar el expediente de la concertación del préstamo encima de la mesa.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria en Cultura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, detallando que se trata de hacer una modificación presupuestaria por importe de 2.800 € proveniente de la partida de actividades de Promoción Sociocultural para la financiación "Talleres Infantiles y cursos jóvenes y adultos" y no deseando ningún concejal ni concejal intervenir

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 9, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del 17 de diciembre de 2012, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausente:

Rubén Oneka Erro

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veinte de diciembre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria y urgente, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, y previa ratificación por unanimidad de toda la Corporación de la urgencia de la sesión, se trata el únco asunto incluido en el orden del día:

Concertación de préstamo con entidad bancaria para la financiación de las Obras de la Casa de Cultura por el Ayuntamiento de Villava.

El Sr. Alcalde interviene en euskera e informa acerca de las dos propuestas existentes indicando que el martes se realizaron varias gestiones ante las dos entidades bancarias que han presentado ofertas e informa que una de ellas se ha retirado , dando a continuación lectura al Plan de financiación de la inversión de la Casa de Cultura que ha sido incumplido, puesto que no se concertaron los dos préstamos puente en su día previstos y obliga a la concertación de este préstamo para hacer frente a las obligaciones contraídas con la empresa adjudicataria de las obras, ACR, para no encontrarnos ante una demanda judicial, con las consecuencias que de ellos se derivan.

Interviene la Sra. Fraguas, que entiende que es un tema de gestión de importancia para el pueblo ya que la reclamación del interés legal supone un elevado coste, por lo que por responsabilidad van a apoyar el expediente.

El Sr. Larraia indica lo que se está haciendo es ejecutar el plan de financiación concertando este préstamo puente que se cancelará en el momento en que se vendan los solares de propiedad municipal, sabiendo que estamos adoptando la solución menos mala., ante un problema que proviene de la anterior legislatura y al que se va a dar una solución de modo temporal y ala espera de la definitiva.

La Sra. Sánchez indica que uno de los puntos que debe de quedar reflejado es que se cancelara en cuanto se vendieran los solares para dar su conformidad a esta propuesta de concertación de préstamo, teniendo en cuenta además que la paciencia del contratista tiene un límite

El Sr. Gurbindo está de acuerdo con lo expuesto en las intervenciones anteriores porque es importante que ACR cobre ya que en otro caso el perjudicado va a ser el Ayuntamiento y la ciudadanía. Recuerda que estamos ante un proceso largo, y que en la legislatura pasada cuando ostentó la Alcaldía él se encontró con el proyecto y lo gestiono, y ante las dificultades de financiación, gestiono a través de la diputada Uxue Barkos financiación a través del Ministerio de Cultura para la construcción y para el mobiliario, indicando que ANV no estaba de acuerdo con el proyecto de Casa de Cultura y ese fue uno de los motivos que no se pudiera llevar adelante en prácticamente toda la legislatura la modificación del Plan General que posibilita que el Ayuntamiento pueda vender los solares y financiar la Casa de Cultura que ha supuesto un gran esfuerzo de este ayuntamiento antes y ahora el Sr. García indica que se ha dado muchas vueltas al tema y haciendo un ejercicio de responsabilidad a pesar de que la concertación de este préstamo es consecuencia de la no venta de los solares ya que espera que el préstamo se destine al fin que se solicita.

El Sr. Ezkieta afirma que la postura de Atarrabia –Bai es conocida y busca que se acelere la venta de los terrenos respetando los derechos de los particulares. Estamos ante un tema capital y el equipo de gobierno se esta moviendo de una manera muy lenta porque no se esta abordando el problema de una manera seria recordando que este crédito le va a costar al Ayuntamiento 8.000 € en comisión de apertura y 4.000 € al mes en intereses. Por ello, para poder apoyar esta propuesta es irrenunciable que el equipo de gobierno se comprometa por escrito, de manera seria y pública a la venta rápida de esos terrenos y a que establezca un calendario de pasos y fechas. Por otra parte entiende que hay que pagar a ACR y no pretenden obstaculizar pero si que de manera sencilla se resuelvan los problemas con volunta de hacerlo.

El Sr. Alcalde agradece a los que han mostrado su postura favorable indicando que llevan año y medio trabajando el expediente y le parecen increíbles las críticas. Cuando asumieron el gobierno municipal la deuda viva ascendía a 1.250.000 € y ahora es de 800.000 € por lo que se ha hecho una buena gestión y se han pagado ya a ACR más de 400.000 € y afirma que el ayuntamiento precisa recuperar urgentísimamente ese dinero y para ello hay que vender los terrenos para no pagar intereses bancarios.

El Sr. Ezkieta señala que es necesario ese compromiso de venta de solar de modo rápido que ha solicitado estableciendo un calendario Pide que se les realice ese compromiso y el tema saldrá por unanimidad y no va a permitir que se afirma que la propuesta de alcaldía ahorra dinero al Ayuntamiento cuando hay que pagar intereses y el solar se está devaluando.

El Sr. Alcalde vuelve a tomar la palabra y responde al Sr. Ezkieta que efectivamente cundo se pide un préstamo hay que pagar intereses. Así mismo glosa las gestiones realizadas desde que fue nombrado Alcalde y espera que en el año 2013 todo el asunto se resuelva satisfactoriamente.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de concejales y concejalas de Bildu, Unión del Pueblo Navarro PSN, Nabai 2011, IU-EB y Sr. Gurbindo, y las tres abstenciones de Atarrabia Bai.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la concertación del préstamo con la entidad bancaria CAJA RURAL en las condiciones de la oferta realizada que debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo del siguiente tenor:

"Visto el procedimiento realizado para concertar una operación de préstamo para la financiación de la obra Nueva Casa de Cultura realizada en 2010.

Visto que la única oferta obrante al expediente reúne las condiciones establecidas en la resolución 1025/2012 de 28 de noviembre, del Director General de Administración Local.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y en cumplimiento de los objetivos de reducción de os objetivos de reducción del déficit público establecidos por Real Decreto Ley y adaptados a al comunidad Foral de Navarra por Ley Foral 12/2010, y con trece votos a favor y tres abstenciones, esto es, por mayoría absoluta del número^{o} legal de miembros de la Corporación.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de financiación de la obra Nueva Casa de Cultura realizada en 2010, por importe de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800000€) a la entidad CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, con CIF 31-0261-1, en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés:EURIBOR + 5.5%.

- Comisiones:
- De apertura: 1%
- De cancelación de préstamo anticipada 0%: [0 €].
- Plazo: 10 años. El Ayuntamiento se compromete a amortizar totalmente este préstamo de forma anticipada en el momento en el que reciba el importe de la venta de los terrenos de la antigua casa de cultura.

- Tipo de INTERÉS [Euribor +5,5%.

- Cuotas: TRIMESTRALES

- Liquidación de intereses: TRIMESTRALES

2.º Aceptar la condición de adoptar el siguiente compromiso de vinculación de realización de las siguientes operaciones:

a) Domiciliación en CAJA RURAL DE NAVARRA las transferencias recibidas a favor de este Ayuntamiento por parte del Gobierno de Navarra.

b) Realización de pagos de nóminas, impuestos y seguros sociales a través de CAJA RURAL DE NAVARRA al menos 6 meses al año.

c) Cobro de Impuestos (C-19) a través en CAJA RURAL DE NAVARRA.

3.º Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción de la documentación que se precise en ejecución del presente acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del 20 de diciembre de 2012 de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.

Asisten:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintisiete de diciembre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Convenio para la expropiación de mutuo acuerdo de la parcela sita en la UCC-2.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa la propuesta.

La Sra Fraguas y el Sr. Larraia anuncian su voto a favor de este Convenio.

No deseando realizar intervenciones el resto de asistentes, se somete el asunto a votación y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Vistos los escritos presentados por don José Luis Hualde Olóriz y doña María Jesús Olascoaga Gómez, don Javier Hualde Olóriz y doña María Luisa Hualde Olóriz, en solicitud de ser excluidos en tiempo y forma del sistema de compensación establecido en la Unidad UCC2-B del PGOU de Villava por no desear participar en el mismo, y en solicitud le sean expropiados los citados bienes y derechos afectados por la reparcelación que serán adjudicados a la Junta de Compensación, ejercitando la facultad reconocida en el artículo 162 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto que a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa se ropone la suscripción de un convenio expropiatorio de mutuo acuerdo para poner fin al expediente expropiatorio, habiéndose fijado previa valoración pericial obrante al expediente el justiprecio de la presente expropiación en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS Y TREINTA DOS CÉNTIMOS (94.176,32 €) y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar convenio expropiatorio de mutuo acuerdo para poner fin al expediente expropiatorio de los terrenos de los propietarios don José Luis Hualde Olóriz y doña María Jesús Olascoaga Gómez, don Javier Hualde Olóriz y doña María Luisa Hualde Olóriz, no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad UC2-B del PGOU Villava, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo

SEGUNDO.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad UC-12 (SAINT CHAUMOND).

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa la propuesta indicando que las promotoras pretenden hacer una Escuela Infantil y dentro de las nuevas alineaciones se contempla el retranqueo de 7 metros que prevé el proyecto de PGOU que amplia la calle y es una mejora urbana.

No deseando realizar intervenciones el resto de asistentes, se somete el asunto a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar definitivamente el expediente de Estudio de Detalle de la Unidad UC-12 (Saint Chaumond) del PGOU de Villava, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

TERCERO.- Convenio con los ayuntamientos de Burlada, Huarte y Esteribar para actividades juveniles

Toma la palabra el Sr. Oteiza que ratifica el convenio y hay compromiso de hacer el taller en euskera y castellano pagándose su coste real las personas que se apuntan procedentes de Villava, indicando que se optimizan recursos.

La Sra. Fraguas apoya el expediente, así como el Sr. Larraia y el Sr. García que indica que UPN es partidaria de esta colaboración comarcal.

No deseando realizar intervenciones el resto de asistentes, se somete el asunto a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el convenio con los ayuntamientos de Burlada, Huarte y Esteribar para actividades juveniles, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

CUARTO.- Propuesta de Alcaldía sobre gestión del servicio de limpieza viaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente señalando sus tres ejes principales para al asunción de la gestión directa del servicio.

La Sra. Fraguas se remite a lo que en su día dijo.

El Sr. Larraia apoya la propuesta y recuerda que defiende la gestión directa de este servicio, señalando que CESPA gana dinero a costa de la calidad del servicio o de los costes laborales.

La Sra. Sánchez indica que el año pasado ya estaba de acuerdo con la propuesta y pide que se haga un periodo de prueba, interesándose por los 20.150 euros que se presupuestan para la limpieza de fiestas ya que piensa que Villava necesita apoyo externo para las fiestas, indicando que ella se pone un plazo de dos años para evaluar el servicio.

El Sr. Gurbindo indica que Alcaldía en esta ocasión ha trabajado bien su propuesta y desde la coherencia con sus ideas de que hay que prestar un buen servicio y también tener consideraciones de tipo económico, recordando que de por sí al gestión indirecta no es mala ni la gestión directa buena y el conoce casos muy cercanos de gestión directa en Villava , horribles, alabando la labor empresa CESPA. El proyecto de Alcaldía trae una persona más y señala varias incógnitas como la limpieza en fiestas o la posible subrogación de los trabajadores, destacando que la propuesta además viene avalada por un informe del director de Recursos Humanos.

El Sr. García indica que esta propuesta es un caramelo para el grupo Bildu y muestra sus dudas añadiendo que el tema se trae de una manera precipitada y señalando que UPN apoya la gestión privada y su gestión induce a dudas finalizando su intervención resaltando la necesidad de hacer una campaña de sensibilización en la población.

El Sr. Ezkieta afirma que es cierto que el estudio presentado por Bildu está más trabajado que el del año pasado y aunque echa en falta datos es más sensato. Denuncia que el tema no se ha trabajado en comisión y hasta el 22 de noviembre no se hizo nada más que presentar el informe del Director de Recursos Humanos en Junta de Gobierno. Pide por ello un ejercicio de responsabilidad ya que en febrero realizó una propuesta de trabajar el tema en comisión elaborar un mapa integral un mapa de suciedad, contemplando la limpieza vertical sanciones campañas de sensibilización y a día de hoy nada de ello se ha realizado. En cuanto al fondo, indica que se amplían algunas partidas pero no todas, por ejemplo que va a pasar cuando la maquina limpiadora tenga una avería. Tampoco se valora el coste del personal municipal que supervisa el servicio, ni las posibles indemnizaciones a los trabajadores, ni se valora la salida en sábados. Por otra parte se pierden máquinas especializadas como la baldeadora y otras sustituyendo maquinaria por una persona más. Advierte que el Ayuntamiento se va a embarcar en un viaje difícil de parar, ya que se tiene que adquirir una maquinaria muy cara y ante los déficits de la propuesta, concluye, se evidencia que se supuesto ahorro no existe sino que al contrario se emprende una aventura económica incrementando gastos y empeorando el servicio, por lo que rechaza la propuesta de alcaldía y pide que se haga una nueva ajustando los precios del servicio.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar a la Sra. Sánchez que el presupuesto de Fiestas es el mismo que le presentó CESPA y entiende que hay margen de mejora. Por otra parte muestra su intención de hacer partícipes a todos de la elaboración del Plan Integral de Limpieza, señalando que hace falta más personal ya que hay parte del pueblo sin atender como entre cementerios o los patios del colegio en verano, señalando que además un recorrido lo va a hacer a través del Empleo Social Protegido con dos o tres personas.

Indica al Sr. García que efectivamente todo es mejorable y que Bildu está a favor de la función pública y UPN a favor de que alguien gane dinero y con respecto a la intervención del Sr. Ezkieta indica que efectivamente ahora hay tres personas trabajando en limpieza y todo el

dinero municipal se destina a limpieza recordándole que ahora no se tiene en cuenta ni el beneficio industrial ni IVA, y la única explicación que encuentra es que no está gestionando el Ayuntamiento. Recuerda al Sr. Ezkieta que la propuesta está avalada por el Director de Recurso Humanos. En cuanto alas posibles averías la maquinaria tiene su garantía y recuerda que la maquina es de primera mano y muestra su sorpresa porque digan que no hay maquinaria recordando que en su propuesta se ganan 30.000 € y un trabajador más.

El Sr. García interviene para afirmar que las empresas obtiene beneficio por su trabajo y los trabajadores su trabajo para que Villava esté limpia, lamentando que el Sr. Alcalde no aclare que pasa cuando la maquina sufre una avería o cuando afloren bajas del personal.

El Sr. Alcalde indica que no pone en duda el buen hacer de CESPA ni de sus trabajadores.

El Sr. Ezkieta señala que hay una evidencia de que estamos reproduciendo en un Pleno lo que es un debate de comisión, señalando al alcalde que no demuestra la existencia de ese ahorro que dice que existe y sigue el riesgo de incógnitas que no despeja. Ello es una falta de respeto a los grupos y añade que se preocupa por todos los euros del presupuesto de Villava y para ello piden informaciones a los técnicos y como quiere que Villava vaya bien le preocupa esta propuesta, recordando que ya ha estado cuatro años en responsabilidades de gestión.

El Sr. Alcalde insiste en que en su propuesta hay ahorros evidentes, habiendo una persona más, seguros y garantías.

El Sr. Ezkieta insiste en que sigue sin explicarse que va a pasar cuando la máquina esté averiada, y si entonces ya no habrá ese supuesto ahorro

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los nueve votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Nabai 2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, Sr. Gurbindo, y los ocho votos en contra de los concejales y las concejalas de Atarrabia Bai y de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la propuesta de Alcaldía sobre la gestión del servicio de limpieza viaria la cual debidamente diligenciada obra al expediente.

QUINTO.- Ratificación de escrito de reclamación previa ante el acuerdo del Gobierno de Navarra autorizando la colocación de una antena de telefonía movil junto al polígono industrial Landazabal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa el expediente.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE Nabai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr.Gurbindo y las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar el escrito de reclamación previa suscrito por la Alcaldía ante el acuerdo del Gobierno de Navarra autorizando la colocación de una antena de telefonía móvil junto al polígono industrial Landazabal el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

SEXTO.- Moción del Grupo Bildu sobre "Giza eskubideak irtenbidea eta bakea. Derechos Humanos, paz y solución."

Toma la palabra la Sra. Compains para defender la moción.

El Sr. Larraia está de acuerdo con la moción que pide que se cumplan las leyes existentes en cuanto a cumplimiento de tiempo de condena, existencia de enfermedades graves, acercamiento de presos, esperando que sea la última moción que en este sentido haya que presentar.

La Sra. .Sánchez anuncia su abstención técnica y pide que los presos salgan pero cumpliendo lo que diga la ley, indicando que el texto no va con ella ni con sus sentimientos navarros, españoles y europeos.

El Sr. Gurbindo indica que va a apoyar la moción que no pide otra cosa que el cumplimiento de la ley.

El Sr. García señala que va a intervenir por última vez y afirma que no desea el mal a nadie pero no hay que negociar ni acordar nada. Denuncia que ETA fue durante mucho tiempo de antifranquistas pero ETA mata siempre contra España y la libertad en nombre de una supuesta Euskal Herria.

El Sr. Ezkieta solicita que se vote la moción por puntos lo que es aceptado por el Sr. Alcalde.

No deseando realizar más intervenciones, se someten los cuatro primeros puntos de la moción a votación y el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Nabai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr.Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, y la abstención de la concejala del Partido Socialista de Navarra-PSOE**.**

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar los cuatro primeros puntos de la moción, la cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

Sometido a votación el quinto punto de la moción y con los seis votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu y Nabai 2011, y las cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y las siete abstenciones de los concejales y las concejalas de Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el quinto punto de la moción la cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

SÉPTIMO.- Moción del Grupo Izquierda Unidad -Ezker Batua para exigir la libertad de Alfonso Fernández, detenido durante la huelga general del 14 de Noviembre

Toma la palabra la Sra. Fraguas para defender la moción y denunciar que el PP pretende criminalizar la rebelión y la lucha en la persona de un chico de 22 años de Vallecas que no participaba en ningún piquete, denunciando que se está sustituyendo el estado de derecho por otra cosa, tal y como se refleja en la Reforma del Código Penal que pretende Gallardón en el que las faltas dejan de existir.

El Sr. Larraia está de acuerdo con la moción y denuncia que la ley está dejando de tener función en sí misma y se hace en función de los que mandan que pretenden controlar a la población para que asuma lo inasumible, y los que mandan no son políticos sino plutócratas que reciben ordenes.

La Sra. Sánchez apoya la moción, así como el Sr. Gurbindo.

El Sr. García señala que la policía lo detuvo cuando portaba una mochila con gasolina, por loq que votará en contra indicando su confianza en la justicia.

El Sr. Ezkieta indica que está informado sobre el tema y votara a favor de la moción.

La Sra. Compains muestra su apoyo a la moción, ya que está en tela de juicio que portara esa gasolina y denuncia que se le ha sometido al régimen FIES y ella desearía que algún juez estuviera bajo ese régimen.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE Nabai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y las cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

Aprobar la moción para exigir la libertad de Alfonso Fernández, la cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

OCTAVO.- Moción de urgencia para acordar la concesión de una subvención nominativa de 5.000 euros a Cáritas de Villava

Aprobada la urgencia, toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera recuerda la labor de Cáritas en la localidad y la necesidad de tomar esta decisión antes del vencimiento del ejercicio presupuestario.

La Sra. Fraguas apoya la moción, pero le gustaría que en vez de caridad se practicase la justicia

La Sra. Sánchez señala su apoyo.

El Sr. Gurbindo se adhiere a la moción y señala que cuanto mayor es la injusticia mayor es la necesidad de solidaridad y de compartir más.

El Sr. Alcalde señala que es mejor enseñar a pescar que dar un pez y espera que ese día llegue.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y por unanimidad de toda la Corporación,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de urgencia para la concesión de una subvención nominativa a Cáritas de Villava por importe de 5.000 euros con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto del ejercicio 2012

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Sánchez se interesa por que se de cumplimiento a la normativa de colocación de pancartas y carteles.

El Sr. Gurbindo pregunta si es cierto que al Beti se le han retirado las llaves de las Instalaciones Deportivas, indicando que el otro día hubo problemas para el traslado de un jugador lesionado a lo que el concejal de Deportes responde que ello es así y que el protocolo es que se avise por teléfono a la empresa gestora, para que se llame a una ambulancia, pidiendo responsabilidad al Beti.

El Sr. García indica que en su día sus carteles electorales fueron retirados por otros, y desea una feliz Navidad y buen año a todos los presentes y a toda la ciudadanía.

El Sr. Ezkieta se interesa por que se de un reconocimiento a Mª Luz Fernández por su libro sobre la esclerosis y a los vecinos donantes de sangre, pidiendo información sobre la placa en recuerdo al referéndum que aprobó la colocación de la ikurriña en la Casa Consistorial.

Responde el Sr. Alcalde que en cuanto al reconocimiento, debe ser tratado en Comisión y en cuanto a la placa es cierto que va un poco lenta, pero va.

Y no deseando nadie más intervenir siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de diciembre de 2012, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.